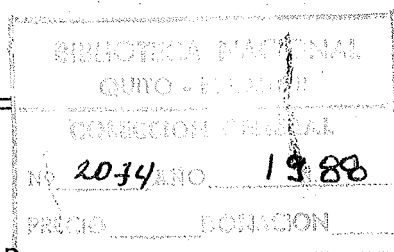


ESTUDIOS VARIOS

J. M. VELASCO IBARRA

ESTUDIOS VARIOS

CUESTIONES DE CRITICA
CUESTIONES DE HISTORIA Y DE
DERECHO PUBLICO
CUESTIONES SOCIALES
DILETANTISMOS FILOSOFICOS
APENDICES



QUITO - ECUADOR
ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA
1928

0000421-E

A la venerada memoria de
mi Padre, señor doctor don
J. Alejandrino Velasco.

SU HIJO.

Al señor doctor don
Abelardo Montalvo,
muy amistosamente,
24-III-28. El Autor

PROLOGO

REUNO en este libro muchos artículos publicados en diversas revistas y periódicos.

No es obra de vanidad ni acusa de orgullo el que se forme un libro de estudios sueltos, destinados a rápido olvido, a dispersión fatal en las columnas de un periódico o en las páginas de una revista. Al hombre le repugna el aniquilamiento, le repugna la ruina de su sér íntimo; un estudio sincero, un artículo fervoroso, aunque con defectos, es el fruto más amado del íntimo sér espiritual del hombre. Esto explica el afán de conservar un poco más de tiempo, formando un libro, las desparramadas prendas de nuestro pensamiento, de nuestra inquietud espiritual, de nuestra sed de luz, de nuestro anhelo por ver algo, por siquiera divisar algo en este mundo lleno de enigmas cósmicos, de problemas morales, de afirmaciones y negaciones, de dudas, de obscuridades.... El que forma un libro como que se agarrara de un débil haz de vida en el ansia por el fatal descenso al abismo de acabamiento y olvido.

El libro también muere y muere pronto.... Los inventos nuevos, las teorías nuevas sepultan en las compasivas entrañas de la tradición, esfuerzos como los de un Taine o de un Rodó. El libro que tiene por autor a uno de tantos, está, probablemente, condenado a nacer muerto. Pero, al fin, la ilusión de que sobreviva un poco de tiempo la idea brotada del cerebro en la forma personal en que ha sido condensada, es un engaño que consuela y da esperanzas.

En este libro, el lector no encontrará un sistema, una

construcción doctrinaria. El autor no se cree con la robustez mental suficiente, con la erudición necesaria para formar un sistema hondo, una construcción ideológica imponente. En este libro el lector benévolo hallará sólo el efecto de sinceras experiencias ideales al influjo de un maestro querido, al contacto de un suceso de la vida, bajo la impresión de un acontecimiento histórico.

El autor no se precia de haber desenvuelto una doctrina firme, sin cambios, variaciones y dudas. De lo único de que el autor quiere preciarse es de «sinceridad», y cuando hay «sinceridad», cada hora y cada día son una enseñanza, una enseñanza nueva, que se traduce en cambios en la manera de pensar.

Acaso el único concepto invariable en este libro, es el que tiende a dar a las cosas espirituales el valor de fin y de esperanza, subordinando la materia al ideal. El mundo no se explica por la materia. El mundo se explica por la Idea eterna, por el Plan eterno, como lo enseñó Platón. La evolución del cosmos, de la vida y de la historia es el desenvolvimiento del eterno Plan que terminará con el triunfo del Bien, con la intuición del Bien por parte de los hombres de buena voluntad.

En la sección de «APENDICES», he concretado mis últimos cambios de pensamiento hasta fines del año pasado. Si escribiera de nuevo esos APENDICES confieso que debería introducir ciertas modificaciones de concepto, especialmente acerca de la mentalidad del hombre primitivo después del conocimiento de las interesantes ideas, últimamente emitidas, por el sabio sociólogo francés Levy-Bruhl.

Quito, 9 de Marzo de 1928.

CUESTIONES DE CRITICA

ESTUDIOS VARIOS

Ciencia y Religión

I

FERNANDO BRUNETIERE

A FINES del siglo pasado y a principios del siglo actual Fernando Brunetière fue uno de los más ilustres jefes del movimiento católico francés. Como lo comprueba la historia, especialmente la historia de la época de Lutero y Calvino, las cualidades especiales de la inteligencia francesa le sirven para precaverla, de un modo relativo, contra las divagaciones religiosas y contra muchísimos errores brumosos y *apriorísticos*. La mente francesa es singular: penetra hondamente en la realidad de las cosas; analiza con lucidez; comprende con perfección; expone con lenguaje galano y hermoso, entre brillantes chispazos de gracia, ingenio, delicadeza, abundando en virtudes de atracción, amenidad, espíritu difusivo. Por esto, al decir de Monseñor Ireland, «el porvenir católico de Francia, es del más vivo interés para la Iglesia católica entera». Por esto Francia tiene el cetro de las ideas, así en literatura como en ciencias y política, según lo repite y demuestra varias veces, Monseñor González Suárez.

Fernando Brunetière nació en Tolón en 1849; estudió, primeramente, en el Liceo de Marsella; distinguióse, luego, en el Liceo «Luis el Grande», de París; defendió a la Patria, como pundonoroso soldado en el malhadado año 1870; se le honró con el nombramiento

de profesor de la Escuela Normal; fue Director de la *Revista de los dos Mundos* y miembro de la Academia Francesa: murió en 1906.

El talento de Fernando Brunetière fue esencialmente filosófico. Los problemas literarios o científicos, eran siempre orientados por él, merced a la luz de penetrantes e ingeniosas ideas generales. Poderoso en la abstracción: su anhelo práctico era descubrir las leyes que rigen la conducta humana. Todos los grandes pensadores tienen alguna idea que les domina, les solicita e interesa constantemente. La idea fija o, a veces, ciertas ideas fijas de los grandes pensadores, no son las ideas patológicas que minan la salud y quedan infecundas en el cerebro del hombre enfermo; nó, esas ideas son las que, desempeñando papel capital en la economía del mundo, requieren, con frecuencia, una penetración intensiva, una iluminación particular, a fin de hacerlas más conscientes en la inteligencia de los hombres, más vigorosas y fructíferas.

El problema de la moralidad humana fue el ahondado intensamente por Brunetière. ¿Qué debe el hombre hacer? ¿Según qué reglas ha de vivir? ¿Es necesaria una sanción contra el infractor del orden moral? ¿Es necesaria la vida social al hombre? ¿Cabe vida social sin moral? Para contestar a estas preguntas, nuestro filósofo pensó y meditó toda su vida, y la cuestión moral fue el sendero que condujo a Brunetière desde el positivismo más exagerado al catolicismo más entusiasta.—El cristianismo es la única base de recta y práctica moralidad. El ilustre escritor, lo comprendía así mientras más estudiaba; por esto, después de hacer ostensiva ante toda Francia, su simpatía para con el catolicismo, concluyó siendo su apologista con noble valor y generosa pasión.

Brunetière fue entusiasta discípulo de Comte, Darwin y Schopenhauer; mas, ¡cosa singular! las enseñan-

zas de estos maestros sirvieron, precisamente, a Brunetière para acelerar su evolución religiosa y hacer de él un defensor científico del ideal cristiano. Expliquemos esta especialidad del talento del insigne académico

La ciencia no se agotó con las obras de Santo Tomás y Bossuet: día a día se descubren nuevos horizontes, nuevas relaciones entre los fenómenos. Pensadores como Spencer que tanto han escrito, mucho de bueno debieron de decir y legar a la posteridad. Esto debe utilizarse en pro de la verdad. El reconocer su talento es justo y, por tanto, obligatorio. Para honrar a la Iglesia no son necesarias las mezquindades: es suficiente saber defenderla con calor, energía, exactitud científica y teológica. Esta era la índole de la apologética de Brunetière.—Los grandes ríos que serpentean por nuestros valles ecuatorianos y fecundan, generosos, nuestras comarcas, son una admirable fusión de las aguas de laboriosos riachuelos, dotados de variadas riquezas, y que se desprenden de diversas alturas o montañas: cosa análoga pasa con el formidable talento de Brunetière. Su mente eminentemente filosófica se enriquece con cualquier idea sana, ya brote ésta del cerebro de Spencer, del genio de Comte, ya se desprenda de la inteligencia de Darwin.—Con razon los Religiosos agustinos que redactan la Revista *«La Ciudad de Dios»*, exponían en el N°. XXXVIII de 1904, lo siguiente: «Destácase esbelta la figura de M. Brunetière, cuya inteligencia ha pasado, por modo extraño desde el indiferentismo dogmático por todos los trámites hasta su adhesión completa al catolicismo.—M. Brunetière ha llegado a la luz por el trabajo y por la reflexión; su pensamiento ha recorrido todas las doctrinas, recogiendo lo que cada una tenía de verdad».

Brunetière gustaba de citar, con frecuencia, las palabras siguientes de Bossuet: «Leemos en la historia

santa que el rey de Samaría hizo levantar una fortaleza que tenía temerosas y en alarma a todas las ciudades del rey de Judea; pues bien, este príncipe reunió a su pueblo, e hizo un esfuerzo tal contra el enemigo que no sólo arruinó la fortaleza, sino que se sirvió de los materiales de ella, para construir dos grandes fuertes con los que protegió toda la frontera». Brunetière concluía: «mostremos que la verdadera interpretación de todas las filosofías que se precian de científicas, puede diferir de la dada por los sabios». «Hay medios para reducir sus enseñanzas a las lecciones de la moral eterna».

El empuje apologético de Brunetière, no sólo movió el positivismo de Littré y el escepticismo de Renán; sino que se aprovechó de las mismas lecciones de los Comte y Spencer, para vigorizar los argumentos que sostienen la verdad.

Brunetière aceptó plenamente el catolicismo en 1899; pero antes, en 1895, después de su visita al Papa León XIII, y siendo aún indiferente al dogma católico, el sabio académico escribió su famoso artículo *Après une visite au Vatican*, en la *Revista de los dos Mundos*. Al rededor de este estudio, se desató una extraordinaria tempestad de réplicas y contraréplicas, de ultrajes al filósofo y defensas acaloradas. Hagamos ligeras reflexiones críticas.

II

LOS TRIUNFOS DE LA CIENCIA

El pensamiento irreligioso toma diversas actitudes, según las varias épocas.—Los discípulos de Voltaire manejaban como armas de combate, la violencia injuriosa, la deslealtad, la estrechez. Años después se

despreció este sistema y adoptóse como norma la tolerancia y cultura, insistiéndose, eso sí, en que la religión es un fenómeno natural como otros tantos de la evolución social, y en que la ciencia con el tiempo reemplazará completamente a la religión. Un escritor de esta escuela expresaba: «El valor de una civilización está en razón inversa del fervor religioso..... Todo progreso intelectual corresponde a una disminución de lo sobrenatural en el mundo.... El porvenir es de la ciencia».

Contra este último método de estudio del problema religioso, levantó Brunetière su voz de protesta. Presa de profundo enojo, atacó a la ciencia, en lugar de censurar solamente a ciertos sabios.—La ciencia ha caído, si no en bancarrota total, al menos en «quiebras parciales»: de todos modos su crédito está en peligro. La ciencia prometió reemplazar la moral y regir el mundo, y, hasta ahora, la ciencia no nos ha dado una sola norma de moral. Más aún: en los mismos asuntos científicos el saber humano con frecuencia ha embrollado cuestiones y dejado sin resolver problemas que tenía de solucionar. Indudablemente la ciencia ha quebrado.

Las ciencias físicas y naturales ¿no nos habían prometido hacer desaparecer el «misterio»? Mas, ¿no estamos, ahora como antes, envueltos por el «Misterio»? La gran hipótesis de Darwin ¿es, acaso, otra cosa que una simple hipótesis? ¿Nos ha comunicado la ciencia el enigma de nuestro origen? Ni la antropología, ni la etnografía, ni la lingüística han desarrollado explicaciones satisfactorias acerca del origen del lenguaje, de la sociedad, la moralidad. La anatomía y embriología nada nos indican sobre nuestro destino. ¿Cuál es nuestra naturaleza?—La sociología ¿ha explicado ya por qué el *Sermón de la montaña* conquistó

el mundo y por qué no lo hicieron los *Pensamientos* de Marco Aurelio, a pesar de haberse afirmado que todo el cristianismo estaba contenido en la filosofía griega y romana?—Los orientalistas han oscurecido fechas y nombres de autores antiguos, y, sin comprender las diferencias íntimas, internas, pero profundas, que separan el budismo del cristianismo, hasta ahora no han demostrado la real existencia de Sakya—Muni.—La quiebra de las ciencias históricas es más grave y trascendental aún. No nos importa saber el número ni el nombre de los reyes de Egipto y Roma. Lo que interesa a los hombres es conocer si hay *una ley en historia*; si el movimiento social es impulsado por una ley fatal; si somos en alguna manera, al menos, dueños de nuestros destinos. No obstante, esta gran cuestión queda ignorada y, acaso, la ignoraremos siempre. La erudición jamás debe tener su objeto en ella misma; mucho menos lo ha de tener—como un móvil de curiosidad—tratándose, por ejemplo del valor histórico del cristianismo (1).

Tal es el famoso reto de Brunetière a la ciencia, reto que no me parece justo ni sensato.—Es admirable como un hombre tan docto se dejó dominar de tal manera por una pasión generosa en sí, pero, como toda pasión, funesta en sus exageraciones.—Ante todo: ¿cómo se puede censurar la pretensión de la ciencia, haciéndola responsable de las palabras de Cordocet y Renán, de Descartes y André Lefevre? Estos personajes son notables, indudablemente; pero ni son todos los sabios del mundo ni, mucho menos, son *la ciencia*.

A las afirmaciones enteramente particulares de Berthelot, una de las mayores glorias de la química,

(1) Ferdinand Brunetiere: «La Science et la Religion», «Discours de Combat», I.

cabe oponer la siguiente protesta de Alberto de Lapparent, el geólogo acaso más ilustre de los tiempos contemporáneos: «Que se nos permita colocarnos bajo la autoridad de los grandes hombres de la ciencia, los Kepler, los Pascal, los Newton, los Ampère, los Cauchy, los Hermite, los Pasteur, quienes jamás han pensado que de sus descubrimientos pudiese salir un debilitamiento cualquiera de las profundas convicciones religiosas de que se sentían animados». (1) De suerte que, si a la ciencia le hacemos responsable de las palabras de Condorcet, también es justo tomar en cuenta las cristianas doctrinas de Lapparent y Pasteur.

Además, suponiendo que todos los sabios hubieran pretendido sustituir la moral religiosa con la ciencia, sin conseguirlo, por otra parte, no cabría aún hablar de bancarrota de la ciencia. La ciencia es el resultado de la investigación humana respecto a las causas de los fenómenos, para formular las leyes de los mismos. Pretensiones particulares de muchos sabios, son pretensiones particulares, personales, nada más.—La ciencia no mueve los sentimientos en el sentido del bien, ni se impone a la voluntad como un imperativo absoluto, ni reprende al hombre por el mal proceder, con los remordimientos de la conciencia. Nada de esto hace la ciencia, porque su intrínseca naturaleza no lo permite. Quien afirme lo contrario en nombre de la ciencia, deja, al hacer afirmación semejante y respecto al punto en cuestión, deja, repetimos, de ser representante de la ciencia.—La ciencia, por su naturaleza íntima, ilustra solamente la inteligencia; la moral y la religión nos hacen arder en sentimientos buenos y rigen nuestra conducta.—Fernando Brunetière cayó en cuenta de to-

(1) «Science et Apologétique» par A. Lapparent, de l'Académie des Sciences.

das las objeciones, las expuso, pretendió resolverlas y persistió en hablar de la bancarrota de la ciencia, «ya que se dice que ha quebrado quien paga tan sólo el 70, 50 o 25% de sus créditos». — Pero ¿cabe aplicar este lenguaje comercial a la ciencia?

Oigamos al Cardenal Mercier: «¿No hemos sufrido la vergüenza, exclama indignado, de escuchar los aplausos tributados por miles de católicos, a la palabra más fogosa que ilustre, de un hombre que había denunciado confusamente la bancarrota de la ciencia?...» Sigue el Cardenal: «Hoy los instrumentos de investigación han centuplicado la potencia del observador; el telescopio de Herschel, la balanza de Lavoisier, el microscopio, el espectroscopio, y esos mil medios de investigación con los que se enriquecen a diario nuestros laboratorios, inquieren en todas sus reconditeces a la naturaleza y critican vigorosamente cada una de las hipótesis que ella sugiere». «De las ciencias se han constituido novísimamente la geología, la mineralogía y la cristalografía. La química se ha renovado. La física se perfecciona y en alguna de sus partes, la óptica, por ejemplo, parece haber logrado su perfección; la biología celular y la histología han llevado la luz a los repliegues más profundos de los organismos. La paleontología, la anatomía comparada, la embriología dejan vislumbrar los lazos de unión del mundo vegetal y del mundo animal. El hombre es estudiado íntimamente en todas las manifestaciones de su actividad: la filología, la lingüística y la historia analizan sus obras; la fisiología cerebral, la psicología experimental, bajo diversas formas, escrutan la organización y el funcionamiento de la vida sensible; la psicología aplica los métodos experimentales a la determinación precisa del contenido de su conciencia. De todos estos trabajos de análisis y de síntesis brota la luz: ¡testimonio, esa maravillosa ley de la equivalencia de las fuerzas de la naturaleza y de la cons-

tancia de la energía en el universo; conquista científica y filosófica de nuestro siglo!» (1)

Y ¿qué diremos de lo mucho que se nos han aclarado los misterios que envolvían la historia de pueblos antiguos, desde los trabajos de Renán? ¿Qué diremos de los adelantos de la sociología—ciencia fundada más o menos en 1839 por Comte—y desarrollada poderosamente por Spencer y Ward? ¿Quién ignora los progresos diarios del Derecho Internacional Privado, a cuya investigación se han aplicado inteligencias como las de Lainé y Renault, en los últimos años? ¿No existen ni existirán leyes en historia!!... ¿En qué quedan, pues, los trabajos de Emilio Faguet, el gran legislador de la evolución histórica del siglo veinte?

Vamos a concluir esta parte, con las palabras de este último pensador: «La ciencia ha existido desde que el hombre existe y el cristianismo, absolutamente moderno, no ha venido a interrumpirle en sus operaciones. Este se ha ocupado en otra cosa». «La ciencia, al punto de vista moral, es neutra: La caridad, la fraternidad, el amor, la paz del corazón, le son extrañas».

En abono de Brunetière, notaremos, nó la defensa de Víctor Giraud (2); sino que grandes pensadores católicos han participado del mismo error del ilustre académico: Paul Bourget, que, si no nos equivocamos, fue el iniciador de la expresión: «bancarrota de la ciencia», y el Padre Agustino, Zacarías Martínez Núñez, quien, sin aceptar la frase *la bancarrota de la ciencia*, «juzga verdaderas las afirmaciones de Brunetière», «a juzgar por los vivísimos ataques que han suscitado en todas las naciones, y principalmente en Francia». Los fundamentos de Martínez Núñez, son, como

(1) D. Mercier: «La Filosofía en el siglo XIX», traducción de Lombardía, 1904.

(2) Víctor Giraud: «Maitres d'autrefois et d'aujourd'hui».

se ve, pobres. Este religioso hace notar que Salisbury dijo poco más o menos lo mismo que Brunetière, en la Asociación Británica (Agosto de 1894) y que nadie se levantó a replicarle, si exceptuamos a Huxley. Después contestó a Salisbury, el filósofo Spencer. «El temperamento y el clima entran por mucho en la apreciación de ciertas cuestiones» (1).

III

CRISTIANISMO Y DEMOCRACIA

En la segunda parte del famoso artículo: *Après une visite au Vatican*, Fernando Brunetière desarrolla ideas sumamente apreciables y frecuentemente expuestas por él. Las estudiaremos ligeramente.

Es un hecho constante que la sociedad humana evoluciona: va pasando de una homogeneidad más o menos manifiesta, a una complicación cada vez mayor, a una heterogeneidad verdadera. Hay en la humanidad una fuerza interna, una *potencialidad* que produce continuos cambios en todo el orden de la vida racional. ¡Cuánta diferencia entre nuestras complicadas naciones americanas y las tribus de los primeros habitantes de estos suelos! ¡Cómo los cambios sociales se efectúan lenta, paulatina, pero constantemente! Las instituciones políticas, las necesidades internacionales, el orden económico, las relaciones sociales todas, sufren mudanzas, se hacen más complejas, piden otra índole de satisfacciones para las múltiples necesidades.—La Iglesia, destinada a influir en la humanidad, sea merced al dogma, a la moral, a la acción político-social, ha menester

(1) Núñez, «Estudios Biológicos», 1905.

de seguir estas variaciones reales, so pena de no actuar oportunamente y de quedar infecunda. La Iglesia es más sabia que ciertos católicos dotados de intransigencia universal y que escriben mofándose de los *amphios*, es decir, de las personas que sostienen que es justo y saludable adaptar las ideas a las variables necesidades prácticas.—La Iglesia *evoluciona*; pero Brunetière insiste doctamente en que *evolución* no es *transformación*. Lo que evoluciona, sin transformarse, desarrolla su rico contenido, su germen, sus virtudes ocultas. La Iglesia en determinadas épocas define o precisa sus dogmas; no porque la Iglesia innove, sino porque lo que ya existía, es menester manifestarlo hoy claramente: he aquí la evolución de la Iglesia. Completamos las ideas del académico francés con la autoridad de Balme: «Los sagrados dogmas de la religión permanecen siempre los mismos, siempre inalterables; porque siendo verdades reveladas por Dios no pueden estar sujetos a mudanzas. Pero las formas bajo las cuales pueden presentarse en sus relaciones con el hombre, con la sociedad y la naturaleza, son muy varias: y de aquí es que vemos explanada la doctrina de la Iglesia de diferentes modos, según han sido diferentes los tiempos y las circunstancias».

Lo mismo podríamos decir de la moral. El principio de no hacer mal es susceptible de diversas aplicaciones según los variados casos concretos. La Iglesia desarrolla, pues, su moral, sin cambiarla. Podríamos hablar, según Brunetière, de la evolución de la moral; pero nó de su transformación *Quod evolvitur.... non ideo proprietate mutatur*, dice San Vicente de Lerins, a quien cita el vigoroso polemista francés.

Pero el aspecto que más llama la atención de Brunetiere, relativamente a la evolución de la Iglesia, es el social y la gran obra de León décimo tercero.—El Papa León décimo tercero ha comprendido las ne-

necesidades del siglo: ha proclamado la independencia de la Iglesia en lo tocante a las formas de gobierno. Ha estudiado delicadamente las necesidades del obrero moderno y ha preparado la reconciliación de las diversas comuniones cristianas. He aquí la obra de este Pontífice, traducción práctica de la sublime frase: *Multæ sunt mansiones in domo patris mei*.

Lo político es algo temporal, local, circunstancial. Oaben, en cada país, respecto a la organización y vida política, al funcionamiento de los servicios públicos, a la distribución y práctica actuación de la soberanía, diversas opiniones lícitas. Es, pues, una insensatez condenar en nombre de la Religión—nó las doctrinas contra el dogma y la moral católica—sino el hecho de aplaudir tal forma de gobierno, pertenecer a tal o cual partido de carácter político o no adoptar ninguno. En un discurso de 1901 decía Brunetière: «Sin insistir sobre lo que la palabra *partido*, en el lenguaje usual, entraña de estrechez u obstinación, de desconfianza u hostilidad contra todo lo que no es él, ¿no es verdad que querer organizar la religión en partido, es rebajarla al nivel de una institución puramente humana?» (1). La Iglesia que, según afirma el escritor francés, «al principio del siglo décimo noveno, no rehusó tratar con la Revolución», extiende, ahora, con León décimo tercero, mano amiga a la democracia, a esa aspiración política que «tiende a la abolición de privilegios hereditarios». Dice el Pontífice claramente que «no es prohibido a los pueblos darse la forma política que se adapte mejor a su genio, o sus tradiciones o costumbres, salvo, desde luego, el respeto a la justicia». León décimo tercero tiene la gloria de haber inculcado la tolerancia de ciertos hechos consumados para evitar mayores males; de haber,

(1) Brunetiere: Discours de Combat, II, 1912.

en suma, precisado dónde termina la doctrina católica, dónde principia lo opinable.

El porvenir agradecerá al ilustre Pontífice por haber recordado que el cristianismo, sobre todo, es religión de pobres, ya que según la insolente expresión de Voltaire, la más vil canalla lo había abrazado durante más de cien años. En la sociedad moderna el cristianismo triunfará con este signo y, en prueba de ello, ved los progresos extraordinarios del catolicismo en la gran República de norteamericana. El cristianismo — o mejor el catolicismo — prohíbe los robos y las violencias. Cree que es justo el reconocimiento de la propiedad fruto del esfuerzo y sacrificio personal la mayor parte de las veces o de lícitos y laudables esfuerzos de las personas que nos la transmitieron. Pero si el hombre vale más que la cosa; si la caridad es una virtud; si es censurable la crueldad, el abuso, la codicia desconsiderada y dura, el catolicismo debía hablar ante la triste y mísera situación de nuestros obreros contemporáneos.

La miseria, el hambre, la prostitución consiguiente, hicieron salir del silencio la noble y valerosa palabra de León décimo tercero. Habló y expuso lo que se debía exponer, atentos los reclamos de la justicia y los clamores del dolor. El Pontífice escribió a Decurtins, en 7 de Agosto de 1893: «Si hay un motivo grave y justo por el cual la autoridad pública tenga el derecho de intervenir para proteger por leyes la debilidad de los obreros, no podrá encontrarse otro más importante y equitativo que la necesidad de proteger la debilidad de los niños y de las mujeres». El Papa insiste en la necesidad de adoptar en todos los países medidas análogas de protección obrera, so pena de que las naciones más generosas sufran por la concurrencia de aquellas en que se exprime la actividad del trabajador.

El Papa León décimo tercero, de acuerdo en ésto con

el socialismo, no cree racional abandonar al mísero obrero en brazos de la inexorable ley de la oferta y la demanda: ley fatal para el trabajador cuando existe más oferta de brazos al trabajo que demanda de ellos. Si la acción humana puede — dentro de prudentísimos y restringidos límites, como dice Comte — modificar las leyes naturales, el Estado debe disminuir equitativamente el rigor de ciertas leyes económicas, merced a sabia intervención. — La escuela revolucionaria desconociendo la naturaleza de las cosas, anhela trastornos radicales, absolutos y quiméricos. León décimo tercero, al contrario, cree que es imposible la perfección en esta vida: el hombre ha de tener esperanza para la eternidad y aquí, abajo, contentémonos con evitar mayores males, atacando la crueldad, legislando con valor y deseos de proteger oportunamente al débil, predicando y difundiendo el espíritu de caridad.

Ultima gran obra del Papa León décimo tercero. — La religión por universal que se la suponga no está en pugna con el patriotismo. El patriotismo es un instinto natural al hombre, es un sentimiento propio de la naturaleza humana; es una idea que se alimenta meditando en los lazos que nos unen al suelo en que hemos nacido: lazos constituidos por el lenguaje, las costumbres, la tradición, los recuerdos de pasadas y heroicas épocas. La religión no puede menos de respetar el patriotismo, so pena de principiar por presentarse antihumana. Pero, así como *las religiones* son causa de horribles odios y antipatías internacionales; la religión fomenta la unión, la simpatía entre los pueblos que lo practican o que lo profesan. Sin destruir el patriotismo, la religión católica es base de unión internacional, pues disminuye los gérmenes de rivalidad.

Bien pues: León décimo tercero, según el admirable estudio de Brunetière, trabajó por reconciliar las Iglesias orientales con la Iglesia latina. Entusiasmado el Papa,

con la idea del poderoso y vivificador espíritu que, entonces, animaría a todas las naciones, estableciendo una época de paz y tranquilidad, favoreciendo el desenvolvimiento de las letras, y fomentando la concordia, unión y caridad entre agricultores, obreros e industriales, suplicó a los príncipes y gobernantes, en nombre de su inteligencia política, que apreciaran equitativamente sus designios y los secundaran con el influjo de la autoridad. «El Papa», dice Brunetière, «ha comprendido lo que se esperaba del más grande y antiguo poder moral que existe entre los hombres. Resueltamente, ha lanzado la barca de San Pedro por entre las tormentosas olas del siglo, y ni la impetuosidad de los vientos, ni el tumulto de las aguas, ni el clamor mismo de los pasajeros espantados por su tranquila audacia, le han desviado un solo día, de su blanco de acción».

IV

CATOLICISMO O PROTESTANTISMO

En nuestra modesta opinión, las más trascendentes páginas que ha escrito Brunetière, son las que concluyen el famoso estudio que hemos tratado de exponer. La democracia, por lo mismo que se basa en la virtud, según la profunda idea de Montesquieu, no puede prescindir de la moral. Es menester que la idea moral anime, fortifique, contenga a los pueblos. La fuerza de los gobiernos, por sí sola, se rompería al chocar con masas desmoralizadas, y esta misma fuerza debería, en todo caso, estar inspirada por las ideas morales de los gobiernos. Cabe, pues, una conciliación, aún en tal aspecto, entre el cristianismo y la democracia, ya que aquel es maestro de sana y vigorosa moral.

Escuchemos la opinión de algunos distinguidos pensadores, a quienes no es posible acusar de parcialidad. Dice Juan Jacobo Rousseau: «Nuestros gobiernos modernos deben incontestablemente al cristianismo más sólida autoridad y revoluciones menos frecuentes; le deben ellos mismos el ser menos sanguinarios: esto se comprueba con los hechos, comparándolos con los gobiernos antiguos. La religión, bien conocida, destruye el fanatismo y da dulzura a las costumbres. Este cambio no es obra de las letras; pues cuando sólo ellas han brillado, la humanidad no ha sido más respetable: ahí están, dando testimonio, las crueldades de los Atenienses, de los Egipcios, de los emperadores de Roma, de los Chinos. ¡ En sentido inverso: qué obras de misericordia las del Evangelio! ¡ Cuántas restituciones y reparaciones la confesión provoca y efectúa entre los católicos». Stuart Mille expresa: «Monsieur Comte está acostumbrado a sacar de la doctrina católica la mayor parte de sus ideas de cultura moral».

Hipólito Taine escribe que con la historia en la mano, se puede «avalorar el aporte del cristianismo a nuestras sociedades modernas; lo que él ha introducido en ellas de pudor, de dulzura y de humildad; lo que él mantiene de honestidad, buena fé y justicia». ¿ Cabe dudar no obstante de confesiones como las citadas, que el cristianismo es y puede seguir siendo educador admirable y sin recemplazo de nuestras democracias contemporáneas? ¿ Cabe política más estúpida que la de ciertos gobiernos contemporáneos que aún se imaginan poder «aplastar al infame»?... Fernando Brunetière no resuelve el problema de saber si la moral produce la religión, o la religión la moral. La moral estoica y la epicúrea desde un principio se opusieron a las prácticas y supersticiones del paganismo: hé aquí una moral laica. Pero lo que no puede ponerse en duda es que: «la moral y la religión no adquieren todo

su significado, ni realizan la totalidad de sus definiciones, sino penetrándose y amalgamándose». Scherer apunta: «una moral no es nada, si no es religiosa. La conciencia es como el corazón: necesita un más allá; el deber es nada si no es sublime; y la vida es cosa frívola, si no entraña relaciones eternas». En efecto: ¿qué es la vida humana sin la idea del más allá? ¿Qué es?... Pura frivolidad: no vale la pena de vivir: no hay para qué pasar días dignos y meritorios, con disciplina severa y saludable, con privaciones y sacrificios. La abnegación es imposible, sin un interés ultraterreno: sin la esperanza.

La civilización lleva diez y nueve siglos de vivir compenetrada con el cristianismo. *In eo vivimus, movemur et sumus*.—Pero ¿cuál de las dos formas del cristianismo elegiremos? ¿Preferiremos el catolicismo al protestantismo?

Fernando Brunetière, principia declarando el relativo «valor del protestantismo, su razón de ser histórica y los ejemplos de virtud que él ha dado, que él da aún todos los días». Esta apreciación de Brunetière, guarda analogía con la de Monseñor Baudrillart, quien escribe: «Esta doctrina temible—de la justificación por la fe—, que, aún mitigada, es una piedra de escándalo para tantos espíritus y corazones rectos, tuvo sus entusiastas y fanáticos; yo diría que tuvo sus mártires, si no debiésemos pensar con San Agustín que el martirio es resultado de la causa nó del sufrimiento: *causa non pena martyrem facit*. Perseguidos sin piedad, sufrieron con invencible constancia horribles suplicios semejantes a los que el paganismo expirante había hecho sufrir a los discípulos del Crucificado. Su sangre dió nuevos hijos a la Reforma y afirmó en sus errores a aquellos a quienes una conducta más dulce hubiese conducido a la Iglesia. La hoguera fue la seducción

que retuvo o que atrajo las almas más elevadas y las más generosas conciencias».

«Nosotros condenaremos en nombre de la verdad a aquellos que por tales motivos se separaron conscientemente y para siempre de la Iglesia católica; pero hablaremos de ellos con respeto, porque el interés humano no tuvo parte en su resolución; con piedad porque ellos han sufrido». (1)

Empero, pagado este tributo al protestantismo por la imparcialidad de Brunetière, el ilustre académico afirma que el catolicismo es enteramente superior a cualquiera otra forma del cristianismo como educador de las democracias. Ante todo, el catolicismo es un gobierno, y, consiguientemente, una doctrina y una tradición. Allí donde el subjetivismo de cada cual y el capricho de todo exaltado y la impertinencia de cualquier fanático pueden interpretar a su manera y resolver a su capricho una enseñanza, no hay doctrina, sino un caos inmenso de doctrinas y opiniones: y ésta es la historia del protestantismo. La verdad religiosa es tan trascendental, las consecuencias de ella son tan importantes, que la firmeza y la regularidad se impone, al menos en los asuntos capitales. Las ventajas de la religión positiva son precisamente éstas: resuelve lo que necesariamente debe saberse a despecho de la ignorancia y de la exaltación. El catolicismo que es un gobierno, utiliza con habilidad extraordinaria las aptitudes de personalidades de la más diversa psicología: leed la historia de Ignacio de Loyola, Teresa de Jesús, etc., etc. Cada uno de estos soldados del catolicismo en el protestantismo hubiera sido un caudillo para irreconciliables divisiones y guerras internas.

(1) Alfred Baudrillart: «L'Eglise Catholique, La Renaissance, Le Protestantisme».—Avec une Letre—préface de S. E. Cardinal Perraud.

Además el catolicismo, con sus instituciones fomenta la solidaridad humana, mientras el protestantismo, de suyo, impele al egoísmo, sin que quiera decirse con esto que los protestantes no hayan hecho obras de caridad notables. La diferencia está en la virtualidad intrínseca de las instituciones católicas.—El sacramento de la confesión es necesario para las buenas resoluciones y para recibir sanos consejos en asuntos en los que, de otro modo, habría imposibilidad moral para ser amonestado. La oración es una fuente de caridad: ora el pobre por el rico, levanta al cielo las manos el monje implorando por las gentes del mundo, el bueno pide a Dios por el malo, los vivos ruegan por los muertos.—Las indulgencias son fuentes de amor mútuo, de benevolencia, de beneficencia: las acciones buenas de unos, aprovechan a los otros. Usando una expresión científicamente absurda, pero muy accesible al entender general, Brunetière dice que «el catolicismo es una sociología».

En fin, Brunetière respeta al catolicismo, porque la filosofía de la Iglesia es enteramente conforme con la filosofía propia del gran escritor francés.—La separación entre las ciencias morales y las ciencias naturales, contra la quimérica concepción de Taine; la creencia en que la naturaleza humana es viciada, contra la idea de la bondad natural de Diderot y Rousseau; y, por último, la idea de que toda cuestión social es una cuestión moral, son puntos de contacto, bases de sólida amistad y títulos gloriosos en favor de una religión.

Todas estas concepciones las desarrolla Fernando Brunetière con suma inteligencia y rebosante erudición. El ilustre escritor merece la gratitud de los católicos del mundo todo; pues sean cualesquiera los errores científicos y filosóficos a que le condujo su exagerada fogocidad, no es menos cierto que el prestigio de su sabiduría, talento y asombrosa palabra, contribuyeron

a hacerle jefe indiscutible del movimiento católico francés contemporáneo así como al realce del ideal cristiano en parte de Europa y parte de América.

Podría desarrollarse el asunto en un enorme volumen, exponiendo las originales concepciones religioso-sociales de Brunetière: fue un verdadero pensador, un amante escrupuloso de la verdad; un hombre de valor moral extraordinario. La tempestad se desataba violenta y cruel sobre su cabeza; y él, como el león del desierto, replicaba a los estampidos del trueno, con imponentes rugidos, expresados en cien discursos de combate, llenos de fuego, de deseos de comunicarse, de convencer, de enseñar, de triunfar. (A)

1918.

Las Ciencias Sociales

en Emilio Faguet

Emilio Faguet fue uno de los maestros de la época en que vivió.

FORTUNAT STROWSKI,
Profesor en la Soborna.

EN el mes de Junio de 1916 murió en Francia Emilio Faguet, cuya existencia se consagró al ferviente culto de las artes y las ciencias, es decir, a la pacífica lucha por la difusión de la cultura entre los hombres, por el mejoramiento moral e intelectual del género humano.

Contrastaba con la bella y benéfica labor de muerto tan ilustre, la espantosa catástrofe europea. Pueblos famosos, agrupaciones humanas de gran valor histórico, se destrozaban, furiosas, renegando de los ideales racionales y humanitarios, sin otro móvil que la sed de venganza y dominación universal. ¡Qué! ¿Para nada había servido la secular labor del pensamiento que, irradiando ideales de arte y cooperación jurídica, parecía apaciguar las mezquinas pasiones de los hombres? ¿Debíase perder la fe en todo trabajo encaminado a difundir en el mundo el espíritu de benevolencia y amor? ¿No se podía ya recordar a los hombres que las naciones son seres morales, sometidos a las mismas leyes que rigen toda acción humana, es decir, a las de caridad recíproca, perdón y tolerancia?

La guerra de 1914 ha desalentado a muchos indudablemente; principia a creerse en la inutilidad práctica de la labor de los hombres de letras; empero ¡cuán inmensos esfuerzos requiere el perfeccionamiento humano! Desde las oscuras épocas en que el hombre podía jurídicamente ser vendido y, aún, marcado por el hombre, a los siglos de la legislación obrera y la asistencia pública, el triunfo de la moral social es grande e imponente: la sociedad civil ha progresado mucho. Queda todavía el arduo afanar por la mejora del mundo internacional; a la larga la idea civilizadora impresionará la mente de los conductores políticos; el poder del sentimiento se dejará sentir, y, acaso, los siglos futuros disfrutarán de una sociedad internacional cimentada sobre las bases del respeto a la moral humana. Conviene hablar alto y frecuentemente; es preciso tener el valor de ser impopular, y, de todos modos, hemos de agradecer a Maestros como Emilio Faguet, sin otro ideal que procurar el progreso moral humano, gracias al estudio hondo e intenso de la naturaleza íntima del hombre y de la sociedad.

I

LAS LEYES SOCIALES

El hombre no ha podido penetrar desde el principio en el estudio integral de la naturaleza del compuesto social y de las leyes que presiden su evolución. La inteligencia necesita robustez y ejercicio para meditar en fenómenos llenos de complejidad y obscuridades; el talento humano, que no puede quedar en reposo, penetra, primeramente, en los problemas más simples y exactos por su misma simplicidad entre los muchos que solicitan la curiosidad mental. «Si seguimos paso a

paso el movimiento científico», dice Manuel Sales y Ferré, «observamos que se ha efectuado conforme a una ley constantemente seguida, a saber: la de proceder de lo simple a lo complejo, de lo general a lo especial. El orden de conocimientos más simple y más general ha sido el punto de partida; su término, el más complejo y menos extenso. Esta ley tiene su fundamento en la naturaleza de nuestro intelecto, el cual se desarrolla paulatina y gradualmente, capacitándose para percibir un conjunto cada vez más rico de relaciones».

Por esto la inteligencia humana después de ocuparse en las Matemáticas y la Astronomía, investiga los fenómenos físicos y químicos; preocupándose, luego, con la Biología y la Psicología, ciencias sin las cuales, no son posibles los estudios sociológicos. (1)

La importancia de estas últimas investigaciones es, sin embargo, urgente. ¿Son, acaso, las leyes sociales perfectas y aptas para la felicidad de todos? ¿No es una ley social la concurrencia económica, a menudo, desastrosa para el hombre? ¿Toda organización política es saludable para los pueblos? ¿Cabe dirigir las leyes sociales? Pero, ¿es capaz de encauzar una ley quien no la conoce?

La existencia de leyes sociales está hoy demostrada por la ciencia. Aristóteles tuvo ya la intuición genial: el filósofo griego es el inventor de la estática social, según Comte; aunque el desarrollo de la sociología no podía menos de quedar reservado para épocas con mayor experiencia histórica. Los trabajos científicos de Montesquieu, los Fisiócratas, Condorcet, de Maistre, Spencer han demostrado cuán provechoso es el conocimiento de las leyes que presiden la marcha del todo social. (2)

(1) Sales y Ferré: «Sociología General»; Madrid 1912.

(2) Levy-Bruhl: «La Philosophie d'Auguste Comte», Paris 1919.

«Nuestra actividad», dice Carlos Gide, «puede ejercerse sobre los hechos económicos (podríamos decir *sociales*), precisamente porque son hechos del hombre y porque tenemos influencia en ellos. Sin duda, aquí como en el dominio de los hechos físicos, esta acción está regida por ciertos límites que la ciencia trata de determinar y que los hombres deben respetar». (1)

«Nuestra condición», dice Augusto Comte, «se mejora en la medida en que podemos obrar sobre los fenómenos naturales, y este poder depende, a su vez, del conocimiento que hemos adquirido de las leyes de los fenómenos». «Saber para prever a fin de proveer». (2)

Estas consideraciones nos ayudarán a apreciar la importancia y trascendencia de la obra de Emilio Faguet. — Nacido en 1847, en la Roche-sur-Yon, su carácter indisciplinado recibe la dirección de Víctor Faguet, su padre, tan eminente en la difícil ciencia de formar hombres, como en las letras clásicas y el magisterio. — Concluidos sus estudios, adquiere el título de doctor en letras, merced a una tesis célebre sobre la «tragedia francesa en el siglo diez y seis», y se dedica a la crítica literaria adestrando así su espíritu para la comprensión de los más arduos problemas sociales. (3) En efecto, crítico en el amplio sentido de la palabra, trata de comprender el alma, la mente, del autor analizado. Las ideas de los escritores provocaron en Faguet el estudio del ambiente histórico en que éstos vivieron; formuló, con este fin, generalizaciones filosóficas e históricas, que, condensadas en notables prefacios, presiden el armónico conjunto de sus *ensayos*, y nos revelan la génesis, evolución e intensidad vital de las varias ideas.

(1) Ch. Gide: «Cours d'Economie Politique», 1913.

(2) Lévy - Bruhl: ob. cit.

(3) Fortunat Strowski: «Emilio Faguet y la época entre las dos Guerras», en *Le Correspondant* de 25 de Junio de 1916.

Todas las cualidades que luce Faguet en la ciencia social, ejércitalas, primero, en la crítica: esa soberana capacidad para el estudio psicológico de hombres y pueblos, en lo cual Faguet no tiene rival; esa aptitud para analizar las cuestiones, desmenuzarlas, distinguirlas hasta en sus mínimos matices, descubrir todos los horizontes posibles del problema; esa elegancia para, regresando sobre sí mismo, formar poderosas síntesis y reconstrucciones; esa facultad de comprender todo, de alcanzar las relaciones de todo; en suma, el talento filosófico de Faguet, formóse al contacto con el pensamiento de Bossuet, de Maistre, Taine, Montesquieu.

El hombre que desde 1869 escribía artículos sobre política en *LE COURRIER DE LA VIENNE* (1), no pudo menos de preocuparse con la situación de Francia en aquella época. De 1815 a 1830, de 1830 a 1848, de 1848 a 1870, Francia es trastornada, sacudida, desgarrada por hondas heridas y terribles crisis de toda suerte, terminando por sufrir cruel y humillante derrota y por dejar al representante del Supremo gobierno francés, en manos del enemigo extranjero. ¿Había, acaso, sonado para Francia su última hora como gran potencia internacional? ¿Estaba, por ventura, próximo el instante del desaparecimiento de la admirable Nación que según Faguet, fue en el siglo décimo tercero la reina intelectual de Europa, el cerebro del universo, la civilización misma? ¿Había, tal vez, llegado el momento de la agonía al pueblo de Richelieu y Luis XIV?... Nada de esto: se efectuaba, entonces, una gran transformación humana, cuyo estallido primero se sintió en Francia en 1789, gracias a la mayor sensibilidad del alma francesa; pero más tarde o más temprano, el mundo todo sería trastornado. La Revolución del 89 plan-

(1) Victor Giraud: «Les Maitres de l'Heure», I, Paris, 1912.

a la ignorancia de la Edadmedia? ¿Cabe desear que los negros dejen de avivar el fuego que impulsa a la locomotora?

Empero, ya que todo está organizado, aquí abajo, puede también organizarse la democracia: el sufragio de segundo grado, por ejemplo, es menos ciego y loco que el de primer grado; el respeto a toda noble idealidad y a la moral tradicional, puede contener los avances de esa conducta sólo inspirada en móviles industriales; la veneración a las humanidades, las letras, la filosofía, es posible que refresque ese ambiente caldeado de la fábrica universal. (1)

Emilio Faguet ostenta en este estudio, dotes intelectuales extraordinarias. El lector siente vértigos al tener que acompañar al sociólogo a alturas tan excelsas. Después de un rápido vuelo, por todo el campo de la historia social moderna, comienza el escritor a encumbrarse en busca de razones más y más generales, cereniéndose en círculos de contemplación más y más amplios. Por último, llega al máximun de altura a que le permite ascender la potencia del intelecto, descubre la causa suprema del grandioso movimiento humano que divisa, allá, en el valle de la historia, y permanece, contemplándolo, en sublime posición. Desde la altura a que ha llegado todo lo comprende y lo orienta todo.

(1) E. Faguet: Questions Politiques.—Que sera le XXe siecle?

II

FILOSOFÍA DE LA HISTORIA

Descubierta y sistematizada la sociología, graves escritores creyeron que había concluído ya la misión de la filosofía de la historia. Según Richard la sociología ha recogido la herencia de la filosofía de la historia. El descrédito de esta ciencia, dice Richard, es completo, porque ningún pensador ha sabido imponerle un método.—Según Sales y Ferré, la sociología es ciencia inductiva, *a posteriori*, parte de los hechos; la filosofía de la historia, por el contrario, es ciencia deductiva, *a priori*.—Para Don Adolfo Posada, ambas disciplinas tienen sustantividad propia, sin necesidad de ver en la sociología una ciencia positivista ni en la filosofía de la historia una disciplina precisamente metafísica. Aquella explica la realidad social, en cuanto social; ésta interpreta *un hecho* por la razón, sea o no social el motivo de explicación. (1)

Emilio Faguet ha probado con sus trabajos sobre la Revolución francesa y la democracia que existe una filosofía de la historia, de carácter plenamente positivo. Ya le hemos visto comprender la realidad social, en cuanto social, en su integridad de fuerzas e impulsos; hoy le seguiremos en la explicación de ciertos grandes hechos de la historia contemporánea.—Su método es el psicológico: penetrando en el alma de los hombres y los pueblos, llega a darse cuenta de la razón de multitud de fenómenos sociales, misteriosos para el método mecánico y exteriorista de juzgar al individuo racional. Sin duda alguna Faguet llevó una vida interior cons-

(1) Adolfo Posada: «Principios de Sociología». Introducción, Madrid 1908.

tante e intensa, que le permitió, por autoinspección, conocer muchos secretos del espíritu; observó, seguramente, con atención, los motivos del proceder de sus amigos y contemporáneos; leyó la historia con gran cuidado y en las mejores fuentes modernas.

La lectura descuidada de la multitud de trabajos de Faguet acerca de la Revolución francesa, puede dejar oscuridades en la mente y, acaso, inclinar a ver en Faguet, al hombre de las contradicciones. En nuestra opinión todo es lógico y exacto.

Documentos indestructibles demuestran que la Revolución francesa fue querida por el pueblo francés, por los ciudadanos franceses. Los móviles del pueblo francés eran muy prácticos, nada había de idealidades supraterrénas. Se deseaba una mejora económica y administrativa; pero los hombres emplean a veces expresiones que revelan sus anhelos, aunque no siempre caen en cuenta del valor hondo de estas expresiones. Se usan palabras que más o menos traducen lo que se quiere y, para emplear las cuales, no se considera todo el alcance que pueden encerrar.— Los ideales prácticos de la Revolución del 89, fueron expresados con la palabra *igualdad*, como protesta, contra la opresión económica de esa época. Pero la palabra igualdad encerraba consecuencias en las cuales no se pensó. Principia el pueblo su lucha; en nombre de la igualdad humilla a los nobles y destruye la realeza: al chocar con los obstáculos, la idea de *igualdad* se afirma, comienza a aclarar su contenido; el pueblo ama ya la *igualdad* política ante la ley, la *igualdad* para concurrir a la declaración de las normas positivas de conducta: proclámase la soberanía de la nación. Todo esto es apasionante y fecundo en entusiasmos: el pueblo francés se enamora de sus triunfos, obtenidos al invocar el nombre de *igualdad*, y se declara el protector de ésta en todo el mundo y contra todos los déspotas. Los

conductores del pueblo, los abogados y literatos de las Asambleas, se adelantan en su apostolado, sin hacer caso de los primeros votos del pueblo, y tenemos ya la Revolución de 1789, de económica y administrativa y popular, convertida en idealista y parlamentaria y aristocrática (1)

Pero la *igualdad* no encierra sólo el poder político del pueblo: la democracia, sino todas las consecuencias de la democracia. Sufrimos, dice el pueblo, por la opresión de estos poderosos privilegiados, de estos soberanos hereditarios: en esto no hay igualdad. Es menester destruir los privilegios, todos somos iguales en cuanto somos hombres. Perfectamente; pero mañana se advertirá que tan opresora como la tiranía política de los reyes hereditarios, es la tiranía económica del que para ser rico no se da más trabajo que heredar una cuantiosa fortuna: por tanto hay que abolir la herencia. Esta abolición, empero, es perfectamente inútil: primero, no le faltará a un padre medios de enriquecer a su hijo; segundo, aunque no le enriquezca materialmente, le proveerá del gran capital de la educación en los mejores colegios nacionales o extranjeros; le inspirará buenas maneras, hábitos aristocráticos: por tanto, destruyamos la propiedad, y procuremos la plena igualdad de condiciones, costumbres, educación. Todo el socialismo está, pues, contenido en la Revolución Francesa como en su germen, y, de hecho, aun cuando este desarrollo de la idea de igualdad fuese inconsciente en el 89 y muy deliberado en la evolución europea actual, hubo, entonces, también, proyectos de realizar plenamente la idea de igualdad.

(1) Emile Faguet; «Questions politiques»: La France en 1789. Emile Faguet: «Discussions politiques»: Sur les idées maîtresses de la Révolution.— Une histoire de la Révolution Française.

No se crea a Faguet un enemigo de la democracia, nada de esto. Ante todo, el realismo y buen sentido, le hace aceptar la democracia como un hecho. Por otra parte, el cesarismo tiene para Faguet mayores inconvenientes prácticos que la democracia. El ilustre académico quiere comprender la democracia, para darle consejos, para encauzarle. En efecto, quiere que sea patriota, ardientemente patriota; por tanto, que ame la jerarquía y la disciplina, sin la cual perecen los pueblos por debilitamiento. En seguida, es menester que la democracia, por propia reflexión, espontáneamente, se *aristocrátice*, es decir, elija a los mejores para cada función social. Si esto logra hacer la democracia, superará a todas las formas históricas de gobierno. Ya los Estados Unidos han aceptado este método seguido, también, con opimos resultados por la Iglesia católica. (1)

Fernando Brunetière oponía a todo esto que las democracias no son enemigas ni de la fortuna, ni de las distinciones individuales o personales, ni, por consiguiente de una cierta «desigualdad», de una jerarquía, de una disciplina; simplemente desean que nada de esto sea «heredado». (2) En mi concepto, los análisis psicológicos de Faguet son indestructibles; pueden chocar a una edad democrática, pero es mejor saber decir la verdad y prever, antes que sufrir los males sin preparación alguna. De todos modos, las aspiraciones actuales — de 1919 — en Alemania, por ejemplo, empiezan a dar razón al filósofo francés, (3) como ya le dió Francia en 1848.

(1) Emile Faguet: «Le socialisme en 1907». «Discussions Politiques»: La démocratie devant la Science.

(2) Brunetière: «Questions Actuelles»: La Science et la Religion.

(3) Fernand Caussy: «Le Passage a l'économie de paix en Allemagne», en Le Correspondant del 10 de Febrero de 1919.

III

LEGISLACION CONSTITUCIONAL

La ciencia y el arte políticos son de suma utilidad a la especie humana. El Estado, como el organismo jurídico más desarrollado y fuerte, puede y debe prácticamente tomar las mejores medidas para disminuir los males que aquejan al hombre. Pero el espectáculo que presenta la vida en la sociedad civil, no es muy halagüeño. ¡Cuánta opresión, cuánta tiranía contra el hombre! ¡Cómo se ha desconocido el derecho de la persona moral en el adversario político, en el hombre de otra religión! ¿Es, acaso, el Estado un patrimonio, un feudo, a la disposición del más audaz, del más fuerte, del más hábil para apoderarse del gobierno? ¿Por ventura, el hecho de tener otra manera de pensar, quita al hombre su naturaleza como ser político y social, arrebatándole sus derechos civiles y políticos? — Puestas aparte las pasiones de los hombres, que es obra del tiempo y la cultura apaciguar y que la ignorancia aviva y enardece, es indudable que los conocimientos deficientes acerca de la naturaleza del Estado y la poca difusión de la ciencia política en las masas y los hombres de partido, han entrado, por mucho, en atentados como los de Bismark con su *Kulturkampf*, y en los de Jules Ferry, Waldeck-Rousseau, Combes: verdaderas monstruosidades en los siglos de la ciencia y la tolerancia.

Emilio Faguet no pudo quedar indiferente ante la suerte de su patria. Hombres como él, siempre preocupados con que reine la paz, la cortesía, el buen sentido; de que no se oprima ni se fastidie a nadie; de que no se debiliten torpemente las energías nacionales; de que no se despilfarran con insensatez los recursos obtenidos, merced al trabajo de todos los ciudadanos; hombres del

valor moral de Faguet, tienen que tratar de los problemas políticos.

Emilio Faguet protestó contra la tiranía de Combes, con toda una teoría general del Estado. — No tenemos para qué ponernos a discutir si el hombre fue o no social desde el principio: lo cierto es que «ha nacido en sociedad y que jamás se le ha encontrado de otra manera que en sociedad.» (1) «Por mucho que nos remontemos en el tiempo, se ve siempre que los hombres viven asociados, por la necesidad de hacer, en común, un desmonte, de combatir contra las fieras o los demás hombres.» Lo más natural es que los individuos se asocien entre aquellos que tienen las mismas costumbres, hábitos, creencias; pero estas grandes asociaciones en Estados nacionales, entre regiones diversas y municipios en todo distintos, no se explican sino como necesidad de la defensa internacional.

Lo primitivo y natural es la tribu, el clan; el gran Estado moderno es resultado de las luchas entre pueblos. (2) El Estado no puede tener otros derechos que aquellos para los cuales se formó: la tribu primitiva, dada la semejanza entre sus asociados, pudo hacer sin inconveniente muchas cosas; el Estado es una liga de defensa interna y externa, no cabe que tenga otros derechos que los relativos a la defensa interna y externa; sin obstáculo, desde luego, para que la defensa de la vida social imponga diversos procederes, según las varias necesidades de los distintos países. El célebre académico, asigna un solo fin al Estado: el fin de defensa, en el amplio sentido, lo cual nada tiene que ver con la teoría de Spencer, «del Estado gendarme», ni está en oposición con las enseñanzas de Francisco Gi-

(1) *Le Liberalisme*: pág. 1.

(2) *Le Liberalisme*: págs. 16-17.

ner de los Ríos y Adolfo Posada (1), especialistas en estudios jurídicos y políticos.

Toda opresión, toda violencia, toda medida de fuerza para imponer costumbres, hábitos, creencias, no se justifica, pues, ante la teoría de Faguet. El Estado si sale del marco natural de su acción es un *diletante*. Más, si en un momento el Estado cree necesario para la defensa, ejercer un derecho y el individuo se opone a ello en nombre del derecho individual, ¿cómo se soluciona la dificultad?, ¿cuál derecho prevalece? El político francés resuelve el problema, como Duguit y Burgess, negando esos derechos absolutos del hombre, por el hecho de ser hombre. La sociedad tiene todos los derechos indispensables a su existencia; fuera de la necesidad de su propia defensa, la sociedad ha de respetar las libertades humanas, base del desarrollo integral, pleno, de individuos y asociaciones. El individuo reglamentado, vigilado, rodeado de obstáculos, se degrada y enerva, cuando no da expansión a su necesidad de vida libre, destruyendo administraciones y gobiernos. Luego, respeto a la libertad de asociación, a la de enseñanza, a la de ser propietario, a la de hablar y pensar, si no el Estado se compondrá a la larga, de simples nulidades, de ceros. (2) Aun cuando la libertad es resultado de la costumbre, del hábito de ser libres, «es menester proponer leyes que ayuden para la transformación de las costumbres, y urge abolir las disposiciones legales que ayudan a las costumbres a ser malas.» (3) Por esto Faguet anhela la reforma del derecho constitucional y administrativo en la mayor parte de los países

(1) *Le Liberalisme*: págs. 20-21. — V. Giraud: «Les Maitres de l'heure.» Giner y Calderón: «Resumen de Filosofía del Derecho.»

(2) *Le Liberalisme*, págs. 270 a 284. — Burgess: «Ciencia Política», traducción española; Duguit: «La Transformación del Estado»; traducción de Posada,

(3) «*Problemes Politiques du temps présent.*»

de régimen parlamentario o republicano. La centralización administrativa que exige que todo se ha de hacer en la capital, es absurda: cabe fomentarse, dentro de los límites que exige la seguridad internacional, la vida de núcleos locales, más o menos grandes, que deseen hacer algo por sí, con propia actividad y conocimiento de causa, para lo cual se ha de atender a las circunstancias geográficas. (1)

El Presidente de una república es menester que tenga varios poderes y, sobre todo, que los ejerza: la iniciativa de las leyes, que puede envolver una renuncia en caso de rechazo, es un poder muy notable; lo mismo puede decirse del derecho del *veto* suspensivo; del de comunicarse con las Cámaras por medio de mensajes: por este medio el Presidente interviene en toda la labor política y administrativa, indicando rumbos y señalando direcciones. La facultad de nombrar y remover los Ministros es necesaria y, sobre todo, la de poder disolver una Cámara previo consentimiento de la otra; lo cual equivale a poder, en casos graves, consultar al país. — Además, puesto que el Presidente debe estar sobre los partidos, moviéndose en un ambiente de perfecta neutralidad; puesto que no debe tener frente a las Cámaras una influencia aplastante ni depender de éstas de un modo absoluto, fuera conveniente crear un colegio electoral presidencial compuesto por ejemplo del Senado y de la Cámara de Diputados — elementos políticos —, y de los delegados de los grandes cuerpos sociales: consejos superiores del ejército y la marina, Universidades, Academias, Tribunal Supremo de Justicia, etc., etc.

Las Cámaras debieran recordar que su fin es supervigilar y legislar, no administrar y gobernar. Si éstas se

(1) «*Questions Politiques.*»

compusieran de un número moderado de representantes; si tuvieran el derecho de nombrar ellas mismas unos pocos miembros que las completén, lo que llevaría al Parlamento al sabio, al técnico, a menudo, ignorado por las muchedumbres, cuidando, eso sí, de no alterar artificialmente las corrientes de opinión; si la ley de elecciones garantizara el acceso al Parlamento a las minorías; si se diera mucha importancia al sufragio indirecto, de dos grados; si se reglamentara mejor el uso de las interpelaciones, pudiera el gobierno parlamentario y republicano inspirar mejores esperanzas.

El poder judicial debe estar de tal manera organizado, que sea el defensor incontrastable de los derechos, rechazando la agresión al derecho humano aunque provenga de las Cámaras legislativas. Para esto se ha de reclutar nó merced al sufragio universal, ni por elección o nombramiento del poder legislativo o ejecutivo, sino de otro modo que asegure su cabal independencia; por ejemplo: todos los juzgados y tribunales inferiores pudieran elegir a los miembros del tribunal supremo y éste designar a los individuos que compondrán los juzgados y tribunales inferiores. (1)

Sin duda alguna Emilio Faguet se preocupó con el estudio de la política, únicamente inspirado por el amor al prestigio y gloria de Francia. Las persecuciones interminables a los católicos por parte del jacobinismo radical, el utópico pacifismo de quienes razonan olvidando el grado de aprecio en que la conciencia humana y los Estados poderosos tienen a los valores éticos, alarmaba e intranquilizaba a este hombre de bien. — ¿Qué se saca de fomentar odios, por causas religiosas? ¿Porqué el Estado no tiene respecto a las Iglesias, la

(1) «*Sur notre Regime Parlementaire*», en el libro: *Problèmes Politiques. Le Liberalisme*.

cortesía, los miramientos y el respeto que se merecen, como altos poderes morales y tradicionales? Si hay algo acreedor a escrupuloso respeto, es la conciencia humana al resolver el problema de lo incógnito y lo misterioso. El misterio envuelve al hombre, compeliéndole a meditar en las consecuencias eternas que entraña la vida racional. Ultrajar al hombre, porque adopta tal o cual solución para la cuestión más grave entre las que se plantea mientras dura su existencia, es el colmo de la tiranía. La inteligencia humana es todo lo augusta que cabe imaginar, en sus relaciones con Dios. Los hombres no pueden menos que tener plenos derechos para pertenecer a sociedades religiosas en las cuales reciben luces y auxilios, a fin de lograr sus anhelos eternos. ¿Por qué el Estado ha de ordenar a los individuos que sean ateos y materialistas? ¿Por qué ha de impedir que los ciudadanos, en cuanto seres religiosos, reciban las enseñanzas de Maestros libremente aceptados con este fin? Si todos tienen facultad de asociarse, ¿por qué no han de poder congregarse unos cuantos ciudadanos para vivir pobremente y conservando la castidad? ¿Sufre peligro con esto la existencia del Estado? Si una sociedad religiosa tiene derecho a existir, ¿por qué no ha de poder poseer? ¿Deberá, tal vez, depende del mal humor con que amanezca el Estado la satisfacción de las múltiples necesidades que entrañan gastos económicos?

Todas estas cuestiones trató y resolvió Emilio Faguet inspirado por su grande inteligencia, escrupuloso respeto a los hechos, y anheloso de apaciguar los espíritus. Su deseo era que la religión fuese cosa de la patria, y nó servicio administrativo o asunto de partido; que poseyese un vigor pleno merced a la espontánea afección y amor de sus miembros. Jamás el eminente profesor de la Sorbona dejó de protestar con-

tra quienes encontraban motivo de morvosa delectación en fastidiar a sus semejantes. (1)

Contra los partidarios de que se borren las fronteras entre los pueblos, en nombre de la fraternidad universal, sostuvo que el hombre perecería sin una asociación que le sostenga y levante de un modo algo más próximo que lo que puede hacer la asociación de la humanidad toda. Surge de aquí el instinto, el sentimiento, la idea de la Patria, apoyada en columnas psicológicas tan fuertes y robustas—semejanza de idioma, costumbres, religión, aspiraciones—para derribar las cuales es, acaso, impotente el empuje de los siglos.— ¡Fundar una asociación internacional para el desarme general, llámese ésta, usando el sistema anglo-sajón, Liga de Naciones, o denomínesele, escuchando al pensamiento latino, Sociedad de las Naciones, era, en concepto de Faguet, una pura y simple utopía, en los momentos actuales! Los hechos no parecen desmentir la genial visión de Faguet.

El ilustre presidente Wilson, obedeciendo a una sublime explosión de ideas elevadas y sentimientos grandiosos, acaba de constituir la *Liga de las Naciones*, sin ejército internacional alguno confiando, ante todo, en el poder moderador del arbitraje. ¿Se obtendrán resultados duraderos para someter al imperialismo vengativo, y, sobre todo, al imperialismo naciente, allá, bajo el Sol asiático o africano? ¿Qué es la historia sino la absorción de la sabia Roma por el agreste bárbaro? Sin el gendarme que vigila a toda hora, ¿tuvieran, alguna vez, fuerza ejecutiva las sentencias judiciales en la sociedad civil? Ahora bien, ¿donde encontrar el sistema para que los pueblos no se armen? ¿En la constante, perpetua y fastidiosa vigilancia, inspección,

(1) *L'Anticlericalisme; Le Liberalisme; Problemes Politiques.*

denuncia recíproca?— Triste decirlo, pero la verdad es que el único pacifismo es el patriotismo enérgico y dispuesto a la defensa. Sublimes son los hombres que anhelan cambiar la psicología internacional; grandes los que predicán la paz, el amor universal; no son inútiles, no pueden ser inútiles las obras que dejan fijados principios educadores, pero hasta otro momento no se vé como organizar de un modo formal la sociedad internacional. (1)

No se si haya alcanzado a dar una idea de los trabajos políticos de Faguet; de esa multitud de ideas que rechazarán, acaso, algunos; pero que para nadie pueden estar desprovistas de interés. Principalmente aquí, en el Ecuador, el estudio, de las llamadas ciencias públicas, no produce resultado social alguno, porque ni se da importancia a las teorías, haciendo ver la riqueza práctica que éstas pueden encerrar, ni se hace jamás el exámen crítico de nuestras instituciones. ¿Qué profesor de Ciencia Constitucional llama la atención de sus alumnos, al modo, cómo está organizado, entre nosotros, el sufragio, el reclutamiento de las Cámaras, la formación del Poder Judicial? Faguet orientaba sus teorías en el sentido de la acción, de la reforma de la vida, y su influjo correspondió a sus afanes. «Ignoro, dice Víctor Giraud, si éste o aquel de los hombres actualmente en el poder se ha alimentado con los libros de Brunetière o de Faguet. Pero es seguro que en sus discursos y, aún, en algunos de sus actos, se encuentra la huella, fácilmente conocible de las ideas de Brunetière o de M. Faguet» «Directamente o indirectamente, poco importa, ellos han influido en el pensamiento y en la sensibilidad de una buena parte de nuestros contemporáneos». (2)

(1) *Le Pacifisme.*

(2) V. Giraud: *Obr. cit.*

Un redactor de la revista *Études*, Paul Bernard, ha sabido honrar la memoria del autor del *Liberalisme* manifestando así la compatibilidad de la fe cristiana con un amplio espíritu de comprensión y simpatía humanas y con la capacidad de hacer distinciones, base de toda justa apreciación de ideas, y escribe lo siguiente: «Es obligación y constituye la grandeza de la ciencia política, dominar los hechos aceptándolos. No le basta observar el sentido o la dirección histórica; busca, elevándose a la filosofía de las instituciones o de las leyes, el carácter racional que permitirá a las instituciones y a los regímenes, encontrar duración, merced a la sabiduría de las reformas. Emilio Faguet no comprendió de otra manera su tarea». «El espíritu político no es ni intolerante ni dogmático a todo trance; no es limitado, unilateral: se inspira en el siglo, encuentra fuentes de observación por todas partes, toma base de instrucción en todos los partidos, aun en aquellos que no saben ni quieren saber nada. Observa las olas de la vida humana para ver hacia dónde se dirigen y si marchan en són de amenaza o promesa; está atento a las ideas, a las corrientes de ideas, pues un día es posible que produzcan la confusión y la tempestad». «Toda la obra de Emilio Faguet», agrega Bernard, «se inspira en estas consideraciones».

I V

LA CUESTIÓN SOCIAL

A un hombre de inteligencia abierta y corazón generoso, no puede menos de preocupar hondamente la llamada, por antonomasia, *cuestión social*: la cuestión del obrero asalariado. Día y noche, en los tiempos destinados a la labor y en las horas que se suele con-

sagrar al reposo, multitud inmensa de hombres, de seres en cuya frente está estampado el sello de la personalidad moral, trabajan sin cesar, en lugares tristes, lóbregos, insalubres, para recibir un estipendio que, a veces, apenas alcanza para conservar una mísera existencia. Responsables, sin saber cómo ni por qué, de una concurrencia anárquica, están en imposibilidad de obtener el salario que calme el hambre de los hijos desahuciados y de la esposa quebrantada por cruda labor. El mecanismo de la industria moderna no acepta términos medios: los capitalistas o aumentan indefinidamente su fortuna, o sucumben víctimas de deshonrosa bancarrota. Pero, estos obreros, ¿no son hombres? ¿No necesitan saciar el hambre del espíritu con la religión, el arte, la ciencia, la lectura? ¿No es justo que también ellos disfruten, algunas horas, de la vida de familia, en paz, en dulce paz, respirando el viejo ambiente de amor, confianza, ternura?

El socialismo moderno es el más complejo de los fenómenos. Creerlo resultado de pasiones bajas, mezquinas, inspiradas por la sed de odios, es equivocarse miserablemente y condenarse, con tiempo, a vergonzosa derrota en la lucha de las ideas.

Es menester considerar el asunto serenamente, sin otra norma que el deseo de encontrar la verdad, ya que la verdad tiene la suficiente fuerza para imponerse a las pasiones de los hombres, convencer las inteligencias, persuadir las voluntades.

Emilio Faguet, el hombre de la exactitud científica, no quiere llamar socialismo a toda reforma social. Según este concepto el mundo ha vivido siempre bajo el influjo de la idea socialista. Para el sabio escritor el socialismo puede ser definido: «un movimiento que tiene por objeto destruir la desigualdad de las condiciones sociales en el mundo, merced a una transforma-

ción económica». (1) Una idea para Faguet es un hecho pensado; ante todo empieza a dibujarse el fenómeno social en el enorme lienzo de la historia humana, luego la inteligencia lo divide, piensa acerca de él, lo idealiza. El socialismo, por tanto, fue un hecho antes de espiritualizarse en la mente de los escritores.

Hasta el siglo XVIII la Nobleza y el Olero tenían todos los privilegios y poderes; desde el siglo XVII y principalmente en el siglo XVIII, el Rey se empeña en destruir todas las prerrogativas del Olero y la Nobleza, elevando la condición política de los burgueses y dejando al Olero y a la Nobleza la superioridad de la fortuna: he aquí como la idea de igualdad, parcialmente realizada, pide satisfacción integral, anhelando el desaparecimiento de fortunas que ya no se justifican por los servicios al Estado. — Unid a esto la facilidad de formar grandes asociaciones capitalistas, con la suma de pequeños capitales, merced al progreso en la producción y el crédito, facilidad que disminuye la necesidad del rico propietario; agregad que las facilidades de comunicación hacen, día a día, más inútil y odiosa, la función del comerciante; pensad en que el maquinismo, la división del trabajo, los anhelos en el empresario de estar dispuesto a responder a la demanda de todo el mundo, hacen del obrero un instrumento, sin personalidad ni autonomía; recordad de esos temibles paros, que condenan a muerte a miles de trabajadores y tendréis todos los hechos generadores del socialismo. (2)

El socialismo es una reacción contra tanta desgracia humana: contra la moral del industrialismo, insensible a la prostitución de la joven por falta de pan, a la esterilidad de la familia por carecer de recursos. Pero,

(1) Emile Faguet: *Questions Politiques: Le Socialisme en 1899.*

(2) E. Faguet: *Le Socialisme en 1907.*

por desgracia, para corregir estos males emplea medidas utópicas.

Emilio Faguet divide todas las escuelas socialistas, de algún valor científico o de caracteres bien determinados, en tres sistemas: el *apropiacionismo* que aspira a dar la propiedad de las cosas a quienes son dignos de ella: así, la mina a los mineros, la fábrica a los obreros. Esta escuela olvida que lo único que puede obtener de esta manera es la creación de propietarios asociados, mucho más poderosos y enérgicos que los capitalistas actuales. El *anarquismo* que vé en el hombre un ser amante del trabajo y del esfuerzo, y a quien han hecho perezoso y, a veces criminal, las leyes y reglamentaciones modernas. Para Faguet el anarquismo es «un error sociológico, fundado en una estúpida ignorancia psicológica. (1) Por último, el *colectivismo*: el único sistema socialista de carácter práctico, regenerador, merced a su anhelo de suprimir a los capitalistas y a los empresarios y reemplazarlos con un solo capitalista y un solo empresario: el Estado. Todo el mundo será, en adelante, funcionario y empleado del Estado. Todos quedarán en la situación de un subsecretario de Ministerio. Trabajarán en la hacienda nacional, en la fábrica nacional, bajo la inspección del jefe de oficina, recibiendo un salario por su trabajo. (2)

Oreo que nadie habrá superado a Faguet en la refutación del socialismo, bajo todos los aspectos. Políticamente el socialismo tiene que ser un sistema más despótico que cualquier monarquía absoluta, so pena de que abuse todo el mundo; económicamente es un sistema adecuado para que todos se mueran de hambre, pues la falta de estímulo arrastrará a un estado de pe-

(1) *Questions Politiques.*

(2) *Le Socialisme en 1889; Le Socialisme en 1907. pág. 171.*

reza y languidez general, cuyos efectos, estallando repentinamente, producirán el desastre universal; administrativamente será imposible equilibrar por el Estado, la demanda con la producción; si proveer a un ejército es cosa ardua, ¿cómo se podrá atender a las necesidades de todo un Municipio?; psicológicamente es la ruina de la espontaneidad y la iniciativa personal.

Pero Emilio Faguet cree indispensable la reforma. El Estado no puede permitir el aniquilamiento de la mujer y del niño, las fuerzas vivas de la Patria. El Estado está llamado a ser órgano de la defensa interna y externa. Es menester una reglamentación internacional para disminuir los males de la concurrencia; es preciso garantizar a los obreros un reparto en los beneficios y, sobre todo, fomentar el espíritu de asociación bajo todos los aspectos, principiando por restaurar la antigua familia numerosa, la *gens*, merced a los matrimonios jóvenes. La salvación de los obreros está en la difusión de la fraternidad y del espíritu de asociación para producir, para consumir, para la defensa de los intereses y derechos.

«La asociación hace de todos los asociados una familia en que el débil pueda contar con el fuerte y el fuerte con el débil, ya que es una ley de la naturaleza y una ley histórica que, según las circunstancias, el fuerte llega a ser débil y éste se convierte en fuerte. El feliz de hoy día será desgraciado mañana, y el que se encuentra hoy día sano, mañana puede enfermar. La asociación es una forma de fraternidad. Es una idea justa y un sentimiento bueno». (3)

(3) *Le Socialisme en 1907.*

V

EL PENSAMIENTO DE FAGUET

Espíritus ligeros imaginan que las ciencias filosóficas no presentan hondas y graves dificultades, además de encerrar consecuencias prácticas para la vida de la humanidad. Estos pretensos sabios oyen repetir ciertos principios de filosofía o moral, de política o de derecho, que, precisamente por su alto valor eficaz en la conducta humana, han sido estudiados y aclarados desde mucho tiempo, adquiriendo a la larga el carácter de verdades evidentes, y, sin meditar en la ardua y secular labor necesaria para determinarlos y fijarlos, concluyen por no encontrar valor científico sino al saber exacto en matemáticas y al descubrimiento de leyes en las disciplinas naturales.

De otro modo pensaba Emilio Faguet. Para él los problemas filosóficos y jurídicos revestían complejidad y trascendencia magnas. Cualquiera verdad del orden social o moral encuéntrase influida y relacionada y a la vez influye y se relaciona con multitud inmensa de otros principios y teoremas. Una doctrina de esta clase posee, ante todo, valor propio, *sui generis*, intrínseco: urge, pues, descubrir su carácter y leyes exclusivas. Después es menester ver la función que este principio tiene en el inmenso campo de todas las enseñanzas morales, filosóficas, jurídicas. Todos se creen autorizados, desgraciadamente, a escribir y pensar en asuntos políticos y sociales; pero pocos, muy pocos hacen otra cosa que ostentar su absoluta flojedad para discurrir, su vulgar incomprensión de los problemas, su notable estrechez

de miras, aunque estos defectos se adornen con un estilo más o menos fácil y con un arte más o menos amable de repetir vulgaridades.

Emilio Faguet oía hablar de *socialismo*, de *gobierno parlamentario*, de *derechos humanos* y sentía la necesidad intensa de comprender verdaderamente estas cuestiones, de fijarlas, distinguirlas, compararlas. Leía algún autor, entre los mejores que habían escrito sobre cada uno de estos problemas; avanzaba en su lectura poco a poco, suspendiendo su trabajo, con frecuencia, para meditar, discurrir, solo, saboreando, gustando su soledad; súbitamente se descubría la esencia íntima del asunto, todo estaba, en adelante, alumbrado: la génesis, las relaciones, las leyes, la evolución de las cuestiones. Buscaba en seguida cuanto se había escrito al respecto, sin temor a confusiones infinitas, antes, al contrario, aguzando el innato espíritu crítico. Exponía luego con claridad deslumbradora y vigor lógico estupeando las más abstractas, delicadas, complejas verdades de sociología, economía, ciencia política, administrativa, jurídica.

Emilio Ollivier, recibiendo a Emilio Faguet en la Academia francesa, le dirigió los siguientes elogios: «Reflexionando poderosamente, enseñáis a reflexionar. Vuestro espíritu es tan amplio como elevado; vuestro interés por las cosas presentes y futuras, no os hace perder el respeto a las cosas que fueron; vuestro gusto por la libre investigación, no os permite despreciar a los convencidos que en ella se aventuran». «No ultrajáis ninguna creencia noble, no contristáis ningún sentimiento puro. En la manera como habláis del deber, de la patria, de la caridad, de lo divino, se siente de qué lado están vuestras inclinaciones, y, aún bajo este aspecto, estáis llamado a ingresar entre los nuestros». «¿Qué diré de vuestro método que no entrañe un elogio? Narráis como erudito, generalizáis como filósofo,

escribís como artista. Vuestra erudición es vasta, vuestra filosofía profunda, vuestro arte consumado». (1)

Hablando de la acusación de escepticismo que se ha dirigido a Faguet, por quienes no alcanzan cómo puedan armonizarse la vivacidad, el ingenio y el arte, con la robustez fundamental de la idea, dice Paul Bernard. «Algunas frases, mal interpretadas, de sus rápidos artículos, han podido sugerir esta idea; pero jamás un filósofo aunque sea el de Koenigsberg o de Glasgow, fue menos diletante que este crítico, de los espirituales *Propos*. Sale de su tiempo, al cual, sin embargo, debe servir de ejemplo; y por toda su vida, extremadamente curiosa para el moralista, evoca a los sabios de la antigüedad aunque la sabiduría de éstos, se puede comprenderlo, no valiese como la suya, como la del filósofo francés. Había, en el pequeño departamento de calle Monge, más que un Bias o un Moschus». (2)

«Lee y como Faguet sabe leer» dice en otra parte, de su amplísimo estudio, Bernard, «todo lo que las Bibliotecas de París encierran en volúmenes notables, sólidos tratados acerca de la ciencia de los gobiernos y de la filosofía de los pueblos».

«Discípulo de Aristóteles a quien honra como a príncipe del buen sentido, y de Montesquieu a quien reverencia como a espíritu libre, exento de prejuicios y pasiones, busca en todo el justo medio, único criterio de verdad política como de virtud». (3)

No es para los límites materiales de un artículo, desarrollar todas las ideas de Emilio Faguet. Acaso en un volumen que, talvez escribiré, sea posible estudiar amplia y libremente las opiniones del filósofo fran-

(1) Réponse de Emile Ollivier au discours de réception de M. Emile Faguet.

(2) Etudes: 20 de Octubre de 1916.

(3) Etudes: 20 de Octubre de 1916.

cés acerca de importantes puntos relacionados con la filosofía del derecho, el feminismo, etc., etc. Sirva este modesto trabajo como pública manifestación de gratitud para con el pensador de quien se han alimentado mis escasas ideas, y de admiración a la Patria inmortal que tales hombres produce. (B)

1919.

El Derecho Constitucional

en Eugenio María de Hostos

I

AMÉRICA HISPANA Y LA PERSONALIDAD DE HOSTOS

GLORIA excelsa de nuestra América son sus ideales y sus hombres.

Cuando Europa se empeñaba furiosa en destruir en el Viejo Continente el afán democrático, América fundaba en el Mundo de Colón repúblicas representativas que salvaban el anhelo igualitario, y establecía un derecho de gentes cuyo ideal profundo excluye el equilibrio mecánico y la agresión imperialista.

Como son altas y admirables las cimas del Aconcagua y Chimborazo y majestuosas las aguas del Marañón y del río de La Plata, así se ostentan al asombro del mundo de las letras, Olmedo y Bello cuyo alto valer artístico y filológico reconoce la Europa exclusiva, y Maldonado y Caldas cuyos raudales de ciencia aumentan el Océano del saber inmenso.

Hostos es una de las mayores glorias de América hispana. El sesudo escritor Carlos Arturo Torres llama a Spencer el Aristóteles moderno, y cree que Hostos puede ser mirado como el Spencer latino americano.—Eugenio María de Hostos es, ante todo, un hombre de ideales, un educador, un apóstol. Trabaja por la inde-

pendencia de Cuba y Puerto Rico; visita las capitales americanas para dar lecciones, desde la cátedra o el periódico, de libertad, de cultura, de arte, de progreso.

Moralista inquebrantable, desprecia, no obstante su pobreza, cantidades de oro halagador y liberta al Perú de un contrato ominoso con extranjeros avaros. Ama, entusiasta, la acción, y no se hubiera creído digno de llamarse «hombre» si, a sus prédicas culturales, no agregara la labor práctica, que entraña sacrificio y bondad sincera. «Es tolerante al punto de que su mujer y su hija extreme la nota católica, a ciencia y paciencia del sabio», dice Rufino Blanco Fombona.

«Don Eugenio M. de Hostos nació en Mayagüez, isla de Puerto Rico, en 1839» escribe Carlos Arturo Torres. «Estudió en las Universidades de Bilbao y Madrid con singular provecho, y luego se consagró a un activo trabajo periodístico y de actuación personal en pro del implantamiento de la forma republicana en España. Cuando cayó la República española con Castelar, encaminó Hostos sus esfuerzos en el sentido de la independencia de Cuba y Puerto Rico, con propaganda valerosa e incansable en Madrid, en París y en Nueva York. Con ese mismo objetivo trasladó su residencia a Lima y Santiago de Chile, en donde adquirió gran reputación como escritor, educacionista y publicista; gestiones relacionadas con la independencia de Cuba y de su propaganda le trajeron a Venezuela en 1876, instado, según parece, por su antiguo amigo el general Pedro Asismendi Brito, a quien había conocido cuando fué Asismendi a Nueva York, en 1870, a ofrecer sus servicios a la libertad de Cuba. En Caracas contrajo matrimonio con una señorita hija del patriota habanero doctor Carlos Filipo de Ayala, y en el Colegio del señor Soteldo, de esta ciudad, inició el eminente magisterio educacionista que continuó luego durante el resto de su vida y que ha perpetuado en sus libros.

Fijó por fin y definitivamente su residencia en la República Dominicana, que puede considerarse como su patria adoptiva, patria que lo acogió generosa en vida y lo ha honrado, honrándose a sí misma, en muerte. Falleció en Agosto de 1903». (1)

Después de Simón Bolívar, nadie ha comprendido mejor que Hostos la unidad orgánica de América hispana. [Hostos, ciudadano hispanoamericano, compatriota de todos los hispanoamericanos, anhela que la bandera democrática abrigue con su ideal grandioso, a hombres plenos en virtudes cívicas, en energías culturales, en vida espiritual. Hostos es el optimista del derecho y la moral, de la autonomía y de la dignidad del hombre.

II

LA SOCIEDAD, EL DERECHO CONSTITUCIONAL: LA TECNOLOGIA.

«Después de Bello, el más notable de los filósofos sudamericanos es Eugenio de Hostos», dice Francisco García Calderón. «No es solamente un expositor de teorías extranjeras, tiene su sistema propio que desenvuelve en obras notables». (2) Al eminente sabio no se le oculta el trascendental valor de las ciencias sociales. La Humanidad exige que los corazones generosos se consagren principalmente a la mejora de las condiciones sociales, a dar al hombre facilidades para el bien. La labor social para ser eficaz impone el conocimiento de las leyes complicadas que rigen a

(1) Carlos Arturo Torres: «Estudios de Crítica Moderna». R. Blanco Fombona: «Grandes Escritores de América».

(2) F. García Calderón: «Les Démocraties latines de l'Amérique», Paris, 1914.

la sociedad; si se ignora la naturaleza de los fenómenos humanos, la labor será utópica, es decir, ineficaz, o, acaso, contraproducente. El Estado es el organismo jurídico más poderoso. Está en sus manos, si procede con prudencia, la mejora humana, ya que dispone de medios varios para orientar la vida. Hostos estudió hondamente a la Sociedad, y dió lecciones magistrales sobre el Estado. Vamos a ocuparnos en éstas, dada su trascendencia. (1)

La Sociedad para Hostos es una realidad viviente, un organismo, un sér activo que ha desplegado maravillosa energía, dando frutos de cultura y adelanto. Según una ley de procedimiento de la naturaleza, la vida del individuo fuera imposible sin la Sociedad. La Sociedad tiene vida psíquica, conscia y biológica. Como todo organismo, el gran organismo social consta de órganos, cuyas actividades han de armonizarse entre sí y subordinarse racionalmente al todo, según lo exigen las leyes de los cuerpos vivos. Los citados órganos son cinco: el individuo, elemento fundamental, célula social; la familia, el municipio, la provincia y la Nación o Sociedad general. El resultado intelectual, artístico, económico, comercial, que admiramos en el mundo humano, es efecto de la actividad social, que actúa mediante los órganos aludidos, en relaciones de armonía y subordinación. El hombre solo no hubiera realizado nada, dado que su vida no fuera imposibilitada, falta de todo auxilio.

Los órganos sociales son tan consciós, como el todo social que integran; es, pues, peligroso que, actuando al impulso de su actividad interna, el individuo, el municipio, la provincia, lleguen a chocar entre sí, se produzca la lucha de actividades. Por lo cual precisa un

(1) «Lecciones de Derecho Constitucional». — Santo Domingo. Imprenta «Cuna de América». 1887.

principio de regulación, que sirva para articular estos órganos, impidiéndoles que abandonen su propia esfera de acción y que usurpen atribuciones ajenas. El derecho es el principio de articulación y armonía, el cual pide instituciones que le dan vida y eficacia. La institución encargada de aplicar el derecho a los cinco órganos sociales y de armonizar su acción, es el Estado. Institución es medio de organización. El Estado es la institución de instituciones para la vida del derecho.

Como el derecho es un principio de armonía, es lógico llamar «derecho constitucional», en sentido amplio, «aquella rama de la Jurisprudencia que tiene por objeto concreto la constitución u organización jurídica de la Sociedad». Pero como, al hablar del «derecho constitucional», siempre nos referimos al Estado, podemos definir esta ciencia: «como la que, empleando el derecho cual elemento orgánico, establece el orden del Estado».

Hostos coincide, indudablemente con Krause, el Maestro de los Maestros de España, en la manera de considerar el derecho y los distintos círculos de vida racional, desde el individuo hasta la Nación; (1) pero, apartándose del krausismo español, no mira al Estado como la sociedad misma en su aspecto jurídico, sino como un sistema de articulación que se aplica, desde afuera, a la sociedad para la armónica actividad de sus órganos. Empero, el ser social, el todo social, fusión de inteligencias y conciencias, ¿tiene o no tiene su actividad económica, agrícola, religiosa? ¿Por qué la sociedad no ha de tener su fisonomía jurídica? ¿Por qué la sociedad que crea y alimenta los bancos y las instituciones científicas, no ha de organizar ella misma, su vida jurídica? El Estado es la sociedad general,

(1) F. de los Ríos Urruti: «La Filosofía del Derecho en Don Francisco Giner», págs. 15, 38.

toda ella, laborando por el orden jurídico. El Estado no es institución externa a la sociedad. La sociedad jurídicamente considerada es Estado: objeto de la ciencia política. « El Estado », dice Esmein, « es la personificación jurídica de una nación ». (1)

El sentido amplio que da Hostos al derecho constitucional es *demasiado amplio*; lo confunde con la sociología política. La sociología estudia los fenómenos sociales, la estructura social; se encuentra, entonces, con el Estado y lo considera en relación con la general organización social; pero esto no es derecho constitucional. Si del fenómeno político hacemos un estudio *especial*, surge la necesidad de ciencias particulares relativas al Estado. Pero, ni aún bajo este aspecto, es exacta la tecnología de Hostos. — El sabio escritor americano trata, como contenido propio del derecho constitucional, problemas generales de filosofía política; v. g.: el carácter del poder político, las formas de gobierno, etc. Pero ¿ tiene tanta amplitud esta disciplina política? ¿ Es la ciencia del Estado exclusivamente jurídica, y una rama de la jurisprudencia? — El Estado es un producto histórico, que tiene que ver con una *determinada* esfera del derecho. Como producto histórico, como entidad social, la ciencia central del Estado es la política. Las relaciones jurídicas del Estado, immanentes o transitivas, son objeto, en general, del derecho político; el cual, en la evolución histórica, nos presenta un tipo de Estado esencialmente jurídico, al menos como doctrina: Estado súbdito del derecho y, al mismo tiempo, guardián del derecho; contrapesado, en su funcionamiento, merced a la división clara de los poderes, a la intervención activa del pueblo, al reconocimiento de los derechos del hombre. Es el Es-

(1) A. Esmein: « *Eléments de Droit Constitutionnel* ». 1914.

tado moderno, regido *por constituciones y constitucional* por excelencia. El derecho constitucional es un momento del derecho político; tiene un evidente valor histórico y teórico; obedece a una particular concepción jurídica, que tiene antecedentes muy remotos, pero que culmina en los Estados Unidos, en Francia y en los países sud-americanos.

Las cuestiones de tecnología no son simple cuestión de palabras. Implican verdaderas realidades científicas. Así lo reconoce respecto del asunto en que nos ocupamos el mismo profesor francés Duguit; así lo enseña latamente el señor Adolfo Posada. (1)

Por otra parte, no ignoro que Hostos acepta que la sociedad general ha tenido una evolución y que no siempre han existido los cinco órganos; es pues atrevido razonar la existencia del Estado a partir de que precisamente existan cinco órganos sociales que articular y armonizar. En efecto, ¿está probado que el Estado es una institución moderna? ¿No hubo Estado en la horda primitiva? ¿La tribu, la *gens* no vivieron, a su modo, el derecho que les permitía vivir el momento histórico? ¿Ha faltado, alguna vez, la fisonomía jurídica en las sociedades antiguas? ¿Es esencial que haya provincias, municipios y familias, en acción concurrente, para que haya Estado? (2)

(1) Adolfo Posada: «Tratado de Derecho Político», II, págs. 50, 77; 1916.

(2) Adolfo Posada: «Tratado de Derecho Político», I, págs. 205, 240; 1915.

III

EL PODER POLITICO, LA SOBERANIA: DEBERES
CONSTITUCIONALES

El derecho no tendría eficacia en la vida, si no hubiera un modo de hacerlo actuar prácticamente. ¿Qué importan las bellas teorías, si no es posible que tengan una resonancia práctica? El derecho, principio orgánico, de armonía y concurrencia, pide una institución, capaz del *hacer* jurídico. El Estado tiene poder, es el poder político, porque hace lo que tiene *capacidad de hacer*. El poder político es el Estado, porque es el Estado el medio de organización que, actuando jurídicamente sobre el individuo, la familia, el municipio, la provincia y la nación, los articula y ordena.

Se hace mal en considerar al ejecutivo, al legislativo y a los tribunales, como a otros tantos poderes públicos. El poder es del Estado que reúne, en síntesis, el actuar práctico o ejecución, el legislar y el juzgar. Cada una de esas manifestaciones del poder *uno* del Estado, son simples funciones. Para que el individuo pueda una cosa, es menester que se determine, que actúe o ejecute, que juzgue acerca de la bondad del acto y que elija los medios convenientes para la realización deseada. *Puede* el que hace todo esto sintéticamente: quien sólo se determina y no actúa ni juzga sobre su determinación, *no puede*. Idéntico fenómeno psicológico pasa en las personas sociales—municipio, provincia;—su *poder* resulta de esas operaciones que convergen para el hacer político práctico.

Hostos analiza sabiamente los instantes psicológicos necesarios para *poder* algo. Es menester determinar: función legislativa; actuar o ejecutar: función ejecutiva; apreciar los hechos: función judicial; elegir

los medios que conduzcan a la obra: es la función electoral, el sufragio, que prepara los órganos de las funciones anteriores.

Considerar al sufragio como una función aparte, a la manera de las tres ordinariamente reconocidas en los tratados y constituciones, es la gran originalidad del Libertador Simón Bolívar y de Hostos. Corresponde el sufragio a la elección conscia o instintiva de los medios para la obra, elección que acompaña a toda resolución humana. La sociedad sufraga, es decir, funciona eligiendo los representantes de la soberanía.

Pero, ¿y qué es la soberanía? Recordemos que para Hostos el Estado no es la sociedad misma en su aspecto político, sino una institución que, desde afuera, articula los órganos sociales. El poder político es propio de la Institución - Estado; es el poder político la eficacia del derecho realizada por este agente artificial. La sociedad, por otra parte, es organismo vivo, lleno de actividad; el orden social es motivo de la actuación política. Corresponde, pues, al cuerpo social, la soberanía o poder supremo, en cuanto vence la resistencia del poder político, cuando éste pretende contrariar al derecho.

Si la sociedad fuera un individuo, ella misma, merced a su soberanía, ejerciera el poder político; pero, dada la naturaleza del ser colectivo, la sociedad encarga a individuos el ejercicio de ese poder social, confiriéndoles la capacidad política necesaria. La colectividad usa de su soberanía «cada vez que el Estado desvía del derecho, é inclina hacia la fuerza; las funciones que por delegación expresa ejerce».

He aquí distinguido el poder político del Estado, de la soberanía social. Empero, si la sociedad, en tiempo normal, no puede actuar por sí misma y ejerce su soberanía mediante el Estado, ¿cómo se explica que pueda la sociedad, como ser colectivo, hacer uso de la soberanía en tiempo anormal para el derecho? Si la inca-

pacidad de ejercer la soberanía, debe la sociedad a su peculiar naturaleza, ¿cómo desaparece la dificultad propia de toda persona social, cuando el Estado se separa del derecho? La verdad es, en nuestra opinión, que siempre la sociedad actúa ella misma, así en tiempo normal como en momentos especiales; pero actúa como toda colectividad, academia, universidad, merced a la representación. El Jefe del Estado representa a la sociedad; ésta le impulsa, apoya, motiva su acto; los revolucionarios representan, a su vez, a la sociedad.

Si Hostos queda muy inferior a la escuela krau-
sista española al explicar la *acción política*, falto de una teoría verdadera acerca del fenómeno jurídico de la representación; iguala, acaso, a los maestros españolas y, de todos modos, supera a los teóricos alemanes y americanos, al estudiar la naturaleza de la soberanía.

La soberanía es un poder moral, espiritual, que tiene cada sér conscio para regular sus asuntos en su esfera y para sus fines. Como es poder relativo a una esfera determinada de vida, se manifiesta—en esos límites—como absoluto, pues es todo el poder necesario de quien está en aptitud de regir sus asuntos. Así, es soberano el individuo, en sus límites justos; y debe serlo el municipio—institución de vida racional, con necesidades peculiares y fines propios—y debe serlo la provincia, dentro del marco de su actividad particular. En idéntico sentido filosófico es soberana la sociedad, dotada de fuerza moral e interna para realizar sus destinos. Estas diversas soberanías son compatibles en un mismo territorio, son compenetrables, ya que son fuerzas espirituales: hé aquí explicado el sistemmm inglés de autonomía y el federalismo. Cabe la existencia de varias soberanías concurrentes. — Estamos muy lejos de la brutal concepción del americano del Norte, Juan W. Burgess: «El Estado es omnicomprensivo, exclusivo y soberano, es decir, tiene un poder original, absoluto,

ilimitado, universal, sobre los *súbditos* individuales y sobre todas las asociaciones de *súbditos*». (1)

Deberes constitucionales.— El derecho constitucional de Hostos tiene originalidades que llaman verdaderamente la atención. Las constituciones positivas de los Estados, según enseñaba Figuerola, constan de dos partes: la dogmática, declaración de los derechos de la personalidad, y la orgánica, división y regularización de los poderes públicos. Pocas constituciones hablan de los *deberes* constitucionales.— Las constituciones de la Gran Colombia y las del Ecuador, hasta la dada el 4 de Febrero de 1884, hablaban de los deberes de los ciudadanos, especificándolos.— Los deberes que, según Hostos, deben constar en la Constitución son: el de educación o aprendizaje obligatorio; el de contribución; el de partido político u opinión activa; el de voto y el servicio militar.— Sería de discutirse largo acerca del deber de partido político. Todo ciudadano debe tener su opinión o escuela política; debe actuar en cada asunto de interés político, uniéndose, para ese caso, con quienes le apoyen, pero, ¿deberá estar obligado a ingresar en esas agrupaciones de disciplina férrea y humillante, sugeridoras de luchas, antipatías, egoísmos? ¿Qué han sido hasta ahora los partidos políticos, sino organizaciones inflexibles en que se pierde la libertad y el amor humano? Dice Posada, con razón, que las observaciones de lord Brougham contra los partidos, están en pié. (2)

(1) Burgess «Ciencia Política», traduc. española.

(2) Posada: Derecho Político, II.

IV

ORGANIZACION DE LOS PODERES

El Poder Electoral.— Cuando se trata de regular prácticamente las funciones de la soberanía, el derecho constitucional de Hostos es el mejor entre los tratados que conocemos.— No habrá jamás verdaderas repúblicas representativas, de las que se excluya la infame corrupción del ciudadano en las elecciones, la hipócrita tiranía del ejecutivo absorbente, mientras, siguiendo a Hostos y Bolívar, no se organice el Electorado, como función independiente, igual en valor e independencia a la legislativa y judicial. El Electorado debe ser « provincial, municipal y nacional; el primero para dirigir las operaciones electorales de la sociedad provincial; el segundo para las operaciones electorales del municipio; el tercero para las elecciones nacionales ».

El voto debería ser preparado en Convenciones pacíficas y serenas de ciudadanos, donde se ausculte la opinión, en asambleas populares, como acontece ya en Chile y la Argentina, imitando a los Estados Unidos.

Ha de darse representación en el gobierno a las minorías, que significan una opinión, una fuerza, integrante de la conciencia social. Para esto, el cálculo matemático, permitiendo medir el valor numérico de las opiniones, facilita que se adopten métodos electorales, por los que las minorías hallen representación necesariamente.

La ley debiera reconocer dos modos de elección: « el modo directo, por sufragio universal, para las elecciones municipales, provinciales y de diputados nacionales: el modo indirecto, para elegir el Electorado, para Senadores nacionales, para Presidente y Vicepresidente y para las judicaturas ». La manera como se elige al

ilimitado, universal, sobre los súbditos individuales y sobre todas las asociaciones de súbditos». (1)

Deberes constitucionales.— El derecho constitucional de Hostos tiene originalidades que llaman verdaderamente la atención. Las constituciones positivas de los Estados, según enseñaba Figuerola, constan de dos partes: la dogmática, declaración de los derechos de la personalidad, y la orgánica, división y regularización de los poderes públicos. Pocas constituciones hablan de los *deberes* constitucionales.— Las constituciones de la Gran Colombia y las del Ecuador, hasta la dada el 4 de Febrero de 1884, hablaban de los deberes de los ciudadanos, especificándolos.— Los deberes que, según Hostos, deben constar en la Constitución son: el de educación o aprendizaje obligatorio; el de contribución; el de partido político u opinión activa; el de voto y el servicio militar.— Sería de discutirse largo acerca del deber de partido político. Todo ciudadano debe tener su opinión o escuela política; debe actuar en cada asunto de interés político, uniéndose, para ese caso, con quienes le apoyen, pero, ¿deberá estar obligado a ingresar en esas agrupaciones de disciplina férrea y humillante, sugeridoras de luchas, antipatías, egoismos? ¿Qué han sido hasta ahora los partidos políticos, sino organizaciones inflexibles en que se pierde la libertad y el amor humano? Dice Posada, con razón, que las observaciones de lord Brougham contra los partidos, están en pié. (2)

(1) Burgess «Ciencia Política». traduc. española.

(2) Posada: Derecho Político, II.

IV

ORGANIZACION DE LOS PODERES

El Poder Electoral.— Cuando se trata de regular prácticamente las funciones de la soberanía, el derecho constitucional de Hostos es el mejor entre los tratados que conocemos.— No habrá jamás verdaderas repúblicas representativas, de las que se excluya la infame corrupción del ciudadano en las elecciones, la hipócrita tiranía del ejecutivo absorbente, mientras, siguiendo a Hostos y Bolívar, no se organice el Electorado, como función independiente, igual en valor e independencia a la legislativa y judicial. El Electorado debe ser « provincial, municipal y nacional; el primero para dirigir las operaciones electorales de la sociedad provincial; el segundo para las operaciones electorales del municipio; el tercero para las elecciones nacionales ».

El voto debería ser preparado en Convenciones pacíficas y serenas de ciudadanos, donde se ausculte la opinión, en asambleas populares, como acontece ya en Chile y la Argentina, imitando a los Estados Unidos.

Ha de darse representación en el gobierno a las minorías, que significan una opinión, una fuerza, integrante de la conciencia social. Para esto, el cálculo matemático, permitiendo medir el valor numérico de las opiniones, facilita que se adopten métodos electorales, por los que las minorías hallen representación necesariamente.

La ley debiera reconocer dos modos de elección: « el modo directo, por sufragio universal, para las elecciones municipales, provinciales y de diputados nacionales: el modo indirecto, para elegir el Electorado, para Senadores nacionales, para Presidente y Vicepresidente y para las judicaturas ». La manera como se elige al

Presidente de los Estados Unidos, satisface, en su esencia, plenamente, a Hostos.

«La mujer debe gozar del derecho de delegación, porque ella es la mitad numérica de toda sociedad». «Asociada, como el hombre y con el hombre, para los mismos intereses sociales, tendría que ser de naturaleza distinta e inferior para que, imponiéndosele el deber de concurrir a la subsistencia de la asociación, se le negara con equidad el derecho de concurrir con actos de voluntad y de razón al régimen social, en la manifestación de este régimen que menos obsta a las peculiaridades fisiológicas del sexo».

Las Constituciones de la Gran Colombia de 1821 y de 1830 ensayaron la organización del Electorado. Según las actuales leyes ecuatorianas, el Electorado, en el fondo, está absorbido por el Poder Ejecutivo de manera absoluta.

b) *El Poder legislativo. Las Cámaras.*— Antes de emitir una opinión, enseña Hostos que el hombre se habla a sí mismo, delibera consigo mismo, aquilata en conciencia las razones; después hace conocer su concepto, empenándose, enérgicamente, por sacarlo triunfante. Lo mismo pasa en las resoluciones de la persona social, en las decisiones legislativas. Pero en los Estados modernos no existe un órgano —una Precámara— que facilite esa deliberación primera, serena, desapasionada, reservada; sino que, en sesiones públicas, luchan forzosamente las opiniones, en insano pugilato.

Si queremos que las leyes se preparen en forma técnica, que la Cámara de Senadores y Diputados no sea un campo de luchas, insensatez y pérdida de tiempo, organicemos la Precámara, como ya lo insinuó Stuart Mill. Este nuevo órgano legislativo ha de representar la razón fría y serena, debe componerse con una mayoría de hombres de 55 a 70 años y debe, dentro de ciertos límites, tener uno como derecho de veto. «Ha

de hacerse incapié», dice Rufino Blanco Fombona, «en el proyecto de Antecámara, que tanto llamó la atención del parlamentarista español Don Gumersindo de Azcárate». «Tampoco debe pasarse por alto su proyecto de Electorado, para la renovación de los Poderes públicos». (1)

¿Cuál es el origen de las dos Cámaras: Senadores y Diputados, Cámara Alta y Cámara Baja? «A primera vista, la lógica se opone a que sea más de uno el Cuerpo u órgano por cuyo medio opere la función legislativa». «Así fue como la mayor parte de las repúblicas antiguas consideraron el problema: así fue como lo concibieron las repúblicas de la Edadmedia: así fue como lo resolvió la Revolución francesa». Anotaremos, por ser de interés para nosotros, los ecuatorianos, que nuestra Constitución de 1851, disponía, también, en el artículo 19: «El Poder Legislativo se ejerce por la Asamblea Nacional, que constará *de una sola* Cámara».

«La única sociedad que se decidió, y *no por motivo doctrinal*», observa Hostos, «en favor de dos órganos para la formación de la ley, fue Inglaterra». Poco a poco, el derecho tradicional de los pares o próceres para concurrir con la Corona a la formación de la ley, fue consolidándose, hasta constituirse en derecho positivo. Por otra parte la lógica de las concesiones hechas por la *Magna Carta*, en 1215, obligó a buscar un medio de hacer efectivo el derecho que a las comunidades o municipios se reconoció de no contribuir para gastos que no votaran ellas mismas. Los acontecimientos hicieron lo demás. Según una reciente obra de Pasquet, en el siglo XIV quedó constituida la Cámara de los Comunes. A Inglaterra se debe la creación

(1) R. Blanco-Fombona: «Grandes Escritores de América».

histórica—inconsciente al principio—de todas las instituciones constitucionales modernas: división gradual de poderes, (realeza, parlamento, jurados); inmunidades parlamentarias, exigidas por los Comunes, etc.

Y doctrinariamente, ¿en qué se basa la existencia de las dos Cámaras? No seguiremos a Hostos en sus profundos y amplios razonamientos. Resumiremos, tan sólo, lo esencial. Para que la ley sea sensata es menester discutirla desde diversos puntos de vista: con un espíritu tradicionalista e innovador, armónicamente combinados; consultando el interés general de la nación como un todo, y el interés de las colectividades especiales—Universidades, Municipios, Cámaras de Comercio, Asociaciones de trabajo. Esto hace necesarios dos órganos legislativos, en los cuales estén representadas la juventud y la edad madura; el interés general, abstracto, de la sociedad, y los puntos de vista concretos y particulares de las colectividades especiales.

La Cámara de Diputados o de Representantes responde históricamente al interés social general y debe estar compuesta por individuos que tengan de 25 a 40 años de edad; la Cámara del Senado ha de reunir la opinión del mayor número posible de entidades colectivas; v. g.: las provincias, municipios, cámaras de comercio, etc. y componerse de personas que tengan de 40 a 55 años de edad. Una ley general o particular estudiada desde aspectos tan variados y por inteligencias tan diversas, da probabilidades de seriedad, conveniencia, necesidad, y responde a la composición del Estado moderno, cuya «expresión realista, objetiva, estructural, entraña, según Posada, estos componentes activos: a) Los individuos con su personalidad irreducible y hoy jurídicamente consagrada, como fundamento constitucional.—Derechos del hombre y del ciudadano. —b) Las colectividades que se afirman con personalidad propia multiforme, tanto en las formaciones *locales* como

en las *sindicales*.—c) El conjunto compenetrado de estos dos factores.—d) La fuerza de la tradición que a todos impulsa y organiza». (1)

Según las Instituciones del Ecuador, la Cámara del Senado es elegida por sufragio directo, lo mismo que la Cámara de Diputados (Véase la Constitución de 1906 1907, y la Ley de Elecciones). La Constitución de la República de Cuba dispone que «El Senado se compondrá de cuatro Senadores por provincia, elegidos, en cada una, para un período de ocho años, por los Consejeros Provinciales y por doble número de Compromisarios, constituídos con aquellos en Junta electoral». Es muy digna de considerarse la composición del Senado de España: en éste tiene representación, entre otras Instituciones, las Reales Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes, de Ciencias naturales, morales y médicas. (2)

c) *Parlamentarismo y Centralismo*.—Al hablar del Poder Ejecutivo, Hostos emite ideas muy interesantes sobre el parlamentarismo. Este sistema de gobierno tiene su génesis natural en Inglaterra, en donde, poco a poco, el Parlamento asumió el máximo de facultades políticas. Como no era posible destruir la tradicional realaleza; ni sustituir a un rey por otro en cada momento, y como el Parlamento quería que su voluntad preponderase aun en la realización de los actos de gobierno, se impuso, al representante de la función ejecutiva, aquellos funcionarios necesarios que, sometidos al voto de la mayoría parlamentaria, encauzasen la práctica gubernativa. El rey, en adelante, «reinará, no gobernará», y, de hecho, tendrá sólo la misión de representar la *unidad* del Estado.

(1) Posada: «Derecho Político», I.

(2) Posada: «Guía del Derecho Constitucional»

Como las leyes pueden significar cosas muy distintas según el espíritu con que se las interprete para aplicarlas y como la esfera de autonomía legal del Ejecutivo es siempre muy amplia, el parlamentarismo quiere supeditar aun la práctica ejecutiva a la opinión social, en aquellos puntos en que ésta pueda ser burlada. — «Este arreglo», dice Hostos, «ha concluido por constituir lo que Bagehot llama *gobiernos de gabinete*, compuestos de un Consejo de Ministros y de un Primer Ministro, designados siempre por el Parlamento, hechuras del Parlamento, llamados por el Parlamento al Poder y renovados por el Parlamento en cada crisis del poder ejecutivo».

En los Estados Unidos, al contrario, la función legislativa es independiente de la ejecutiva y ésta lo es de aquélla. El Presidente es el ejecutor principal; los Ministros son simples secretarios del Presidente, no creados en la Constitución, sino en leyes ordinarias. «El Parlamento federal no interviene de ninguna manera en los actos del Presidente y sus secretarios. Estos entran y salen cuando su jefe los llama o los desatiende». «Los Secretarios de Estado no tienen derecho, pretexto, autoridad ni facultad para influir en la marcha y conducta del Parlamento». El Presidente y Vicepresidente son destituidos de sus diversos cargos cuando a consecuencia de una acusación, están convictos de traición, cohecho u otros crímenes o delitos. (1) Este es el método preferido por Hostos, para quien la función ejecutiva a fin de ser «enérgica rápida, independiente y responsable, ha de ser ejercida por un solo individuo».

Nos permitimos creer, al contrario, que, si el Estado moderno debe ser Estado sometido a la opinión pública, ha de procurarse, como ideal, en todas partes, el esta-

(1) «Guía del Derecho Constitucional» por Adolfo Posada.

blecimiento del parlamentarismo, o, al menos, de un régimen mixto como el creado por las Constituciones del Ecuador y la Argentina. ¿Acaso el Jefe del Ejecutivo no tiene bastante con representar la *unidad* del Estado, la armonía entre sus varias funciones? ¿No tiene el Rey o Presidente grandes facultades con las que necesita para representar esta *unidad* y armonía? ¿De qué otro modo, sin el parlamentarismo, puede obtenerse que la voluntad nacional sea obedecida en la amplia esfera ejecutiva? ¿Qué nos enseña el actual, vergonzoso, divorcio entre el Senado americano y el Presidente Woodrow Wilson?

Los señores Adolfo Buyla y Adolfo Posada observan contra Holtzendorff: «Las instituciones parlamentarias se prestan, sin duda, a abusos y confusiones (¿qué instituciones humanas no se prestan a lo mismo?); pero practicadas fielmente, como muestra el señor Azcárate, son quizá una organización política eficaz para cumplir en nuestros tiempos la misión del Estado». (1)

Hostos, sin dejar de sufrir la ineludible influencia del pensamiento político de Bolívar, es federalista, en el sentido racional y orgánico de la palabra. «Federación no es suma de autonomías, ni consiste en la agregación de autonomías: es distribución orgánica de la soberanía social. La Sociedad, cualquiera Sociedad, es un todo, compuesto de entidades naturales. Ningún artificio, ninguna fuerza logrará jamás que esas entidades gocen de plena vida, si no gozan de pleno derecho. Su derecho pleno está en la autonomía de sí mismas. La autonomía es compatible con aquel género de dependencia que sólo es subordinación de parte a todo, de órgano a organismo, de función particular a general». «En vez de romper violentamente la unidad

(1) «Principios de Política» por F. von Holtzendorff (Traduc. de Buyla y Posada).

tradicional que absorbe la vida de las comarcas y de los municipios», continúa Hostos, el federalismo sano «empezará por reconocer que la Sociedad municipal y la provincial son sociedades tan reales y positivas como la Sociedad general; y que, así como ésta tiene por naturaleza una soberanía propia o conjunto de poderes necesarios para hacer efectivo el objeto de su vida, así el municipio y la provincia, cada uno de ellos en proporción de sus necesidades, tiene una soberanía o capacidad de hacer lo necesario para desarrollar su vida particular». Estos pasajes son dignos de ser firmados por don Francisco Giner de los Ríos o Joaquín Costa.

«El centralismo» dice el filósofo hispanoamericano, «es un falseamiento del sistema representativo. Consiste en atribuir a las funciones ejecutivas una potencia de centralización que absorbe fuerzas y poderes destinados por el orden natural a funciones muy distintas y esencialmente independientes del gobierno general». Los ecuatorianos debemos pensar en estas palabras cada vez que leemos las facultades del Jefe Político—de libre nombramiento y remoción del Ejecutivo—en la Sección «de los actos de las Municipalidades» de nuestra Ley de Régimen Municipal. ¡Qué tutelaje tan in-moral! ¿Cuándo cumplirá, entre nosotros, el Municipio la mayor edad?

IV

CONCLUSIONES

El derecho constitucional, o más exactamente, la ciencia política, en general, está impregnada, toda ella, del pensamiento original, fuerte, vastísimo de Eugenio María de Hostos. Sus ideas geniales son innumerables: debe proclamarse el sistema de absoluta incompatibilidad entre el cargo de diputado o senador y cualquier otro;

esto conduce a Hostos a conceptos muy discutibles. Debe comprenderse que «la atribución de emplear las rentas del Estado es un inconveniente para el Cuerpo ejecutivo»; «hay que constituir un tercer órgano independiente para distribuir las rentas públicas, según la ley anual de presupuestos». Esto tiene precedentes en la Roma republicana y, aún ahora, en el Estado de Ohio. — No deben corresponder al Ejecutivo otros nombramientos que los de empleados políticos. Es necesaria una ley de empleos públicos, estableciendo un tribunal que introduzca dignidad y ética, donde hoy reinan el servilismo, el cambio brusco, la pasión insana.

El poder judicial ha de organizarse partiendo de estos principios: 1º. La administración de justicia debe ser colegiada; 2º. la administración de justicia debe ser una función absolutamente independiente de toda otra función de poder. Hay que conceder al poder judicial la facultad de contener o refrenar cualquier otra función política. Es necesario declarar electiva esa magistratura, organizando, para este caso, el sufragio como acontece en los Estados Unidos para la elección del Presidente: el cuerpo electoral, en vez de votar directamente por los candidatos, vota por un número suficiente de electores que se encargan de designarlos, después de pesar opiniones, méritos y circunstancias. Este sistema de elección agrada mucho a Hostos. ¡Ojalá se lo estableciera en el Ecuador ya para las elecciones presidenciales, ya para las de miembros de las Cortes Superiores y Suprema de justicia!

Concluye Hostos con los siguientes conceptos, muy criticables ante la ciencia moderna: «La división del trabajo judicial, la prontitud del juicio, la imparcialidad del fallo, la mayor garantía de equidad, y junto con todas estas ventajas, la representación activa y efectiva de la sociedad, no como poder judicial, sino como porción de humanidad, hacen del jurado una institución

útil, necesaria y complementaria de las demás instituciones judiciales».

Hé aquí las principales ideas constitucionales del Spencer hispanoamericano. «El juicio que merece a las nuevas generaciones americanas esta obra de Hostos», dice R. Blanco Fombona, «puede expresarse con las palabras del tratadista, hombre público y profesor chileno, don Angulo Guridi: es el mejor tratado de Derecho constitucional que conozco». (1)

«La posteridad sancionará», dice Carlos Arturo Torres, «la inscripción ideada para la humilde losa del pensador antillano, que es también compresivo lema de su mentalidad:

JUSTITIAM, DILEXIT, VERITATEM, COLUIT». (2)

1920.

(1) R. Blanco Fombona: «Grandes Escritores de América».

(2) Carlos Arturo Torres: Estudios de Crítica Moderna».

A propósito de las ideas del señor Hostos sobre la organización del Poder Judicial, compárense con las opiniones de Faguet en «Le Liberalisme», págs. 179, 194. Consúltense también los magníficos y modernos estudios del jurisconsulto ecuatoriano, profesor de la Universidad de Quito, Dr. Dn. Víctor Manuel Peñaherrera, sobre «El Jurado».

Ramiro de Maeztu y los principios de autoridad y libertad

El derecho objetivo y la Primacía de las cosas.

SIENTO placer inmenso al leer libros que, con la fuerza del razonamiento, deshacen el modesto edificio de mis ideas, inclinaciones y . . . prejuicios, y, que, después de algunos momentos de vacilación, duda, tristeza, me presentan un sistema nuevo, más rico, más hondo, más fecundo. Pisar terreno desconocido, pero mucho más firme que el antes habitado, divisar un horizonte más prometedor y vasto, entender conceptos ignorados que expliquen más misterios y aclaren antros terribles, es el mayor de los placeres, porque es placer intelectual, porque es satisfacción ética, porque con estos placeres nada tienen que ver el hastío, la desilusión, el cansancio.

¡Ley singular la de la humana inteligencia!! . . . No puede la inteligencia vivir sin verdad, sin investigaciones, sin afirmaciones; pero la verdad integral, la verdad plena se nos escapa siempre. Acaso alcanzamos sólo fragmentos mínimos de verdad, y cuando estamos alegres y seguros por la comprensión de un gran principio, una pequeña experiencia nueva, un insignificante adelanto en la vida, una conversación, un libro, destronan, como se derrumba con un soplo un castillo de naipes, el vacilante andamiaje de nuestras opiniones, y nos impelen a creer en cosas nuevas, a simpatizar con

doctrinas hasta entonces absolutamente extrañas, a encariñarnos con otros puntos de vista.

Vida de inquietud, vida de honradez es la vida intelectual. Inquietud para buscar siempre, sin dejar en el cerebro sedimentaciones inertes; honradez para desprendernos de nuestros más caros pareceres, enterarlos, olvidarlos con tranquila tristeza, y abrazar otras normas, otras direcciones.

Cuando leí las *Cuestiones políticas* y los *Problemas políticos* de Emilio Faguet, columbré por vez primera la complejidad del problema social, del problema humano: ¡cuántas cuestiones suscita la convivencia entre hombres!!.... La lectura de *La Crisis del Humanismo* de Ramiro de Maeztu, no sólo ha sido un nuevo columbrar de mundos desconocidos e insondables, sino un desprenderse doloroso de juicios que reputaba afirmados para siempre.

Ramiro de Maeztu, de cincuenta años completos de edad, nacido en Vitoria, hombre de actividad y de viajes, profundo conocedor de Inglaterra, es una de las mayores honras del pensamiento español. Filósofo, en sentido intenso y extenso, publicista, jurista, renovador audaz, original y sincero de los valores recibidos en las ciencias filosóficas, políticas y jurídicas. Maeztu, Maestro por el caudal de su saber, por la penetración de sus ideas, por su exactitud, por su perspicacia, por su afán docente, desciende al terreno de la historia y de la sociología, desde las más altas y orientadoras cimas del pensar metafísico y alcanza a descubrir valles fecundos en rectificaciones de conceptos y en virtualidades saludables.

Para Maeztu lo que explica la vida humana son las cosas buenas que se deben llevar a cabo. Poder, verdad, justicia y amor, son cuatro cosas por las cuales se justifican los afanes y heroísmos de los hombres, ya en la actividad particular e individual, ya en la vida

colectiva y social. Ni el santo ni el sabio ni el soldado ni el filósofo pueden ser indiferentes, pueden despreciar el poder, medio para cumplir todos los fines, la verdad, la justicia y el amor. Aspectos de estas cuatro «cosas espirituales» las realiza el hombre individualmente; pero otros aspectos de estas cuatro «cosas espirituales» no puede realizarlas el hombre sino asociado con sus semejantes, y de aquí surge la necesidad de la sociedad, del Estado, de la Iglesia o de las Iglesias. No cabe afirmar que el hombre, en cuanto tal, tenga derechos: no hay derechos subjetivos del hombre: ni del ciudadano ni de la persona. La persona carece de derechos. Lo que hay es una cosa, un valor, una «cosa espiritual» que debe ser llevada a la práctica, que debe ser amada, y el derecho es la relación necesaria para que el hombre o los hombres realicen la cosa. El derecho emana de las cosas que se deben hacer: el hombre sólo tiene una importancia instrumental—instrumento racional—para que las cosas se hagan.

Colocado en este altísimo punto, el filósofo lleva al lector a las conclusiones más trascendentales. Hegel partió del concepto de la evolución del sér, de la evolución de la Idea, que, poco a poco, por avanzar sucesivo, va revelándose a sí misma, y de aquí llegó Hegel al Estado, suprema objetivación del sér, entidad con valor propio, sustantivo, dotado de derechos peculiares. El Estado, el «Estado prusiano» tiene derecho a superponerse a todos los demás, intensificando así la objetivación de la idea, que deviene.—Desde Hegel, quien cuenta también con antecesores doctrinarios, viene la moda de considerar a la sociedad como una personalidad, con conciencia colectiva, con voluntad colectiva, distintas de la conciencia y de la voluntad de los individuos que la componen.—Los autores de derecho político tienen un falso concepto del poder, o de

lo que ellos llaman soberanía: la autoridad, según éstos, está llamada a mantener el orden, tiene facultad de imponerse a los súbditos, indicando y prescribiendo todo lo que el orden exige. Los autores de derecho político así como enredan el concepto de autoridad — imposición para el orden — así, según su temperamento, se equivocan al hablar de la libertad. Para Stuart Mill la libertad de la persona es sagrada, intangible e inviolable, es la libertad un estímulo al verdadero esfuerzo, al descubrimiento de verdades ignoradas. El Estado sólo tiene el fin de impedir la coacción contra la libertad.

Para Maeztu todas estas opiniones son radicalmente falsas: ni la sociedad es una persona, una entidad con derechos subjetivos propios, con voluntad colectiva, ni la autoridad es un fenómeno *especial* ni la libertad merece el respeto de que la rodea Stuart Mill. — Lo único que hay son *cosas* que requieren el esfuerzo combinado de varios individuos, pero no nace de aquí una personalidad aparte; hay tan sólo varios individuos que se reúnen en una cosa que se debe realizar. Se trata de la defensa de una sociedad ante enemigos que pretenden arrebatarle su territorio: la cosa en que se unen los individuos es la *defensa*, pero no pasa de esto la unión: no hay una personalidad aparte. El Estado son los individuos asociados para la defensa interna y externa: nada más. Los hombres jamás se unen directamente, de persona a persona. Los hombres se unen en una cosa, para realizar una cosa.

Como hay diversas cosas que hacer, hay también diversas sociedades. Se unen los individuos para cultivar la música, las ciencias, el sport, para una obra de beneficencia, para aprender idiomas, protegerse entre profesionales, defenderse entre conciudadanos, sostener una fe: he aquí el fin de las sociedades, Academias, Sindicatos, Estados, Iglesias. Todo se reduce a la ne-

cesidad de funciones humanas para realizar cosas. La cosa da la norma: los hombres la sirven y se subordinan a ella. La autoridad no es sino una función: función para la armonía, para la defensa; así como función es cultivar la ciencia y fomentar las obras benéficas. No demos al Estado ni a la autoridad valor especial. El Estado y la autoridad, dentro de su fin, tienen la misma importancia que cualquiera otra sociedad que se proponga valorizar una cosa tan necesaria como el defenderse contra enemigos. Los autoritarios creen que el poder es un fin y subordinan las cosas al poder. La verdad es que el poder se justifica sólo en cuanto sirve para que las cosas se hagan. De aquí surge la licitud de la democracia y del socialismo: ambas doctrinas estimulan al mayor número de hombres para cooperar en las funciones de la vida. Todos los hombres deben cooperar y deben *poder* cooperar para alcanzar las cosas buenas. Todo derecho surge de una cosa, de una cosa buena. El hombre vale en cuanto hace cosas buenas.

La libertad tiene valor en cuanto se opone a que los hombres sean autómatas, pero en cuanto derecho para gozar egoístamente de placeres y comodidades, la libertad es inmoral: no existe como valor racional. No hay derecho para que un individuo esté seguro y tranquilo en su casa, mientras sus conciudadanos mueren en la frontera, defendiendo la vida de la Patria, es decir, una «cosa» justa. No hay derecho para que un asociado se niegue a pagar impuestos, mientras todos los demás contribuyen, sacrificando su propiedad, para el sostenimiento de los servicios sociales.

La teoría de la libertad, entendida como lo suponen estos ejemplos, implica que el hombre es un fin en sí mismo, y ya sabemos que las «cosas» buenas son los fines, y que el hombre tiene sólo valor instrumental; el hombre está obligado a buscar las cosas

buenas, porque para estas vive, como un funcionario vive para desempeñar su función.

La obra de Maeztu tiene por objeto sostener la primacía de las cosas y el predominio del concepto de función. La sociedad se descompone en *funciones para cosas*. Aún en el orden internacional, la Nación no tiene derechos subjetivos frente a otra, para defender un territorio que ni cultiva ni mejora. La Nación sólo puede defender el libre ejercicio de sus funciones y las regiones en que puede desenvolver su potencialidad y aptitudes de progreso. El individuo carece de derecho subjetivo para mantenerse en una propiedad de que ni beneficia él ni deja beneficiar a otros. El sólo puede pedir que se le garantice el ejercicio de sus funciones, es decir, el desarrollo útil, benéfico y eficaz de sus capacidades. Sólo hay derecho para cumplir su deber, y el deber es realizar cosas. El niño y el idiota no tienen derechos. El uno merece amparo, porque es una energía funcional en esperanza; el otro lo merece, porque la sociedad debe ser caritativa.

Todo lo enseñado por Maeztu en *La Crisis del Humanismo* me parece la verdad pura, verdad valiente, acaso, pero verdad siempre. Yo también creo que nadie tiene derecho para quedarse tranquilo y ocioso, para desperdiciar riquezas, para poseer terrenos sin cultivarlos, para restar a la sociedad los dineros que ésta necesita en los diversos aspecto de la cultura. Yo también creo que la propiedad es una función social; que el lujo es un escándalo, porque cada cual sólo puede disponer de los medios económicos indispensables a su función social particular: no cabe el desperdicio de las riquezas. Una sola duda tengo en el campo de la sociología. Los hombres se asocian en cosas, pero al asociarse por la intensidad con que se impone la cosa, ¿no se fusionan los sentimientos, tendencias, caracteres humanos, surgiendo una entidad nueva, una conciencia y voluntad

sintéticas, no arrolladoras como en Hegel, sino subordinadas también a las «cosas espirituales» perseguidas: poder, verdad, justicia, amor?

Procuraré meditar en este punto: ¡quizás el estudio disipe mis dudas! (C)

1925

CUESTIONES DE HISTORIA Y DERECHO PUBLICO

ESTUDIOS VARIOS

Teorías Constitucionales del Libertador Bolívar

LA personalidad del Libertador Bolívar es rica en interesantes aspectos. Nada diré yo de su obra militar, cuyo resultado fué, según el historiador Julio Mancini, reafirmar en el mundo los principios de 1789, que iban a ser ahogados por el imperialismo napoleónico. Tampoco me ocuparé en su labor civilizadora: suficiente es recordar que, desde 1822, comprendió Bolívar la necesidad del canal de Panamá y ordenó se hicieran los estudios respectivos; que las primeras Escuelas normales del Nuevo Continente, se establecieron en el Perú, por esfuerzos del Libertador, y que él se empeñó con sin igual energía en fomentar la inmigración extranjera, el establecimiento científico de Universidades y Colegios, y el desarrollo de las artes industriales y mecánicas. Estudiaré tan sólo ahora las teorías políticas de este inmortal Genio de la América.

I

ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES SUDAMERICANOS

El año de 1810 la América del Sur, del un extremo al otro, era un volcán revolucionario. El organismo joven de nuestras sociedades necesitaba expansión y desen-

volvimiento, mientras España, no por culpa particular suya, sino siguiendo las ideas de la época, se empeñaba en secuestrar todo un Continente. El sistema comercial de la Madre Patria era opuesto a las más espontáneas y legítimas iniciativas; el método político y administrativo no pudo ni debió ser tolerado por nuestros Liberadores. La guerra estalla, cruel, terrible, inexorable, al empuje de factores pujantes: quíerese destruir la organización política española. Pero, una vez realizada esta labor negativa, ¿de qué manera debíamos proceder para elevar el nuevo edificio político? ¿cuáles serían los ideales constructivos, creadores, afirmativos?

Mientras América se agita, vehemente, en busca de aire oxigenado para sus pulmones en pleno desarrollo, Europa también se encuentra en una época de crisis y reconstrucción. Sobre la base del hecho democrático, surgió, incitada por la tendencia a la reacción contra el despotismo, la *Escuela del Derecho Natural y de Gentes*.

Esta Escuela parte de la consideración del hombre, en abstracto: la sociedad no es una personalidad; el único ente positivo de razón, con propios e inalienables derechos, es el hombre. Todos los hombres son iguales entre sí; los hombres son los mismos en todas partes. El Estado es efecto de un contrato, merced al cual «uniéndose cada uno a todos, no obedece sino a sí mismo y queda tan libre como antes». Cabe constituir por doquiera análogas formas de existencia política.

El pensamiento francés, simpático, expansivo, apodérase de estas fórmulas y las proclama. La Humanidad, en movimiento ya, gracias a propulsores internos, escucha las lecciones de Rousseau, y el resultado es, entre otros de diversa índole, la primera constitución venezolana de 21 de diciembre de 1811.

Esta Constitución, dice Mancini, «erige las siete provincias de la antigua capitanía general, como cuerpos políticos soberanos, unidos por garantías recíprocas y

cuyo conjunto forma una República Federal». «Tres ministros responsables, designados por los colegios electorales, ejercen a tiempo el poder ejecutivo». Nuestros padres influídos por la ideología europea y el sistema constitucional norteamericano, creaban así un Estado postizo, sin base social, sin raigambre propia, sin relación con las circunstancias. Los efectos correspondieron a las causas: aquel ejecutivo sin energía ni unidad, aquellas provincias sin armónico vigor, cayeron víctimas de las famosas huestes españolas y la obra de la Libertad durmió en el sepulcro cavado por la Tiranía.

«El genio», dice Rodó «es la originalidad que triunfa sobre el medio». Bolívar observa lo que pasa y trata de descubrir las causas de tan funesto fracaso. En la mente y sensibilidad de Bolívar el medio americano provoca pensamientos originales. Lee nuestro Libertador a Montesquien y a Rousseau y su inteligencia elabora una síntesis propia para orientar nuestros problemas. El genio cuando aprende de otros, realiza al mismo tiempo una creación.

En Europa iba a llegar el momento culminante para la elaboración de las Ciencias Positivas. Acercábase la hora en que Comte fundara la Sociología. Las ciencias positivas, sin averiguar las causas últimas, estudian las leyes que rigen los fenómenos cósmicos y sociales; y el conocimiento de estas leyes es la base para el dominio de la naturaleza, es la condición para encauzar prácticamente el mundo y los acontecimientos.

Los siglos XVII, XVIII y XIX son los siglos de las ciencias positivas; no porque antes no se hubiera observado, sino porque las observaciones de anteriores épocas no alcanzaron ni en intensidad ni en extensión, ni en metodología y consecuencias a las de Galileo y Lavoisier. El hombre principia a dominar, gracias a la teoría de las leyes, los fenómenos químicos y biológicos.

La Sociedad esta también sujeta a las leyes. Con solo lanzar una proclama no se hace una revolución. La sociedad es resultado de factores. Es síntesis de variadas inteligencias y sentimientos diversos. La sociedad no es un campo de arbitrariedad. Hay necesidades internas, hay medios.

«El cuerpo del hombre», dice el sabio Caldas, «como el de todos los animales, está sujeto a todas las leyes de la materia: pesa, se mueve y se divide; el calor le dilata, el frío le contrae. Cuando su parte material sufre alguna alteración, su espíritu participa de ella». La acción social eficaz, supone el conocimiento de las leyes sociales; y he aquí la razón de la gratitud que debemos a Augusto Comte, este filósofo tan mal comprendido, a veces, y que figurará siempre, como fundador de las ciencias sociales, entre los grandes Maestros de la Humanidad.

Bolívar bebe en la misma fuente que Comte, en Montesquieu: aprende a observar la realidad social, analiza *nuestra* realidad; descubre la verdadera misión del individuo, la efectiva importancia de la colectividad. Bolívar es uno de los precursores de la Sociología. He aquí como aprecia la Revolución sudamericana:

«No ha sido la época de la república que he presidido», dice ante el Congreso de Angostura de 15 de febrero de 1819, «una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular: ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores; ha sido, sí, la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre, ¡y un hombre como yo! ¿qué diques podría oponer al ímpetu de estas devastaciones?— En medio de este piélago de angustias, no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario, que me arrebató como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros

destinos. Atribuírmelos no sería justo, y sería darme una importancia que no merezco. ¿Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela. Examinad las leyes de Indias, el régimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religión y del dominio extranjero; observad los primeros actos del gobierno republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional ».

He aquí el método positivo aplicado a la realidad social americana: quien tiene teorías tan claras, está capacitado para indicar normas eficaces.

«Tengamos presente», insistía ante los Legisladores, «que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del norte; que más bien es compuesto de Africa y América que una emanación de la Europa; pues hasta la España misma, deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter».

Sin sanas teorías no es posible orientar oportunamente la vida; la teoría no significa *ensueño*, la teoría es la verdad *vista*, comprendida. Lo opuesto a la teoría es el grosero empirismo. El Libertador entendió esto sabiamente y se expresaba de la siguiente manera: «El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la rectitud del espíritu es la que ensancha el progreso de las luces».

Bolívar anhelaba que los legisladores tuviesen una teoría del gobierno amplia y realista, como base indispensable para la racional organización del Estado.

Las ideas positivas y constructivas del Libertador, partían del generoso y sincero reconocimiento de la democracia como un hecho indispensable en la evolución histórica y justificado ante el análisis filosófico. «Un gobierno republicano», decía a los legisladores de Angostura, «ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus

bases deben ser la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios ».

II

BOLÍVAR Y LA DEMOCRACIA

La psicología del Libertador le inclinaba naturalmente a la democracia. Esta forma de gobierno admite que la vida de la sociedad se apoya en las energías de todos los hombres, quienes, al formar la síntesis de conciencias y anhelos, crean la persona social. La sociedad vive de la vida de los individuos que la integran y establecen como un todo colectivo. La sociedad es impulsada por los sentimientos, ideas, aspiraciones y cultura del pueblo que tiene energía propia para sustentar las instituciones. El gobernante representa el poder político del ser colectivo. La historia enseña que la forma de gobierno está subordinada al grado de cultura del pueblo, porque es éste quien establece el gobierno con movimientos de su personalidad soberana. Los diversos Estados constituidos en los distintos puntos geográficos, son un reflejo de la característica moral de los pueblos; pero el siglo XIX es el siglo de la democracia.

La democracia es hasta una cuestión de delicadeza. El tirano es indelicado, porque dispone de lo que no le pertenece. El gobierno no es un bien económico que se posee y regula a voluntad.

La democracia se relaciona con la dignidad del hombre. El ser racional es dueño de sí mismo. La sociedad tiene inteligencia y conciencia capaces de auto-dirección jurídica, y que se desnaturalizarían por efecto de un despotismo absorbente, superpuesto a la autonomía indispensable de la sociedad. Además, el progreso

requiere el desarrollo de las libertades individuales, de las aptitudes de todos, en filosofía, arte, ciencias, y sólo la democracia tiene interés sincero por las libertades del hombre. «El gobierno se hace injusto», dice Santo Tomás, «en cuanto se aparta del bien común de muchos, y se busca el particular de quien gobierna; y así cuanto se apartare más del bien común, tanto será más injusto».

Todo esto lo entendió plenamente el Libertador; por lo cual fue demócrata sincero. En un gran discurso de 1814 decía: «No usurparé una autoridad que no me toca. ¡Pueblos! Ninguno puede poseer vuestra soberanía, sino violenta e ilegítimamente! Huid del país donde uno solo ejerza todos los poderes: es un país de esclavos. Vosotros me titulais libertador de la República; yo nunca seré el opresor». En 1828 exclamaba: «La voluntad nacional es la suprema ley de los gobernantes; someterse a esa voluntad es el primer deber de todo ciudadano, y como tal me someto a ella. Es la voluntad nacional la que ejerce la soberanía y por tanto el único soberano a quien yo sirvo como a tal». En una proclama en 1826 decía: «Tan sólo el pueblo conoce su bien y es dueño de su suerte; pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. Nadie sino la mayoría es soberana. Es un tirano el que se pone en lugar del pueblo; y su potestad, usurpación».

Estas elocuentes expresiones no eran un recurso apto para atraerse o adular a los pueblos. Las cartas privadas de Bolívar, modelo de profundidad en el pensar, de riqueza en las ideas y de hermosura en el lenguaje, confirman sus entusiasmos republicanos. Escribía, en 1826, al General Páez: «No permitiré que nadie se haga el soberano de la Nación. Usted no tiene este derecho, ni yo, ni una fracción del pueblo». El Libertador, inspirado en Rousseau, se opone, en este pasaje, a la teoría de la delegación completa de poderes: el soberano es siempre la Nación; el magistrado solo representa el

poder constante de la sociedad, que le sostiene, apoya y motiva su gobierno. En Setiembre de 1828 expresaba Bolívar a O'Leary: « La erección de un gobierno vitalicio o como se quiera, pero siempre conforme a la opinión del pueblo, será el otro extremo que pueda adoptar el Congreso ».

Algunos comentadores de la obra política de Bolívar, olvidando que, según ha demostrado Adolfo Posada, la democracia es ante todo un concepto de *profundidad*, de autodomínio, de autogobierno del todo colectivo, y no de un mero formulismo electoral, se empeñan en sostener que Bolívar tuvo ideas monárquicas, a juzgar por su plan de organización política.

José Enrique Rodó, el primer pensador de América hispana, escribe que Bolívar no llegó a la aceptación franca y cabal del sistema republicano, con su esencialísimo resorte de la renovación del cargo supremo. Sin pretensión alguna, pero en aras de la sinceridad, debo declarar, que no participo de esta manera de comprender el problema.

Carlos A Villanueva opina que el Libertador, al ir a tomar la corona en sus manos, retrocedió espantado, no obstante de haberla buscado, y que este retroceso fue efecto «de pudor», «de temor de sus tenientes» y de otros móviles simplemente utilitarios. El señor Villanueva tiene la audacia de asegurar que Bolívar pensó siempre, como único medio de salvar su obra y su gloria, en la Monarquía. No será inútil tener presente que los estudios de Villanueva son de estos últimos años y que en todos ellos se pretende consignar el resultado de asidua labor sobre documentos fehacientes.

Según el eminente historiador Gabriel Porras Troconis, para Mitre, Bolívar representó el ideal monárquico y San Martín el anhelo republicano.

A fin de que realce la originalidad del Libertador, su penetración en los sentimientos reales é íntimos de

los pueblos, engañados a sí mismos, recordaré que las guerras por la independencia sudamericana se desarrollaron en un ambiente monárquico. Dice Rufino Blanco Fombona que los pueblos que formaron luego la Gran Colombia asumieron desde el principio actitud republicana y legislaron en sentido democrático. « Buenos Aires, por el contrario, fue en la mayoría de sus hombres eminentes, resuelta partidaria del sistema monárquico ». « El extremo austral de América », continúa don Rufino, « era partidario de la Monarquía con monarcas europeos, y agentes de esta política recorrían la Europa buscando un rey para las provincias del Plata ». El historiador venezolano alude a las ideas políticas de los hombres *eminentes* de Colombia. Con más serenidad, el General Monsalve escribe: « Que en Colombia, como en el Perú y en Bolivia, había un partido monarquista que quisiera establecer un trono con Bolívar coronado, o *con un príncipe extranjero*, es cuestión indiscutible por demasiado evidente. Lo hubo desde que se inició la revolución de independencia, lo había antes de consumarse ésta, y lo hubo después. El Bajo y el Alto Perú aún no se habían desprendido de las prácticas de derecho público de la colonia, y los habitantes de Venezuela y del virreinato, todos con igual suma de patriotismo, se aferraban a distintas teorías. El General Sucre mismo, el más virtuoso, modesto y desinteresado, no era del todo opuesto a los principios monárquicos ».

Jorge Ricardo Vejarano escribe: « Los precursores del movimiento insurreccional, Miranda a la cabeza, no obstante considerársele hasta ahora como verdadero republicano, aparece pensionado por el Gobierno inglés para facilitar el traspaso de la América latina a la corona de Inglaterra ». Sea cual fuere la verdad respecto al General Miranda, es lo cierto que Bolívar penetró en lo más hondo del sentimiento popular americano y que, al través de las vacilaciones de espíritus desorien-

tados, comprendió el hecho de la democracia como una necesidad de nuestros pueblos, hecho imperioso y que convenía organizar adecuadamente.

Para el Libertador la democracia significa algo más íntimo que el mero formulismo electoral; es el gobierno del pueblo por el pueblo: el régimen inglés es, en la esencia, democrático. Parte el Libertador de las enseñanzas de Montesquieu.

Al principio el hombre, en su general ignorancia de las cosas, en su cultura espiritual escasa, apremiado por las necesidades, se somete al más fuerte por las energías físicas, por la magia o la astucia. El pueblo es súbdito del más fuerte; el ser colectivo carece de poder. Básiase este sistema en el temor. Cansado, luego, el pueblo del despotismo, adelantada ya la cultura, limitase, por reacción, el absolutismo del César. En una carta política se consignan determinados derechos esenciales para los ciudadanos. Cierta número de personajes — la nobleza — institúyense entre el Rey el Pueblo, para conciliar estos extremos, a veces, antagónicos: es la monarquía constitucional. Este régimen no afirma la soberanía del pueblo, el soberano es el Rey; pero su omnipotencia sufre restricciones. Montesquieu nota exactamente que la monarquía se basa en los prejuicios de clase, en el honor. — Una iluminación jurídica posterior revela a los hombres, que el pueblo, como entidad, es la fuente del poder social; que el déspota y el monarca son nada, sin el sostén de la sociedad toda; la causa justificadora de la actuación gubernativa, es el interés del todo colectivo. Surge, entonces, la democracia, la cual no será viable sino por la virtud, es decir, por el *espíritu* democrático convertido en sentimiento de los hombres y expresado en el amor a la igualdad. Como es difícil que la virtud se apodere del mayor número de hombres, Montesquieu tiene recelos contra la democracia; se inclina a formas mixtas, entre aristocracia y

gobierno popular. He aquí lo que es ver hondamente las cosas; dondequiera que la voluntad general influya de modo claro y eficaz, habrá democracia, no obstante el mayor o menor número de períodos electorales. Montesquien analiza, como filósofo, el fondo de las cosas: nuestro Villanueva impresionase por lo circunstancial y transitorio.

Bolívar fué demócrata sincero y enérgico, dando al término «demócrata» su sentido profundo. Tuvo conciencia clara respecto al valor jurídico e histórico del pueblo; si no, preguntamos con Vejarano ¿por qué no se coronó? ¿Por qué no accedió a las peticiones de los más hábiles e inteligentes entre sus generales? Después de las conferencias con San Martín, después de la batalla de Ayacucho, Bolívar fue el árbitro de los destinos de América: ¿por qué no se coronó?

Las fuentes principales para conocer las ideas democráticas de Bolívar, son la Carta de Jamaica en 1815; las Conferencias de Guayaquil con San Martín en 1822; la carta al Ministro Estanislao Vergara de 13 de Julio de 1829; la carta a O'Leary de 13 de Setiembre de 1829; el oficio al Ministro de Estado, en el despacho de Relaciones Exteriores, el 22 de Noviembre de 1829; y las Instrucciones al coronel D. José de Austria, el 15 de Diciembre del mismo año.

En estos documentos, de gran importancia para la sociología y la psicología de los pueblos, el Libertador se presenta demócrata genuino: primero, porque las democracias, en su ideal de libertad, no conquistan ni oprimen a los demás pueblos. Este argumento lo ha desenvuelto en nuestros días, magníficamente, el Presidente Wilson; segundo, porque ningún príncipe extranjero querría hacerse cargo de una herencia de anarquía y disolución; tercero, porque ningún americano pudiera constituir un reino entre las ambiciones desenfrenadas de los caudillos; cuarto, porque una nobleza

es necesidad histórica en las monarquías: ya sabemos esto por Montesquieu, y, en nuestra América, el establecer una nobleza sería un absurdo, fuente de agitaciones interminables; quinto, porque las ideas no se contienen con instituciones: nuestros pueblos destruyeron el trono, oyeron hablar de libertad e igualdad, y ninguna fuerza humana podía desarraigar esos anhelos tan halagadores al entusiasmo de los hombres. Los pueblos hispanoamericanos, no obstante las dudas aparentes, iban hacia la democracia, resueltos a destruir todo privilegio. El sentimiento, el instinto, conducen, en ocasiones, a resultados que la inteligencia pura no alcanza, supuesta la triste facultad de engañarse a si mismo.

Maurice Duval escribe que la soberanía nacional no implica *a priori* el sufragio universal, sino el gobierno de la colectividad, consciente de sus verdaderas tendencias, por la autoridad más adecuada para servir las. No otra cosa se desprende también del admirable discurso al Congreso de Angostura; obra maestra de la ciencia política de Bolívar, según Troconis; estudio estupendo por el lenguaje y el saber; majestuoso como las aguas del Orinoco que presencié la inmortal elaboración.

III

BOLÍVAR ANTE EL CONGRESO DE ANGOSTURA

«Al desprenderse la América de la monarquía española», decía Bolívar, «se ha encontrado semejante al imperio romano, cuando aquella enorme masa cayó dispersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembración formó entonces una nación independiente, conforme a su situación y a sus intereses; pero con la diferencia de que aquellos miembros volvían a restablecer sus antiguas asociaciones. Nosotros ni aún conservamos los

vestigios de lo que fue en otro tiempo, no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles». Los americanos no han tenido ningún ejercicio en el arte del gobierno; «unido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud». El código que debieran consultar los Legisladores de Angostura, es *El Espíritu de las Leyes* y no el de Washington. *El Espíritu de las Leyes* dice que éstas «deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos».

Tres ideas capitales se consignan en el Discurso ante el Congreso de Angostura. La crítica al federalismo, el establecimiento de un Senado hereditario y la erección de un Poder moral. — La primera idea tiene precedentes en notables escritos políticos anteriores del Libertador. En el «Discurso» adquiere un carácter de exageración y generalidad, acaso inspirado en el deseo de impresionar los ánimos de los congresistas. «Es un prodigio», dice, «que la Federación en el norte de América subsista tan prósperamente y no se trastone al aspecto del primer embarazo o peligro».

Tal vez estamos frente a una verdadera incompreensión del sistema federal. Si un municipio es apto para regular la Instrucción Pública, la fuerza del Estado nacional dependerá del reconocimiento de la autonomía municipal en este aspecto de la vida política; si una provincia tiene verdadera capacidad y energía para ordenar lo relativo a caminos públicos, el Estado nacional se debilitará no reconociendo la soberanía provincial en este respecto. Cada función social debe desempeñarse por el órgano propio para la misma. El absurdo de la constitución venezolana de 1811 consistió en establecer un federalismo artificial y postizo sin relación alguna con la composición social.

Según el magnífico cuadro de don Rufino Blanco Tombona, la América era un agitarse, en furiosa lucha, de elementos diversos que ya chocaban entre sí, ya se apoyaban, según las circunstancias locales. Ahí están los «criollos, u hombres de pura raza blanca nacidos en América»; allá «los pardos—mestizos, mulatos—y los indios», más allá se encuentran los negros esclavos o libres; ¿qué iba a federarse en este amontonamiento de fuerzas sociales? ¿Pudo hablarse de soberanía local en este caos de confusión? La federación de 1811 fue absurda, por falta de materia prima.

Eugenio María de Hostos escribe que «la federación, tal como el espíritu de imitación la ha establecido en las sociedades latinas que la han adoptado, no es la verdadera federación». «Federación es la distribución orgánica de la soberanía».

Bolívar anhelaba que el Congreso de Angosturas eligiese, entre los libertadores de Venezuela, los que habían de formar el Senado hereditario, no con el fin de constituir una nobleza, sino para crear un cuerpo político neutro, calmado, independiente del pueblo y del Gobierno. Los hombres luchan y se agitan constantemente, faltos de una verdadera comprensión de los intereses; «el individuo», dice el Libertador, «pugna contra la masa y la masa contra la autoridad». El mar humano levanta olas al influjo de vientos de pasión. Un cuerpo de funcionarios independientes y educados especialmente, puede ser el elemento de conciliación y armonía, de un modo particular, en la cuna de las sociedades, supuesta la inexperiencia general.

¿Impero, ¿cómo podía asegurarse que los libertadores de Venezuela fueran los más aptos para la función legislativa, en la Cámara Alta? Y en un país democrático, ¿no era peligroso educar *especialmente* a los hijos de los Senadores, sólo por haber nacido, sin mérito alguno, hijos de Senadores? Es esencial en la democracia,

la destrucción de privilegios injustos; los privilegios del nacimiento son injustos, indudablemente. Dice el Libertador que «no se debe dejar todo al acaso y a la ventura de las elecciones». Está muy bien. Mauricio Duval expresa, por su parte: «Dos cosas pueden arruinar el patriotismo en las conciencias: el exceso y la falta de participación en lo que se refiere a los intereses generales». Sin embargo, no cabe república si no se sustituye la aristocracia de la casualidad, por la aristocracia del mérito.

Nuestro Libertador, inspirado en la historia de Grecia y Roma, y en las enseñanzas de la moral social, quiso establecer una cuarta potestad política, encargada de la educación y la instrucción nacional, y de corregir el desorden y el egoísmo, o premiar las virtudes cívicas y la solidaridad, merced a la opinión. Es el Poder moral, cuya idea venía desarrollándose en Bolívar, acaso desde, 1817.—Cuarenta miembros y su presidente integran este Poder, encargado de dirigir «la opinión moral de toda la República; castiga los vicios con el oprobio y la infamia y premia las virtudes públicas con los honores y la gloria».

Respecto a esta Cámara, escribe Vejarano que no puede saberse qué es más: si intolerable o ridícula. Sin embargo, prescindiendo de las ideas de Platón y Aristóteles, Augusto Comte creyó también necesario un *Poder espiritual*. Impresionado el filósofo por el desorden que sucede a la Revolución de 1789; profundamente preocupado con la anarquía de los espíritus, con el individualismo que amenaza sacudir todas las cargas sociales, base necesaria para la existencia de la Humanidad, Comte proclama que la libertad es buena para destruir, pero incapaz de edificar; que el individuo ha de subordinarse a la sociedad, cuyos trabajos, durante siglos, y cuyos esfuerzos y sacrificios, han creado la cultura y la civilización y el bienestar humano. Esta educación

del hombre no la espera el filósofo francés de la fuerza: la fuerza es impotente para contener la astucia. Lo que educa al hombre es la persuasión emanada de un *Poder espiritual*. Habiendo el *Poder espiritual* católico, terminado su misión, según Comte, precisa crear un poder espiritual científico, para convencer a los hombres mediante la ciencia positiva, en especial mediante la sociología, que es indispensable a cada uno «vivir para ótro».

Bolívar más acertado que Comte espera educar a los hombres nó por la ciencia, sino por la moral. Espera intensificar en los sentimientos, el influjo del imperativo moral, sin el cual nada significan, en definitiva, para el adelanto humano, el sistema de los contrapesos gubernativos y la división de las Cámaras. Sin espíritu de sacrificio, sin abnegación profunda, el engaño utilitarista puede destruir la República. Créese que el camino del interés, es el mejor, porque es más ventajoso en un momento dado. «Un pueblo pervertido», decía el Libertador en su gran discurso, «un pueblo pervertido, si alcanza su libertad muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud; que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad». Bolívar con acento de especial energía, agrega: «Los códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados, constituyen las repúblicas».— Sea cuales fueren los defectos de reglamentación, el *Poder moral* es una de las más admirables ideas constitucionales del Libertador.

IV

CONSTITUCIÓN BOLIVIANA

Y entramos en la Constitución boliviana. «Bolívar crea una República: el Alto Perú, que se llamará Bolivia en recuerdo de su fundador», dice Francisco García Calderón. «Le da una Constitución que desea, en vano, aplicar al Perú y a Colombia. Desenvuelve las ideas expuestas en el ensayo de Angostura, y concreta su ideal de República: es, en suma, una monarquía en la que el poder es hereditario». El recuerdo del análisis hecho a propósito de las profundas ideas de Montesquieu y el posterior estudio del texto, nos permitirá rectificar completamente la sintética apreciación del sabio sociólogo peruano.

En una carta del Libertador al General Sucre, fechada en el cuartel general de Lima, a 25 de Mayo de 1826, se lee: «Cuando tuve la dicha de visitar esa tierra afortunada, los representantes del pueblo me honraron pidiéndome un proyecto de Constitución. Bien sabía que esta empresa era muy ardua, y bien superior a mis fuerzas, pero, ¿qué rehusaré yo a ese Estado? He bosquejado el que me tomo la libertad de enviaros, con una alocución a los Legisladores. Os ruego, grande y buen amigo, presentéis al Congreso este débil trabajo que ofrezco a los ciudadanos de Bolivia como un homenaje de gratitud, y una prueba de mi respeto».

La Constitución se compone de ciento cincuenta y dos artículos, clasificados en diez títulos, en los cuales se definen la Nación boliviana y su territorio, el gobierno, su forma, la ciudadanía, los deberes constitucionales, el Poder electoral y su composición y funciones, el Poder Legislativo, sus facultades y constitución, el Ejecutivo y su naturaleza; el Judicial, su distribución

territorial y jerárquica; el régimen interior de la República; la fuerza armada, la reforma de la Constitución y las garantías ciudadanas.

Al General Santander le pareció esta carta política «liberal y popular, fuerte y vigorosa». A Sucre, el menos autoritario de los próceres, le pareció casi inadmisibles la Constitución boliviana, por demasiado liberal. Al General Juan José Flores, intendente de Quito, le impresionó como «un asombro democrático».

Lo que más admira en el Libertador Bolívar es la suprema educación de la fuerza. Su espada poderosa que, en más de una ocasión, pudo disolver, con una ligera señal, tribunales y congresos, se inclina, magnífica, ante una idea sin más fuerza que la belleza propia de los valores morales. A los Legisladores de Angostura les dijo ya las palabras siguientes, dignas de ser grabadas en oro, para lección de los déspotas: «Dichoso el ciudadano, que bajo el escudo de las armas de su mando, ha convocado la soberanía nacional, para que ejerza su voluntad absoluta! Yó, pues, me encuentro entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los representantes del pueblo de Venezuela en este augusto Congreso, fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del destino de la nación». ¡He aquí lo más grande como educación de la fuerza, como dominio de la propia, omnipotente, ambición, como *self-control*, usando la significativa expresión inglesa!!

El general victorioso en Junín y árbitro de los destinos americanos, proclama en su Constitución de 1826, que: «La soberanía emana del pueblo, y su ejercicio reside en los poderes que establece esta Constitución».

PODER ELECTORAL.— Estudiemos tan sólo las ideas políticas principales. Eugenio María de Hostos observa que la persona, para desenvolver la actividad, se traza el plan de acción; dicta su propia ley: he aquí la fun-

ción legislativa. Después, la persona realiza su idea: he aquí la función ejecutiva. Luego juzga, reflexivamente o, acaso, de manera instintiva, el acto realizado, aprecia según un principio general el hecho concreto efectuado: he aquí la función judicial. Pero hay otro momento indispensable, según Hostos, en la elaboración psicológica de la vida práctica de la persona: es la *elección* de los medios adecuados para que la obra se realice eficazmente: he aquí la función electoral. La llamada persona social, el Estado político, pasa por análogos momentos, base de la vida racional. Dada la importancia, la trascendencia de la actividad política, se han organizado independiente y sustantivamente las tres primeras funciones con el nombre de poder legislativo, ejecutivo y judicial. Es menester, así mismo, la organización independiente y sustantiva de la función electoral, sin la cual jamás habrá moralidad en este aspecto de la vida del Estado.

Bolívar organizó el Poder Electoral en su Constitución de 1826. «El Poder Electoral lo ejercen inmediatamente los ciudadanos en ejercicio, nombrando por cada diez ciudadanos un elector». El Cuerpo Electoral tiene su asiento en la Provincia y dura cuatro años en sus funciones. Sólo están privados del ejercicio del poder electoral, los que no tienen la ciudadanía, por menores de veintiún años, o ignorantes, o vagos, o sujetos a «otro en la clase de sirvientes domésticos». Tampoco ejercen este Poder político aquellos que, en los casos previstos por la ley, pierden sus derechos de ciudadanía o están suspensos en el goce de las facultades ciudadanas.

En los primeros escritos políticos de Bolívar, en el *Manifiesto de Cartagena* de 1812, se descubre el concepto profundamente científico que tenía el Libertador, de la función electoral. Dice Gabriel Porras Troconis: «En toda su actuación pública mostró Bolívar un vivo empeño en poner a cubierto de las presiones autoritarias,

las voluntades de los ciudadanos en el ejercicio del derecho de sufragio. Nunca quiso hacer pesar el prestigio de que gozaba como hombre, como guerrero, como mandatario y como Libertador, sobre las conciencias para el logro de este o aquel objetivo favorable temporalmente a sus designios o a la autoridad que ejerciera; y así, en una de las situaciones más difíciles y de mayor agitación para la República,— el año de 1828, al hacerse la elección para diputados a la Convención de Ocaña— contra el parecer de sus amigos políticos dió amplia garantía a los ciudadanos para que ejerciesen el derecho de sufragio, como es de ello prueba incontrovertible el triunfo que alcanzaron los partidarios de Santander». Cuando el General Sucre se encontraba en Bolivia, recibió una carta del Libertador, indicándole «que no debía dejar ni un soldado del ejército libertador a menos de veinte leguas del lugar indicado para las sesiones del Cuerpo legislativo». El 3 de Abril de 1829 escribía Urdaneta al general Páez: «En el año de 27, porque el Libertador quiso, abandonamos las elecciones y todo el campo se dejó a los enemigos; ahora es de otro modo: ya estoy cansado de aguantar el desprendimiento del Libertador y estoy resuelto a no contar con él en este asunto, porque sé que nos diría que no».

Bolívar tuvo comprensión clara de la soberanía del Estado: de ella emana el Poder Electoral. Hostos dice muy exactamente: «En su acariciado proyecto de constitución para Bolivia, dividió el Libertador el poder en cuatro ramas: las tres ya conocidas por el derecho público y la *electoral*. En realidad, fue el único que completó a Montesquieu».

LAS CÁMARAS.— La cuestión de las dos Cámaras en que ordinariamente se divide el Poder Legislativo en todos los países civilizados del Mundo, a excepción de Grecia, Serbia y algún otro Estado europeo o americano, con una sola asamblea legislativa, trae su origen

de Inglaterra. En los siglos XIII y XIV merced a la orgánica evolución de la historia inglesa, cooperan en el gobierno, junto con los prelados y barones, vasallos de la corona, los diputados de las ciudades y los grandes propietarios rurales: en 1377 la separación de las dos Cámaras es un hecho realizado. En Inglaterra este resultado histórico obedece a muy especiales circunstancias. En los demás países es efecto de la tendencia ciega a la imitación, del empirismo político que aún domina. Suecia, siguiendo la natural orientación de su política, tuvo, hasta 1866, cuatro Cámaras. Emilio Faguet lamenta que Francia, por el anhelo de imitar, haya destruido su tradición de Estados Generales.

El gran pensador antillano Eugenio María de Hostos, inspirado por Stuart Mill, pide el establecimiento de un tercer órgano legislativo, una Precámara, compuesta, en sus dos terceras partes, de individuos mayores de 50 años, y encargado de la preparación técnica de la ley y de ser elemento moderador entre las agitaciones políticas del Senado y de la Cámaras de Representantes.— Para Hostos, el Senado debiera representar el interés de las corporaciones locales, o, acaso, el de toda asociación, como entidad sustantiva; y la Cámara estuviera destinada a inspirarse en las necesidades generales de la sociedad política como un todo.

El profesor Jenks encuentra la razón científica para la existencia de las dos Cámaras, en las *materias* que pueden ser objeto de legislación: los intereses del trabajo estuvieran representados en la Cámara Baja; los del capital en la Cámara Alta.

Pero, ¿por qué admirarnos de estas sugestivas teorías de Jenks y Hostos, ahora, cuando la ciencia política ha dado tan admirables pasos en el progreso doctrinal y la organización? ¿Qué mucho que en nuestros tiempos la teoría ilumine el empirismo rutinario e imitador?

El Libertador Bolívar, desde 1819, alumbró ya e

problema de las Cámaras legislativas. En Angostura discurría acerca del papel moderador del Senado, y la Constitución de Bolivia crea tres órganos legislativos: la Cámara de tribunos, directos representantes de los intereses económicos del pueblo; dura cuatro años y se renueva, por mitad cada dos años. La Cámara de Senadores, encargada de la alta misión de establecer códigos, leyes de responsabilidad de empleados, y de vigilar por la exacta administración de justicia. Los Senadores duran ocho años en sus funciones, y se renuevan, por mitad, cada cuatro años.— La Cámara de Censores compuesta de hombres graves, se encarga de la delicadísima misión de vigilar la conducta política del Ejecutivo y acusar, ante el Senado, al Vicepresidente y Secretarios de Estado. Los Censores son vitalicios. Esta Cámara es el antiguo Poder moral: decreta honores públicos en favor de los ciudadanos virtuosos, y condena a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad pública, a los traidores y criminales insignes.

La Cámara de Censores, según Oliveira Lima, de la Academia Brasileira, «sería protectora de la cultura nacional, guardián de la moralidad y de la Constitución, colaboradora en los tratados públicos».

En ella residiría de esta suerte el poder moderador. «Estas ideas de Bolívar», agrega el docto publicista, «eran más difíciles de realizar en un medio falsamente democrático y dada *la repugnancia personal del grande hombre en revestirse de los ropajes, al mismo tiempo que de los atributos del imperator*».

En el discurso con que acompañó el proyecto de Constitución para Bolivia, decía el Libertador: «El Cuerpo Legislativo tiene una composición que lo hace necesariamente armonioso entre sus partes; no se hallará siempre dividido por falta de un juez árbitro, como sucede donde no hay más que dos Cámaras. Habiendo aquí tres, la discordia entre dos queda resuelta por la

tercera, y la cuestión es examinada por dos partes contendientes y una imparcial que la juzga: de este modo ninguna ley útil queda sin efecto, o por lo menos, la habrán visto una, dos o tres veces antes de sufrir la negativa».

El Libertador comprendió, desde un principio, los buenos resultados que produce el que las asociaciones o cuerpos elijan ellos mismos sus miembros: se produce, así, el interés por el prestigio de la corporación. Emilio Faguet aconseja este sistema para el reclutamiento de unos pocos miembros de las Cámaras, a fin de llamar a las indispensables capacidades, muchas veces ignoradas por el sufragio. El carácter político de las Asambleas legislativas pide, por otra parte, la preponderante actuación del cuerpo electoral: todo esto lo combinó sabiamente el Libertador. «El Poder Legislativo», dice el Art. 26, «emana inmediatamente de los cuerpos electorales nombrados por el pueblo». El artículo 25, atribución 2ª. concede al Cuerpo electoral la facultad de: «Elegir y proponer en terna: primero a las Cámaras respectivas los miembros que han de componerlas o llenar sus vacantes».

Bolívar dividió las Cámaras, según se deduce del análisis hecho, en atención a las atribuciones y a la necesidad de la armonía entre ellas.

PODER EJECUTIVO.—Entusiasta admirador de la organización del Poder Ejecutivo en Inglaterra, fue el Padre de la democracia hispano americana. Los países que aspiran a que el imperio de la opinión pública sea eficaz en la práctica actuación del Estado, deben establecer el régimen parlamentario, es decir, el régimen mediante el cual el Ministerio, órgano ejecutivo, es un comité del Parlamento.—Tan amplia es la esfera ejecutiva, tan difícil es probar que el Jefe del Estado ha cometido un crimen contra la Constitución o las Leyes, que dentro del marco legal, puede el Gobierno, según

el sistema presidencial, oponerse escandalosamente a la opinión pública, sin que ésta tenga remedio rápido y poderoso. No otra cosa nos revela la actual lucha entre el Senado norteamericano y Woodrow Wilson: la Constitución yanqui no reconoce el Ministerio; el único responsable de la ejecución de las leyes, en determinados casos, es el Presidente, árbitro, en amplísimos límites, de la marcha del Estado.

En Inglaterra, en la Francia republicana, el Jefe del Gobierno representa la *unidad* del Estado, y existe un órgano particular ejecutivo que funciona según el influjo de los vaivenes de opinión en el Parlamento. Que este régimen no enerva a los pueblos nos demuestra la Nación, vencedora del Imperio alemán en la batalla del Marne en 1914. El Jefe de la Nación inglesa lo es del Gobierno, decía sabiamente el Libertador Bolívar, «pero sus ministros y subalternos dependen más de las leyes que de su autoridad, porque son personalmente responsables, y ni aún las mismas órdenes de la autoridad real los eximen de esta responsabilidad».

La Constitución boliviana establece un *cuasi-parlamentarismo*. A fin de evitar las frecuentes agitaciones electorales en esos tiempos de caudillos y militarismo, el primer Magistrado debía ser vitalicio: «el Presidente de la República será nombrado la primera vez por la pluralidad absoluta del Cuerpo legislativo; dice el artículo 77. El Vicepresidente es, elegido por el Presidente y las cámaras reunidas. Por renuncia, muerte, enfermedad o ausencia del Presidente de la República, le sucede el Vicepresidente. Los artículos 87 a 94 establecen que el Vicepresidente es Jefe del Ministerio; que éste es integrado por tres Secretarios del Despacho; que los Secretarios del Despacho son responsables con el Vicepresidente de todas las órdenes que autoricen contra la Constitución, las leyes y los tratados. El Presidente es irresponsable. «Es como el sol que firme en

su centro da vida al universo», dice hermosamente el Libertador. En su gran discurso de 1819 expresaba: «Os recomiendo, representantes, el estudio de la Constitución británica, que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los pueblos que la adopten».

Es de notarse que el primer Magistrado, según el deseo de Bolívar, es un hombre preparado, independiente de los partidos e imparcial. Es irresponsable a la manera del Rey de Inglaterra, pero se le dan multitud de facultades administrativas, como en los Estados Unidos. A un Jefe de Estado parlamentario le basta la facultad de dirigirse a las Cámaras por medio de Mensajes, la facultad del *veto* y la dirección de los asuntos internacionales. Lo contrario es absurdo; y absurdo es el siguiente artículo de la Constitución boliviana: «El Presidente de la República es el jefe de la administración del Estado, sin responsabilidad por los actos de la administración». El artículo 6º. de la ley constitucional francesa de 25 de Febrero de 1875, dispone democráticamente: «El Presidente de la República es responsable sólo en el caso de alta traición». He aquí lo justo.

En la Constitución hecha por el Libertador, el Ministerio, órgano ejecutivo, dirigido por el Vicepresidente, está claramente determinado; pero las Cámaras necesitan para renovarlo, trámites de acusación o suspensión: otra inconsecuencia con el sistema, otro entorpecimiento a la opinión pública. El régimen parlamentario inglés desde 1792, o poco antes, establece que el Ministerio se renueva, si no cuenta con la confianza de las Cámaras.

Pone en salvo al amplio y noble liberalismo del Libertador, liberalismo que informa toda su obra política, la siguiente disposición que anula aquella otra sobre la irresponsabilidad del Jefe del Estado, no obstante las muchas facultades administrativas de éste. Dice el artículo 93: «Ningún Tribunal ni persona pública dará

cumplimiento a las órdenes del Ejecutivo que no estén firmadas por el Vicepresidente y Secretarios del Despacho de aquel Departamento».

PODER JUDICIAL.— En el discurso con que acompañó el Proyecto de Constitución, dice el General sudamericano: «El poder judicial que propongo goza de una independencia absoluta; en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos, y el Legislativo escoge los individuos que han de componer los tribunales. Si el poder judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza la salvaguardia de los derechos individuales. Estos derechos, legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad, todas las garantías del orden social. La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el Ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias, de las cosas de los individuos. El poder judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; si hay libertad, si hay justicia en la república, son distribuidas por este poder. Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta; que las leyes se cumplan religiosamente y se tengan por inexorables como el destino».

«Era de esperarse, conforme a las ideas del día, que prohibiésemos el uso del tormento, de las confesiones, y que cortásemos la prolongación de los pleitos en el intrincado laberinto de las apelaciones».

Es probable que ningún publicista antiguo ni moderno, haya escrito, acerca del Poder Judicial, una página más profunda, más sabia que la transcrita: cada palabra, cada pensamiento, tiene un valor científico inmenso. El Libertador se preocupó siempre con la sólida e independiente organización del Poder Judicial, base

práctica de la eficaz vida republicana, fundada en el respeto al hombre y a sus derechos.— Cubierto con laureles militares; capitán temido, prestigioso, organiza, por Decreto de Octubre de 1817, el poder judicial en Venezuela. ¡Así no proceden nunca los déspotas, ni los ambiciosos vulgares, sino los que aún en la ambición son extraordinarios: los que ambicionan la inmortalidad por el desinterés y la gloria!!...

El Libertador quiere que hasta los Jueces de Letras—de primera instancia en lo civil—sean abogados de crédito; establece la sabia institución de los Jueces de Paz, indispensable dondequiera que se entienda la misión de la justicia y el beneficio de la paz entre los hombres.

Para admirar como se debe la ciencia del Libertador en Política, recordemos que, en los países europeos contemporáneos hay, según el señor Adolfo Posada, la idea de considerar «la función judicial, más o menos, como una dependencia o, a lo sumo, dirección o actividad del Ejecutivo». Recordemos que la muy vulgar Constitución peruana, del 27 de Diciembre de 1919, dispone que «los Vocales y Fiscales de la Corte Suprema serán elegidos por el Congreso entre diez candidatos, *propuesto por el Gobierno* de acuerdo con la ley». Recordemos que el Presidente de los Estados Unidos nombra a los Jueces del Tribunal Supremo, con anuencia y consentimiento del Senado.

VIDA LOCAL.— El concepto erróneo que el Libertador tenía del federalismo, como ya lo indiqué, produjo el desconocimiento de la vida local—municipal, o provincial—en la Constitución para Bolivia. Los departamentos, provincias y cantones, estaban gobernados por prefectos, gobernadores y corregidores, respectivamente, con atribuciones «en cuanto al orden y seguridad pública y subordinación gradual al Gobierno Supremo». Pero, el cantón, la provincia, ¿carecían de toda necesidad

peculiar, local, efecto de la comunidad de vida entre vecinos? ¿Carecía el cantón de toda tradición histórica?

Como recuerdo histórico observaré que el primer Congreso general de Colombia, reunido en la Villa del Rosario de Oúcuta, en 1821, desconoció también la autonomía local establecida, en parte, por la Constitución del 29 de Abril de 1830, dada en Bogotá.

V

FUNCIONARIOS Y POLÍTICA DOCTRINARIA

Interesantes indicaciones pudieran hacerse sobre las ideas del Libertador acerca de los empleados públicos. «La responsabilidad de los empleados», dicese en el discurso ya citado, «se ordena en la Constitución boliviana del modo más efectivo. Sin responsabilidad, sin represión, el Estado es un caos». «Recomendara yo una ley que prescribiera un método de responsabilidad anual para cada empleado».

Respecto a la proclamación de derechos, dice el Libertador: «Las garantías más perfectas se han establecido: la libertad civil es la verdadera libertad. Se ha escudado la seguridad personal, que es el fin de la sociedad y de la cual emanan las demás». «He conservado intacta la ley de las leyes: la igualdad; sin ella perecen todas las libertades, todos los derechos». «La infracción de todas las leyes es la esclavitud: la que la consagrara sería la más sacrílega». «Dios ha destinado al hombre a la libertad: él lo protege para que ejerza la celeste función del albedrío».

Diré unas pocas palabras respecto a las ideas del Libertador Bolívar acerca de los partidos políticos. Los partidos políticos, tales como aparecen en la historia,

son organizaciones inflexibles y cerradas, con jefes y disciplina férrea, en donde los ciudadanos pierden la libertad y el espíritu de generosa cooperación patriótica. Los partidos políticos están en contra de esa manera circunstancial, relativa, condicional, con que se presentan los diversos problemas políticos, exigiendo, para cada caso, el estudio imparcial, sereno, objetivo, base de una racional solución concreta. Los partidos políticos dividen a los hijos de una Patria, en dos, tres, cuatro grupos, siempre rivales, siempre en pugna y que chocan en determinadas ocasiones destrozando energías susceptibles de utilización humana, desperdiciando tiempo y dinero. Los partidos políticos parten de programas preconcebidos, incapaces de adaptación. Tratando de las escuelas filosóficas ha escrito Adolfo Bonilla y San Martín, interpretando el pensamiento de Menéndez y Pelayo: «Por lo mismo que todo hombre es falible y que todo sistema cerrado es forzosamente anticientífico (porque contradice el natural y evidente progreso de que todas las disciplinas son susceptibles), ningún pensador genial puede ser afiliado a la escuela de un filósofo de sistema, por grande y extraordinario que éste sea. Levantar bandera por Santo Tomás de Aquino, por Kant o por cualquier otra de las figuras representativas en la historia de la Filosofía, en nuestros días, es una labor de decadencia, si eso significa que el tomista o el kantiano han de evitar la contradicción con las doctrinas o con el tecnicismo del caudillo». El verdadero hombre de ciencia, según Menéndez y Pelayo debe tener «un modo de pensar histórico, relativo y condicionado».

¿No pudiéramos aplicar con mayor razón estos principios a los partidos políticos? Estos sistemas cerrados, ¿inspiráuse para cada problema relativo al Estado, en las enseñanzas de la ciencia política? Si esto hicieran, ¿no es verdad que cavarían poco a poco el sepulcro para sus rigurosas agrupaciones? Los programas preconce-

bidos, ¿se armonizan con ese «modo de pensar histórico, relativo y condicionado?»

Especialistas en la Ciencia Política como Ostrogorski y Leonardo Courtney critican enérgicamente a los partidos políticos. Courtney cree que la base para la estabilidad de los gobiernos es que lleguen a ser *verdaderamente nacionales*. Ostrogorski pone en claro los males inmensos que producen los partidos en Inglaterra y en los Estados Unidos. ¿Qué males, agregaré yo, no producirán estas agrupaciones en países como los latinoamericanos? El sabio Maestro Posada reproduce las críticas de lord Brougham, y apunta: «Los partidos entrañan defectos muy graves, que suscitan diversos problemas en relación precisamente con la pureza del régimen representativo y con las exigencias técnicas de todo gobierno». «En momentos difíciles de la vida nacional se procura aunar el concurso de los hombres capaces de los partidos más opuestos. No ya cuando las guerras—la europea de 1914—imponen la concentración *de todos* (*unión sagrada*) en los llamados gobiernos *nacionales*, sino en los tanteos e inteligencias para resolver por transacciones cuestiones agrias, y en la tendencia a sustraer ciertos problemas a la acción mudable y descompuesta de los partidos, v. gr. entre nosotros—en España—la reforma social, que se elabora en el *Instituto de Reformas sociales*, con intervención de las representaciones más diversas».

El Libertador, a quien la genial intuición permitió sobrepujar, como pensador en ciencia política, especialmente en ciencia constitucional, a los sabios modernos, detestó, desde el principio de su carrera, los partidos políticos. Gabriel Porras Troconis cita las enérgicas palabras del Manifiesto de Cartagena, de Noviembre de 1812. Hablando del fracaso de la Revolución venezolana, dice Bolívar: «El espíritu de partido decidía en todo, y por consiguiente nos desorganizó más de lo que

las circunstancias lo hicieron. Nuestra división y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud». Al general Pedro Briceño Méndez le escribía en 1826. «En Venezuela procuraré ahogar el espíritu de partido». Al general Páez le manifestaba en el mismo año: «Orea Ud. que no pretendo, ni pretenderé jamás, hacer triunfar un partido sobre otro, ni en la Convención, ni fuera de ella». Al mismo general le expresaba a propósito de la Convención de Ocaña: «la división es la ruina misma y la federación el sepulcro de Colombia». En la famosa proclama a los Venezolanos, desde Guayaquil, el 13 de Setiembre de 1826, manifestaba. «El grito de vuestra discordia penetró mis oídos en la capital del Perú, y he venido a traeros una rama de Olivo. Aceptadla como el arca de la salud. ¡Qué! ¿faltan ya enemigos a Colombia? ¿No hay más españoles en el mundo? y aun cuando la tierra entera fuera nuestra aliada, deberíamos permanecer sumisos esclavos de las leyes y *estrechados por la violencia de nuestro amor*». «Compatriotas», decía en 1830, «Compatriotas, escuchad mi última voz, al terminar mi carrera política a nombre de Colombia os pido, os ruego permanescáis *unidos*, para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos». Desde Cartagena clamaba: «Olvidad, colombianos, vuestras propias pasiones; pues sin este heroico sacrificio, Colombia no será más; dejando la infausta memoria de un pueblo frenético, que por no entenderse inmoló su gloria, su libertad, su existencia». «Si mi muerte contribuye», decía antes de su fallecimiento, «para que cesen los partidos, y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro». Bolívar tuvo derecho a exclamar: «Yo no tengo más miras que la Patria y la Gloria».

El General Monsalve nota que ni Silvio Pellico, tuvo un concepto más hondo y preciso de la Patria que Bolívar. Para el Libertador la Patria era «el suelo nativo; el que ha formado con sus elementos nuestro ser:

nuestra vida no es otra cosa que la esencia de nuestro pobre país; allí se encuentran los testigos de nuestro nacimiento, los creadores de nuestra existencia y los que nos han dado alma por la educación; los sepulcros de nuestros padres yacen allí, y nos reclaman seguridad y reposo; todo nos recuerda un deber, todo nos excita sentimientos tiernos y memorias deliciosas; allí fué el teatro de nuestra inocencia, de nuestros primeros amores, de nuestras primeras sensaciones y de cuanto nos ha formado ».

El Libertador comprendió que los fanáticos dividen muchas veces la Patria en partidos crueles, con el pretexto de defender la religión. En la nota del 15 de Diciembre de 1814, afirmaba: «Es injusto mezclar la religión en cuestiones puramente civiles». Troconis observa acerca de esto: «En la pluma de Bolívar adquieren inusitada fuerza y rara significación los adjetivos: este de *injusto* aplicado a la intervención de las cosas de la religión en los debates de la política, es muy digno de atención».

Sí: no es posible hallar un calificativo mejor: es injusto mezclar la religión en cuestiones puramente civiles. ¿Pudiera ser justo establecer prácticamente el odio, la malevolencia, la desconfianza continua, la acrimonia entre los hombres, so pretexto de defender la religión que tiene por fin, en esta tierra, calmar las pasiones, borrar las furias, unir por la caridad? ¿Pudiera ser justo irritar los ánimos, provocar enemistades, descontentos, rencillas, con el objeto de darse el placer de verificar un apostolado imprudente más adecuado para un alumno de Mahoma que para un discípulo de Jesús? No cabe oposición entre el dogma religioso y la moral religiosa. La moral religiosa nos manda amar, ser caritativos, prudentes, buenos.

Confirmando las doctrinas de Simón Bolívar ha escrito estupendas páginas el filósofo francés Olle Lapruné:

«el hombre es al mismo tiempo ser religioso, y al mismo tiempo es francés, o inglés, y se preocupa de arte, de ciencia, de industrias. Por consiguiente, el creyente no tiene razón alguna para abstenerse de cooperar, noble, generosamente, sin *ocultos* pensamientos, en las labores que afectan a los hombres como patriotas, como científicos, empresarios, artistas ».

* * *

José Tomás Guido, hablando de Bolívar, dice: «No sabemos quien entre los Jefes de Estado le haya excedido en la energía y profundidad de los conceptos, ni en las artes de persuasión. Allí están sus proclamas, sus brindis, sus cartas más íntimas. La magnanimidad se asocia a la penetración; la nativa altivez suele templarse con la indulgencia o la ternura ».

Emilio Oliver escribe: «El Jefe que las colonias revolucionarias aceptaron, el colombiano Bolívar, reunía todos los dones que enardecen la imaginación: era igualmente magnífico como hombre, como orador, como escritor, como soldado». «Saludado como el Washington de la América del Sur, parecía a muchos entusiastas, superior al Washington del Norte. Su nombre, símbolo de independencia y de heroísmo, exaltado en Europa no menos que América, circulaba entre los pueblos descontentos y los reanimaba ».

El belga De Pradt, diputado, publicista, diplomático, Arzobispo de Malinas, exclama: «Colombia puede colocar a su Bolívar, no sólo al lado de Washington, sino aun en grado superior. . . . ¿Ha estado Washington once años con las armas en la mano, como Bolívar, que aun no las suelta? ¿Ha sostenido como éste, la espada con una mano, dictando códigos con la ótra? ¿Ha libertado pueblos vecinos con las tropas de su patria ya indepen-

diente, como lo ha hecho Bolívar? ¿Ha tenido éste aliados como la Francia y la España? ¿No ha proseguido con un valor impertérrito la carrera empezada, a pesar de todas las amenazas de la Europa?... La empresa de Washington apenas salió de los límites de su patria; la de Bolívar abraza el mundo. Este, en reconocimiento, le tributa el respeto que es debido a un bienhechor de la Humanidad».

Para concluir, repetiré, a propósito del General y Libertador Simón Bolívar, las palabras pronunciadas por el sesudo pensador Carlos Arturo Torres, en la inauguración de la estatua de Nariño, en Bogotá, el 20 de Julio de 1910: «Para fecundar los campos de la patria necesario es arrancar primero de ellos toda semilla de odio, porque el odio es consubstancialmente infecundo y devastador; después cumple sembrar, sembrar mucho, sembrar ideas, sembrar virtudes, sembrar esfuerzos y sembrar granos; sembrar en la tierra y sembrar en el espíritu; sembrar en el presente y sembrar en el porvenir». (D)

1920

Estudios sobre la vida de Bolívar

DESPUES de los trabajos de Taine, de Xenopol y de mil autores más, franceses y alemanes, sobre todo, la tarea del «verdadero» historiador se ha complicado y extendido en grado sumo. — Uno es el cronista, el que cita, amontona hechos, documentos y fechas, sin alma, sin vida. — Otro es el «verdadero» historiador que cita hechos, documentos y fechas, pero que, por su serenidad, por su amor a la verdad, por su amplia visión, por sus conocimientos en psicología, sociología y filosofía de la historia, da a los «hechos» alma y vida, o mejor, reconstruye los «hechos»; pues sin más que «reconstruir» los hechos, tendrán éstos siempre alma y vida. Lo difícil, lo arduo, lo complejo es *reconstruir*. El historiador moderno tiene que ser un sabio.

Un hecho, un documento, son simples elementos, aunque indispensables, de la historia. Por sí y para sí el hecho escueto, los documentos amontonados, son pura crónica, son una noticia, un asunto de curiosidad: la ciencia, la historia, aparecen cuando los hechos y documentos viven, recobran su inspiración y finalidad. Ser historiador es algo muy difícil. El historiador como el sociólogo, como el psicólogo, interpreta a la humanidad: ¿habrá algo más difícil?

Puede demostrarse que hace cien años o mil años un

hombre ordenó fusilamientos, y, sin embargo, puede no hacerse historia, sino simplemente crónica, más o menos insulsa. ¿Con que un hombre ordenó fusilamientos?... Pero esto, para la historia, es casi no haber dicho nada; quedan en pie todos los problemas; lo que interesa es comprender al hombre que ordenó fusilamientos. Ese hombre, ¿fue loco, fue normal? Si fue normal, ¿lo hizo por maldad moral, en pleno uso de su libertad? ¿lo hizo, acaso, presionado por acontecimientos sociales incontenibles? ¿lo hizo contagiado por una ola general de guerra y muerte?

Cuando ese hombre ordenó fusilamientos, ¿qué fin se propuso? ¿lo hizo por servirse a sí mismo, lo hizo por servir ideales superiores? ¿A qué raza perteneció ese hombre, es decir, que aptitudes heredadas tuvo? ¿En qué *medio* actuó, es decir, dentro de qué condiciones físicas, sociales y morales? ¿En qué *momento* ordenó fusilamientos, es decir, dentro de qué hábitos y costumbres adquiridas? Ahora, para el juicio, para la censura o el aplauso, no ha de tenerse en cuenta — como enseña el admirable padre Sertillanges — que, si es cierto que el hombre en definitiva es libre, su libertad es también condicionada por una inmensa serie de factores que pueden modificarla y aun anularla?

*
* * *

Estas reflexiones me he hecho al leer los «Estudios sobre la Vida de Bolívar», por el señor don José Rafael Sañudo. — Principié la lectura de la obra, revistiéndome, en cuanto podía, de serenidad y calma, dispuesto a realizar ante la verdad demostrada todos los sacrificios. Pero, a las pocas páginas, comprendí que el señor Sañudo no hacía obra de historiador sino que había escrito un panfleto, sumamente peligroso, dada la com-

plejidad de los sucesos aludidos, para las personas poco versadas en la historia de la emancipación sudamericana.

Desde el principio el señor Sañudo no hace sino amontonar con insistencia sospechosa toda clase de ataques e injurias y calumnias contra el Libertador. Bolívar perjuro, Bolívar traidor a Miranda, Bolívar cruel, bárbaro, inhumano; Bolívar asesino para acabar con rivales y poder obtener su imperio desde Venezuela hasta Potosí; Bolívar mal militar, Bolívar cobarde. El señor Sañudo dice que todo lo ha demostrado con cartas y documentos. Sabemos ya lo que por sí solos significan los documentos: ¿qué diremos si se citan unos documentos y no se citan otros? ¿qué diremos si, en todo un libro de ataques e insultos, no hay una página reconstructiva del medio y del momento? ¿qué diremos si se ignoran, o a lo menos se dejan en el tintero, documentos aclaratorios de capital interés como los relativos a la misión diplomática de Bolívar en Inglaterra? ¿qué diremos si, en un libro lleno de acusaciones gravísimas, el señor Sañudo omite toda precisión en la referencia a las fuentes? ¿qué diremos si se citan pasajes con evidente infidelidad? ¿diremos que ha habido o estrechas entendederas o mala fé? NÓ: no diremos esto. Tratemos más bien de comprender: un espíritu exageradamente localista o regionalista, por ejemplo, un espíritu exageradamente «pastuso»; una tendencia «simplista» a simplificar lo complejo; una tendencia a reaccionar contra la opinión general, a singularizarse, a distinguirse por la singularidad; un ánimo extravagante y adusto; muy pocos conocimientos en las ciencias positivas de la sociedad, pueden explicar los extravíos y tonterías de hombres, por otra parte, inteligentes, ilustrados y honrados.

Copiaré unos pasajes del señor Sañudo: «Se comprende que los venezolanos, por ciego patriotismo, han gan de Bolívar, un héroe sin mancha alguna; pero esto

no es explicable en Colombia, donde aparece la egregia figura de Nariño, hombre superior a todos los de su tiempo, que, dado su atraso, no pudieron ni comprenderle.... Es posible que a ser vencedor Nariño, se cumpliera la independencia, sin dar ocasión al influjo nefasto de Bolívar, y se constituyera Colombia con más seriedad, sin ser perturbada por las ambiciones dictatoriales de aquel. Nariño debía ser el héroe nacional de Colombia....; mas, si se quiere a otros, debía anteponerse sobre Bolívar a Córdova, figura épica de la historia, por su alto valor y entereza al morir, por nobilísimos motivos; o a Santander inteligente como el que más, y republicano sincero; si bien ambos manchados con actos de crueldad, aunque mucho menos que Bolívar.»

Al leer este pasaje uno admira la candorosa simplita del señor Sañudo, con su criterio localista, pastuso, para hablar de un hombre continental; con su incompreensión total de la dictadura de Bolívar, con su sencillez infantil para apreciar las cualidades necesarias a un hombre de gobierno. ¡Un escritor «tradicionalista» que antepone Santander a Bolívar!!! ¡Pobre Santander.... que en su jacobinismo libresco, ni siquiera pudo comprender y orientar la política «estrictamente colombiana»!!.... Con la lógica del buen señor Sañudo los héroes nacionales del Ecuador deberían ser Espejo o Rocafuerte, o el joven Calderón, porque, si ellos *hubieran* hecho la independencia, la *hubieran* cumplido mejor que Bolívar. Los hombres valen, nó por lo que «hubieran» hecho, sino por lo que hicieron, dado el medio y el momento.

En las páginas en que trata sobre la guerra a muerte y el fusilamiento de Piar, el señor Sañudo expresa que estos actos obedecieron al deseo del Libertador de desembarazarse de las resistencias de españoles y competidores a su trono. Piar, según Sañudo, fue militar superior a Bolívar, que figura por sus «deserciones y

torpes resultados». (Págs. 33, 54 y sgts.) — Hablando de la conspiración criminal del 25 de setiembre, el señor Sañudo, escritor tradicionalista, que no cree ni siquiera en la oportunidad de la independencia sudamericana, escribe: «Los historiadores han arrojado vilipendio sobre los conspiradores de setiembre y hasta la palabra septembrista han convertido en insultante oprobio; más no comparto sus ideas, porque creo que fueron ellos entusiastas por el orden legal y la libertad, y dignos de aplauso, aun, si se extraviaron en los medios; pues tengo a Bolívar por el primer revolucionario de su tiempo y digno de castigo, por agitador de la República y sedicioso contra las instituciones, sin los otros delitos que había cometido». — Quando la pasión, auxiliada por la ignorancia, guía a los hombres, éstos se convierten en inconscientes y necios: hasta el asesinato era justo contra Bolívar, porque Bolívar y Sucre tuvieron que ser duros con Pasto, a fin de obtener la consolidación de la libertad en toda Sudamérica: criterio localista el del señor Sañudo; criterio miserable....

* * *

Por dicha José Enrique Rodó, el más grande de nuestros filósofos, aquí, en América, Jules Mancini y Marius André, en Europa, han elevado al Libertador Simón Bolívar, el más excelso monumento moral, monumento que hablará siempre a todos los hombres civilizados y ante el cual serán rotas las olas de la incompreensión, de la ignorancia, del regionalismo, de la extravagancia. En este monumento Bolívar es un hombre, no es un ángel ni un Dios; Bolívar es un hombre capaz de pasiones, de nerviosidad, de injusticias. Solo Dios es grande, decía un orador francés: los hombres son siempre imperfectos. Pero, dentro de la humana

imperfección, es el Libertador Simón Bolívar un dechado soberano de genio y de heroísmo, de ciencia social y de magnanimidad, de desinterés y sacrificio, de amor a la libertad y a la causa de la justicia. Actuó Bolívar cuando un mundo se desplomaba y cuando otro surgía, actuó envuelto todo él en una ola social de sangre, de exterminio, de furor; actuó cuando las gentes, sin rumbo, sin tradición, no sabían qué hacerse, a dónde irse; actuó cuando nadie era capaz de sintetizar todos los elementos para obtener la obra común; actuó creándolo todo, haciéndolo todo, enseñándolo todo, y actuó siempre soberanamente bien.

1927.

El civismo bolivariano

El porvenir de la democracia

EN países en que se toman las cosas más a lo serio que en el Ecuador, hombres como Demetrio García Vásquez, han hecho severas críticas del libro del señor José Rafael Sañudo, acerca de Bolívar. En el Ecuador se ha hablado contra Sañudo, con poco o ningún conocimiento de su libro, olvidando que ni los ataques a Sañudo ni los cantos en favor de Bolívar sirven en definitiva a la verdad; lo que interesa tan sólo en historia y en todo lo demás de la vida es la afirmación de la verdad y su demostración serena.

El señor Sañudo tiene afirmaciones que al ser ciertas, constituirían una gran desilusión humana. Los que han visto en Bolívar a un filósofo armado, batallador y triunfante en la campaña por la democracia, la justicia y el imperio de la razón, deberían resignarse a admitir que los conceptos apuntados son meras palabras: «words», «words», y que ni siquiera Bolívar fue fiel al ideal. Lo único viable y posible en el mundo, ¿sería entonces el buen sentido «calculador y utilitario» de Sancho Panza?....

Si el reinado entre los hombres de la razón, de la democracia, es impracticable, ¿lo único que queda entonces es la imposición militarista, la dominación, el egoísmo gubernativo?

Por fortuna no abona la historia aquello de que, la guerra a muerte y el fusilamiento de Piar hayan sido criminales medidas del Libertador para abrirse paso al indiscutido imperio desde Venezuela hasta Bolivia. Nó: el señor Sañudo ha simplificado y falsificado la historia y se ha ido contra la razón y la lealtad con afirmaciones tan extravagantes.

*
* *
*

La raza española activa, individualista, orgullosa, tenaz e incansable en la lucha por sus anhelos religiosos y patrióticos, estableció en Sudamérica un ambiente de rigor, dureza, inflexibilidad en el castigo. Los conquistadores dieron ejemplo de audacia y de crueldad. Mancini, García Calderón, recuerdan el rigor idealista de la raza: la inquisición, la hoguera, los descuartizamientos, no inspiraban entonces el horror que su recuerdo inspira a generaciones ablandadas por delicada sensibilidad.

La rebelión abierta contra España de parte de las colonias españolas, era un crimen de lesa divinidad para las autoridades españolas y para las clases más numerosas del pueblo. Los rebeldes debían ser castigados con la muerte: una de las primeras conspiraciones de los sudamericanos, la de Gual y España, fue castigada con la horca y el fusilamiento o el veneno. La guerra de la independencia sudamericana fue, desde el principio, guerra a muerte; fue guerra civil, guerra entre americanos; fue lucha decisiva entre principios opuestos, sostenidos por la raza más quijotesca del mundo. No es, pues, admirable que, desde 1810, América se haya convertido literalmente en un campo de exterminio: los unos por la República, los otros por España, todos se desgarraban inmisericordes. De México a Chile, la

pelea era inexorable. San Martín, hombre de verdadera cultura; Nariño, patriota sabio, Bermúdez, O'Higgins, o no podían contener el oleaje de venganza y represalia, o daban órdenes de muerte para ver si limitaban la ferocidad de los realistas.—No olvidemos que Cerveris, Antoñanzas, Zuazola, en cuerpos de hombres, escondían corazones de tigres.

A Bolívar, en medio de este horror, le pasó lo que a todo genio pasa, según Xenopol: por un aspecto reflejo, representó el medio y el momento; por otro reaccionó sobre el medio y el momento. Recibe un trofeo de dos cabezas cortadas y el Libertador se horroriza, da órdenes contra el «satánico alucinado», que había realizado crimen semejante. Pero la lucha sigue porfiada y bárbara; el Libertador quiere que los españoles ratifiquen el humanitario tratado de 4 de agosto de 1813. El Libertador clama, ruega, insiste por esta ratificación; Monteverde, Istueta, se niegan a tratar con los «rebeldes». Se hace fusilar a los prisioneros venezolanos en el campo de batalla por el fuego de sus compatriotas. Monteverde inaugura en Caracas la política del terror, de la sangre. Bolívar se afecta de este calor de sangre que abrasa al Continente y firma el decreto de 15 de junio de 1813. Este decreto no inició la guerra a muerte. Este decreto fue el reconocimiento en el papel de lo que había en la realidad, en la realidad dura, fatal, inexorable; en la realidad modelada por toda una raza en lucha, en pujilato, en locura de idealismo.

La moral no estuvo de plácemes cuando Bolívar firmó su decreto del 15 de junio; como no lo está en ninguna de las crisis por las que atraviesa la humanidad en su afanar por el ideal: la moral estará de plácemes cuando un día comprendido mejor el cristianismo los hombres obedezcan el mandato de amarse unos a otros.

*
* * *

Bolívar no fusiló a Piar en busca de un imperio indiscutido, sino porque, sin esfuerzos combinados, armónicos y de conjunto, la independencia sudamericana era imposible, por heroicos que hubiesen sido los esfuerzos parciales y en diversas localidades. Cada vencedor convertido en caudillo soberano de cada localidad, era un absurdo. Piar era enfermo de pretensión y de anarquía.

El Libertador es precisamente excepcional en esto: teniendo todos los poderes, pudiendo imponer su hegemonía, siendo muy capaz de dominar y establecer su reinado, por interno y sincero respeto a un principio, por interna y sincera fe en la razón, fija la mirada en el futuro, confiado en el porvenir y en sus virtualidades, se limitó a sí mismo y dio paso a la democracia. Fue Bolívar víctima de la demagogia, pero su anhelo y su labor fue por una democracia organizada, coherente, idealista, respetuosa de la justicia y de la conciencia.

A Santander le escribía el Libertador lo siguiente, que debería grabarse en caracteres de oro para lección de los gobernantes sudamericanos: «Según algunos nadie puede ser grande sino a la manera de Alejandro, César y Napoleón. Yo quiero superarlos a todos en desprendimiento, ya que no puedo igualarlos en hazañas. Mi ejemplo puede servir de algo a mi patria misma, pues la moderación del primer jefe cundirá entre los últimos y mi vida será su regla». ¿Han tenido este lenguaje muchos hombres de Estado? — «El título de Libertador», decía a Páez, «es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano; por lo tanto me es imposible degradarlo». Al mismo Páez le escribía: «Yo no quiero el trono, ni la presidencia ni nada. Así, pues, no ansío más que la tranquilidad de Venezuela para

renunciar el mando; pero antes debemos afirmar el destino de la Patria, sin sangre ni combates». «Tan sólo el pueblo», exclama, «conoce su bien y es dueño de su suerte, pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. Es un tirano el que se pone en lugar del pueblo; y su potestad, usurpación». — ¿Cuántos hombres de Estado han tenido este lenguaje? ¿Cuántos han tenido fe igual en la razón, en la democracia? ¿Cuántos han antevisto con tanta precisión el horizonte al que se dirigían las naciones impulsadas por virtualidades ineludibles? En su Mensaje de 1827, decía: «Yo mismo no me siento inocente de ambición y por lo mismo me quiero arrancar de las garras de esta furia, para librar a mis conciudadanos de inquietudes y para asegurar, después de mi muerte, una memoria digna de la libertad. Con tales sentimientos renuncio una, mil y millones de veces la presidencia de la República». — El Libertador tenía un alma grande, grandísima, sus virtudes eran excelentes. Continuaba mandando, no obstante de sus renunciaciones, porque los pueblos se lo imponían por horror de la anarquía, del militarismo y de la demagogia. El mando del Libertador fue siempre un sacrificio, un servicio, una necesidad, una inmolación suya en aras de la existencia de Colombia y de la paz en América. No mandar cuando se «debe» mandar es egoísmo, cobardía. Abnegación es servir y ser útil.

¿Duda el señor Sañudo de la sinceridad de Bolívar? ¿cree puramente declamatorios los puntos de vista que se han apuntado? Entonces le preguntaremos con Vejarano: ¿por qué Bolívar no estableció su poder absoluto después de la campaña del Perú? ¿Quién en Sudamérica más poderoso que Bolívar, después de la campaña del Perú? ¿Le faltaba apoyo del Ejército? No. ¿Le faltaba el apoyo de Sucre, de Paéz, de Flores? No. ¿Hubiera podido algo eficientemente la camarilla de Bogotá contra Bolívar? No. ¿Le faltaba

el ayoyo de los pueblos? N^o. — En 1826, Francisco R. de Toro, amigo íntimo y pariente del Libertador, le escribía desde Caracas: «En todos los papeles descubrirás que la opinión general está reconcentrada en tí y que todo lo espera de tí solo. Tú eres la columna y la base de este edificio, que nosotros no podemos más que apuntalar hasta tu llegada». — Y, sin embargo, Bolívar no se coronó; Bolívar limitó su autoridad; limitó y acabó él mismo su con dictadura. Bolívar tuvo fé en la democracia; quiso morir solo, abandonado, sin otra intimidad que la Naturaleza, inspiradora de serenidad, de esperanza, de tristeza tranquila. Lo único que le brinda al hombre sincero la vida, es la tristeza tranquila que se desprende de la Naturaleza.

1927.

Teorías políticas de Rocafuerte

EL Presidente ecuatoriano, don Vicente Rocafuerte, fue notable pensador en ciencia política y, con justicia, pudiera figurar como uno de los precursores de la sociología. Después de la guerra magna, después de la lucha de 1914, la constitución humana ha sido sacudida y agitada. Las pasiones y los anhelos, los sentimientos y los temores se encuentran removidos, y sólo el tiempo podrá aquietar a la Humanidad nerviosa y preocupada.

Es labor de la Política y de la Sociología, conocedoras de las leyes que rigen al hombre, procurar algún alivio y acelerar la mejoría de las masas enfermas y encolerizadas.

Es justo que los ecuatorianos tengamos gratitud para con el pensador de acción, que tanto iluminó el campo de nuestro vivir republicano. Rocafuerte merece ser estudiado.

I

EL HOMBRE

No me ocuparé, ahora, en los diversos trabajos concretos de la Administración del señor Rocafuerte. Básteme recordar al respecto, las palabras de nuestro historiador Cevallos: «El señor Rocafuerte, al elevarse a la Presidencia de la República, la encontró mendi-

cante, conmovida, agitada hasta lo sumo con aquella larga lucha que vino a tener término en Miñarica. Al bajar del solio el 31 de Enero de 1839, la entregó con casas y colegios de educación bien arreglados, con cuerpos de ejército alimentados y vestidos, con empleados satisfechos de sus sueldos en la mayor parte, con profesores acreditados, artistas y artesanos que proclamaban a gritos la protección que les había dispensado, con hospitales y más casas de caridad que bendecían sus arreglos y cuidados, con un regular sistema de rentas y buen crédito, y, sobre todo, con honra e influencia entre las naciones vecinas, porque supo conservar el orden y tranquilidad interior, y mantener intactas las relaciones con Gobiernos extranjeros». (1).

Ahora comentaré tan sólo las enseñanzas teóricas de política general, inspirándome, principalmente, en los cuatro *Mensajes* de Rocafuerte a los representantes de la soberanía del Estado.

Rocafuerte nació el 1º. de mayo de 1783, en el mismo año que Bolívar, «como Cicerón en el mismo que Pompeyo», observa Cevallos, «como Chateaubriand en el mismo que Napoleón el grande». Murió en Lima el 16 de mayo de 1847, y gobernó a la República desde 1835 hasta enero de 1839.

Rocafuerte era fogoso y enérgico, enamorado de la acción y la reforma, adversario de la rutina y lo mediocre; su talento era inmenso, su ilustración vasta. — Se educó en Europa, viajó mucho en busca de ideas y con el fin de servir a América, a la cual llamaba *su patria*. — Pocos hombres habrán sentido como Rocafuerte, el carácter eminentemente social del individuo. El integral desarrollo humano, según él, supone una

(1) Pedro Fermín Cevallos: «Resumen de la Historia del Ecuador». — V. pág. 339.

obra intensa y extensa. Los problemas que interesan a la humanidad son innumerables y es menester preocuparse con ellos, pues sin su solución adecuada la marcha de los hombres no es enérgica, activa y completa. Cada una de las tareas humanas ha de efectuarse con la posible perfección, sin lo cual se pierde en profundidad lo que se gana en amplitud.

Rocafuerte, animado por una voluntad generosa e intrépida, vióse sumergido en el ambiente creado por la Revolución francesa o, mejor, por el conjunto de factores ideales que produjeron ese movimiento extraordinario. Estrechas entendederas demuestra quien, para apreciar la revolución de 1789, exagera tales o cuales aspectos viciosos de ese período histórico complejo. Era llegado el momento de que el pueblo pensara más en la dirección política; los absolutistas se oponían: el pueblo se conmovió. — Era menester que se respetaran mejor los derechos de la persona individual, que los intereses del monarca encontraran un dique en los derechos individuales del ciudadano; el absolutismo se resistía a someterse a la justicia: fue menester proclamar los *Derechos del hombre*. — Imponíase como un hecho indiscutible la modificación de ese estado de íntima fraternidad entre la Iglesia y el Gobierno, y la Revolución, a la larga, produjo la neutralidad religiosa del Estado, reclamada por hechos políticos de impulso incontenible. — (1).

El movimiento de 1789 fué precedido por larga elaboración ideal. Según Paul Janet, «La influencia de Rousseau fue todopoderosa en los actos esenciales y fundamentales de la revolución» (2). Don Vicente Ro-

(1) Augusto Comte: «Cours de Philosophie Positive», 6, 131 y siguientes.

(2) Janet: «Historia de la Ciencia Política», traducción española II.

cafuerte, sumergido en este ambiente, empapado en las ideas de la época, trabó amistad entusiasta, en París, «mansión del buen gusto, de las gracias, y de las bellas artes», con Bolívar, Carlos Montúfar, Caba, Landáburu y otros americanos más, unidos «por la grandiosa perspectiva que se vislumbraba ya de la Independencia de la América Española». (1) Poco después, Rocafuerte, en Guayaquil — 1817 — dedicaba sus ocios a enseñar el francés, a condición de que sus discípulos transmitieran sus conocimientos y los emplearan en leer el *Contrato Social* y el *Espíritu de las Leyes*, fuentes de la ideología política moderna. —

La Revolución francesa no fue propiamente *francesa*, sino humana y general. Francia se adelantó, cierto, pero el mundo civilizado todo iba a cambiar fundamentalmente. — (2). El señor Camilo Destruge observa: «No podemos negar que esa gran Revolución influyó poderosamente para alimentar la llama del patriotismo en los corazones americanos y para dar mayor expansión a la idea de la independencia»; pero «no era menester que llegaran a nuestro Continente los ecos de la Revolución francesa, como lo han dicho ciertos historiadores, para que algunos americanos de talento, de saber y dignidad, sintieran la necesidad de crearse una patria libre, independiente y soberana». — (3). El talento y el temperamento de Rocafuerte hicieron de él uno de los representantes del gran movimiento ideológico humano. «El papel que me ha tocado hacer en mi Patria y fuera de ella es de un patriota liberal que estudia la marcha del siglo y observa los progresos de la civilización». — (4).

(1) Rocafuerte: «A la Nación».

(2) Augusto Comte: ob. cit. id. id.

(3) D'Amencourt: «Historia de la Revolución de Octubre».

(4) Rocafuerte: «A la Nación», Núm. IV.

Antes de consagrarse a ilustrar al Ecuador, sirvió, durante la lucha libertadora a América, anheloso de regeneración y democracia. Escribió sin descanso para despertar la conciencia americana, trabajó por Méjico contra el despotismo, salvó a Colombia en sus apuros económicos. He aquí el hombre; he aquí los influjos y la preparación.

II

LA POLITICA

La tendencia de nuestros legisladores a imitar a los Estados Unidos y a Europa al constituir los países sudamericanos, ha sido causa de profundos males políticos. No nos convenía a los hispano-americanos ser discípulos de la *Escuela del Derecho Natural*. ¿Cómo legislar en el Ecuador inspirándose en Cartas propias para naciones mucho más adelantadas y cultas? La Constitución nacional, ¿no ha de ser resultado de la composición del pueblo, del espíritu e índole de la raza, de la situación geográfica?

«Debemos principiar», dice González Suárez, el mejor de nuestros historiadores «debemos principiar por reconocer sinceramente, que el antiguo reino de Quito no fue nunca una provincia de las de primera importancia entre las muchas que formaban la vasta monarquía, que los Reyes de España poseían en el Nuevo Mundo».

«Las comarcas que actualmente forman la República del Ecuador, eran, pues, una colonia oscura y de importancia secundaria en tiempo del Gobierno colonial». En el Seminario de San Luis y en el Colegio de San Fernando, se enseñaban la Gramática latina y las Ciencias eclesiásticas. «En sus colegios de Cuenca, de Latacunga, de Riobamba, de Loja, de Guayaquil y de

Ibarra sostenían los jesuitas una clase de Gramática latina, y esas clases eran los únicos establecimientos de Instrucción pública que había fuera de Quito, a fines del siglo décimo octavo, en lo que actualmente es República del Ecuador».

«Si la educación que se daba a los niños varones en la capital de la colonia era tan escasa y tan defectuosa, nadie se maravillará de que la de las niñas es tuviese del todo olvidada».

«Hasta el año de 1789 no se había establecido», continúa reseñando Monseñor González Suárez, «ni en el convictorio de San Fernando, ni en el Seminario de San Luis una Cátedra de Matemáticas, ni una de Física ni siquiera una de Geografía». — (1). El sabio Caldas decía de Quito que era «un océano de indios».

Nuestra constitución política, no podía ser, pues, imitación inglesa o francesa, si recordamos que el derecho es producto de la vida del pueblo. Estos antecedentes nos servirán para apreciar las siguientes ideas de Rocafuerte, en su primer *Mensaje*, a la Convención de Ambato, de junio de 1835. — «La política es una ciencia experimental», decía y hemos de dejar aparte las teorías abstractas de los publicistas, para contemplar de un modo objetivo las necesidades reales del Ecuador. «La mejor escuela de política es la experiencia de naciones modernas y lo que hemos adquirido nosotros mismos en catorce años de revoluciones y desgracias, que nos han enseñado que el difícil arte de la felicidad social no consiste en la plena posesión del bien que no se encuentra sobre la tierra, sino en la disminución de los males». «El estudio de la antigüedad, aunque utilísimo al político, al filósofo y al literato, puede ex-

(1) González Suárez: «Historia General de la República del Ecuador» 7 págs. 1 a 62.

traviarnos fácilmente, si no va acompañado de una severa crítica y del repetido cotejo del mundo moderno y el antiguo. Otros tiempos, otras costumbres. La servil imitación que los franceses hicieron de las instituciones romanas, del consulado, del tribunado, del Senado, no los condujeron a su prosperidad, sino al jacobinismo y la inmoralidad». — (1). Muchos años han pasado desde que el señor Rocafuerte escribió estas palabras: las ciencias políticas, cuyos Padres son Aristóteles y Montesquieu, han obtenido brillantes y sugestivos progresos; pero las doctrinas del ilustre Presidente ecuatoriano no han disminuído un punto ni en exactitud ni en profundidad. La política es una *ciencia*, es decir, interpreta un aspecto de la realidad, según leyes; leyes que la inteligencia descubre, merced a la observación y rectifica, según las enseñanzas de la historia; es decir, la política es *ciencia experimental*.

El sabio que se aparte en sus investigaciones políticas de la observación y la experiencia, creará un mundo fantástico, condenado a la infecundidad por falta de realismo. «Las verdades no se inventan», enseñaba Rocafuerte; «no por haber estado ocultas, ellas han dejado de existir: la atracción, la electricidad, el magnetismo, animaban al mundo, antes que Newton, Franklin y demás sabios modernos que revelaron su existencia y descubrieron sus portentosas propiedades». — (2).

Para aplicar estos principios, ¿qué descubre la observación acerca de la composición social ecuatoriana? «Una población variada en castas y colores, la mayor parte de ella está sujeta al tributo, gime bajo un vergonzoso feudalismo aún más funesto que el de Rusia, no habla el idioma del Legislador, vive en la miseria

(1) Mensaje de 1835.

(2) Mensaje de 1839.

y la desnudez, destituida de conocimientos útiles, se entrega a los vicios del hombre embrutecido por la ignorancia y la superstición». «No existe en nosotros la pura moral de la que nace el espíritu público, no estamos al nivel de las luces del siglo, no hay comodidad, desahogo e instrucción en la masa del pueblo. — (1).

Los anhelos del mundo moderno, corrían, también, según Rocafuerte «el peligro de malograrse» «por el influjo de la mayoría de los ricos propietarios y de nuestros hombres públicos. Ellos son, en general, pues no hay regla sin excepción, *obscurantistas* (subraya el Sr. Rocafuerte) por educación, por usos y hábitos arraigados, por carencia de conocimientos útiles, por falta de libros modernos y de comunicaciones con el resto del mundo». «Entre la avaricia, el servilismo y la indolencia de los ricos, y la nulidad e ignorancia y atraso de las masas populares, se encuentra una clase de doctorzuelos, de empíricos y de estudiantes proletarios, que la torpeza y los vicios repelen del santuario de la sabiduría». — (2).

He aquí un análisis valeroso, sincero y profundo de la composición y estado social del Ecuador a raíz de la independencia. Rocafuerte habló la verdad siempre, por esto fue patriota. Los cobardes y vulgares que elogian, cuando es menester censurar, que engañan, cuando lo capital es curar la terrible enfermedad, esos no son patriotas, sino despreciables zalameros de los pueblos.

«Reunida la Representación Nacional, y tratándose de reorganizar la República para conducirla por el sendero de su verdadera felicidad, creería faltar a mi conciencia política, si no expusiese mis opiniones con toda

(1) Mensaje de 1835.

(2) Mensaje de 1880.

la franqueza de un republicano, que solo teme a Dios, que no se degrada con adular al pueblo, y que sólo busca su prosperidad». «Sin el conocimiento de las enfermedades que nos oñigen», continúa el Presidente «sería imposible aplicarles oportuno remedio». — (1).

¿ Cuáles eran las necesidades de la República? «La primera de todas», según el Presidente, «era una ley fundamental, una magna carta sancilla, clara, breve y enérgica, que contenga las facciones, que asegure la independencia nacional, consolide la unión, promueva la paz y seguridad doméstica, establezca el imperio de la justicia, proteja la propiedad, asegure la libertad individual, determine los derechos del hombre, distribuya los altos poderes, establezca las garantías sociales». — (2). «Solón no dió a los atenienses las mejores leyes, sino las adecuadas a su población, moral y luces, y este es el ejemplo que debemos seguir». — (3).

III

LA DEMOORACIA

Los anteriores conceptos pudieran dar la impresión de que el Sr. Rocafuerte tendía al absolutismo y al gobierno absorbente, a establecer en el Ecuador una jerarquía rigurosa, adecuada — acaso — para el pueblo cuyas aptitudes conocía perfectamente. — Esta impresión no corresponde, sin embargo, a la realidad. El hombre de verdadero talento político procura, ante todo, comprender el sentido de la evolución social. Los pueblos están en constante *devenir*, los pueblos no son sólo estáti-

(1) Mensaje de 1835.

(2) Mensaje de 1835.

(3) Mensaje de 1835.

cas sino también *dinámicos*. Las corrientes sociológicas de imitación cruzan impetuosas por todos los países civilizados. Una constitución, ley fundamental, con aspiraciones a la permanencia, ha de reflejar las necesidades actuales, dando desahogo a las virtualidades históricas, a las aspiraciones de la gente cultivada, a la marcha de las ideas. «Vista la imposibilidad», decía Rocafructe, «de poder establecer por ahora la pura democracia, como existe en los Estados Unidos o como hemos pretendido imprudentemente establecerla entre nosotros, no vayamos a caer en el error de pensar, que nos conviene la monarquía. Cada siglo tiene su idea dominante, la del nuestro es la democracia; la monarquía absoluta, cediendo al imperio de los tiempos, se va transformando en constitucional, concediendo al pueblo aquella participación en los negocios públicos, que exige el sistema representativo. La América se resiste al principio monárquico, como lo comprueba la historia de Iturbide en Méjico, la vana tentativa que hizo el Gobierno de Buenos Aires para coronar al príncipe de Luca, a orillas del río de la Plata, y el mismo viaje que hizo el Emperador del Brasil a Europa».—(1).

No pudiendo, pues, retroceder en el camino de la historia, el Presidente suplicaba a los legisladores que vieran las cosas tales cuales eran. Las instituciones positivas, las leyes monárquicas, debían ser barridas por el viento de la realidad social en el siglo diez y nueve, democrático y liberal. Era menester educar al pueblo, dar luz a las masas, despertar el concepto de la responsabilidad moral, enseñar que el ciudadano se debe a la colectividad, que el hombre tiene una misión, un deber, que la falta al deber, es, no sólo un mal para todos, sino una ruina para el individuo, aún en sus particulares intereses.

(1) Mensaje de 1885.

«La instrucción pública», enseña Rocafuerte, «entra en los deberes esenciales del Gobierno; porque en el momento que un pueblo conoce sus derechos, no hay otro modo de gobernarlo, sino el de cultivar su inteligencia, y de instruirlo en el cumplimiento de sus deberes. La instrucción en las masas afianza la libertad y destruye la esclavitud. Todo gobierno representativo que saca su origen de la elección, debe establecer un extenso sistema de educación nacional, gradual e industrial, que arroje luz sobre la oscuridad de las masas, que reemplace las demarcaciones de la arbitrariedad, que asigne a cada clase su rango y a cada hombre su lugar. No confundamos la gloria literaria de una nación con aquel grado preciso de instrucción que necesita el pueblo para su dicha y libertad». — (1).

Oreo que no puede hablarse más doctamente. Rocafuerte, rivalizando con los más grandes pensadores europeos, veía, allá, en el porvenir de la historia, el avanzar majestuoso, lento, incontenible, de las olas populares. La marcha popular hacia una mayor y más eficaz influencia política y social, no sólo es fatal, sino también justa, legítima, hermosa. La democracia pide más respeto al hombre como hombre, más preocupación por los intereses generales y positivos, menos privilegios absurdos, postizos, sin base racional. Oponerse a la historia es insensato; encauzar la sociedad, posible y obligatoria. Es, pues, menester educar al pueblo; que quienes suban, sepan que las alturas sociales son fuentes de obligaciones, así como las cimas de los montes son el origen de benéficos ríos.

El señor Juan León Mera, hablando de la educación de la mujer, antes de Rocafuerte, escribe: «Las escuelas destinadas exclusivamente a niñas, eran desconoci-

(1) Mensaje de 1835.

das, y si éstas aprendían a leer, escribir y rezar, lo único que se les enseñaba, lo hacían en los establecimientos del otro sexo». «La máxima suprema que sintetizaba el régimen pedagógico, era: *la letra con sangre entra*». (1).

El Sr. Isaac J. Barrera, escribe; «Rocafuerte quiso levantar a la mujer de la postración en que se hallaba, porque sabía que educar e instruir a la mujer era formar el porvenir de la Patria». (2) ¡Exactamente! El actual movimiento feminista nos hace comprender la trascendencia y valor de la mujer como factor político y social. «El suave imperio que ejercen las mujeres en las sociedades modernas», decía el Presidente, «y su constante influjo en la mejora de las costumbres, han fijado la atención del Ejecutivo, y le han decidido a establecer una escuela de niñas, de que siempre ha carecido esta capital». «Las escuelas lancasterianas no han adelantado como lo hubiera deseado el Ejecutivo, por la escasez de libros y de pizarras. Para obviar estos inconvenientes, se ha mandado trabajar una cantera, que está cerca de Riobamba; y se ha establecido en la capital una imprenta dedicada únicamente a la impresión de aquellas obras que son de absoluta necesidad para la educación primaria». (3).

IV

PROBLEMAS ECONOMICOS Y LEGISLATIVOS

Los dos últimos siglos — décimo noveno y vigésimo — están caracterizados por la inmensa importancia de la riqueza mueble: la sed de comerciar con valores

(1). Revista Ecuatoriana. N.º. 15, Marzo de 1890.

(2). Barrera: Rocafuerte.

(3). Mensaje del 15 de Enero de 1887.

e instrumentos de crédito, el afán de utilizar hábiles combinaciones para enriquecerse a fuerza de viveza, el entusiasmo por el juego de bolsa, dominan la vida económica e influyen en todo movimiento social. El banquero se encuentra en todas partes, entra en las oficinas, se preocupa con la política interior e internacional. El banquero saca ventajas de todo: la paz y la guerra, a menudo, son impuestas por el banquero listo, avisado, sin escrúpulos.

En el Ecuador, además, hemos padecido de un gravísimo mal. Nuestros gobiernos no se han preocupado con la ilustración en materias económicas, formando hombres aptos para aconsejar en los momentos de angustia financiera y hacerse cargo con esperanzas de suceso de la dirección económica en los asuntos que afectan al Estado. Si hace falta, para equilibrar un presupuesto, formulado de memoria, gravar inoportunamente la riqueza particular, se lleva a cabo el propósito con la mayor tranquilidad, sin pesar las consecuencias, sin averiguar las repercusiones, sin preocuparse con la ruina que, acaso, se producirá en la economía nacional, por haber matado una industria naciente, una labor en principios, un trabajo llenos de obstáculos. No tenemos financistas; no existe una verdadera escuela de economía.

Rocafuerte encontró al país arruinado en el sentido económico; los agiotistas acababan con la patria, aprovechando de las guerras civiles. El gobierno de Flores obró «sin ningún sistema de hacienda», dice Cevallos; «los acreedores del Estado, los agiotistas y cuantos contaban con el favor de aquél, se absorbían todas las rentas públicas, sin que se conociera el monto de la deuda interior ni su clasificación» (1) Rocafuerte reme-

(1) Cevallos: obr. cit. V. 298. — Barrera: obr. cit. 121 — 127.

dió estos males, gracias al Ministro Tamariz, y a su talento y energía personal. — «El agiotaje es un mal inevitable», enseñaba, «que resulta del desorden financiero, consiguiente a las revueltas políticas y a la relajación de la moral pública que ellas engendran» «No es, pues, extraño que no hayamos podido sustraernos a esta especie de plaga, que parece ser inherente al curso de los acontecimientos tumultuarios». (1).

«Nuestro sistema de hacienda», decía, «resintiéndose siempre de su origen colonial y ominoso, está en contradicción abierta con los principios económicos, y con los liberales que establece nuestra Carta fundamental. Nunca nos hemos ocupado en proveer al Erario en razón directa de sus atenciones indispensables y precisas, incluyéndose en ellas nuestras deudas, cuyo pago debemos considerar siempre como una obligación sagrada; y consultando, en todos casos, el menor gravamen posible de los pueblos». (2).

«Nos hemos puesto en contradicción con nosotros mismos: al liberalismo teórico de las naciones civilizadas, hemos opuesto el servilismo financiero de estancos, derechos recargados para la importación, derechos subidos sobre la exportación de productos agrícolas e industriales del país, aduanas internas, plaga de colectores, vejamen de resguardos, registros exigidos a los buques extranjeros, incomodidad y crecido derecho de pasaportes, en fin, trabas innumerables que detienen el rápido curso de la agricultura, del comercio, de las artes y de la navegación». (3).

«La dirección del trabajo productivo pertenece al Gobierno, quien debe remover los obstáculos que se oponen a la libre circulación de los productos de la

(1) Mensaje de 31 de Diciembre de 1836.

(2) Mensaje de 1837.

(3) Mensaje de 1839.

agricultura y de la industria, por medio de buenos caminos, reglamento de peaje y excepción de bagajes; dar al comercio el mayor impulso, aboliendo estancos; monopolios y privilegios, y formando aranceles sabiamente calculados para impedir el escandaloso contrabando. El trabajo y la honradez son las bases de las sociedades modernas y los manantiales perennes de la riqueza pública». (1).

Desde el primer momento comprendió el Presidente que el Ecuador tenía dos necesidades apremiantes: fijar la paz de un modo permanente y *dar al trabajo del hombre el mayor valor posible*.

¡Vergüenza para los ecuatorianos es verse sumidos en la miseria, en medio de una naturaleza tan favorecida del Cielo, de un clima tan risueño, de un suelo tan fecundo como variado en sus producciones. Los ecuatorianos se quejan de pobreza, y duermen sobre montañas de oro y plata. «La naturaleza ha hecho todo en nuestro favor, y nosotros nada hemos hecho para secundar sus benéficas minas». (2).

Para obtener suficiente capacidad industrial, es menester estudiar y respetar las leyes del crédito. Rocafuerte insistió en esto con notable ciencia. «El crédito es hijo de la confianza y compañero inseparable de la probidad». «La Inglaterra ha sacado de esta nueva mina que ha descubierto la ilustración moderna, más de cuatro mil millones de pesos, que es la suma a que asciende su deuda pública, y todas las minas juntas del globo no han producido tan inmensa cantidad de valores representados en preciosos metales». (3) Pero el crédito vive de ciertas condiciones: «la honradez, la inteligencia, la acumulación del trabajo, y la mayor

(1) Mensaje de 1835.

(2) Mensaje de 1835.

(3) Mensaje de 1835.

exactitud en pagar lo que se debe, a la hora, al instante, sin la menor dificultad ni retardo». (1).

Ponía el Presidente grandes esperanzas en las riquezas mineras del país. « Si alguna vez es permitido al hombre tener un justo motivo de satisfacción, es cuando ha propendido a introducir en su patria un ramo de riqueza positiva; y nadie puede disputar a la actual administración el mérito de haber fundado la minería » (2).

Entorpecedor para el progreso del país encontraba el pensador guayaquileño el estado de la legislación ecuatoriana en el año 1835. « La organización del poder judicial es de la más alta importancia ». « Las obligaciones de un juez, de un abogado, y de un ciudadano, bajo el aura benéfica de un sistema representativo, no pueden ser las mismas que en la atmósfera emponzoñada del régimen arbitrario » (3). El laberinto legislativo del Ecuador era espantoso, era menester romper la cadena jurídica de la gótica legislación, abandonar un sistema legislativo decrépito en sustancia y en sus formas, compuesto de partes heterogéneas.

Para facilitar la tarea del Congreso, nombró Rocafuerte « una comisión compuesta de tres jurisconsultos de relevante mérito, para que revisara el Código Civil y Penal de Bolivia » (4). « El ramo de minería reclama igualmente un Código; y el de agricultura requiere también otro, rural » (5).

(1) Mensaje de 1835.

(2) Mensaje de 1837.

(3) Mensaje de 1835.

(4) Mensaje de 1837.

(5) Mensaje de 1837.

V

RELIGIÓN Y LIBERTAD

Rocafuerte tuvo un talento notable, profundo, claro. Entender el problema religioso-político, en sus grandes lineamientos generales evolutivos; divisar en la perspectiva histórica futura, el término de los confusos pero enérgicos anhelos religiosos y políticos de los siglos de Montesquieu y Nariño; indicar la única manera positiva de dejar paso a la marcha evolutiva, encauzándola, pero sin comprimirla, a fin de evitar hecatombes inmensas, ¿no es obra, todo esto, de una inteligencia amplísima y pujante? Estúdiense atentamente el Mensaje de don Vicente Rocafuerte, del 15 de enero de 1839, y se verá que nada exageramos en nuestra apreciación; que hablamos de modo objetivo, sereno.

El catolicismo que nos enseñaron los españoles durante la colonia, consistió, ante todo, en el gusto por el alarde, el fausto, la pompa, la solemnidad. El claro intelecto de Francisco García Calderón ha analizado hondamente la psicología de la raza conquistadora: el español es individualista, orgulloso, está animado por el fanatismo africano, que se satisface con sensaciones excesivas y soluciones extremas. El Virrey, representante del monarca, ejerce en las colonias la plenitud del poder; todo mando: eclesiástico, civil y militar, le está subordinado; pero, a su vez, todo se subordina a la religión (1). — La fiesta religiosa, la procesión solemne, la disputa sobre filosofía o teología, con alardes de erudición y sutileza, las elecciones de provinciales

(1) García Calderón: «Les démocraties latines de l'Amérique», p. 14-42.

en los cuatro conventos de Quito, en los que se preludiaban las luchas de los futuros bandos políticos: hé aquí lo que interrumpía la monotonía de la vida colonial.

El fuerte sentimiento religioso, íntimo, que une el alma con Dios, elevándola, dignificándola, purificándola; que no se contenta con exterioridades, pero se satisface con el amor, la caridad, la mansedumbre, la modestia; el anhelo religioso preocupado principalmente con la perfección espiritual, no nos fue transmitido por la raza conquistadora. Dice Monseñor González Suárez: « En la vanidosa ostentación de un mero título, al cual no correspondía saber ninguno, debemos reconocer una de las flaquezas de la sociedad colonial, tan prendada de la sola apariencia de las cosas: *en religión el culto externo, sin la sólida virtud cristiana*; en las letras, un título huero de Doctor!... » (1).

Ya podemos imaginar qué pensaría Rocafuerte sobre la necesidad de reformar este sistema absurdo e insensato. « Mientras la religión se reduzca a prácticas exteriores, y no penetre en los corazones, ni produzca las virtudes que prueban su existencia », escribía el Presidente; « mientras la hipocresía sea un medio casi seguro de fortuna, y que los hombres frecuenten las iglesias, más bien por cálculo que por un sentimiento de piedad; mientras vivan entregados a la avaricia, a los robos, al odio, venganzas, vicios y mezquinas pasiones; y sin embargo aquietan sus conciencias con llevar un escapulario, andar en romerías, poco o nada hay que esperar en favor de la verdadera ilustración » (2).

Hablando de la reforma del clero, expresaba: « Los Ministros del altar son los verdaderos maestros de la

(1) González Suárez: « Historia General de la República del Ecuador », 7.

(2) Mensaje del 15 de enero de 1839.

moral pública, los que deben enseñar al pueblo la importancia del trabajo, y gravar en sus almas, con el sello de la Religión, la santidad del juramento, que es la base de la legislación y la garantía de los pactos sociales ». « La reforma religiosa ha precedido siempre a la política » (1).

Barrera indica, con razón, que el magistrado guayaquileño convirtió a las « asociaciones religiosas que en otro tiempo habían sido la piedra de escándalo de la República, en centros desde donde se difundieran luces para las masas ». Obligó a cierto número de conventos a que abrieran y sostuvieran escuelas en donde los niños pobres se instruyeran y educaran (2).

No puedo dejar de transcribir las siguientes palabras de Rocafuerte, de 1839, admirables por la elocuencia, por la fogosidad elegante, por la profundidad : « Nuestro siglo es eminentemente liberal y cristiano, porque es sumamente industrioso y trabajador ; la industria crea, renueva y aumenta todos los recursos del entendimiento y estímulos de la voluntad ; el trabajo, introduciendo hábitos de orden y regularidad, afianza la virtud » (3).

Digamos algo sobre las ideas de Rocafuerte acerca de la libertad de cultos. No me coloco en el terreno de la teología y de las tesis ideales : me falta competencia en este campo, y además, esto a nada me conduciría, al tratar de comprender *hechos concretos y prácticos*.

El señor Rocafuerte no creía que a la Religión era posible proteger, concediéndole privilegios constitucionales, garantías *exteriores* y exclusivas. La Religión vive del sentimiento de los hombres, de su amor, de su entusiasmo, de su espíritu apostólico. Los hombres

(1) Mensaje de 1835.

(2) Barrera : « Rocafuerte ».

(3) Mensaje.

han de defender su religión, han de luchar por ella, han de hacer esfuerzos en bien de ella. Las garantías oficiales, los privilegios — diremos, francamente, los monopolios — matan el fervor religioso, la austeridad religiosa. — Una idea no es fuerte y sugestiva, sino cuando sabe luchar con sus rivales, medirse en el combate, pulirse en el choque, y adquirir esa modestia activa de quien triunfa venciendo obstáculos. Una idea no es idea cuando no discute; cuando huye sin querer considerar los diversos puntos de vista; cuando teme la claridad.

A esta consideración únese otra: la religión no se opone al cabal desenvolvimiento de la personalidad de los pueblos; el desenvolvimiento pleno del Ecuador estaba clamando por la inmigración de extranjeros, no, precisamente, de especuladores aventureros, sin moral ni religión, sino de europeos sanos, trabajadores, dignos, que reclamaran garantías de libertad religiosa para las necesidades de su espíritu. Hé aquí cómo fué indispensable en América la neutralidad religiosa de los Estados.

Tan grande como muchos célebres Presidentes de Hispanoamérica, sobre cuyas ideas acerca de la colonización tanto han escrito sus compatriotas, Rocafuerte enseñaba en 1839: « Perfeccionemos el cultivo de nuestros variados frutos, y hay que atraer brazos útiles para aumentar los valores de la tierra. La perfección del cultivo se logrará con establecimientos agrícolas; el aumento de brazos, con un buen sistema de colonización. Atento el gobierno a tan importantes objetos, se ha esforzado en establecer un Instituto Agrario, aprovechándose de los talentos de un hábil botánico que ha dirigido en Europa una de estas escuelas agrícolas ».

« El Ejecutivo ha encargado muy especialmente a sus agentes en Londres, el asunto de la colonización, y no será extraordinario que antes de cuatro años, mu-

chas familias inglesas y alemanas vengan a poblar las costas de Esmeraldas, y el nuevo puerto del Pailón ». « La tolerancia de cultos es el dogma de las sociedades modernas, y los pueblos de América que se niegan a adoptarla, pueden resignarse a perpetuar la inmoralidad y la miseria en que están sumidos ». « La mayor parte de los habitantes de nuestro mundo, viven bajo los principios de tolerancia, pues sobre 38 millones de moradores que se cuentan desde el Cabo de Hornos hasta la Bahía de Hudson, 22 millones son tolerantes; y como en todo sistema popular, electivo y representativo, la mayoría prevalece, resulta que debe ser infalible el triunfo de la tolerancia en todo este vasto continente ». « El tiempo irá descubriendo », agrega con sabiduría, « que la libertad política no puede existir sin la religiosa, que el buen orden social exige que haya inteligencia y armonía entre la política y la religión ».

LIBERALISMO Y DESPOTISMO

Algunos escritores creen que Rocafuerte, profundamente liberal en teoría, no lo fue en la práctica, y, para demostrar su aserto, citan la constante severidad del Presidente ecuatoriano, sus cartas llenas de amenazas y dureza, los cincuenta y dos — y acaso más — fusilados con inexorable bravura. Principiemos citando las siguientes palabras del señor Mera, muy significativas para quien sabe leer entre líneas: « Hualilahua, cerca de Quito, fue el sepulcro de la *nueva* revolución. Esta vez los prisioneros fueron sometidos a juicio, y los tribunales hallaron modo de salvarles la vida. *Rocafuerte respetó los fallos*, y en vez de cadalso, sólo hubo des-

tierra para los promotores de la revolución. Cuando se supo en Quito el triunfo completo de las armas del Gobierno, el pueblo aguardaba que se hiciesen demostraciones de júbilo, y concurrió en gran número a la plaza principal, delante del palacio; mas, Rocafuerte se presentó en uno de los balcones y dijo que había impedido los repiques de campanas y otras muestras de regocijo, porque, si en verdad el Gobierno había obtenido el triunfo, no debía olvidarse que los muertos en la batalla eran ecuatorianos. *Este humanitario y patriótico sentimiento nos induce a la observación de que la mayor parte de los revoltosos a quienes Rocafuerte hizo fusilar, fueron venezolanos y granadinos: pertenecían al ejército que se quedó acá después de la Independencia, y contra el cual se levantaban tantas y tan justas quejas de parte de los nacionales »* (1). Hé aquí la más positiva y elocuente explicación de los actos severos del presidente Rocafuerte: era menester reprimir a la soldadesca extranjera, acostumbrada en tiempo del general venezolano Flores a oprimir criminalmente a la sociedad ecuatoriana.

La pena de muerte, sedimento histórico depositado por la barbarie primitiva humana, aun ahora es aceptada por genuinos pensadores liberales. — No hemos de hacer un crimen a Bolívar y Rocafuerte el haberla empleado, nó para dividir y arruinar a la Patria, sino para defenderla contra sediciosos arbitrarios y opresores. ¿Desde cuándo el liberalismo es lo mismo que la flojedad, el abandono, la negligencia? Es muy fácil — pero no es tan elegante que digamos — ridiculizar una escuela de política positiva, principiando por *desnaturalizarla*. El inmortal Emilio Faguet escribe: « Jamás se ha dicho nada mejor que el siguiente pensa-

(1) J. L. Mera: «García Moreno».

miento de Benjamín Constant: el gobierno fuera de su esfera no debe tener ningún poder ; en su esfera nunca tendrá poderes suficientes ». Los déspotas son insoportables, no tanto porque fusilan, sino porque, olvidando la frase de Constant, sustituyen la historia y sus leyes con su caprichosa voluntad ; porque provocan a la revolución, para tener cómo ahogarla en la sangre de los revolucionarios ; porque, siendo intolerantes e intolerables, arman el brazo del sicario. El despotismo, siempre opuesto a la naturaleza de las cosas, es siempre corruptor y funesto.

1921

La Constitución Ecuatoriana de 1869

Antecedentes Doctrinales e Históricos

Lo primero en la vida es ser sincero,
amar la verdad, confesarla y luchar
por ella.

R. ALTAMIRA.

I

LA COSTUMBRE; LOS PARTIDOS

CIERTAS épocas históricas y algunas escuelas filosóficas conceden capital importancia en la vida jurídica de los pueblos, a los sistemas legislativos expedidos en las Cámaras. Para conocer el verdadero e íntimo carácter de las naciones, para dirigir y encauzar la complicada vida social, se ha creído que es suficiente estudiar bien las leyes escritas y redactar decretos, inspirados en un razonar abstracto y desesperante a fuerza de lógica inflexible.

La moderna y eficaz transformación de la ciencia política y del derecho constitucional, arranca de muy distinta concepción.— El Estado, uno de tantos seres orgánicos, tiene actividad espontánea y propia, poseen

los Estados históricos especiales y genuinas particularidades que los distinguen entre sí y hacen inadecuado para éste, el estatuto que fuera oportuno para ése.

En cada Estado se concentran de particular manera las fuerzas sociales, los influjos geográficos, las virtualidades cósmicas. Cada Estado vive de sus costumbres jurídicas espontáneas. Una de las manifestaciones de la energía de los Estados, es la regulación jurídica, espontánea e inmanente, de sus capacidades—derecho político; uno de los aspectos de la actividad de los Estados, es el acomodamiento, la adaptación de sus aptitudes, el orden jurídico—derecho político; y aquí tenemos cuán infundadas son las tesis de la escuela citada al principio: los estatutos, leyes, reglamentos, son cosas postizas, sin vida real, efímeras, cuando no traducen en el papel, la compleja y especial vida jurídica que *efectivamente actúa* en los movimientos del todo social.

Contra el anhelo revelado en el siglo XVIII y a principios del siglo XIX, por «unificar los derechos positivos de los diferentes países», levantó su protesta sabia la escuela histórica, representada por Federico Carlos de Savigny. «Preguntaremos ante todo a la historia» decía el jurisconsulto de Francfort, «como se ha desenvuelto realmente el Derecho entre los pueblos primitivos, con el fin de procurar ver y juzgar qué es lo que hay en ese desenvolvimiento de necesario, de útil y de censurable». «En todas las naciones, cuya historia no ofrece duda, vemos al Derecho civil (yo diré al Derecho constitucional: no hay razón científica que lo impida) revestir un carácter determinado, peculiar de aquel pueblo, del propio modo que su lengua, sus costumbres y su *constitución política*. Todas estas diferentes manifestaciones no tienen, en verdad, una existencia aparte, sino que son, otras tantas fuerzas y actividades del pueblo, indisolublemente ligadas, y que sólo aparentemente

se revelan a nuestra observación como elementos separados». (1)

Estas profundas observaciones han llegado a su más alto desarrollo, después del nacimiento de la sociología, de la cual es un capítulo la génesis histórica del derecho. Copiemos, por ejemplo, lo que escribe Carlos Arturo Torres, a propósito del derecho político de América hispana: «El movimiento político en Hispano-América y la oscilación del equilibrio de los partidos han sido en el primer siglo de independencia reflejo de correlativos movimientos europeos, que las circunstancias ambientales peculiares a nuestro mundo, o mejor, a las diversas secciones de nuestro mundo, con su virtualidad refractiva atenúan o exageran en cada ocasión».

«Formadas las nacionalidades americanas por el aluvión del viejo mundo que una onda emigratoria incesante deposita en sus playas desde hace cuatro siglos, aluvión que se superpone unas veces al residuo autóctono y otras se sustituye completamente a él, son ideas europeas las que germinan y luchan, triunfan o sucumben sobre nuestro suelo, vigorosamente retocadas casi siempre por los tonos ardientes de nuestro sol».

«Debe tenerse en cuenta, igualmente, en ese trazo general todo lo que las formas geográficas predeterminan en el desarrollo sociológico y en las modalidades intelectuales». (2)

He aquí indicada la verdadera manera de conocer —con un conocimiento siempre relativo e imperfecto— la vida política de los pueblos americanos; resultado de complejos factores históricos, psicológicos y geográficos. Al través de las aparentes semejanzas de nuestras

(1) F. de Savigny: «De la Vocación de Nuestro Siglo para la Legislación y para la Ciencia del Derecho»; traducción de la «España Moderna».— Pág. 23.

(2) C. A. Torres: «Los Idolos del Foro».—Editorial—América—Págs. 231—271.

doce constituciones nacionales ecuatorianas y de las originalidades de algunas de ellas, como la muy notable de 1869; el análisis histórico psicológico nos permitirá divisar el surgir, intensificarse y decaer, de variadas orientaciones ideales en nuestra Patria no siempre afortunada.

Digamos, antes, una palabra sobre la importancia de los partidos políticos en el derecho constitucional.— Es posible que el adelanto de la ciencia política, llegue a la condenación clara de los partidos políticos; pero en el campo de la historia, la trascendencia de éstos, como fuerzas constitucionales, es inmensa.

Hay en todos los hombres de todos los tiempos y en todos los pueblos de todas las épocas, variadas propiedades e inclinaciones psicológicas. Existen el valor y el miedo, el orgullo y la modestia, la aversión y la simpatía, el amor a lo nuevo y el anhelo de conservar lo que ya existe, el respeto a la ajena manera de pensar y la tendencia [dogmática y exclusivista. Todas estas aptitudes y tendencias espirituales de los hombres, lejos de ser fuerzas de choque y contrarias entre sí, son resultado del plan armónico y maravilloso, según el cual se desenvuelve toda la naturaleza creada. En la formación de los astros, tan necesaria es la atracción como la repulsión: las aparentemente contradictorias características de estas dos fuerzas, resuélvense en la armonía del sistema planetario y solar.— La biología puede sugerir análogas consideraciones: en esto se basa el principio de Pitágoras, según el cual, «en el principio del sér—en la unidad—se armonizan todas las contradicciones».

Las infinitas tendencias espirituales concurren a un mismo objeto (la conservación y desarrollo de los entes racionales), estimuladas por las variadas circunstancias exteriores, que, ya hacen necesario el despliegue de estas inclinaciones, ya el de éstas, según lo pide la ne-

cesidad de la conservación. Para mantener su existencia, una vez el hombre necesita ser valiente y ótras deberá ceder al miedo.

En la sociedad, síntesis de hombres, contemplamos análogos fenómenos humanos: la tribu primitiva, constantemente amenazada por las otras tribus, teme perder su autónoma existencia, necesita desplegar valor para defenderla; es menester armarse y luchar, y, por esto, el ejército, órgano de la lucha, adquiere importancia especialísima: he aquí el *tipo militar* de Spencer: «el ejército es la nación movilizada y la nación es el ejército en disponibilidad». (1) El militarismo es resultado inevitable de la necesidad que sienten las sociedades de defenderse de inminentes, constantes y destructoras amenazas. La preponderancia del militar, padre de la patria, fundador y amparo, es fenómeno histórico e inevitable.

Cambiadas las circunstancias, cambian las preocupaciones sociales, y los que se interesan con las necesidades nuevas, luchan contra los que adquirieron prepotencia en el Estado, merced a la estructura emanada de los antiguos anhelos, estructura que ansían permanezca inmutable aquellos a quienes antes aprovechó el mando. Así, cuando el peligro de luchas internacionales disminuye, los hombres de letras encuentran injusta la prepotencia de la fuerza militar y el *civilismo* ansía que la dirección política se confíe principalmente al hombre de talentos y capacidades administrativas.

El socialismo revolucionario desea vivamente que del Estado de tipo industrial contemporáneo, se destierre para siempre al soldado y al oficial, instrumentos de opresión de las clases proletarias y de la tiranía capitalista. (2)

(1) F. Flora: «Ciencia de la Hacienda», traducción española.—Págs. 8—9.—Nota.

(2) C. Pereyra: «La Tercera Internacional».

Dadas las complejas necesidades de los Estados adelantados y supuesta la división del trabajo, no todos toman parte activa en la vida política. Los que se interesan por ésta, divídense en agrupaciones, con programa de principios e ideales y con jefes que dirigen a la agrupación: a este sistema se llama régimen de los partidos. Las tendencias espirituales de que antes hablábamos, reaccionan de distinto modo ante los complejos estímulos de la sociedad. Entre anhelos análogos, surgen alianzas: he ahí a los partidos. «El Partido político», dice Gonzáles Suárez, «es la liga de unos cuantos ciudadanos, que obedecen las órdenes de un caudillo determinado, y están dispuestos a secundar sus propósitos, relativamente a la conservación del Poder público (si el caudillo está mandando actualmente), o a la adquisición del mismo Poder, si el caudillo del Partido no estuviere gobernado». (1) Esta definición es una indiscutible verdad histórica. Los partidos políticos son primeramente circunstanciales: medios de lucha y evolución social; y terminan por sucumbir, víctimas de su rigor lógico, contrario a la vida.

Cuando las *circunstancias* de la Edad Media pusieron frente a frente al Papa y al Emperador, el partido de los güelfos defendió al Papa; el de los gibelinos se inclinó a favor del Emperador. (2) En Inglaterra, *circunstancias* relativas a la evolución del Poder, creó el partido tory defensor de las prerrogativas reales, y el whig, anheloso de las libertades. (3) En Colombia luchan desde la cuna de la naciente república, al influjo de *circunstancias* geográficas e ideológicas, el partido federalista con el centralista. (4)

(1) Gonzáles Suárez: «Primera Instrucción» al Clero.—Quito, 1908.

(2) Drioux: «Compendio de la Historia de la Edad Media».

(3) Posada: «Derecho Político», II, 1916.

(4) C. A. Torres: «Los Idolos del Foro».

En los tiempos modernos—de innovaciones extraordinarias y discrepancias religiosas—adquieren particular relieve los partidos liberales y conservadores. Digan lo que dijeren los exagerados y dogmáticos, los partidos liberales no odian a los cultos y sistemas de moral tradicionales, sino que piden la tolerancia de todas las actividades humanas, siempre que éstas no se opongan a los principios esenciales de adaptación social; los partidos liberales, en el fondo de sus aspiraciones, no quieren oprimir sino libertar y extender mano entusiasta a toda innovación y progreso. El conservadorismo tiende a apegarse exageradamente a la tradición, a las instituciones tradicionales; teme las orientaciones nuevas; no desea que el Estado permita la libertad de pensamiento y de expresión a los que no están conformes con la manera de pensar conservadora.— El ilustre Padre Sertillanges dice: «Comprendo los sufrimientos de los que viven aún unidos a los cadáveres; su situación es dolorosa; pero su respetable lamento no puede contener la vida». (1)

La Constitución ecuatoriana de 1869 es una de las más originales, entre las doce que ha tenido el Ecuador, «sin contar», como dice don Juan León Mera, «la que dió la *Junta Superior* reunida en Quito, ni las que rigieron en tiempo de Colombia». (2) Pero, para comprender la función histórica de esa Ley fundamental, es menester *comprender* la vida de nuestro derecho político, de nuestras aspiraciones nacionales y de nuestros partidos políticos, y esta indispensable comprensión es imposible sin tener en cuenta los principios generales, que acabamos de apuntar. No tenemos pretensión alguna

(1) A. D. Sertillanges: «Socialisme et Christianisme», Thellier de Poncheville: «Les Aspirations Sociales Contemporaines»; Sales y Ferré: «Sociología General».

(2) Juan León Mera: «Catecismo de Geografía de la República del Ecuador».

en este trabajo modestísimo: anhelamos tan sólo cumplir el deber que tiene todo el que escribe para el público, con la escrupulosidad posible. ¡Felices los que al tomar la pluma en sus manos, no sienten el peso de una responsabilidad ética de alta trascendencia!!... Nosotros seremos sinceros y aspiramos a que nadie nos acuse de parcialidad.

II

ANTECEDENTES HISTORICOS

Anhelo constante de los buenos hijos de Colombia fue siempre el que se conservara la unión estrecha de las provincias que constituían el Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía general de Venezuela. Indispensable era esta unión ya para el progreso de la misma administración interior, ya para que se mantuviera la inviolabilidad internacional del suelo de la Patria. No lo quisieron así Páez y Flores.

El general Flores, «criatura de Bolívar», soldado valiente, capitán mediocre, encargado desde 1827 de la Jefatura superior de los Departamentos del Sur, haciendo traición a sus deberes de funcionario público, se hizo proclamar Jefe Supremo el 13 de Mayo de 1830: la Gran Colombia fue disuelta y el Ecuador principió su vida soberana.

Se ha dicho que el general Flores *fundó* nuestra República. Si analizamos lo que esta expresión indica, veremos que encierra una falsedad notoria. *La Presidencia de Quito*, creación histórica, núcleo social de vida política altiva y enérgica, no recibió sino perjuicios de toda clase, cuando aquel general venezolano, ambicioso de mando, rompió la unidad colombiana, impuesta por las necesidades de la guerra y las conveniencias de la paz.

Don Pedro Moncayo escribe: «El general Sucre, en camino para Popayán, desaprobó ese movimiento como intempestivo e inoportuno, presagiando todos los males que iban a sobrevenir al nuevo Estado: la guerra entre los pueblos del Sur y los del Centro, *la pérdida de nuestros límites con el Perú* y los odios que iban a crearse entre pueblos hermanos». (1)

El general Flores fue intrigante y sumamente advertido, vanidoso con exceso y enamorado de los honores, llegando a la ridiculez de hacerse doctorar en derecho, «cuando debió contentarse con las charreteras». El general Flores se apoyó para disfrutar del mando en la soldadesca de Colombia y Venezuela, que oprimió tiránicamente a nuestra Patria, con excepción del período en que rigió al Ecuador el egregio señor Rocafuerte.— El general Flores fue pésimo administrador de la hacienda pública; la flojedad y el desorden administrativos imperaban en nuestro suelo; y, sobre todo, la nacionalidad ecuatoriana, bajo el gobierno de un militar extranjero, se sentía desviada de sus ideales históricos, paralizada y contenida en su evolución social. No ha habido revolución más popular entre nosotros, que la de 1845: la revolución del 45 nos salvó del dominio extranjero.

El general Flores lejos de abandonar el poder, apenas la soberanía popular le negó el indispensable apoyo de todo gobierno honrado, resistió con las armas, hasta alcanzar que se celebraran tratados en «Virginia», según los cuales Flores conservaba su Generalato en Jefe «con los honores y rentas correspondientes», y obtuvo

(1) Padro Moncayo: «El Ecuador de 1825 a 1875»; Isaac J. Barrera: «Rocafuerte»; J. D. Monsalve: «El Ideal Político del Libertador Simón Bolívar»; J. L. Mera: «García Moreno» (libro inédito); «Documentos Ecuatoriano - Peruanos» en los «Límites» de Vacas Galindo, II. N. Clemente Ponce: «Límites entre el Ecuador y Colombia», 1915, págs. 17 a 30.

el derecho de regresar al Ecuador al cabo de dos años. (1) Si un contrato o un tratado no son sino una expresión del *derecho*, los convenios de Virginia carecían de valor jurídico, (2) porque Flores nada podía jurídicamente exigir para abandonar un puesto que no le correspondía, ya en su calidad de venezolano, ya, ante todo, dada la voluntad de la soberanía popular. La República del Ecuador no quedó obligada por pactos realizados ante la presión de quien carecía por completo de fundamento jurídico para imponer condiciones onerosas al país. Al regresar Flores al país, la paz pública hubiera sido alterada indudablemente. La única obligación del Ecuador era respetar los esenciales derechos de la personalidad en los vencidos.

Los convenios fueron desahuciados por la Convención de Ouenca, y la República principió la época de sus angustias, pues Flores, escuchando más los gritos de una venganza infundada, que los del porvenir americano, preparó en Europa una expedición contra el Ecuador, y, fracasada esta traición a América, nos amenazó con cuantos medios le sugirió su astucia, valiéndose aun del tradicional rival del Ecuador: el Perú. (3)

Lo que nos importa, ahora, es observar que las injustas y alarmadoras amenazas de Flores y las frecuentes reacciones de los *floreanos*, junto con el cansancio que experimentaba el pueblo, después de tanta lucha y tanta sangre, iban a suscitar el surgimiento del militarismo nacional. El militarismo, dadas ciertas circunstancias históricas, aparece ante los pueblos como medio deseado de paz y de defensa. (4)

(1) J. R. «Historia de la República del Ecuador».

(2) Giner y Calderón: «Resumen de Filosofía del derecho».

(3) P. Moncayo: obr. cit. — V. R. Roca: «Mensaje» del 15 de Setiembre de 1847.

(4) José María Urbina: «Mensaje» del 17 de Julio de 1852.

Terminado, en 1849, el período presidencial del señor Roca, que supo armonizar la energía con los verdaderos ideales liberales, cuyo desarrollo había ya principiado al impulso de la evolución de las ideas, (1) administró interinamente la República el Coronel Don Manuel Ascásubi y Mathen, basando su gobierno en aspiraciones de progreso material amplísimo y de concordia entre los ecuatorianos.— El militarismo aprovechó del descontento de los partidos por no haberse nombrado presidente propio, a causa de una anómala exigencia constitucional, y derrocó al vicepresidente con la revolución pretoriana de 1850. El general Urbina, en la inteligente nota con que explicó la revolución militar, decía entre otras cosas, que los ciudadanos del ejército «antes que Flores, prefieren una guerra eterna». He aquí uno de los pretextos del militarismo, para popularizar la revuelta. (2)

Por obra del general Urbina, «quien todo lo podía», según Cevallos Salvador, la Convención eligió para Presidente de la República a don Diego Noboa, el 25 de Febrero de 1851. La Convención noboista fué despota con el partido *roquista* «el más numeroso y granado de la época» «Todos los generales, jefes y oficiales que pertenecían al mismo partido, habían sido borrados del escalafón y reemplazados por los floreanos», afirma Cevallos Salvador. (3) He aquí un pretexto y, acaso una razón verdadera, para un levantamiento del pueblo ecuatoriano. El militarismo aprovechó: era menester salvar al Ecuador de Flores; ¿qué cosa mejor para esto que la espada del ya, entonces, famoso general Urbina? A

(1) I. J. Barrera: obr. cit.—V. R. Roca: «Mensaje» de 1849. Recopilación de Noboa, II, 76.

(2) Tobar Donoso (Dr Julio): «La Administración del Coronel Ascásubi».

(3) Cevallos Salvador: «El Doctor Pedro Moncayo, etc., etc.» págs. 88 y 112

causa de la Revolución del 17 de Julio de 1851, se establece la prepotencia del militarismo nacional hasta 1859.

El General Urbina fué en su época uno de los hombres más notables de la Patria. (1) Valeroso, inteligente, conocedor de los hombres, diestro para comprender el alcance de los acontecimientos, competente táctico en el campo de batalla. Concurrió al sitio del Oallao; luchó contra el Perú, peleó en Miñarica; Rocafuerte le nombró Encargado de Negocios en Nueva Granada; estuvo en Lima, como Secretario del Ministro Daste; concurrió a la Constituyente de 1843; se distinguió en la Gobernación de Manabí y tomó parte activa en la reacción popular contra Flores.— Las cualidades de Urbina y el estado del pueblo: temeroso de invasiones extranjeras, cansado de luchas personalistas, preparáronle el campo para su indiscutible preeminencia en el país. Se dió por sucesor, terminado su período presidencial, al general Francisco Robles; pero, ya entonces, surgía tempestuosa, la reacción *civilista* contra los antipáticos «gemelos»; reacción cuya génesis doctrinal se preparó con tiempo en la prensa.

Estaba en la evolución nacional el que, consolidada la independencia patria, el *civilismo* ocupara el elevado puesto que le correspondía en una República moderna; lo que sólo estaba en el apasionamiento y exaltación partidarista de nuestro carácter, es la manera como se llevó a cabo la, por mil aspectos, natural evolución. El Presidente peruano Castilla, el más grande enemigo del Ecuador, ultrajó a nuestra patria, representada por sus funcionarios constitucionales, y los ecuatorianos, enemigos del Gobierno, no sólo pretendieron dejarle desarmado ante el Perú que bloqueaba nuestras costas,

(2) Tobar Donoso (Dr. Julio): «El General José María Urbina»: Boletín de la Sociedad Ecuat. de Est. Hist. Americanos. Núm. 12.

sino que los opositores pactaron con Castilla y fueron auxiliados por Castilla!!.... (1)

Así como el militarismo contó con Urbina, así el partido opuesto se apoyaba en García Moreno, quien, en opinión del hondo filósofo y notable sociólogo Carlos Arturo Torres, «aparece en la historia americana como la encarnación más acentuada y alta del conservatismo teocrático: autoritario por principios y por instinto, excesivo a las veces en la severidad de sus represiones, pero eminente por el enérgico relieve de su carácter, por la unidad rectilínea de su actuación política, por su inteligencia y por la impulsión de su actividad, era un José de Maistre, pleno de amor patrio y extraviado en una naciente democracia americana». (2) No se puede comprender mejor a un hombre y los ideales de este hombre se condensan en la Carta de 1869....

En 1861 triunfó definitivamente el *civilismo* en el Ecuador y García Moreno fue electo Presidente. La contrarreacción de Urbina principió terrible y enérgica, valiéndose de los mismos medios traidores y apasionados de que se valiera antes, el partido civilista. También Urbina, como antes García Moreno, trató con Castilla, el extranjero astuto; basándose, según escribe el doctor Tobar Donoso, «en la misma diferencia utópica y perniciosa que en 1895 hacían los revolucionarios ecuatorianos, entre guerra al Gobierno y guerra a la Nación». (3) Según escritores, como don Pedro Moncayo, la Constitución de 1861, fue calificada de liberal

(1) Pedro Moncayo: obr. cit. Págs 242 y sigtes.—J. L. R cit. Cevallos Salvador: ob. cit. (En este libro es en donde se expone mejor el verdadero estado político del Ecuador de 1857 a 1859).

(2) C. A. Torres: «Los Idoles del Foro».

(3) Tobar Donoso: «El General José María Urbina». B. de la S. E. de E. H. A. N.º. 12.

por el pueblo, pero la encontró «deficiente el Gobierno». (1) No le bastaba a éste, en lucha con la contrarreacción militar, su prestigio de salvador de la Patria, cuando las infamias últimas de Franco y Castilla: era necesario un sistema legal enérgico.—Además el elemento liberal no podía apoyar mucho tiempo a García Moreno. «El instinto de la conservación material», dice Berthe, «bastaba para determinar a liberales y demócratas como Borrero, Moncayo, Gómez de la Torre y Pedro Carbo, a prestarle su apoyo contra Urbina, el enemigo común; pero excelentes para ganar una batalla, las coaliciones presentan graves inconvenientes al día siguiente de la victoria. Cada uno de los partidos se yergue con toda su altivez, y pide su parte en el botín, si no pide el botín entero». (2) La teocracia establecida por el Presidente provocó la sospecha y descontento de los que abrigaban anhelos liberales. El Concordato fue impugnado enérgicamente; lo reconoció así el mismo señor García Moreno, en su Mensaje al Congreso de 1863. «El señor Francisco Aguirre», dice Pedro Moncayo, «persona que supo conciliarse los respetos y consideraciones de todos los partidos, publicó un folleto confutando victoriosamente el Concordato». «El señor Pedro Carbo», expresa Moncayo, «Presidente del Concejo Cantonal de Guayaquil, presentó a dicha corporación, el 12 de Mayo de 1863, un proyecto de exposición, demostrando que varios artículos del Concordato eran contrarios a la Soberanía Nacional, violatorios de la Constitución de la República y opuestos a la libertad humana; y que aun los mismos actos de ratificación, canje y publicación eran evidentemente inconstitucionales». «El Concejo Cantonal

(1) Pedro Moncayo: «El Ecuador de 1825 a 1875», pág. 266.

(2) R. P. A. Berthe: «García Moreno», I, 348, París, 1892.

aprobó la *Exposición* el 14 de Mayo con muy ligeras modificaciones». (1)

Contra el conservadorismo presidencial iban, pues, a luchar fuerzas diferentes; acaso en minoría numérica, pero auxiliadas por la mayor enérgica dinámica que da la oposición al Gobierno. Las ideas liberales eran antiguas en el Ecuador. Nuestra Patria se emancipó entre los gritos por la libertad que arrancaban a los próceres los Maestros de la Revolución francesa. Recordemos que el Coronel Hall creó el Partido Nacional en tiempo de Flores. El Coronel Hall recomendado por Bentham a Bolívar, «era un liberal inglés en toda la extensión de la palabra». (2)

Nuestra vecina y hermana Colombia es el heraldo del espíritu liberal, según el señor Torres. «Ocupa casi sin interrupción la extrema izquierda del movimiento político americano».—Urbina se conexionó estrechamente con los jóvenes de Bogotá, «participando de sus ideas liberales». En la Convención del 45, dice el señor Isaac J. Barrera, «unos, muy pocos, abogaban por la eliminación en la Carta Fundamental de todo el artículo sobre Religión: Rocafuerte, Moncayo, Carbo, Gómez de la Torre, Maldonado, Quevedo.... ¡evocaciones gloriosas!....» Respecto a 1849, dice J. L. R. «no es para omitido, como primer ensayo de *liberalismo*, la extraña y escandalosa exposición que, en un Informe ministerial, se atrevió a firmar D. Manuel Gómez de la Torre en oposición a las doctrinas cristianas relativas al vínculo matrimonial». En la Convención del 52 Manuel Gómez de la Torre, apoyado por Teodoro Maldonado y Pedro Moncayo, propuso que el artículo sobre Religión fuese suprimido. En la misma Convención, el doctor Francisco Javier Aguirre hizo

(1) Pedro Moncayo: obra cit., págs. 273 y sgtes.

(2) Pedro Moncayo: obra cit.—Barrera: «Rocafuertes».

una docta exposición de las genuínas ideas liberales, que piden «la tolerancia para todos los hombres». Según el doctor Tobar Donoso, la Constituyente del 52 «dió testimonio de ruda intolerancia religiosa al excitar a Urbina» para que expulsara a los PP. Jesuitas, del Ecuador. (1) El doctor Manuel Ancízar, enviado del Gobierno granadino, adquirió enorme influencia entre los jóvenes ecuatorianos del tiempo de Urbina, haciendo doctrinario y sistemático su liberalismo, según lo expresan el Ilmo. Pólit y don Pedro Moncayo.

Suspendemos aquí estas deficientísimas indicaciones acerca de la génesis de las ideas liberales y de las ideas radicales en el Ecuador, a fin de que el lector aprecie con claridad el alcance de la Constitución de 1869, con la cual gobernó al Ecuador García Moreno, en su segundo período presidencial, después de las administraciones fracasadas de Carrión y Espinosa; período presidencial, diremos, de paso y en honor de la verdad, incomparable respecto al adelanto de la Instrucción Pública, de las Artes, de las obras materiales, de la beneficencia, de las finanzas en la República del Ecuador.

III

CONDICIONES PARA LA CIUDADANÍA

«Casi todo el proyecto de Constitución» que estudió la Asamblea de 1869, «fue obra» de García Moreno. (2) El informe de la Comisión es éste: «La comisión nombrada para examinar el proyecto de Constitución, des-

(1) Carlos Arturo Torres: obra cit.—Isaac Barrera: id; J. L. R: id; Tobar Donoso (Dr. Julio): «El Gral. J. M. Urbina». Manuel María Pólit (actualmente Ilmo. Arzobispo de Quito): «Escritos y Discursos de Gabriel García Moreno», 1, págs. 834 a 840.

(2) Manuel María Pólit: ob. cit. tomo 2, págs. 209 y siguientes.

pués de prolijo examen opina: que debe ser admitido a discusión. Tal es la opinión de los que suscriben, salvo el ilustrado parecer de la honorable Cámara.— Quito, Mayo 19 de 1869».

Dos objetos, según García Moreno, tenía la constitución: «el primero poner en armonía nuestras instituciones políticas con nuestra creencia religiosa, y el segundo investir a la autoridad pública de la fuerza suficiente para resistir a los embates de la anarquía». (1)

Una de las originalidades de la Constitución del 69 es el artículo 10, N°. 1°. que dice: «Para ser ciudadano se requiere: Ser católico». He aquí algo extraordinario. ¿Acaso el Estado no es anterior a la fundación del catolicismo? ¿Acaso sólo los católicos necesitan del Estado? ¿En qué quedaban las famosas enseñanzas que el Libertador Bolívar daba a los Congresos sudamericanos en el *Discurso* con que acompañó el proyecto de Constitución para Bolivia? (2) Semejante disposición no existe en ninguna de las Constituciones del Ecuador.

En la sesión del 21 de Mayo, en segunda discusión, el honorable Uquillas dijo: «Soy católico, apostólico, romano, no obstante creo impolítico y antisocial que tal disposición se halle consignada como requisito para ser ciudadano en la Constitución Política del Estado». El doctor don Nicolás Martínez, el alma más altiva y republicana de la Cámara, dijo que era imposible calificar la religión de un individuo. La religión es cosa interna, que está en el corazón. La partida de bautismo, no sería un dato suficiente. La autoridad eclesiástica no podría hacer esta calificación, porque fuera darle participación en asuntos puramente temporales.

(1) Mensaje de 1869. —Pedro Moncayo: ob. cit.—Págs. 314 y siguientes.

(2) Simón Bolívar: «Discursos y Proclamas».—Comp. de Blanco-Fombona.

No quiero, agregó el ilustre diputado, que la religión católica se ate al carro de los vaivenes políticos, ni se aune a las pasiones de partido: los partidos aborrecen y persiguen lo que ha servido de auxilio a los partidos contrarios. Soy católico, añadió, y me glorío de serlo y protestarlo ante esta honorable Convención.

Don Pedro Lizarzaburu, diputado por Chimborazo, se opuso al inciso dada la incompetencia del Estado y de los Jueces para juzgar las creencias.

«Don Gabriel García Moreno, cuyos conocimientos jurídicos no fueron notables», según el ilustrado doctor Luis Felipe Borja y que, en su calidad de Ministro del Vicepresidente interino Ascásubi, asistió a la Cámara, repuso: Que era necesario levantar un muro de división entre los adoradores del verdadero Dios y los de Satanás, y que por esta razón debían ser francos todos los que se hallaban embarazados por los sofismas que se habían alegado, y que los calificaba de sofismas de la incompetencia, al primero; del miedo, al segundo; de confusión, al tercero. Se trata sólo, agregó, de declarar los derechos de elegir y ser elegidos, que son los propios de la ciudadanía.

Como puede notarse, la flojedad filosófica del orador es absoluta. Se comprende que el sabio organizador y notable matemático y naturalista, calaba poco en psicología política.

Discutióse el inciso en tercera, el 28 de Mayo, y don Nicolás Martínez expresó que encomendar la calificación de catolicismo a las autoridades eclesiásticas sería hacerles, en cierto modo, árbitros de todos los destinos civiles y políticos; que para algo deben servir las lecciones de la historia respecto a las consecuencias de los excesos de la autoridad eclesiástica. Este inciso, dijo, formará una *falanje de hipócritas*. «En fin, señor Presidente», continuó, «¿para qué queremos aumentar las causas ya numerosas de división entre los ecuato-

rianos? Por más que se diga no podemos negar que existen algunos que, aunque hayan sido bautizados, no profesan la religión católica, y excluirlos de los derechos políticos es agriar sus ánimos e introducir un nuevo germen de discordia». Habló, además, doctamente, de los torrentes abrazadores de reacción histórica.

El honorable Javier Salazar dijo que todo ecuatoriano, por el hecho de formar parte de nuestra sociedad política, tiene derecho para elegir y ser elegido. Hay hombres honrados, de patriotismo y buena fe, excelentes ciudadanos, que no son católicos. Hay otros medios, agregó, la educación, por ejemplo, para difundir el catolicismo; y, por otra parte, indicó oportunísimamente, debe temerse la influencia irreligiosa, no sólo desde los cargos públicos, sino aún en el taller y la choza.

El honorable Vicente Salazar combatió también el inciso, y el honorable Muñoz, después de sentar premisas magníficas, dedujo conclusiones absurdas. (1)

El Ministro García Moreno replicó desde el terreno histórico, manifestando basta erudición, pero incompreensión filosófica.

IV

LA FORMACION DE LAS LEYES Y EL VETO

No en todos los Estados representativos, se reconoce al Poder Legislativo la plena facultad de dictar leyes, expresión consciente del derecho, en un momento dado. Pártese de la idea de un Poder moderador, armónico, encargado, según el Maestro Giner, de «man-

(1) «Libro de Actas de la Honorable Convención Nacional de 1869». Comp. M. M. Pólit: ob. cit.

tener las relaciones naturales de los demás Poderes entre sí y con el todo de que son funciones», y se concede este Poder Moderador al Representante del Estado, jefe, a veces, del Ejecutivo.—Pudiera, decirse, además, que la práctica de ejecutar las leyes, da especial competencia al Monarca o Presidente y que, en consecuencia, es justo concederle participación en las Cámaras. (1)

Sea de esto lo que fuere, en casi todos los países representativos, una ley aceptada por el Parlamento, puede necesitar una nueva deliberación de los legisladores, si el jefe del Ejecutivo lo exige así, ya mediante un mensaje motivado, ya mediante el «objétese», constitucional. En esto consiste el veto suspensivo.

El veto es una manifestación histórica inglesa de la resistencia que el monarca absoluto ofrece para dejarse arrebatar la función legislativa, a causa del creciente desarrollo del poder de los barones y del clero, reunidos en la que después se llamó Cámara Alta, con facultades precisas desde el siglo XIII, y a causa, también, de los avances de quienes desde 1254 representan a los condados en Asambleas que más tarde formarán la Cámara Baja, y que ya entonces cooperan con la Alta Cámara para ciertos asuntos políticos. (2)

El veto es, científicamente, una negación de la soberanía relativa e indispensable de las Asambleas populares. Hostos pide que se lo sustituya con mejores métodos. En Inglaterra, cuna de las instituciones constitucionales, no existe el veto desde 1707, según el Maestro Posada. (3) En la teoría constitucional venezolana «cuando los ministros han sostenido en la Cá-

(1) Giner y Calderón: «Resumen de Filosofía del Derecho».

(2) Esmein: *Eléments de Droit Constitutionnel*.....

(3) Posada: «Derecho Político», II. E. M. Hostos: «Derecho Constitucional».

mara la inconstitucionalidad de un proyecto, el Poder ejecutivo suspende la ejecución de la ley y ocurre a las Legislaturas de los Estados pidiéndoles su veto». (1)

De todos modos las constituciones liberales: la de la Argentina, la de los Estados Unidos, etc. reconocen a las Cámaras el derecho de insistir. Si los dos tercios de los votos, en los países citados, rechazan la objeción del Ejecutivo, el proyecto es ley, sin más trámite. Esta es la constante tradición de las constituciones del Ecuador. Nuestra constitución de 1843 exigía para la insistencia las tres cuartas partes de los votos de cada Cámara; todas las demás hasta la del 78, exigían dos tercios de los votos; la del 78 hasta la última de 1906 exigen la simple mayoría. Supuesta la insistencia de las Cámaras, el Poder Ejecutivo no puede negar su sanción al proyecto. He aquí disposiciones propias de una República.

La Constitución de 1869 erige en el Ecuador una monarquía. El Art. 41 dispone: «Si las observaciones del Ejecutivo (al proyecto de ley, decreto o resolución, aprobado por ambas Cámaras) se dirigieren a desechar el proyecto en su totalidad, se reservará éste hasta la siguiente Legislatura». Y si se trata de simples correcciones o modificaciones hechas por el Ejecutivo, el Art. 42 dispone: «En caso de no ser aprobado por ambas Cámaras con aquellas correcciones y modificaciones, se reservará hasta la siguiente Legislatura».

Discutiéndose el proyecto de Constitución en la sesión del 22 de Mayo, el H. Uquillas dijo que convendría que «el cuerpo legislativo conservara ileso el derecho de insistir en la sanción de las leyes o decretos que el Ejecutivo rechaza»....

(1) Gil Fortoul: «Filosofía Constitucional».

V

EL PODER JUDICIAL

En el magistral *Discurso* con que acompañó el proyecto de Constitución que redactó para la República de Bolivia, decía el Libertador Bolívar. «El Poder Judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos, y el Legislativo escoge los individuos que han de componer los Tribunales. Si el Poder Judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza la salvaguardia de los derechos individuales. La verdadera Constitución liberal está en los Códigos civiles y criminales y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. El Poder Judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos, y si hay libertad, si hay justicia en la república son distribuidos por este poder». (1)

Las tradiciones del derecho constitucional ecuatoriano, si no tan liberales como las ideas del Libertador se orientaban, no obstante, en el sentido de independizar al Poder Judicial del Ejecutivo, apartándose, así, de las constituciones europeas. Según la Carta del año 30, el Presidente nombraba a los Ministros de Justicia, a propuesta en terna del Consejo de Estado: este nombramiento debía ser aprobado por el Congreso. Según la del 35, los Ministros de la Corte Suprema eran nombrados por el Congreso, a propuesta, en terna

(1) Simón Bolívar: «Discursos y Proclamas», Comp. de R. Blanco-Fombona.

Posada: «Derecho Administrativo», 2.

del Ejecutivo. La del 43 confería este nombramiento al Senado, a propuesta en terna del Poder Ejecutivo. Desde la Carta Constitucional de 1845 hasta la de 1906, la Corte Suprema, siempre, y, en épocas, las Cortes Superiores, han sido nombradas por el Congreso, a pluralidad de votos. He aquí nuestra evolución constitucional.

La Constitución de 1869, rompiendo los impulsos democráticos de las anteriores, especialmente de la Carta del 61, confiere al Ejecutivo, en el Art. 60, la atribución de: «Proponer al Congreso en terna los Magistrados de la Corte Suprema y del Tribunal de Cuentas y nombrarlos interinamente en receso de aquel; nombrar a propuesta en terna de la Corte Suprema, a los Magistrados de las demás Cortes de Justicia».

Cuando se discutió el proyecto de Constitución, en vano pidió, en la sesión del 24 de Mayo, el honorable Bustamante que se modificara el modo de nombrar Ministros de las Cortes de Justicia, quitando la intervención del Ejecutivo respecto de la Corte Suprema, a fin de asegurar más la independencia a este poder, y procurando que su origen emane exclusivamente del Congreso.

VI

EL ESTADO DE SITIO

A causa de la interrupción de la vida jurídica, por guerra internacional o conmoción interior, con el propósito de facilitar la defensa del Estado, se concede a la autoridad, un orden especial de facultades aptas para la represión rápida. El *estado de sitio* implica la derogación de importantes derechos de la personalidad, y la evolución política lo eliminará de las Constituciones, porque un Gobierno que se apoye en

la opinión y sea fuerte jurídicamente, podrá siempre, desde el campo legal estricto, ahogar a los sediciosos. El estado de sitio es «de difícil justificación», dice el sabio señor Posada, «en un Estado de derecho sólidamente constituido». Pero hemos de distinguir con el Maestro y con Stein y Seydel, el estado de guerra propio, que debería consistir en el paso del Poder Ejecutivo a la autoridad militar, del *estado de sitio*, como como medida de policía de seguridad.

Toda nuestra tradición constitucional, desde la Carta de 1835, es ésta: propiamente no se conoce el estado de sitio, sino que, a causa de grave peligro exterior o interior, el Poder Ejecutivo ocurre al Congreso, o en su receso al Concejo de Gobierno, para que, en vista de la urgencia y respectivas justificaciones, le niegue o conceda, con ciertas restricciones o ampliaciones, determinadas facultades. Estas son, casi uniformemente: militares, la de aumentar el ejército; económicas, exigir anticipadamente contribuciones o negociar empréstitos; jurídicas, arrestar o confinar, con precauciones constitucionales; administrativas, poder variar la capital.

Rompiendo nuestras tradiciones liberales, la Constitución del 69, crea el *estado de sitio*, del cual forman parte esencial facultades espantosas, para ser conferidas en un país del siglo diez y nueve; como, por ejemplo, ordenar el allanamiento y registro del domicilio de personas sospechosas; prohibir las publicaciones y reuniones que a juicio del ejecutivo favorezcan o exciten el desorden; disponer que se juzguen militarmente como en campaña, y con las penas de las ordenanzas militares, a los autores, cómplices y auxiliadores de los crímenes de invasión extranjera o conmoción interior, aun cuando haya cesado el estado de sitio.— Compárense todas estas disposiciones, con las de la liberal carta de 1861, y

dígame si no estamos frente a una Ley reaccionaria con tendencias a una especie de monarquía absoluta...

El Presidente, desde luego, en la Ley fundamental que estudiamos, puede ser acusado por haber infringido *abiertamente* la Constitución... Vanamente, Martínez, el 28 de Mayo, Lizarzaburu, el 1.º de Junio, hicieron observaciones republicanas; la mayoría aceptó esa anomalía jurídica que tanta irritación produjo.

Estudiando el estado de sitio, el eminente publicista Gil Fortoul hace observaciones que, al principio, desconciertan, pero que mientras más se las medita, a la luz de la ciencia y la historia, más se comprende su exactitud indiscutible. Recuerda primero este docto político que «en realidad, el pueblo no se gobernó nunca a sí mismo, ni en Roma ni en Grecia. En los períodos más gloriosos de Roma, el Senado fue cuasi omnipotente: cuando un conflicto exterior amenazaba al Estado, el pueblo tenía que apelar a un dictador, confiriéndole facultades sin límites»

Entra, luego, en materia y escribe: «Estas atribuciones revelan un concepto completamente erróneo del Gobierno y una tendencia al régimen autoritario. El mantenimiento del orden constitucional no corresponde nunca *exclusivamente* al Ejecutivo, sino al mismo tiempo a todos los Poderes públicos nacionales y regionales, con el establecimiento y aplicación de las leyes: es asunto de mera policía. Prever el caso de sublevación a mano armada es afirmar de antemano que los ciudadanos no tienen medios legales para realizar los cambios constitucionales pedidos por la mayoría del país. Cuando los diversos departamentos del gobierno no extralimitan su carácter de mandatarios; cuando las libertades públicas no encuentran trabas de ningún género en sus manifestaciones, la guerra civil es una contingencia de imposible previsión. Las sublevaciones contra el gobierno han sido siempre resultado inmediato del despotismo; al

revelarse contra la presión de los gobernantes, los pueblos no han hecho más que despertar a la vida normal. Si los que se sublevaran son unos cuantos espíritus exaltados, la policía local basta para reducirlos a la impotencia; y si la sublevación se propaga en la mayoría de los ciudadanos, al gobierno no le queda otro camino que someterse. En toda lucha entre el gobierno y la nación, ésta es soberana ». (1)

VII

EL CONSEJO DE ESTADO

Terminaré haciendo ligeras indicaciones sobre la organización del Consejo de Estado, según la Constitución de 1869.

Estudiando detenidamente nuestra actual Ley fundamental (1906 - 1907), se comprende fácilmente que el Consejo de Estado es un verdadero Poder moderador en la República. Tiene facultades tan precisas, trascendentes e indispensables, que el Consejo de Estado es un amparo constante de las garantías individuales, si llena, desde luego, la función que le confiere la soberanía colectiva.— La génesis histórica y científica del Consejo, justifica sus atribuciones y deberes actuales. «Lo que puede decirse como indicación general de la mayoría de los Estados constitucionales, es que, en unos como influjo tradicional de las antiguas monarquías, y en otros como imposición de las conveniencias político-administrativas, en casi todos hay, al lado del Poder Ejecutivo, en función activa, un Consejo, o un Cuerpo político que tiene funciones de Consejo, para

(1) José Gil Fortoul: «Filosofía Constitucional».
ESTUDIOS VARIOS

informar y auxiliar a la administración Central». (1) «El Consejo de Estado», dice monsieur Hauriou, «es una institución necesaria en todo régimen de administración regular; representa, a la vez, la ciencia y la conciencia moral administrativa y, como toda conciencia moral, aconseja y juzga». (2)

Dedícase que la organización del Consejo de Estado es complicada. Ha de reunir competencias prácticas y técnicas: hombres de confianza del Ejecutivo y personas independientes de los caprichos del Jefe del Estado. En este sentido se orientaba nuestro derecho constitucional entre avances y retrocesos democráticos, entre originalidades rarísimas, como la Carta del 43, con su Comisión Permanente. El artículo 80 de la Constitución de 1861, decía: «Habrán en la Capital de la República un Consejo de Gobierno compuesto del Vicepresidente de la República, que lo presidirá, de los Ministros Secretarios del Despacho, de un vocal de la Corte Suprema, de un eclesiástico y de un propietario; *estos tres últimos serán nombrados por el Congreso*».

Según el Art. 69 de la Constitución en que nos hemos ocupado tan latamente, el Presidente de la República preside el Consejo de Estado y « nombra y remueve libremente » a los miembros de este Cuerpo administrativo. Esta organización es una farsa republicana. Corresponía, por ejemplo, al Consejo de Estado: « autorizar bajo su responsabilidad, al Poder Ejecutivo para declarar el estado de sitio ». Pero, estas criaturas del Presidente, presididas por el Presidente, ¿qué autonomía podían tener?

Cuando se discutió el proyecto de Constitución, el honorable Martínez opinó en vano que « debía declararse inamovibles siquiera a cuatro de los consejeros: no

(1) Posada: ob. cit. 2.

(2) Hauriou: «Précis de Droit Administratif.... 1914.

pudiendo dejarse al arbitrio del Ejecutivo la formación de dicho Consejo, *ni quitar a éste completamente su independencia* ».

VIII

CONCLUSIONES

El señor doctor don Antonio Borrero, candidato del partido liberal, es decir, del partido de los *adversarios* políticos de García Moreno, según el doctor Tobar Donoso; el señor doctor don Antonio Borrero adversario de los «gobiernos tutores» y partidario de la «dignidad humana, sin la cual el hombre se convierte en una máquina»; el señor doctor don Antonio Borrero, apoyado por la *fusión liberal* que, condensaba los esfuerzos de multitud de grupos políticos; el señor doctor Borrero triunfó «en las segundas elecciones de 1875», a raíz del horrible crimen de Agosto, por 38.637 votos. (1) He aquí un hecho digno de considerarse....

La Constitución de 1869, que «produjo y deslindó la escuela política católica», no fue una Constitución nacional, sino una obra de fuerza, de un político vencedor e intrépido, y las obras de la fuerza son mucho más frágiles que las ideas de libertad, a pesar de la apariencia de majestad y poderío que ostentan los resultados de la fuerza.

Las ideas de libertad entre caídas y triunfos, se imponen, a la larga, al sentimiento de los hombres. Las ideas de libertad educan, persuaden, convencen. La obra absorbente y despótica comprime los sentimientos de los hombres, hasta el día en que la tensión llega al máximun y la pasión se desborda.

(1) Tobar Donoso (Julio): «Las segundas elecciones de 1875». Berthe: Obr. cit.

Querer hacer del Ecuador del siglo XIX, del Ecuador vecino de Colombia, emancipado entre aclamaciones a los derechos del hombre y del ciudadano, del Ecuador de Rocafuerte, Montalvo, Carbo, Pedro Moncayo, casi, casi una monarquía de la Edad Media, fue anhelo colosal para el pecho robusto y el brazo enérgico de quien pretendió quimera semejante, pero, en mi modesta opinión, el anhelo citado no fue obra benéfica, ni durable y demuestra la escasa penetración en psicología política del insigne administrador al que me refiero.

Don Manuel Ascásubi, Vicepresidente interino del Ecuador, de 1849 a 1850, decía lo siguiente, un día después de su caída: «*El porvenir del país se presenta bajo el aspecto más sombrío, y nos perderemos todos, si los partidos políticos no propenden a una sincera reconciliación*». He aquí la manera de pensar de un hombre que acepta los diversos fines que han de perseguir el Estado y la Iglesia. Ese asocia a los hombres, independientemente de sus creencias. (E)

1921.

Las normas objetivas y el derecho subjetivo

EL INDIVIDUALISMO EN LA HISTORIA

EL espíritu del hombre es un mar insondable, cuyos abismos encierran multitud de aptitudes y capacidades ocultas, quietas, aletargadas, esperando que la ocasión exterior, el estimulante objetivo, se presenten para ponerse en obra y desarrollar prácticamente sus virtualidades. El espíritu social, la tendencia a afirmar la personalidad individual, son propiedades del hombre, quien, en la historia, se nos presenta manifestándolas de diverso modo, según las necesidades lo exigen, según el medio lo permite.

Los pueblos primitivos dan importancia principal y casi exclusiva a las diversas formas de vida social: la familia, la gens, la tribu. Reinando en los tiempos antiguos la lucha por la existencia a fin de defender la vida contra feroces animales y enemigos temibles, contra la hambre inflexible y la naturaleza implacable, y, no siendo posible satisfacer estas necesidades sin aunar las fuerzas y formar entidades políticas, el hombre se olvida de pensar en sí mismo; la actividad primitiva no da tiempo ni reposo para estudiar la individualidad humana.

En la vida social es absorbida y agotada toda necesidad particular del individuo. Jefe de la familia y

de la tribu es el más fuerte, ágil, astuto. Los asociados le veneran y obedecen estrictamente. El Jefe es sacerdote, juez y gobernante a un tiempo. El derecho es una serie de prescripciones que revestidas de autoridad divina, imponen el respeto al jefe y reglan las prestaciones mutuas de los asociados. Nadie pensaba, en la época antigua, en el derecho de la personalidad individual: la sociedad es todo, el individuo nada. Las reglas jurídicas son disposiciones consagradas por la costumbre o las sentencias arbitrales, de carácter exterior y mecánico, encaminadas a obtener respeto, sumisión, absoluta obediencia de parte de los súbditos. El orden cósmico, la regularidad astronómica impresionan vivamente al hombre antiguo, y la sociedad es una ligera imitación de ese orden mecánico, de ese equilibrio de fuerzas: es el tiempo del derecho objetivo.

Respecto a las sociedades promiscuas, escribe Giraud - Teulon: «El individuo no tiene personalidad, no existe sino en cuanto forma parte del grupo. La comunidad es quien engendra derechos y deberes». Refiriéndose a la familia patriarcal, dice Sumner Maine: «El pariente varón de más edad, el ascendiente más viejo, es señor absoluto en su casa; tiene poder de vida y de muerte sobre sus hijos y su familia, lo mismo que sobre sus esclavos». F. von Holtzendorff expone: «Amenazado por los enemigos del exterior, sin garantías para la existencia, sin formas jurídicas tradicionales para las relaciones con los extranjeros, en perpetua enemistad con los vecinos, el Estado primitivo sólo apreciaba a los súbditos por los servicios que a la colectividad podían prestar. De ahí el abandono de los niños débiles o mal conformados, la degradación doméstica de la mujer, el exterminio de los individuos y de sus familias respectivas en caso de lucha con la colectividad, y, finalmente, y por encima de todos, la unidad, o mejor, la confusión de la vida pública con la privada y con la

religiosa». (1) El hombre antiguo, en su general ignorancia de las cosas, impresionase, pues, solamente de la capital importancia de la vida social, merced a la cual conserva su existencia y llena sus necesidades, olvidando por completo, que el individuo racional es factor indispensable para la prosperidad del todo político, que éste no puede tener el carácter de fin absoluto del hombre, el cual es, en sí mismo, sujeto de derechos, sér de propia finalidad. El derecho se reduce, como ya lo indicamos, a las normas de acción exterior de los individuos.

«La más franca injusticia» dice Emilio Faguet, «reina del principio al fin de la REPÚBLICA de Platón. Las palabras son instructivas al respecto, entre los romanos. ¿Oreís que *Jus* significa justicia? Nó: significa autoridad, propiedad. *Tu es mei juris*, quiere decir: «Tengo sobre tí autoridad legal. Me pertenecéis, según la ley». *Æquitas, equidad*, significa simetría, orden, regularidad, equilibrio; es el estado regular de un cuerpo bien constituido, bien ordenado y en bello equilibrio: un imperio bien administrado» (2) Como se nota, absorbido el hombre por el Estado primitivo y sus necesidades, carece el derecho de todo valor y fuerza moral interna, propia del individuo racional, como persona que conoce sus fines.

El ingenio especulativo de los griegos, «fijándose exclusivamente en el Estado», dice Carle, «se vió obligado a absorber en él no sólo la personalidad individual, sino también la familia y la propiedad». (3) Ortolán expone: «El reemplazo de un ciudadano fallecido por otro, la designación de aquél que debe después de la muerte de un jefe de familia ocupar su lugar y conti-

(1) «Principios de Política» por von Holtzendorff. (Traducción española de Posada y Buyla). Madrid, 1888.

(2) E. Faguet: «Discussions Politiques».

(3) J. Carle: «La Vida del Derecho» (traducción española), Madrid 1912.

nuar jurídicamente su persona, lo mismo en las cosas sagradas que en las profanas, no son en la constitución primitiva de los romanos negocios de derecho privado, sino actos que pertenecen eminentemente al orden religioso y público». (1) La actividad política absorbe, pues, toda vida privada en la sociedad antigua, cuya falta de especificación para las funciones de la vida humana, sólo permite atender al fenómeno que más afecta en aquellas épocas; a saber: la sociabilidad natural del hombre, su incapacidad para existir y desarrollarse en un aislamiento pavoroso. Alfredo Fouillée expone así las ideas políticas de Platón: «La propiedad es lo *mío* y lo *tuyo*, y, por consiguiente, lo particular, lo individual; debe, pues, desaparecer delante la unidad ideal del Estado. La familia es aún lo particular, fuente de egoísmo y de división; es necesario suprimir al menos en los guerreros defensores del Estado, la propiedad y la familia». Para Platón el individuo es nada, el Estado es todo. (2)

La antigüedad desconoció completamente el individualismo, y quien primero reaccionó contra el Estado antiguo imperialista y absorbente, fue el cristianismo, predicando por la boca de San Pablo, de Atenágoras, de Tertuliano, la dignidad del hombre y la libertad de conciencia. «El gran hecho de los siglos tercero y cuarto», dice monsieur Fagniet, «es el debilitamiento de la idea de Estado. El Estado omnipotente, el individuo nada, la ciudad todo: era una idea; y, lo que es peor, un sentimiento que no podía menos de ser fuerte, que no podía menos de existir en Estados pequeños, extremadamente diminutos, como las repúblicas griegas; o, en Estados inmensos, pero religiosamente monárquicos,

(1) «Explicación histórica de las Instituciones del Emperador Justiniano», (traducción española).

(2) «Histoire de la Philosophie», 13^a edition.

donde el jefe era un dios, como en las monarquías orientales». « Pero interviene otra idea nueva, la de la ciudad de Dios, es decir, la de una ciudad al lado de otra ciudad; de un Estado al lado de otro Estado; de una sociedad espiritual al lado de la sociedad civil. La adoración del Estado político termina ». (1)

« La gran novedad, la novedad fundamental del cristianismo », dice Brunetière, « fue poner el objeto de la vida fuera, encima, más allá de la vida ». (2) Empero, las sanas ideas jurídicas que pudieron desarrollarse bajo la inspiración de la moral cristiana, recibieron cruel golpe por la furia violenta del Imperio romano, a quien disgustaba que se discutieran sus prerrogativas, y casi parecían extinguirse en el largo proceso de educación de los pueblos bárbaros, agrestes y feroces, durante la Edad Media.

Antes de que el absolutismo monárquico de los siglos diez y siete y diez y ocho, fuera envuelto y consumido por las resplandecientes llamas de los derechos del hombre, se dibujan en la evolución social y se fijan en la doctrina, sentimientos e ideas que impulsarán la evolución jurídica en el sentido del pleno individualismo.

El *Renacimiento* es, acaso, el hecho histórico más complejo y discutido, entre los de la evolución humana. Pero, de todos modos, es un gran movimiento en el sentido restaurador de las ideas de dignidad individual. « En la palabra *Humanismo*, encuentro », dice Brunetière, « a la vez la idea de esta cultura que hace de nosotros, hombres verdaderamente completos; la idea de dulzura en las costumbres que nos hace sensibles a los males de todos; y la de comunidad de origen, o, si se quiere, de identidad de naturaleza que hace de

(1) Emilie Faguet: «Propos. Littéraires» I, 62-63.— A. Fouillée: «Histoire de la Philosophie».

(2) Ferdinand Brunetière: «Discours de Cambat», III, 131.

la raza humana, una sola familia. Es todo esto lo que ha restaurado, o querido restaurar, el espíritu del *Renacimiento*. (1)

Razones de orden psicológico explican cómo el hombre antiguo ignoró los caracteres peculiares de la individualidad racional. El análisis intensivo, el estudio especificado requieren árduo esfuerzo mental, y el primitivo no tiene tanta capacidad intelectual. Es natural proceder de lo fácil a lo difícil; de la contemplación en globo de un objeto, a su estudio analítico. Lo más a la vista en la época antigua, es el esplendor y necesidad del Estado, que es adorado por el hombre, dejando para épocas posteriores, entregadas al estudio positivo y experimental de los fenómenos, abandonando para la edad de Bacon, Descartes, Galileo y Hobbes, la meditación en las propiedades jurídicas del individuo racional. Mas, rara vez un gran pensador sabe empujar a su época en la justa medida; siempre el talento creador, reaccionando contra las erróneas ideas de su tiempo, lánzase a los extremos en donde se sienta el error, y queda al cuidado de la sociedad el aceptar la corriente innovadora, y el contenerse merced al enorme peso de su masa, en el «justo medio», que es el verdadero, según Aristóteles.

Veamos el modo de pensar de Hobbes, el fundador de la llamada «escuela del Derecho natural». Para este filósofo la sociedad no es una persona, formada merced a leyes históricas propias, sino una creación de las voluntades individuales, pues sólo el hombre es sujeto de derechos, intereses y capacidades. La única persona racional es el hombre, quien en el estado propio, en el de naturaleza, tiene amplias facultades sobre todo, moviéndose sólo merced al interés y teniendo aversión por sus semejantes que le disputan el absoluto disfrute de

(1) «Discours de Combat»; I.

las cosas. Para poner, pues, término a la lucha por la existencia y en utilidad común, los hombres transigen, establecen relaciones contractuales; encargando al poder público hacer efectivo, merced al despotismo más omnímodo, ilimitado y absoluto, el contrato social, contra el querer egoísta e infiel de los asociados.

He aquí una concepción de la sociedad absolutamente distinta de la griega y la romana. Para Hobbes el individuo es todo, según las leyes naturales: es el único ser racional y jurídico. La política es creación de las voluntades humanas, no de hecho, por cierto, sino en su explicación ideal, y el despotismo es resultado del querer utilitario de los individuos. (1)

El individualismo de Locke es mucho más profundo, es sus bases filosóficas, que el de Hobbes; y, de todos modos, las conclusiones de Locke son mucho más humanas. El hombre, según la ley natural, no es un ser egoísta y feroz, sino libre, y la concurrencia de libertades produce la igualdad, en un sistema de sociedad natural, anterior a la sociedad civil. Esta surge, porque los individuos quieren asegurar de un modo fijo su libertad e igualdad, y el fundamento racional de la asociación política es el contrato. Para Locke lo capital es el derecho del hombre; la asociación es un medio solamente, creado por la voluntad, para garantizar las libertades. (2)

El individualismo adquiere todo su pleno desarrollo sentimental, moral y filosófico con J. J. Rousseau cuya inteligencia chispeante, vivísima imaginación, sensibilidad extraordinaria, llegó a convertir en verdadera idea fuerza de sus contemporáneos, en sentido común de los políticos de su época, que el hombre es un ser plenamente libre, autónomo y esencialmente igual a sus

(1) J. Carle: «La Vida del Derecho».

(2) A. Fouillée: «Histoire de la Philosophie».

semejantes; con derechos naturales inalienables, teniendo la sociedad como única explicación racional, un contrato por el cual «se defiende y proteja la libertad de cada asociado; y por el cual cada uno, uniéndose a todos, no se obedezca sino a sí mismo, y quede tan libre como antes». (1)

He aquí el gran paso dado por la evolución jurídica en lo relativo al derecho político. En el mundo antiguo, en las actuales sociedades salvajes, el derecho son las normas mecánicas y externas que someten al hombre a la obediencia y al orden objetivo; después del Renacimiento y la Reforma, después de Hobbes, Rousseau, el único derecho que existe es el del hombre; el cual, según la ley natural, no forma parte de una síntesis social política, determinada por leyes objetivas propias, con derechos peculiares; justificándose, racionalmente, la sociedad civil, sólo como el resultado de un concurso de voluntades.

Holzendorff escribe: «Las fases que la civilización europea ha debido atravesar antes de asegurar al individuo una posición jurídica independiente en el Estado, pueden señalarse del siguiente modo:

1ª. La separación del derecho privado y del derecho público, especialmente en relación con la formación de la propiedad territorial privada: obra del Derecho romano.

2ª. La separación absoluta de la vida eclesiástica y religiosa y de la vida política o del Estado: resultado de la edad media cristiana.

3ª. La separación radical de la conciencia personal y de las comuniones eclesiásticas exteriores, de la ciencia y de la fé: consecuencia de la Reforma alemana, y

4ª. La separación completa, en el terreno econó-

(1) A. Fouillée; obra citada.— Posada: Derecho Político, vols. I y II, 1915.

mico, de la responsabilidad del individuo ante sí mismo y de la actividad económica del Estado: obra de la cultura científica y política de los tiempos modernos».. (1) El escritor alemán olvida la Revolución francesa, la cual, en mi modesta opinión, es el surgir violento, arrebatador, entusiasta de la individualidad humana, después de hacer pedazos la pesada corteza social que la oprimía y ahogaba desde siglos. No puede negarse que la *Declaración* francesa de los derechos del hombre, tiene precedentes: los tiene en los Estados Unidos, ya que la supuesta *Declaración* inglesa, no merece el calificativo de precedente, dado su carácter local, circunscrito. Pero es el sentimiento y el alma francesa, es el idioma francés: elegante, expresivo, simpático, es la exageración y vivacidad francesas, son los pensadores franceses, quienes al proclamar los derechos de la persona humana, inflamaron todos los pechos en amor a la libertad, trastornando la Europa entera y enardeciendo al Continente Sudamericano que, encauzado por el gran discípulo de Rousseau, el genial, extraordinario Bolívar, humilló a una monarquía prestigiosa, creando todo un Mundo democrático. Los Maestros Posada y Buylia escriben: « En Francia, el pueblo que con razón se ha llamado verbo de la democracia, se encontrará, quien forme la síntesis del Estado contemporáneo, con un elemento importantísimo, también original como el SELF GOVERNMENT, que acaso en el fondo responde a una misma necesidad histórica, que es quizá una traducción en otro idioma del mismo principio. Ese elemento a que aludimos está contenido en la fórmula solemne de la *Declaración de los derechos del hombre*, y exprésase en los conceptos reinantes (que tanto y de tal manera influyen en la historia de Francia en el presente siglo) acerca de la *soberanía* considerada como

(1) «Principios de política» págs. 258 y 259.

poder y fuerza, a veces material y sin contenido ético, del pueblo, manifestada mediante el sufragio universal ». « Suponen esos *derechos*, el reconocimiento de la personalidad, y aunque en abstracto, y de un valor teórico al principio, mientras no penetran en las costumbres por la educación, indican el carácter moral de las relaciones políticas. En un estudio de la psicología de las naciones, ¡cuántos progresos podrían señalarse, producidos por el constante trabajo de la idea de esos derechos en la imaginación de los pueblos ». La *Declaración de derechos* « entraña una idea del Estado completamente distinta de aquella que vemos personificada en reyes como Felipe II o como Luis XIV ». (1)

La *Declaración* de 1789 dice: « Art. I.— Los hombres nacen y permanecen siendo libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que en la utilidad común.— Art. II.— El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Esos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión ». (2)

En mi modesta opinión, la Revolución francesa representa el desarrollo máximo, culminante, del individualismo en la historia. El derecho de asociación es desconocido; quedando en pie el individuo, único ser jurídico, con derechos naturales, anteriores a toda asociación, imprescriptibles e inalienables; el Estado es solamente un medio, en beneficio del individuo, sin personalidad, finalidad y consiguientemente, sin derechos peculiares. En la Revolución francesa se intensifican y elevan al último grado, los ideales éticos del Renacimiento y de cuantos pensadores lucharon por la emancipación

(1) «Estudio Preliminar», en los «Principios de Política», por Holtzendorff.

(2) Drioux: «Historia contemporánea».

del individuo. Pero: ¿qué es el individualismo? Oigamos al inmortal Don Francisco Giner de los Ríos: «Bajo el imperio del moderno individualismo, se ha entendido, por el contrario, que ya ciertas personas sociales, ya todas, aún la llamada sociedad política o Estado nacional, proceden del arbitrio de los individuos que por su voluntad las constituyen. Para esta concepción, el individuo es el único ser que tiene verdadera realidad y propio derecho; la comunidad social se halla sólo asistida de aquellas facultades que los individuos han tenido a bien delegar en ella al unirse para formarla. Tal es la teoría del *contrato social*, que marca el apogeo del individualismo atomista y pretende explicar por una mera convención, expresa o tácita, entre los individuos la existencia de la sociedad y la de cada una de sus particulares instituciones». (1) Brunetière hace notar que «las definiciones de palabras que tienen una etimología cierta, no son absolutamente libres y que importa guarden alguna cosa de su significación primitiva»: así, oportunismo, egoísmo, socialismo, significan una exagerada tendencia a utilizar las oportunidades, a mirar exclusivamente los intereses del «yo», a dar preponderancia aplastante a los ideales de la sociedad. Brunetière, con su apasionamiento ordinario, de apóstol reformador, ha definido el individualismo, con palabras de gran profundidad filosófica, una vez depuradas del aparato declamador. «Individualistas», dice el fogoso conferenciante francés, «son todos aquéllos que, inspirándose en su conciencia, o mejor en su orgullo, tienen la insolente pretensión de no depender sino de ellos mismos, en todo; son aquellos que no ven en el Estado, la Patria, la sociedad, sino los servidores de sus vanidades o los instrumentos de su ambición;

(1) «Resumen de Filosofía del Derecho», por Francisco Giner y Alfredo Calderón.

son aquéllos que se consideran a sí mismos, como un mundo aparte, o, si vosotros queréis, como en centro del mundo». (1)

He aquí el camino andado por la humanidad, desde la época primitiva hasta los tiempos revolucionario modernos, en lo que se refiere al valor jurídico de la persona individual. Desgraciadamente el paso de la evolución no ha sido lento, reposado: no ha marchado en la senda del progreso humano, apoyando siempre el un pie en el precedente y la tradición, y adelantando el otro hacia los nuevos horizontes que el cambio de la vida descubre. La normalidad en la evolución jurídica, es siempre una *resultante* de la fuerza y orientación tradicionales y de las exigencias nuevas que impone la vida humana, en su enriquecerse paulatino, constante, renovador. — La evolución del derecho objetivo, al menos en los países que no pertenecen a la raza inglesa, ha caminado ha saltos, a bruscos e impetuosos avances, seguidos de retrogradaciones exageradas. El pensamiento filosófico, que siempre lleva el sello de fábrica, según el ambiente social en que se produce, ha vacilado, exagerado, retrocedido, desfigurado las cuestiones. Y no se crea que este problema es de secundaria importancia. ¿Tiene el Estado político todos los derechos? Pues entonces, peligran hasta el honor y la fama de los individuos; desconocemos que toda persona es fuente de derecho; renegamos de las magnas revoluciones regeneradoras de la humanidad; sustituímos las garantías de la moral, por los dictados del interés del momento; entronizamos, acaso, el despotismo adulterando la teoría jurídica. — En cambio: ¿tiene el hombre derechos naturales absolutos, imprescriptibles e inalienables? ¿Es la libertad, es la propiedad un derecho imprescindible y absoluto del hombre? Pues enton-

(1) F. Brunetière: «Discours de Combat».

ces reinará la anarquía: ¿con qué derecho el Estado arrebató al hombre una parte de su propiedad más o menos grande, según las necesidades, con el impuesto? ¿Con qué derecho se establece el servicio militar obligatorio, violando mi inalienable libertad a querer no matar a nadie, a no moverme de mi gabinete de estudio, a vivir dulcemente? ¿Con qué derecho tanto reglamento, prohibición, permiso, limitación, según el Gobierno los cree útiles, oportunos, etc., etc.?

El problema es grave y trascendental; base del derecho político moderno, que aspira a ser plenamente racional y ético; supuesto previo de toda democracia, o sea, gobierno por el pueblo y para el pueblo, pero concienzudo e inspirado en ideales.

*
* *

SOLUCIONES CONTEMPORANEAS

Augusto Comte es uno de los pensadores más originales y profundos del siglo XIX. Oreyóse llamado a reaccionar contra la manera abstracta y metafísica de estudiar los fenómenos sociales, propia de casi todos los pensadores, iniciadores o discípulos de la Revolución protestante y de la Revolución francesa. La sociología, según Comte, no permite ya partir del individuo para llegar a la sociedad; en adelante se debe reconocer que el sér por excelencia es la humanidad. El hombre no existiría sino por la humanidad, ya que ésta conserva la vida del individuo y por ella el hombre se educa, instruye y ennoblece, se desarrolla y progresa. La destrucción social, es la ruina de los hombres; todo cuanto tienda a producir anarquía y desorden, es reprobado por la filosofía positiva, la cual, observando serenamente

los, hechos no vé en qué puedan consistir los absolutos, inalienables, intangibles derechos del hombre y del ciudadano: lo único real y efectivo es la ley de solidaridad humana. «La regeneración verdadera consistirá», dice Comte, «en sustituir siempre los deberes a los derechos, para subordinar mejor la personalidad a la sociabilidad. Cuando se ha querido dar a los *pretendidos derechos humanos*, un destino verdaderamente orgánico, han manifestado presto su naturaleza antisocial, procurando siempre consagrar la individualidad. En el estado positivo que no admite títulos celestes, la idea de *Derecho* desaparece irrevocablemente. Cada cual tiene deberes respecto de todos; pero nadie tiene derecho alguno, propiamente dicho». (1)

El profesor Burgess, del Colegio universitario de Nueva York, enseña: «El poder no puede ser soberano, si es limitado; soberano será lo que imponga la limitación; y, mientras no se llega al poder que es ilimitado o limitado solamente por sí propio, no se llega a la soberanía. Los que sostienen la idea de una soberanía limitada (que yo estimo una *contradictio in adjecto*) no afirman de seguro una verdadera limitación legal, sino una limitación por las leyes divinas, las leyes de la naturaleza, las de la razón y las internacionales. Pero ¿quién ha de interpretar en último término esos principios que se denominan leyes divinas, leyes de la naturaleza, leyes de la razón y leyes internacionales, cuando alguien los invoca para justificar su desobediencia a la autoridad del Estado o de los poderes que el Estado instituye? ¿No es evidente que debe ser el Estado mismo?... Las llamadas leyes de Dios, de la naturaleza, de la razón e internacionales, son legalmente y para el súbdito, lo que el Estado declara que son. La

(1) *Système de Politique positive*, t. I. p. 361; cita de Brunetière en «L'Utilisation du Positivisme» Comp. Lévy - Bruhl: *La Philosophie d'Auguste Comte*.

soberanía ilimitada del Estado no es hostil a la libertad individual, sino su fuente y apoyo. Prívese al Estado, en todo o parte, del poder de decidir los elementos y la esfera de la libertad individual, y el resultado será que cada individuo hará tal determinación, en todo o en parte, por sí propio; que las determinaciones de diversos individuos se hallarán en conflicto entre sí, y que sólo serán libres aquellos individuos que tengan poder para imponerse y reducir a los demás a la sumisión». (1)

Deseando, como el profesor Burgess, armonizar la verdadera libertad individual, el genuino liberalismo, con el orden político, e impresionado con las consecuencias que puede producir la concepción de los derechos del hombre como poderes subjetivos e intangibles, según lo enseñaron los conductores de la Revolución francesa, Emilio Faguet rechaza la idea de que el hombre tenga derechos por el hecho de ser hombre. ¿Qué significa un derecho del hombre? ¿Qué se le debe al individuo por el hecho de su nacimiento? ¿De quién es acreedor? En cambio, al Estado se le debe todo lo necesario para el orden interno y la seguridad exterior; el Estado tiene derecho, según las necesidades lo exigen, a determinar las prestaciones que le adeudan los individuos. El Estado puede obligar al ciudadano a servir en el ejército, si es necesario para la vida nacional, no obstante el pretendido derecho innato a una libertad intangible y absoluta. Pero el Estado caerá en insoportable despotismo, si, bajo pretexto de usar de sus derechos, los ejerce cuando su ejercicio práctico no es indispensable al orden y la seguridad. Así el liberalismo no engendra la anarquía. (2)

(1) «Ciencia Política y Derecho Constitucional Comparado», por Juan W. Burgess, I, traduc. de «La España Moderna».

(2) E. Faguet: *Le Liberalisme*; *Propos Littéraires*, I.

Pero, acaso, la última palabra, la más lógica y vigorosa al respecto, la ha escrito monsieur León Duguit, profesor de la facultad de Derecho en Burdeos. En su primera conferencia sobre la TRANSFORMACION DEL ESTADO, expone: «Me propongo sostener que si la sociedad no tiene derechos, y si las diversas clases sociales no tienen derechos, el individuo tampoco los tiene. Estimo que la noción de *derecho subjetivo*, es decir, la noción de un poder que pertenece a una persona para imponer a otra su propia personalidad, es una noción del orden metafísico, que no debe tener lugar en la organización positiva de las sociedades modernas». «No creáis, sin embargo, que yo estimo que no hay en el mundo social nada que limite la fuerza material. No soy un pequeño Nietzsche. Por el contrario, tengo la profunda convicción de que los hombres, por lo mismo que forman parte de un grupo social y hasta de la humanidad entera, están sometidos a una regla de conducta que se les impone. Pienso que los individuos no tienen derechos, que la colectividad tampoco los tiene; pero que todos los individuos están obligados, porque son seres sociales, a obedecer la regla social». «Toda sociedad es una disciplina, y como el hombre no puede vivir sin sociedad, no puede menos de vivir sometido a una disciplina». «La regla social de que hablo tiene por fundamento el hecho de la solidaridad social». «La regla social no se aplica más que a las manifestaciones exteriores de la voluntad humana; no se impone al hombre interior». «Se limita a proporcionar a todo individuo, en el medio social, cierta situación estrechamente dependiente de la de los demás, y que le lleva a cierta actitud activa o pasiva». «Si queréis aceptar estas expresiones de *derecho subjetivo* y de *derecho objetivo*, diría en dos palabras que hoy, a mi juicio, está en vías de constituirse una sociedad de la cual se excluya la con-

cepción metafísica de *derecho subjetivo*, para dar lugar a la noción del *derecho objetivo*». (1)

Se vé, pues, que para Duguit la idea de personalidad, como fuente o manantial de derechos, es metafísica, quimérica, no basada en hechos. Ni el Estado es persona, ni «la eminente dignidad humana» entraña derechos subjetivos. De hecho el hombre es social, y existe, por consiguiente, la solidaridad e inter-dependencia social. Estos conceptos reales, físicos, imponen al individuo o grupo de individuos, según sus profesiones o situaciones — gobernantes, profesores, hijos de familia — una determinada conducta: no hay más en la realidad.

Si recordamos todo lo expuesto, no se puede menos de concluir en que, ningún campo del saber, ha sido, acaso, menos profundizado por la inteligencia filosófica que el campo del derecho. Las teorías se han construido como más convenía a las varias y mudables necesidades de la vida: reacción contra el despotismo; lucha contra el espíritu metafísico, abstracto, *apriorístico*. Pero nada más ajeno a la ciencia que este sistema de raciocinar, impuesto, desde luego, en gran parte, por las luchas políticas.

Era menester que, al fin, algunas inteligencias sabiamente serenas, ahondaran en el concepto del derecho: inteligencias que no partieran ni de prejuicios religiosos, ni metafísicos, ni positivistas, ni abstractos; sino que se acercaran a la realidad jurídica con el sentimiento en calma, la voluntad quieta, el cerebro libre de apriorismo alguno, dispuesto a ver lo que había de hecho, a generalizar prudentemente, cual lo hace, por ejemplo, el matemático, a proclamar la verdad vista. Para terminar, no nos toca sino exponer la teoría de los sabios: Francisco Giner de los Ríos y Adolfo Posada.

(1) Duguit: «La transformación del Estado». Traduc. y estudio preliminar de Adolfo Posada.

Lo esencial, ante el derecho, es el cumplimiento del fin humano, el cual es realizado, ora merced a la individualidad, el hombre; ora merced a la asociación— el Estado, el municipio, las diversas sociedades. No cabe oposición entre el individuo y el Estado, ya que, en último resultado, uno es el fin que atrae a ambos, que mueve las actividades de ambos, y que exige que ambos, merced a un movimiento armónico en medio de la variedad de la vida, cooperen aunando sus capacidades concurrentes. El logro del fin humano obtiéndose ora colectivamente — en sociedad; — ora distributivamente — merced a los individuos, y, de esto, es prueba plena que nada hay más social que el individuo, ni más individual que la sociedad.

El individuo nace en sociedad, modela su carácter, forma su personalidad, vigoriza su inteligencia y voluntad, vive y progresa, en suma, por la sociedad; pero, a su vez, matiza, influye, dirige, actúa sobre la sociedad, ya siendo su sustentáculo esencial, ya influyendo en su progreso. Mas, si el individuo y la sociedad tienen necesidades racionales; si el uno y la otra pueden poner los medios adecuados para el logro de sus fines; si el uno y la otra pueden exigir de los seres inteligentes con quienes se relacionan, que no se estorbe su actividad, sino que, al contrario, se coopere, por el mutuo auxilio, para la expansión que impone la vida, surge la idea del derecho individual y social, como una relación ética, interna, de medio a fin, que obliga la conciencia.

El derecho es propiedad de la personalidad, que conoce qué debe hacer para llenar una necesidad. El encuentro entre actividades racionales, en la vida política, produce una coincidencia armónica, regulada, que evita el caos y la destrucción por la lucha, surgiendo, merced a la fuerza atractiva del fin, la personalidad social con sus normas jurídicas objetivas, resultado de esta coincidencia armónica de intereses subjetivos. Así:

si la libertad individual es condición para el adelanto en la ciencia; esta libertad se impone a la conciencia sana de todos, revelada por la razón, la experiencia, la historia: hay, pues, derecho a la libre investigación científica. En cambio, la historia, la razón, el buen sentido, demuestran que, en los tiempos presentes, no se puede poner en salvo la vida de la patria, sin el servicio militar obligatorio; tiene, pues, el Estado, merced a normas objetivas, el derecho de imponerlo a los individuos, ya que la libertad no es un poder anárquico y caprichoso. La imposición política no es derecho por ser resolución del Estado; sino por ser exigencia racional, juzgada tal por la razón y la conciencia pública. Ciertamente que el Estado dispone de la coacción para imponer el derecho, pero esa no es el derecho, no es su esencia. Este surge al impulso de la necesidad racional que impone la actuación ordenada. Existe, pues, el derecho individual, subjetivo; y el objetivo, o situación objetiva; o mejor, existe el derecho que ya se manifiesta en y por el individuo, ya en y por el Estado.

«La supuesta oposición entre el individuo y la sociedad, o, según se dice con inexactitud entre el individuo y el Estado, es en el fondo igualmente abstracta», dice el Sr. Giner, «ya que ambas fuerzas, en vez de actuar en sentido contrario, cooperan al cumplimiento del fin humano; siendo aquí, como doquiera, la repulsión, mera forma de la atracción misma». La armonía de las actividades racionales resulta «no de la mutua ponderación mecánica de fuerzas aisladas, cada una de las cuales nos representamos abstractamente como indefinidas, y que sólo por su coexistencia se definen y coartan; sino de que observe cada cual de ellas el límite que en sí misma encuentra, así como de la recíproca necesidad que a todas mantiene en solidaria dependencia».

Don Adolfo Posada agota la materia del siguiente

modo: «Sin duda, el hecho de la solidaridad, tan natural como la gravitación, determina un mundo de leyes o normas que constituyen el llamado derecho objetivo; es capital el reconocimiento de la realidad jurídica en esta relación; pero no es menos natural — completa el concepto — el *fluído ético*, o sea la reacción psíquica individual y social, mejor, humana, en virtud de la cual se da una fuerza moral a las normas del llamado derecho objetivo; fuerza que consiste en el hecho de que se reconozca que el derecho objetivo expresa en sus normas, las relaciones adecuadas entre las exigencias del vivir y las actividades humanas aplicables a la satisfacción de tales exigencias». (1)

Las normas objetivas, en cuanto tienen valor ético y jurídico, son, pues, manifestaciones conscientes o subconscientes — instintivas mejor, — del derecho de todos los individuos, resultado de las exigencias que impone la vida racional, humana. (F)

1919.

(1) Francisco Giner y Alfredo Calderón: Resumen de Filosofía del Derecho. Adolfo Posada: Tratado de Derecho Político, I.

Doctrinas acerca de la soberanía

I

LA HUMANIDAD POR LA CULTURA

AL ingenio humano no le es permitido penetrar en el conocimiento de ninguna verdad, sin antes haber realizado extraordinarios esfuerzos, merced a los cuales poco a poco se disipan las nieblas de lo incógnito, como lentamente desaparecen los vapores acuosos, que envuelven las altas planicies, cuando el Sol, desde el Oriente, empieza a iluminar la tierra.

Cada generación baja al sepulcro anhelosa y entristecida: el rostro pálido, lánguido el mirar, se dibuja en el semblante la irónica sonrisa del desengañado cansancio. Pero las voluntades e inteligencias jóvenes, que se levantan, no pueden menos de vengar a sus padres de la naturaleza rehacia: recógense las conquistas obtenidas y trátase de aumentarlas con adquisiciones nuevas. La humanidad es, pues, solidaria; la civilización es obra de la humanidad, y, como dijo Nisard, «nada hay más vivo en el presente que el pasado», y, según afirmó Augusto Comte, «la humanidad se compone más de muertos que de vivos».

Las cuestiones relativas a la soberanía han preocupado a las inteligencias levantadas desde los más remotos tiempos. Platón las estudió con todo el poder de su talento. Los pueblos, de manera instintiva, han barrun-

tado que el problema del mando y de la obediencia necesitaba ser aclarado, discutido o cuando menos, han querido uno como equilibrio empírico que haga menos gravosa la obligación de someterse a un hombre, a una Asamblea, la cual, a menudo, ordena lo que a nadie agrada y prescribe lo que a todos disgusta. La historia de las sediciones, de los levantamientos, es la historia de los pueblos.

El afán de resolver científicamente el asunto de la soberanía, del mando y de la obediencia política, ha descendido, en los momentos actuales, desde los elevados cerebros hasta las masas humanas. Después de la espantosa guerra de 1914, el problema de la soberanía sufre honda crisis. No se habla sino del derecho de los pueblos a gobernarse por sí mismos, no se escucha otra cosa que el clamor de las nacionalidades por la independencia, la autonomía. El Presidente Wilson ha condensado en su corazón y en su mente, ha intensificado en sí, esta inquietud que conmueve al género humano. Se trata de algo grave por resolver. El hombre es ente libre, no puede obedecer por obedecer, y, sin embargo, su historia es obedecer y siempre seguirá obedeciendo: lo que se busca será, acaso, una forma de obediencia más agradable, menos ominosa.

El problema de la soberanía es complejo: comprende las cuestiones relativas al origen de la misma, a su naturaleza filosófica, a sus límites. La trascendencia práctica del asunto no exige explicación alguna: el hombre y los pueblos no pueden menos de aceptar los dictámenes de la razón; urge, pues, convencer racionalmente a las gentes de la necesidad de la soberanía, procurando que los razonamientos afecten al sentimiento y se traduzcan por un estado de paz, de orden, de lucha civilizada en vista del ideal.

II

UN CAPÍTULO DEL PROFESOR POSADA

El sabio profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Madrid, Don Adolfo Posada, ha llevado a cabo la más alta labor de ciencia y filosofía, en su segunda edición del *Tratado de Derecho Político* (Madrid 1915-1916).—Creo que será imposible encontrar una obra en la cual se estudien con mayor penetración, más severa crítica y mayor imparcialidad, los asuntos que se refieren a la ciencia del Estado. Don Adolfo Posada encuentra fuentes de enseñanza e información en las opiniones de todos los sabios, por extravagantes que éstas puedan aparecer en el primer momento. El esfuerzo concienzudo de los grandes pensadores nunca es inútil; puede conceptuarse sin utilidad la opinión de quien no piensa como nosotros, cuando nos dejamos llevar de un exagerado subjetivismo, de un espíritu unilateral y exclusivo; pero, apenas reflexionamos en la variedad de aspectos de la realidad, en la complejidad de ésta y en lo que el saber supone, no podemos menos de aprovecharnos de la parte de exactitud que todo sistema serio encierra.

Don Adolfo consagra un largo capítulo al examen de las doctrinas acerca de la soberanía: recórrense todos los sistemas históricos; pero el método empleado por el eminente profesor, es, ante todo, el cronológico. Las escuelas se estudian según su aparición sucesiva en el tiempo. No negamos que es lícito considerar, así, la cuestión; pero, con este método, es casi imposible darse cuenta de lo que más importa en el caso: me refiero al ideal íntimo que late en cada doctrina, a las relaciones de ésta con las demás, al matiz que las distingue y especifica. Leyendo el capítulo en referencia, la mente

se confunde, se pierde, se cansa y termina por no recordar siquiera la sucesión de las doctrinas. Lo que convenía realzar es la sustancia de las escuelas, la diversa interpretación que se ha dado al problema del gobierno: la cuestión histórica tiene interés, pero supuesta la comprensión de los sistemas.

Admiradores entusiastas del profesor Posada, leales discípulos suyos, fervorosos por todo lo que su incansable pluma produce, nos vamos a permitir estudiar *Las doctrinas acerca de la soberanía*, clasificándolas según criterios filosóficos, aprendidos desde luego, al mismo insigne Maestro español.

III

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA POLITICA

Gracias a los progresos de la psicología y de la historia podemos, ahora, comprender el pensamiento del hombre, de anteriores épocas, en su anhelo por darse cuenta de los fenómenos naturales y sociales que le rodeaban. El hombre antiguo, sumergido en un conjunto de manifestaciones de energía, de luchas y necesidades, en su ignorancia general de las cosas, no pudo tener idea de orden, de regularidad, de sistemas, de leyes. Al primitivo el misterio le rodeaba por todas partes; dondequiera veía resultados de actividades desconocidas, y, como lo único de que el hombre antiguo tenía datos, era de su manera propia de proceder, inclinábase a considerar todo como efectuado por inteligencias, aunque de índole superior, dada la grandeza de sus manifestaciones. Cada fenómeno era, para nuestros antepasados, producido por un dios particular: he ahí el fetichismo.

Poco a poco el hombre va adquiriendo ideas de regularidad y sistema: influye mucho en esto la marcha

invariable de los fenómenos astronómicos. Descúbranse ya algunas leyes. Al cabo de siglos, después de avances y retrocesos, la observación, la experimentación ocupan el puesto de la teogonía y se constituyen gradualmente las ciencias experimentales y matemáticas. (1)

Oreemos haber explicado la génesis del misticismo del hombre antiguo. Esta misma manera de pensar se verifica en todas las ciencias; todas ellas pasan por su tiempo teológico y positivo; a medida de su mayor complejidad, es mayor el esfuerzo que se necesita para que las disciplinas descubran las leyes naturales a que están sometidas. La ciencia de los fenómenos sociales es la más compleja; para la evolución social influyen todas las leyes del cosmos: astronómicas, físicas, biológicas, psíquicas. He aquí por qué la política no ha podido emanciparse sino en nuestros días de las concepciones teológicas. Aún, ahora, por salvar la libertad del hombre, se rechazan las leyes sociales: se teme caer en el fatalismo. Gide dice: «Sería absurdo querer predecir los actos de un individuo: pero esto no tiene interés para el economista. Lo que nos importa únicamente es *la conducta de los hombres considerados en masa*». (2)

La historia del problema de la soberanía debe ser interpretado, atentas las ideas expuestas. Así como el hombre explicó la marcha de los astros en el espacio, merced a la actuación de voluntades divinas; así los publicistas no han hallado otro motivo sólido que justifique la obediencia del hombre al hombre, que hacer dimanar el poder civil de Dios.—No nos admiremos, desde luego, al encontrar en escritores ya muy antiguos una interpretación positiva del fenómeno de la soberanía

(1) Consúltense las ideas de Augusto Comte, en los estudios de Faguet y Levy — Bruhl: además ver E. Faguet: «Discussions Politiques»; Ch. Gide: «Cours d'Economie Politique», 1913.

(2) Ch. Gide: Cours d'Economie politique.

y en publicistas modernos ideas exageradamente teológicas acerca de esta cuestión; pues, como lo ha demostrado Vico, son naturales estos avances y retrocesos del pensamiento, antes de concluir por la consolidación de la doctrina verdadera. Las siguientes palabras de José Carle, explicarán, además, cabalmente la evolución de las ideas políticas: «Quien haya seguido con alguna atención el desenvolvimiento de la vida intelectual de nuestro tiempo, habrá advertido, sin duda alguna, que, en el transcurso de pocos lustros, un decidido predominio de los estudios físicos y naturales ha sustituido a la avasalladora hegemonía de los estudios metafísicos e idealistas. Ahora bien, de todos es sabido que este movimiento se va propagando cada vez más, extendiéndose a los estudios jurídicos y sociales, en cuyo seno se verifica bien a las claras una transformación profunda». (1)

IV

LAS ESCUELAS

1º. Para algunos escritores, siendo el hombre igual al hombre, no cabe otra razón de la obediencia política que la voluntad divina, la cual desea el orden en la muchedumbre y la consecución del fin que la asociación se propone. Dios que crea la sociedad, quiere la autoridad, sin la cual, faltando la armonía, se produjera el caos y el desorden. «Dada la necesidad de la sociedad política, y por lo tanto que su autor es Dios como creador del hombre; dada la necesidad también de una autoridad para la existencia de la sociedad, síguese que

(1) Carle: «La Vida del Derecho». (Traduc. de H. Giner de los Ríos).

el origen de la autoridad política no puede encontrarse más que en Dios», escribe Don Rafael Rodríguez de Cepeda, antiguo catedrático de la Universidad de Valencia. (1)

Esta escuela se divide en dos opiniones importantes: para unos la comunicación del poder a quien rige la multitud, la hace Dios por medio del pueblo, el cual designa su gobernante; otros creen que Dios confiere el poder inmediatamente al que lo ejerce, para bien de la multitud. Entre los primeros Cepeda cita a Belarmino y Suárez y, acaso con inexactitud, a Santo Tomás. Balmes dice, en efecto, que Santo Tomás afirma «que en Dios se halla el origen de toda potestad, sin descender empero a decidir dogmáticamente si este poder lo comunica Dios *mediata* o *inmediatamente* a los que lo ejercen». (2)

Entre los sostenedores de la comunicación inmediata, Cepeda nombra a Jacobo I de Inglaterra. Puede también recordarse la posición de Bossuet. «Su punto de vista capital», dice Posada, «es contrario a la soberanía originaria del pueblo». El eminente obispo afirma que «todos los hombres nacen súbditos y el poder paterno que les acostumbra a obedecer, les habitúa también a no tener más que un jefe». De Bonald expresa también: «El ateísmo coloca el poder supremo sobre los hombres en los hombres mismos». (3) «Importantes escritores católicos modernos, entre ellos Cathrein y Meyer», dice Cepeda, «son partidarios de la comunicación inmediata natural». (4)

Taparelli en sus voluminosos libros, desarrolla una teoría original, que se presenta, con toda concisión, en

(1) R. de Cepeda: «Derecho Natural».

(2) «El Protestantismo comparado con el Catolicismo».

(3) Posada: Derecho Político.

(4) Cepeda: obr. cit.

su *Curso Elemental de Derecho Natural*. El derecho de obligar a los hombres a proceder concordemente, es decir, la autoridad, considerada en su justificación última, viene de Dios; pero se concreta en la práctica y en la historia por los hechos asociantes como son: un hecho natural, el consentimiento, un suceso prevaleciente.

Contra los sostenedores de la escuela teológica cabe presentar este argumento: si en botánica se preguntara cuál es la explicación de las reservas nutritivas de los vegetales, ¿sería científico abandonar el campo de las causas positivas y próximas, para entregarse a razonamientos teológicos? Indudablemente el mundo natural y humano tiene su origen en Dios, objeto de la teología y metafísica; empero ¿las ciencias positivas no tienen sustantividad? ¿No hay manera de dar una interpretación puramente racional de cómo se produce un fenómeno químico, astronómico, político? Esto no nos conducirá a creer que el cosmos carece de misterio; pero sí reivindicamos la sustantividad de las ciencias positivas.

Notemos que la escuela teológica mira a la autoridad o, por lo menos, a la persona que la ejerce, como revestida de un poder *exterior* a la sociedad misma, imposición desde afuera: hé aquí el dualismo que se establece por casi todos los pensadores, en la vida del todo político: unos mandan, otros obedecen. Hay quien juzga que el cuerpo político a quien Dios confiere el poder, transmite íntegramente sus facultades al que debe ejercerlo en la práctica. «Suárez, a diferencia de Molina», dice Hinojosa, «juzga más perfecta forma de gobierno aquella en que el monarca no está obligado a dar intervención al pueblo en el ejercicio del poder legislativo». (1)

(1) Cita de Posada: Derecho político.

Según el Padre Mariana el pueblo se reserva poderes fundamentales; el tirano puede y debe ser depuesto y, en último término, muerto.

Asegura Don Adolfo Posada que la ciencia política debe mucho a los teólogos españoles, especialmente al Padre Suárez en quien la teoría del Estado, como entidad sustantiva, revestida de propiedades peculiares, distintas de la simple suma de las propiedades individuales, se presenta con caracteres bien marcados.

2°. Notables pensadores justifican el poder soberano como una ampliación de los derechos del padre de familia, señor de sus hijos, dueño de su casa.

Prescindiendo de las irregularidades que presenta la historia, irregularidades que no son el ideal ni explican lo que *debe* ser, el Estado, en sí, no es sino un legítimo desenvolvimiento de la familia. Es decir, el Estado como la familia, es sociedad entre desiguales, entre los que deben obedecer y los que tienen derecho de mandar. El Padre es señor de su hogar, porque así lo exige su condición natural. De la misma suerte, el soberano no ejercita sino un *derecho privado*, análogo al patrimonial y al de familia. El político y escritor inglés Roberto Filmer «parte del supuesto», dice Posada, «de la desigualdad humana y del hecho primitivo de la sumisión del hombre por el hombre». «La sociedad civil no es más que la extensión de la familia». «El sentido patrimonial de la soberanía alcanza un momento culminante en Haller». «El rey es señor en su reino, como el padre en su familia».

Esta escuela olvida el análisis positivo de las necesidades a que obedece la familia, y de las necesidades que crean el Estado. Satisfácese con una fórmula abstracta, merced a generalizaciones sin base en los hechos: pura idealidad. Los pensadores citados son una transición para un modo de considerar el problema estrictamente científico.

3º. Explicación *puramente humana* de la soberanía, pero en el sentido del absolutismo, la dan el escritor francés del siglo XVI, Bodin, Hobbes y el jurista inglés Austin. — Bodin fué el primero que discutió científicamente los caracteres y origen del poder político: la República se compone de miembros y partes, y de un poder que los une, adapta, ordena. Este poder es absoluto y perpetuo, libre de las leyes, sin más límite que el derecho divino. La soberanía es un poder de unificación, desde arriba o desde afuera: su función característica es hacer la ley y el que hace la ley no está sujeto a ella. También para Bodin el Estado es una dualidad entre los que mandan y los que obedecen. La soberanía puede ser transmitida por un pueblo a un individuo, o por un individuo a otro. No es soberano sino el que recibe del pueblo el poder absoluto. — Posada nota con razón que hay cierta oscuridad respecto a quien posee originariamente el poder soberano.

Hobbes, según Jellinek, sigue la misma vía de Bodin. El hombre que es de suyo egoísta, enemigo del hombre, vengativo y que ansiaba poseer todo, encontrándose rodeado de rivales, comprendió que lo único posible era una transacción. Era menester que todos entregaran sus poderes a alguien, cuya soberanía fuera bastante enérgica para contener las pasiones vehementes y procurar la felicidad general. Surge, así, el Estado y aparecen, por primera vez, las leyes. Los contratantes no se reservan poder alguno, el soberano puede hacer todo, sin límite posible. La soberanía no tiene objeto, si no es absoluta e indiscutible: sólo así se soluciona la lucha entre egoísmos inconciliables. — La doctrina de Hobbes se aclara, teniendo en cuenta el medio político que le rodeó al filósofo.

Acentúase el dualismo y el absolutismo en Austin. Para este jurista el Estado no es la sociedad política, sino el soberano, es decir, el que hace la ley, el que

no está sujeto a ley alguna, el que, obedeciendo más a un proceso que a un contrato, manda a quienes tienen costumbre de obedecer. La soberanía entraña una *masa* que tiene el hábito de obedecer y un *cuerpo determinado* a quien se obedece. He ahí la sociedad política dividida en dos. (1)

4°. En las teorías generales hasta ahora estudiadas: la teológica, la patriarcal y la absolutista, el poder público es considerado como una fuerza moral o física *exterior* a la sociedad, a la cual domina desde afuera, sea por voluntad de Dios expresada merced al consentimiento de la multitud — Belarmino, Suárez; sea por voluntad de Dios que confiere providencialmente el poder al que lo ejerce — Bossuet, Bonald; sea por extensión lógica del poder paterno — Filmer, Haller; o por necesidad orgánica de la República — Bodin; o por un pacto ideal — Hobbes; o, también por un proceso que establece la costumbre de obedecer — Austin. Todas estas doctrinas coinciden en desdoblar el cuerpo político en soberanos y súbditos.

Veamos, ahora, las direcciones que tienden a mantener un criterio *inmanente* para justificar la soberanía. No hay más que un soberano, el pueblo, el Estado, el cual sin dejar jamás de ser soberano, pudiendo, en todo caso, hacer uso de sus derechos inalienables, delega su poder a un cuerpo que *ejerce*, *prácticamente*, el mando, o actúa según los principios de la representación.

La doctrina de la soberanía del pueblo, como poder de la suma de todos los ciudadanos, traducido, *prácticamente*, por la potestad de la mayoría numérica, arranca del derecho romano. Willoughby dice: «Desde los primeros tiempos de que hay memoria, hasta el final del período imperial, los romanos aceptan, en teoría al

(1) Posada: Tratado de Derecho Político.

menos, la idea central de la soberanía popular, según la cual, la fuente de toda autoridad política, está en el pueblo». (1)

Esta misma idea aparece, libre del misticismo que, más o menos intensamente, dominaba a los pueblos antiguos, en la lucha contra la hegemonía del Papa, en la Edad Media. Marsilio de Padua enseña que el legislador es el pueblo o la mayoría de él, que el gobierno es una delegación del poder del pueblo y el gobernante un simple agente, sometido también a la ley. El pueblo puede deponer a sus mandatarios. — Estos conceptos se ampliarán por obra de Locke y Rousseau, gracias al profundo concepto del contrato social que, no obstante su inexactitud, representa uno de los más altos esfuerzos para basar el poder político sin necesidad de crear la clase de soberanos y de súbditos y para dar valor científico a las revoluciones contra el absolutismo.

Pero en Rousseau, lo mismo que en el holandés Althusio, se advierte ya la idea de considerar la «voluntad general» y el Estado como algo superior a la simple suma numérica de las opiniones individuales, que termina, en la práctica, por el poder absoluto de la mitad más uno de los votantes. La «voluntad general» es en Rousseau una *resultante* de principios superiores de justicia y derecho, efecto de un contrato, cuya sugestión ideal es la salvaguardia de la libertad de cada uno.

La idea de la soberanía del Estado, lenta adquisición de los estudios de la escuela histórica, de los trabajos de Green y Bryce, de las poderosas investigaciones de Hegel y Krause, y de las meditaciones de la moderna escuela española, supone que el concepto de «persona», equivalente a ser conscio, racional, libre,

(1) Cita de Posada: Derecho político.

capaz de darse cuenta de sus actos, se aplica no sólo al hombre, sino a las colectividades que, atraídas por la fuerza ética y sugestiva del fin racional, forman verdaderas *unidades* capaces de autodirección, de autogobierno. — Así como el hombre tiene facultad de dirigirse y gobernar su vida, en su esfera y para sus fines, sin lo cual el hombre no fuera causa de sus actos, sino ente mecánico; así el Estado es una persona racional, vivificada por la fuerza del fin que se propone, centro de relaciones éticas, dotada de actividad, de dinamismo, El Estado es autoridad, es decir, es *autor* de sus actos que se justifican por el impulso a que obedecen.

Los supuestos de la soberanía del Estado son: 1°. la concepción de éste como persona racional; 2°. la tradición histórica y jurídica de la sociedad política, merced a la cual el pueblo — la suma de ciudadanos — representa tan sólo, en el momento actual, la capacidad ética, que el Estado entraña; 3°. la idea esencial de que el acto soberano resulta de la manifestación de todas las fuerzas sociales que intervienen, como energías, en el hacer político: mayorías y minorías, prensa y cámaras, juzgados y municipios, etc., etc. No se trata de una decisión numérica, sino del reconocimiento por el poder, del derecho, cuya institución oficial es el Estado. El gobierno es súbdito del derecho al igual que el ciudadano; el gobierno es una forma de división del trabajo social como el comercio, la industria, la universidad, que intensifican determinadas actividades sociales. El Estado se manifiesta por *representación* lo mismo que cualquier persona social; la Universidad, la Academia. El Estado es la fisonomía jurídica de la sociedad, la cual tiene también una fisonomía económica, intelectual, etc.

El individuo puede obrar, obra a menudo, por representación; porque no siempre la facultad jurídica coincide con la capacidad *concreta* jurídica. El Estado y las demás personas sociales actúan siempre *represen-*

tadas, dada su naturaleza constitutiva, ¿No es propio del hombre — persona racional — desplegar su actividad y gobernar su vida de manera adecuada dado el fin que le mueve? ¿No es el hombre autónomo, en su esfera privatisima de acción? ¿No vemos a la Academia, a la Universidad libre, regular sus medios, dirigirse, según la conciencia de sus particulares necesidades? Pues también el Estado — una de tantas personas, que actúan por el fin humano — tiene actividad, capacidad para lograr sus fines, poder de autodirección: su actividad, su capacidad tienen la propiedad de ser soberanas, ya que, dentro de su esfera, se revelan en última instancia, sin recurso posible. ¿Qué recurso pudiera existir contra el Estado, el único sér apto, dentro de su esfera, para el derecho, a cuya vida se consagra oficialmente? ¿Qué recurso es admisible tampoco contra una Academia científica en alguna manifestación de su vida privatisima?

La acción del gobernante tiene su apoyo, su base y raíz, en la actividad de la sociedad como Estado. «La actividad del Estado», dice el señor Giner, «es el fundamento común e inmediato de todos sus particulares hechos, y en su relación con los actos futuros contenidos en ella — factibles — recibe el nombre de Poder. Es, pues, erróneo representarse al poder de una manera abstracta, como una entidad que subsiste *per se*, siendo, por el contrario, mera cualidad del Estado como sujeto activo en potencia o posibilidad para cumplir sus fines, o sea para realizar el derecho, al cual se halla sometido, como lo está el medio al fin. No procede, pues, el Derecho del poder, sino a la inversa, por lo que un poder injusto es en rigor un verdadero contrasentido». (1)

La concepción de la soberanía del Estado no es

(1) F. Giner y A. Calderón: Resumen de Filosofía del Derecho.

atea, como no es ateo el gran Joaquín Costa quien, hablando de las relaciones entre el Derecho y la Religión escribe: «No puede decirse que sean ajenos uno a otro Religión y Derecho, ni menos que sean contradictorios, antes al contrario, presentimos que éste tiene su último fin en Dios». (1)

Lo único que se propone la ciencia política es reivindicar los derechos que, en sus respectivos campos, han alcanzado ya la astronomía y la química.

Lógica consecuencia de la doctrina de la soberanía del Estado, es el anhelo por el reinado del derecho en la constitución de los pueblos. Las enseñanzas de Giner y Posada se armonizan con las aspiraciones del Presidente Wilson: «Ninguna paz puede durar, ni debe durar, que no reconozca y acepte el principio de que los gobiernos derivan todos sus justos poderes del consentimiento de los gobernados, que no hay en parte alguna derecho a transferir los pueblos de potentado a potentado, como si fueran una propiedad». (2)

1920.

(1) Joaquín Costa: «La Vida del Derecho».

(2) «América por la libertad».

La Sociedad de las Naciones

Antecedentes.—Ideales.—Valor práctico

POR la fuerza de las cosas los hombres se han visto obligados a unirse y a cooperar entre ellos.

Por la fuerza de las cosas toda institución que aspire a fomentar la humana simpatía, a asociar anhelos racionales, tendrá día a día más gloria, más vigor, mayor prestigio. El pesimismo ante la innovación, el desencanto ante la renovadora esperanza, son propios de almas viejas, de pechos caducos, de corazones quebrantados. La vida es desarrollo continuo, el cosmos es un constante aparecer de nuevas formas de actividad, la historia es el ininterrumpido progreso del anhelo de unión, de justicia y de belleza.

La tribu primitiva que se precipitaba, asoladora, por valles y campos, asesinando, robando, asolando, no se proponía como fin, como término, el pillaje y la ruina. Era el instinto de la vida, el deseo de alimento y seguridad, el que obligaba, por desgracia, a dar la muerte: contradicción parece, pero ya Ihering observó que, el hombre no lucha por luchar. Progresó el sentimiento de justicia y, entonces, ¿qué mejor forma para obtener alimento y seguridad que asociar a las tribus, que, entre sí, locamente se asesinan, contra la fiera y la naturaleza rehacia, egoísta, dura? Surgió la ciudad, formóse la región, se levantó el Estado nacional, aparecerá un día la Sociedad de naciones, no sólo como

comité de delegados de los poderes públicos, sino como asociación de pueblos, convertidos a la idea de que el hombre no ha de matar al hombre, sino de que los hombres todos deben ser fuertes, cultos y buenos.

Muy antigua es la idea de la «liga de naciones», según la terminología inglesa, o de la «sociedad de naciones», según el hablar francés. Las anfitionías griegas son un precedente, el imperio romano es, al menos, una sugestión. Dante sueña con una Europa reunida bajo la hegemonía de un emperador cristiano; el Papado tienta el establecimiento del pacifismo internacional. Erasmo llora sobre la suerte de la belicosa Europa y hace llamamiento «a la conciencia y a la razón de los hombres para abolir la guerra». El gran Enrique IV, en el siglo décimo séptimo, piensa en la reorganización europea, mediante el establecimiento de repúblicas libres y un Consejo general de Europa, con sesenta y seis miembros, escogidos cada tres años. El monje Emeric Crucé, por su parte, exclama: «Qué placer sería ver a los hombres ir libremente de un lugar a otro, comunicarse sin escrúpulo alguno de país, de ceremonia o de otras diferencias, como si fuese la tierra una ciudad común a todos». Esto se escribe en el mismo siglo décimo séptimo. William Penn, un inglés, en 1693 proclama que la justicia, más que la guerra, puede preservar y hacer la paz. Propone la reunión anual de una Asamblea europea para resolver pacíficamente toda disputa. El Abate de Saint-Pierre y el generoso, el incomprendido Rousseau, idean que cese el estado de naturaleza y nazca la Confederación de Estados, tomando como base, la posesión actual y los tratados. Kant, discípulo de Rousseau, enseña, también, que se debe celebrar el «contrato intersocial», como se ha celebrado el contrato social: sin el «contrato intersocial», la barbarie continúa, nó entre individuos, pero sí entre pueblos.

En el siglo décimo noveno dos hombres, el uno en Europa, el otro en América, condensan la mayor cantidad posible de fuerza. Napoleón representa la fuerza que machaca, arrolla, conmueve. Horrorizado de sí mismo, dice en vísperas de Wagram: la guerra es una barbarie, mediante la cual triunfa el que es casualmente más fuerte en un punto dado. La obra política de Napoleón cayó y cayó para siempre.... Simón Bolívar, en cambio, es la fuerza para el derecho. Es la fuerza al servicio de la democracia y del pacifismo. Acaso es el Libertador quien, antes que nadie, concibió la idea de una sociedad de naciones realmente universal, integrada con pueblos de todo el mundo. «¡Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras partes del mundo!» He aquí la idea de Bolívar en 1815, distinta de la de 1826, aunque compatibles ambas.

Después de graves sacudidas nacionalistas, «la concepción del derecho internacional y de la justicia internacional, se afirma», dice monsieur Edmundo Harvey: «el emperador Nicolás II, inspirado tal vez por el recuerdo de los proyectos de Alejandro I, lanza, en el mes de diciembre de 1898, su célebre invitación al Congreso de La Haya, para poner fin al aumento progresivo de los armamentos de tierra y de mar. Los dos Congresos, de 1899 y de 1907, no realizan las esperanzas evocadas por el llamamiento del zar, pero no quiebran tampoco, porque crean la Corte internacional permanente de arbitraje, que constituye una verdadera etapa en el progreso de la civilización».

Durante la guerra última, catástrofe espantosa, obra del orgullo imperialista, agitáronse los hombres sin odios, por calmar a los pueblos, por aplacar los furores, por salvar a la especie, víctima de las iras ciegas

de sus propios individuos. Hubo ligas, asociaciones, propagandas: el Papa Benedicto décimo quinto estuvo a la altura del anhelo liberal, pacifista y civilizador. No obstante, el hombre que por su carácter, talento, sabiduría y posición, representó con mayor intensidad y ardor expansivo y práctico el anhelo del Estado Universal, fué Wilson, el gran Presidente, el varón más amable, el apóstol laico de los nuevos paganos del «racismo» y de la «selección étnica».

«Los que han podido ver al Presidente Wilson, en el Hotel Orillon», dice M. de la Pradelle, «entre los hombres de Estado de primer orden, no han tenido la impresión que él fuese inferior a ninguno de ellos, no solamente como cultura general, en la cual era incomparable, sino aún como agudeza: su autoridad no cedía, en esta reunión, a la de ningún otro, nadie pudo eclipsarle».

Wilson fué el autor principal del Pacto de París, aprobado definitivamente, por unanimidad, el 28 de Abril de 1919. El Pacto forma parte del Tratado de Versalles, a fin de vivir con este último, inspirarlo y recordar el imperativo de paz, en medio de las agitaciones de rencores y venganzas.

En momento más oportuno, expondré lo relativo a la composición, naturaleza y obra de la Sociedad de las naciones, bastándome, ahora, recordar que la Sociedad de las naciones, es obra maestra de grandes psicólogos, obra que se apoya, ante todo, en coacciones morales, psicológicas, fruto de un pensar circunstancial, relativo a las ambiciones que debían encauzarse o reprimirse, relativo a la tradición secular de imperialismos, rivalidades y equilibrios. La obra de los políticos del Hotel Orillon es eminentemente educadora, eminentemente evolutiva, fué el paso necesario y posible, preparador de otros más radicales, más hondos, más eficaces.

1925.

El fallo de Coolidge y el derecho internacional americano

CADA período histórico, cada época del jadeante avanzar humano, tiene una idea conductora y eficaz, o mejor, tiene un sentimiento conductor, eficaz y positivo, que se impone a pesar de la turbulencia de las pasiones, que alumbra a pesar de las obscuridades de la duda, que se hace oír en lo íntimo de la conciencia de individuos y pueblos, a pesar de la insurrección de las tendencias egoístas. En nuestro tiempo, pasada la crisis del Renacimiento, el anhelo que se impone, con fuerza de instinto, es el cristiano de solidaridad y amor, de respeto al hombre y respeto al grupo de hombres, de exclusión del despotismo entre gobernantes y gobernados, y de exclusión de la conquista de un grupo débil por un grupo fuerte. La revolución francesa de 1789 fue el desenvolvimiento jurídico del cristianismo: desde entonces la reacción de aislados filósofos, nada puede contra el hondo penetrar en la humanidad del sentimiento de justicia, de igualdad moral entre débiles y fuertes, de igualdad moral entre pueblos armados y desarmados, de superioridad del derecho, de la palabra y la idea del derecho, sobre el hambre de engrandecimiento territorial y pujanza económica.

Abogando por la aceptación del protocolo Billinghurst-Latorre, que fue aprobado en el Perú, decía el Ministro Carlos Walker Martínez en la Cámara de

Diputados de Chile: «No debemos olvidar que la grandeza de los pueblos no estriba sólo en la fuerza de sus armas ni en las riquezas materiales que responden al oro en sus cajas. Hay una fuerza moral superior a la de las armas, unas riquezas que no se ven con los ojos del cuerpo, y sí, con los del espíritu; y la historia ha demostrado que éstas pesan más que aquéllas.... la fé nacional comprometida, está más arriba de otra clase de intereses». ¡Sí; el derecho, esta idea espiritual, vale más que la conquista!

He aquí las normas que deben inspirar a todos los pueblos, pero más a los pueblos débiles y pequeños que a los fuertes y populosos. Colóquese el Ecuador imparcial e independientemente, en el franco y fecundo terreno del derecho, de la justicia internacional. Sea el Ecuador campeón del derecho internacional sudamericano; alégrese de que terminen las dificultades entre las demás naciones hermanas; procure contar con la amistad de «todas» las naciones hispanoamericanas, exponga su causa ante ellas, ante «todas» ellas, apele a la opinión pública sudamericana, prestigie los medios pacíficos y cultos para resolver las dificultades internacionales, muéstrese el Ecuador anheloso de justicia, de paz, ni enemigo de nadie, ni vinculado como satélite a nadie. La historia de las alianzas indeterminadas y palabreras entre una nación débil y una fuerte, es la historia de la lenta y gradual supeditación de la nación débil por la nación fuerte.

*
* *
*

El derecho internacional europeo va puliéndose lentamente en el cerebro de los grandes maestros, en los trabajos generosos de conferencias y asambleas, pero carece del carácter positivo y tradicional del de.

recho internacional sudamericano. El derecho internacional europeo ha sido dominado por la idea de conquista, de desmembración de Estados y Naciones, de equilibrio material, de equilibrio mecánico de fuerzas. Según Fiore, la última expresión del Congreso de Viena de 1815, era ésta: «el interés del Estado se personifica en el de los príncipes. Los pueblos no tienen derechos».

En otros principios se inspiró desde su origen el derecho internacional sudamericano. A raíz de la victoria de Chile, en la Guerra del Pacífico, declaró el Ministro norteamericano — agosto de 1881 — que «los Estados Unidos no estaban dispuestos a reconocer en este Continente el concepto europeo que autoriza el ensanche territorial por medio de la conquista». En efecto, el derecho internacional americano, según lo concibió el Libertador Bolívar, entraña tres principios básicos, en pugna con todo imperialismo, con toda conquista de ensanche y con todo equilibrio mecánico: el *uti possidetis juris* de 1810 para la determinación de las fronteras, el arbitraje para resolver pacíficamente las dificultades y el anhelo por formar una sociedad de naciones hermanas. «El principio del *utis possidetis juris*», dice el señor Urrutia, «conforme al cual cada Estado americano debía tener como territorio, no sólo el que poseía, sino el que debía poseer según las Células o Tratados, fue una magnífica consagración del derecho y de la justicia. A la usurpación, a la posible ocupación o retención indebida de territorios, oponían Bolívar y Colombia el derecho derivado de los títulos que lo consagraban».

Contra la casualidad de la guerra, la contingencia de la guerra, el destrozo de la guerra, opone el derecho internacional americano, el principio del arbitraje, es decir, de la discusión serena, amplia, filosófica ante un juez o tribunal que calmado, y justicieramente, resuelvan lo equitativo en vista de la documentación adecuada. Como

lo hace observar Francisco José Urrutia, el arbitraje se prestigia más y más en el mundo y da resultados más y más optimistas. ¿Por qué la guerra ha de ser mejor que el arbitraje, en ningún sentido, en ningún caso? El arbitraje es la razón que falla; la guerra decía Napoleón, en vísperas de Wagram, es la barbarie por lo cual triunfa quien casualmente es más fuerte en un momento dado.

Respecto a la solidaridad americana, copiemos al venerable, al inmortal Maestro Rodó: «Yo creí siempre que en la América nuestra no era posible hablar de muchas patrias, sino de una patria, grande y única; toda política internacional americana que no se oriente en dirección a ese porvenir y no se ajuste a la preparación de esa armonía, será una política vana o descarriada»....

He aquí lo que es deseable que el Ecuador propague, prestigie, enaltezca, con criterio de pueblo viril y autónomo, igualmente entusiasta por el progreso moral de «todas» las naciones latinoamericanas, basando sus legítimas aspiraciones limítrofes en los principios básicos del derecho internacional sudamericano. ¡Afortunadamente la juventud y el pueblo ecuatorianos llevan viva y generosa la llama de la altivez patria, del orgullo patrio, siendo normas de acción las enseñanzas y doctrinas del Libertador Bolívar!!....

*
* *

Sea cual fuere el resultado final del fallo de Coolidge, el arbitraje ha recibido renombre y gloria mediante la resolución del Presidente americano. Coolidge ha comprendido que las complejas dificultades internacionales sólo se zanján con transacciones en las que, dejando a un lado la justicia libresca, sin tiempo ni

espacio, se preste oídos a la justicia real condicionada por el tiempo y el espacio, la geografía y los hechos. En el fallo de Coolidge no ha triunfado en todo la diplomacia peruana ni mucho menos la tradicional diplomacia chilena. Los hechos, desde luego, colocan a Chile en situación ventajosísima.

Veamos las tesis chilenas. — El periodista chileno, señor José Miguel Echenique decía: «Chile sostiene que en la votación deben tomar puesto los estantes y habitantes. . . . Tomarían parte en la votación los habitantes de ese territorio, chilenos, peruanos y extranjeros. Sostiene que su soberanía es perfecta hasta la celebración del plebiscito y que, en esa virtud, le corresponde *presidir esa votación*, presidencia que es un acto del soberano». El señor Julio Pérez Canto, economista y periodista chileno, decía que la soberanía chilena en Tacna y Arica no puede terminar sino como resultado adverso del plebiscito y que este acto debe ejecutarse bajo su dirección y vigilancia. — Don Gonzalo Bulnes en 1918 dijo: «El Perú no tiene derecho para pretender que el plebiscito se realice en forma que le asegure una votación dada». — El jurisconsulto chileno Anselmo Blanlot Holley decía: «Chile tiene el derecho exclusivo de fijar la capacidad electoral de los futuros plebiscitantes, *el plebiscito es una simple fórmula*». La opinión pública chilena, las tesis de los publicistas chilenos no han prevalecido. Según el fallo de Coolidge, la Comisión que vigilará el plebiscito, será presidida por un delegado del Presidente de los Estados Unidos; Coolidge ha determinado quiénes pueden votar: no votarán todos los estantes y habitantes, y, en general, la reglamentación del plebiscito coloca al Perú y Chile en condiciones jurídicas más o menos iguales: tienen derecho a votar los expulsados de Tacna y Arica, no votarán los que hubiesen sido empleados y autoridades.

En cuanto al Perú, la tendencia o inspiración general

de su diplomacia, ha prevalecido plenamente; pero ha sido derrotado en lo que se relaciona con las personas que tienen derecho a tomar parte en el voto: la situación del Perú, después de la «chilenización», sin tenencia efectiva, es desventajosa.

Podemos concluir, sin embargo, que el arbitraje de Ooolidge es favorable al respeto de los tratados y a las transacciones inspiradas en circunstancias jurídicas fruto de la imposición fatal de los hechos. ¡Tal vez es una desgracia, pero el hecho siempre se impone!!....

1925.

El idealismo y la sociedad de las naciones

ES magnífico el fervor que existe en Europa y aún en naciones que no son de Europa, por vigorizar y desenvolver la organización y el espíritu de la Sociedad de las Naciones. Eminentes hombres de Estado, profesores, conferencistas, representantes de las Iglesias, hanse convencido de que los individuos del género humano tienen otra cosa que hacer que destrozarse recíprocamente a manera de animales bravíos que acecharan la ocasión de extinguirse inmisericordes.

En la vida internacional hasta el apostolado de Wilson, el Grande, y aún después del apostolado de Wilson, el Grande, reinó el concepto de odio y rivalidad vengativa entre los pueblos. Entre los pueblos no hubo amistad, no hubo amor; entre los pueblos hubo simplemente alianzas pasajeras de Naciones con intereses análogos para aplastar a otras Naciones cuyo desarrollo era un peligro, una amenaza. Hasta hace pocos años eran los Estados apóstatas en moral, en la moral que enseña la fraternidad y el respeto a la vida humana. Ejércitos numerosos, armamentos sabios e ingentes, gastos sin término, cruel opresión fiscal a los pueblos: ¿para qué? Para que una raza aplaste a otra raza; para que una cultura cumpla «su fin providencial» de extinguir otra cultura; para que un país cuente con un mercado definitivamente conquistado. Por unas pocas minas, por

un territorio, se han asesinado hombres, asolado pueblos, enlutado hogares. Por un capricho, por un recelo, por sostener situaciones de desproporcionado orgullo se ha incendiado, envenenado, violado, robado. La necesidad no reconoce ley. Hay que cumplir una misión divina. Las naciones débiles y corrompidas no tienen derecho a existir.



Frente a este cuadro de ignominia se presenta admirable la obra de la Sociedad de las Naciones. Blanco de las burlas de pesimistas, de tontos, de imperialistas, de hombres sin corazón ni cristianismo, la Sociedad de las Naciones día a día, hora a hora, va poniendo una y otra y otra piedra del magnífico cimiento sobre el que se erigirá el edificio de la paz, del respeto del hombre al hombre, de la cooperación entre individuos racionales para luchar contra la ignorancia, el hambre, la enfermedad. En momentos ha fracasado la Sociedad de las Naciones, y, sin desalentarse, ha vuelto a la tarea, ha insistido, ha buscado combinaciones y ha puesto en salvo lo fundamental de su obra: predicar a los hombres que se odian menos y procurar prácticamente, mediante medidas u organizaciones y proyectos de derecho público, que los hombres se odian menos. Nada más ridículo que desear para una gran obra definitivos frutos en el instante presente; nada más grande que confiar en que el porvenir justiciero saque triunfante una gran obra y consagre los esfuerzos que actualmente se hacen por ella. Nada más fatuo que sacrificar lo excelente por una intransigencia sin motivo grave; nada más noble que inmolarse cuestiones accidentales por fines que salvarán al género humano.

En política, poco a poco, la Sociedad de las Naciones ha ido amanzando a los pueblos, ha ido trabajando para que éstos vislumbren otro horizonte que el de la sangre y el de los alaridos. ¡Cómo se aclaran ya los conceptos sobre el desarme, sobre la injusta agresión internacional, sobre el respeto a las minorías nacionales y a las colectividades nacionales débiles!.... Pero el trabajo acaso más importante de la Sociedad de las Naciones, es el de propaganda, el de moralización, el higiénico, el social, el financiero, el de cooperación intelectual. ¡Qué magna obra, qué generosa, qué idealista!.... Es el sermón de la montaña que, a través de las ondas del tiempo, ha llegado a los oídos de los laicos del siglo vigésimo, llenos de «buena voluntad».

Encuentro sumamente útiles, sumamente benéficas las Asociaciones particulares por la Sociedad de las Naciones que se han formado en más de treinta países de Europa, América y Asia. Antes de que se apruebe el Tratado de paz y de que termine la discusión del Pacto, base de la Sociedad de las Naciones, se formaban en Europa y en América grupos particulares para trabajar por la organización internacional de los pueblos y por fomentar las ideas de solidaridad y cooperación. «Yo hago la guerra, yo hago la guerra», decía el viejo Clemenceau, arquetipo del tradicionalismo unilateral e imperialista. El día de la paz poco pudo el viejo Clemenceau: pudieron más las buenas voluntades libres y liberales. Para apoyar a la Sociedad de las Naciones, obra oficial, obra política, creáronse las Asociaciones por la Sociedad de las Naciones y en diciembre de 1919, en Bruselas, se dieron su constitución, establecieron su Oficina y su secretariado permanente.

El profesor Théodore Ruyssen, secretario general de la Unión Internacional de las Asociaciones por la Sociedad de las Naciones, es un idealista ilustre, tiene fe en el bien, tiene fe en la verdad. El notable profesor

desea que en todo país civilizado se funden Asociaciones para sostener el espíritu internacional, propagando, ayudando, ilustrando, aplaudiendo, censurando. ¡ Cuando se leen escritos y comunicaciones como las del profesor Ruyssen, se siente una inyección de vida, de vida espiritual, se siente un estímulo para trabajar por la verdad y el derecho, se cree que, en definitiva, la «cualidad» triunfará sobre la «cantidad»!

1927.

El caso de Méjico

LOS Estados Unidos Mejicanos, con su organización política federal, con su composición etnográfica integrada por un veinte por ciento de blancos y un ochenta por ciento entre mestizos e indios, con su tradición histórica de perpetua convulsión o dictadura, con el número crecido de extranjeros en ellos domiciliados, con la diversidad de religiones y cultos convivientes, con sus anhelos contradictorios ya de tradicionalismo, ya de innovación radical, tienen una vida rica, intensa y compleja. Compleja como su extenso territorio, cortado por macizos imponentes, por ramificaciones montañosas inaccesibles; intensa como el curso furioso de los ríos que se precipitan desde las vertientes de la Sierra Madre; rica como su mineralogía, como sus climas, como su flora.

Después de la gran revolución de 1910, desarrolla Méjico un programa de acción y de reformas valiente, preciso y seductor. ¡Ojalá la nación mejicana tenga siempre presente que la justicia y el derecho son los cimientos graníticos de toda reforma eficaz y duradera!

Como lo hacía notar, en marzo de 1926, en dos magníficas conferencias, dadas en Nueva York, el Secretario de Educación Pública Mejicana, doctor Puig Casauranc, la obra administrativa y financiera del señor Presidente Calles, realizada en dieciseis meses, supera a todo lo que han efectuado en igual tiempo los Presidentes anteriores. «Restablecimiento del crédito inte-

rior y exterior por la nivelación de presupuestos y el cumplimiento de obligaciones internas y externas; fundación de las instituciones de crédito necesarias para la estabilidad financiera del país y para el desarrollo de las riquezas naturales; obras de irrigación para aumentar los productos y caminos para hacer posible el movimiento de los productos agrícolas; justa protección de los derechos humanos y sociales de los trabajadores en Méjico, y atención preferente a las necesidades educacionales del país».— La obra administrativa del general Calles es, en verdad, magnífica, y su labor y esfuerzo pedagógico harán su nombre notable en Méjico. El general Calles, superando a Obregón, ha multiplicado las escuelas en pueblos y villorios de las montañas y los valles difundiendo los conocimientos de naturaleza agrícola e industrial, y aumentando la capacidad económica de los campesinos para la lucha por la vida y la cooperación en la vida mejicana. Las escuelas de Ingenieros, de Constructores, de Comercio, de Enseñanza Doméstica para Señoritas, los Centros nocturnos para obreros, la intensa protección infantil, han sido objeto de especialísima y noble preocupación para el Gobierno mejicano, Gobierno activo, inteligente y eficaz en grado sumo. El general Calles anunció, en su campaña electoral, que se proponía «hacer de Méjico un pueblo mejor». Difundir luces y espíritu cívico es, indudablemente, hacer de un pueblo, un pueblo mejor.

*
* *

Pero estas actividades administrativas, agrícolas y pedagógicas, carecerían de constante fervor y aliento optimista, si no fueran inspiradas por un ideal que las comprenda, estimule y oriente. ¡Desgraciados mil veces

el individuo o el pueblo que carezcan de un ideal, de un faro espiritual, que indique el rumbo y estimule al esfuerzo a pesar del acumularse tumultuoso de las olas de pesimismo y contradicción !!... Méjico se propone prestigiar la idea nacional, desenvolver las virtualidades nacionales, remover todo obstáculo para la intensificación de las capacidades nacionales. Nada de cosas extrañas a la nacionalidad mejicana. Nada que pueda debilitar la cohesión nacional. La nación por encima de todo. La nación mejicana, fin y norma. Leamos la interpretación del fenómeno en páginas del escritor Enrique Molina: «No quieren los mejicanos europeísmo de pega. Se estimula el mantenimiento y cultivo de todo lo que es de la tierra y de la sangre de Anahuac. La alfarería indígena y las telas de brillantes colores, tejidas por los indios o los mestizos, suministran los mejores adornos interiores de las habitaciones. Las clases altas usan el traje genuinamente popular en reuniones sociales y actos públicos. Se conservan y estilizan, como una preciosa herencia, los innumerables monumentos arquitectónicos dejados por los aztecas y la colonia. En fábricas subvencionadas por el Gobierno se hacen admirables vaciados y reproducciones de obras de arte de la época precortesiana y del período colonial, que se venden a precios muy reducidos para ponerlos al alcance de todo el mundo. En Méjico hasta la música que se ejecuta ordinariamente es nacional. No se quieren diletantismos extranjeros, sino arte indígena y criollo». Este intenso nacionalismo se armoniza con el sentimiento latinoamericanista, como lo hace notar Enrique Molina.

Cabe preguntar ahora: dado este fervor nacionalista, supuesta esta vehemencia nacionalista, ¿cómo va a orientarse el problema religioso? ¿qué va a pasar con el «catolicismo romano», religión universal, enseñada desde Roma?

Pues en cuanto se pueda, en los límites de lo factible, hay que «nacionalizar» la religión, y ahogar el catolicismo en severa y estricta reglamentación.— Los artículos 3 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mejicanos responden a ese fin. Tiene que ser «laica» la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto, podrán establecer o dirigir establecimientos de instrucción primaria. La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias. Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o en general del Gobierno. Debe haber en todo templo un encargado de la autoridad política, responsable ante ella, del cumplimiento de las leyes sobre disciplina religiosa en dicho templo, etc, etc.— Después de esto, ¿cómo cumplir con el precepto de ir y enseñar a todas las gentes?

*
* * *

Si he de decir francamente lo que pienso de este «nacionalismo» mejicano, se me ocurre ante todo que «demasiado es demasiado». No creo humano ni normal hacer de la propia nación ni siquiera del latinoamericanismo un fin, un término, un ídolo. Me parece exagerado aquello de encontrar todas las virtualidades, aptitudes y caracteres nacionales como las únicas virtualidades, aptitudes y caracteres dignos de cultivo fervoroso y preferente aprecio. No; pueden llamarme traidor, pero creo que tienen más valor la sublime quinta sinfonía de Beethoven y la Elegía de Massenet que la música nacional.

Como enseña Maeztu, ese pensador ilustre, la Patria es simplemente un medio para valores superiores: Justicia, Verdad, Belleza. Las Patrias son cooperaciones mediante las cuales, el género humano, gracias a la división del trabajo, va avanzando en los senderos de la Justicia, de la Verdad y de la Belleza. Las Patrias, desplegando sus capacidades particulares, están llamadas, tienen como fin, ir enriqueciendo la Mar común de Justicia, de Verdad y de Belleza, así como los diversos torrentes que se desprenden de las diversas alturas heladas encuentran reposo y amplitud en el Océano inmenso. Todo exclusivismo nacionalista es injusto y falso; porque hace fin de lo que es medio. Ni el Arte, ni la Ciencia, ni la Religión tienen Patria. Estos valores son universales, son para el perfeccionamiento de todos los hombres.

Así lo han entendido los países de gran civilización. En éstos se exige de los hombres que sean patriotas, pero no se absorben en la conciencia nacional las libres aspiraciones religiosas de las gentes. La Constitución de Weimar reconoce la libertad religiosa en todos sus aspectos y manifestaciones, y hasta exagera la nota haciendo de las Iglesias personas de Derecho Público. En Francia, ya en el Consejo de Estado, ya M. Briand, ya la misma Cámara socialista, en el presupuesto de 1926, dan satisfacción a la conciencia de los católicos, buenos franceses y buenos sabios, a pesar de sus creencias. Todos saben cuánta es la liberalidad de la última Constitución chilena.—Es que el cesarismo murió con el paganismo: el hombre tiene derecho a ser libre en su conciencia religiosa frente a la Nación y frente al Estado. Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Religión dosificada por el Gobierno es una filosofía al servicio de los déspotas.

En Rusia, en Méjico, se podrá dar mucho pan, mucha cultura industrial y agrícola a los ciudadanos. Pero

difículto que en estos países se invente la doctrina que dé fortaleza y esperanza a los individuos en el momento del dolor, del desengaño, de la tentación. Difículto que en estos países se funde una doctrina que proyecte más claridad sobre el grave misterio de la vida y sobre el gravísimo misterio de la muerte que la doctrina de Cristo.

1926.

La política doctrinaria

EN un estudio sobre la misión política del «Centro alemán», firmado en Berlín, el 17 de febrero de 1927, el antiguo canciller del Reich, José Wirth, sostiene textual y definitivamente que «en el Estado moderno el sistema de los partidos de doctrina ha caducado» y que «el carácter de estos partidos no puede servir, *a priori*, de fundamento a las decisiones políticas concretas, decisiones en que todos los motivos de divergencia tienen su propio valor, toman su fuerza propia, a pesar de la unidad del partido bajo el punto de vista de las ideas generales».

Conviene que se entiendan bien estas palabras, que se las comente, que se las explique; porque la mayor parte de las desgracias sociales y políticas que afligen a los hombres, depende de que los fanáticos de todos los colores y matices se imaginan candorosamente que el Estado es una máquina de guerra, destinada a poner en práctica, en un día, en un mes, en un año, por «decisiones políticas concretas», las ideas generales del partido o partidos que ocasional y transitoriamente dirige o dirigen el timón gubernativo.

Para los fanáticos de todos los colores y matices, las palabras del político alemán, una vez entendidas cabalmente, deben ser motivo de rabia y de despecho. Los fanáticos son inhumanos por esencia, por la constitución misma de su mentalidad. Si los fanáticos son católicos, se imaginan que la misión del Estado es im-

poner el catolicismo a todos, haciendo de los hombres hipócritas y taimados, negándoles la libertad de conciencia y de libre discusión religiosa, rechazando de las funciones políticas a quienes no admitan los dogmas eclesiásticos.

Si los fanáticos son rojos laicisadores, piensan infantilmente que el imperio seco, adusto, de una supuesta «razón razonante», sin Dios, sin oración, sin anhelos religiosos, es posible en la humana vida y dirigen la máquina política como máquina de guerra contra todo lo que es religión, contra todo lo que huele de cerca o de lejos a religión. Estos fanáticos son tan enemigos de la libertad religiosa como los más testarudos inquisidores. Cierran o monopolizan moral e intelectualmente las escuelas religiosas, fastidian a los frailes, les niegan derechos inherentes al hombre — como los de hablar, enseñar, transitar —, desacreditan la creencia, son injustos y son crueles.

Si los fanáticos son socialistas, se ilusionan con la idea de que la realidad económica es manejable como blanda cera y que basta decretar en el papel y fusilar a unos pocos, para que impere la perfecta «igualdad» económica y dejen los hombres de ser codiciosos y bravos, y haya abundancia, paz y felicidad cumplidas.

Si los fanáticos son conservadores y tradicionalistas, piensan, los cándidos, que se le puede lanzar al Estado contra la impetuosa corriente de los tiempos que se desgala, formidable, renovándolo todo, cambiándolo todo. Los fanáticos tradicionalistas quieren que en lo económico, en lo social, en lo político, el mundo actual sea como el de hace cincuenta años: las mismas clases sociales, con los mismos privilegios, con las mismas esclavitudes, con la misma manera de sentir y de pensar.

Pues bien: el Estado moderno, según Wirth, no debe servir ningún fanatismo, no debe atropellar ninguna opinión, imponer ningún dogma, violar ningún

derecho. En las «decisiones políticas concretas» han de tenerse en cuenta los intereses legítimos de todas las creencias, de todos los individuos, partidos y grupos. En este sentido ha terminado la época de la política doctrinaria; ha terminado el Estado fanático, violento, que humilla, que fastidia, que mata, que se complace en dominar, en sembrar odios, resentimientos y reacciones. En todos los pueblos moralmente grandes — aunque algunos de ellos sean materialmente pequeños — en Alemania, Francia, el Uruguay, Suiza, se tiende vehementemente hacia una política de comprensión, de humanidad, de garantías.

* * *

Gentes de conocimientos superficiales e improvisados dirán: con las ideas del antiguo canciller del Reich, José Wirth, ¿cómo puede realizarse la evolución social y política? ¿se reducirá el Estado a una neutralidad indiferente? ¿viviremos en un quietismo mortal? ¿no es lucha, triunfos, derrotas, la vida?... Objeciones así acusan superficialidad e ignorancia. Desde luego, el simple buen sentido, el sentido común rechaza como algo absurdo que las gentes sostengan y defiendan a los gobiernos para que éstos maten, molesten y opriman a las gentes. Las gentes consienten en ser gobernadas, en pagar impuestos, en ser limitadas por leyes, a fin de obtener garantías, paz y servicios. El gobierno es uno de tantos servicios humanos, no una dominación caprichosa. La evolución, el cambio, el progreso, se hacen por obra fatal de los hechos y por obra de las doctrinas que interpretan estos hechos, no por la imposición doctrinaria de un partido gubernativo o de varios partidos gubernativos.

Cada día que pasa, cada mes que termina, cada año que se hunde en el abismo insondable de la muerte,

aparecen fatalmente, precisamente, nuevos factores psicológicos, sociales, individuales, colectivos, geográficos y qué se yo.... que imponen un cambio, una modificación, una nueva ley, una institución desconocida. Los doctrinarios, los literatos, los ideólogos, discuten acerca de estos factores, los aclaran, los limitan, los impulsan, y, poco a poco, lenta, gradualmente la nueva necesidad, la nueva doctrina, va imponiéndose al sentido común de la generalidad de las gentes y termina por ser una ley, una institución, un ambiente desconocido. Fijémonos en todos los cambios humanos — en la gran revolución del 89, en las leyes e instituciones socialistas — y veremos cómo, en lo que tienen de humano, legítimo y fundamental, se han impuesto, no por decreto de un partido, sino por lenta y profunda elaboración dentro la conciencia general.

El gobierno, el Estado como gobierno, no tienen por qué ni para qué imponer nada, sino dejar que se viva, que se viva en paz, que se trabaje tranquilamente, que se discuta, se escriba, se predique, se den conferencias, se rece, se dude. Son el trabajo y la libre discusión, son la vida y la libertad, las condiciones del progreso. La imposición momentánea, aturdida, de un credo, no es adelanto, es tiranía y nada más.

Los conservadores y tradicionalistas, ellos mismos, como tienen el instinto de la vida, terminan siempre por aceptar el cambio fatal, obra de los hechos y no de las doctrinas caprichosas. Los partidos burgueses aceptan ahora que el Estado, no puede quedar absolutamente indiferente ante la llamada «cuestión social»; los partidos tradicionalistas en religión aceptan ahora que aun los infieles son ciudadanos. Resultado este de la imposición de la vida y de la agitación doctrinaria, que produce el íntimo convencimiento en la conciencia humana. El gobierno no es ante todo órgano de evolución, sino reflejo ante todo de la evolución social. El gobierno

es elemento de garantía y de vida, para que viviendo los hombres y viviendo tranquilos haya como alcanzar cambios, bienestar y cultura.

*
* *

Los fanatismos, sin humanidad, sin compasión, sin simpatía, no admitirán jamás las consideraciones que expone el político alemán. El fanático es un hombre que no entiende media palabra de la manera de pensar y sentir de quienes tienen distintos idealismos del suyo propio; el fanático es un hombre violento, de pasiones fuertes, ciegas e impetuosas; el fanático es un hombre dominador y simplista: se imagina que la realidad puede ser reconstituída según sus caprichos y fervores, y que sólo faltan sus órdenes, decretos y violencias para que todo sea reconstituído; el fanático es un hombre perfectamente indiferente a las angustias, dudas, preocupaciones ajenas; el fanático razona siempre en línea recta, dice el ilustre Taine; el fanático es un hombre de razón débil y pasiones fuertes, dice el doctor Le Bon. Es menester no ser fanático; sobre todo, es menester no ser fanático desde el gobierno. Las decisiones concretas de la política, deben estar repletas de justicia, de moderación, de razón. Mientras haya hombres habrá religiones, y habrá también dudas y escepticismos. La marcha de las ideas obedecerá siempre a la ley de acción y reacción, contra la que nada pueden los gobiernos. Tras del misticismo de la Edad media, aparecen el paganismo del renacimiento, la «duda metódica» y la «crítica de la raza pura». Tras del cientismo positivista, aparecen Brunetière y, en cierto sentido, Leopoldo Alas. El Estado moderno está basado en el respeto al individuo: que éste viva tranquilo y discuta libremente.

1927.

Tolerancia religiosa

EL Estado salvaje, la «ciudad antigua» son esencialmente teocráticos y esencialmente intransigentes, exclusivos y fanáticos. Ante el Estado salvaje, el extranjero es sobre todo un sér sospechoso religiosamente, porque no respeta con rendimiento absoluto la piedra, la cueva, el árbol, el animal, objeto de reverencia y misticismo para el salvaje sin amplitud ni luces. — En la «ciudad antigua», la religión y el dios o dioses son todo: el derecho privado y el derecho público, las relaciones civiles y las políticas, todo está informado por la religión, tiranizado por la religión. El Poder público mantiene por la fuerza, con el ostracismo, con el veneno, con la prisión y la muerte, la veneración al dios nacional, a los dioses locales. — Los déspotas de las Edades media y moderna, por preponderancia y soberbia, quisieron también ser pontífices por el hecho de ser reyes, e impusieron el sometimiento exterior y formulista a la religión del Estado, es decir, a la religión del Príncipe, protegida por el Príncipe y apoyo, sostén, fundamento del cesarismo omnipotente. La revocación del edicto de Nantes, el despotismo religioso napoleónico son ejemplos elocuentes.

Obra ha sido de la civilización, obra fue del cristianismo, como lo demostró Augusto Comte, fruto de la revolución francesa, separar lo espiritual de lo temporal; hacer de la religión, ante todo, un asunto de

conciencia individual, de sinceridad personal, de fuerza, de idealidad particulares, y hacer de la vida política y civil una cooperación de esfuerzos para obtener el bienestar y la cultura, que sólo es posible alcanzar mediante la mancomunidad de planes, de labores, de proyectos. No es la totalidad de la vida la religión; la religión es parte de la vida; hay también en este planeta otras dificultades que vencer, otros abismos que salvar, otros horizontes que descubrir. Hay lo económico y lo internacional, hay caminos y escuelas, hay asuntos higiénicos y científicos. La civilización ha separado lo espiritual, o mejor, lo religioso, de lo temporal. La civilización quiere que se respete la conciencia religiosa y las consecuencias sociales de la conciencia religiosa, y quiere que en paz, en humana cooperación se atienda entre todos, entre todos los que puedan, y por tanto, entre todos los que deban, a los asuntos temporales: lo contrario es regresar a la intransigencia antigua, al ostracismo antiguo; lo contrario es ser retrógrados en el pleno sentido del vocablo, ser oscurantistas, apagar las luces de la cultura que es paz, y de la filosofía que es amplitud.

*
* * *

El Estado laico, anhelando imponer el dogma laico, la religión laica en escuelas, dependencias administrativas, comités electorales es tan feroz y tirano como «la ciudad antigua».

La conciencia religiosa — católica, protestante, deísta — deben ser lealmente respetadas. No sólo es criminal poner en prisión, envenenar o fusilar al hombre que cree diversamente del Gobierno, sino que es injusto, inhumano, brutal, excluir de la participación política activa al católico, al protestante, al deísta o al librepen-

sador. El Estado es convivencia jurídica de los hombres, y los hombres son, por esencia, seres que aman, que creen, que trabajan, que piensan. El Estado es, pues, convivencia jurídica racional, ordenada, de hombres indiferentes, católicos, deístas; de seres que piensan, creen, anhelan, actúan libremente. La única manera de propagar la religión o de luchar espiritualmente, religiosamente, es difundir las luces por periódicos y en escuelas, por libros y en Universidades. ¿Hay o no hay intereses comunes a todos los hombres, en cuanto seres de la misma especie? ¿Son o no solidarios los hombres ante la necesidad de luchar con la enfermedad y la muerte, con la falta de riqueza, de caminos, de comunicaciones, con la falta de finanzas regulares y de poderío y tranquilidad internacional? ¿Por qué, pues, todos los que puedan hacerlo lealmente no han de cooperar en este plano neutral, humano, general, dejando a la conciencia de cada cual, a las Iglesias, el cultivo de los ideales religiosos? La práctica de la tolerancia religiosa, la sinceridad del liberalismo consiste en esto: en separar lo espiritual de lo temporal, en no proclamar obligatorio para todos por imposición gubernativa ni la religión ni el laicismo, en no hacer cuestión de Estado el racionalismo general y forzoso, so pena de que los rebeldes se vean compelidos a pagar impuestos y contemplar que los disfruten los librepensadores. Sólo respetando lealmente, prácticamente las conciencias puede haber paz, cooperación militar, económica, administrativa, de todos. Sin el respeto a la conciencia hay siempre opresores y oprimidos, hay rencores ocultos y venganzas en germinación.

Podrá decirse que no cabe conceder libertad plena a quienes tienen oscurecida y ligada su alma a causa del dogma y de una disciplina ultramontana; pero ¿qué sabemos nosotros de las interioridades de las almas, qué sabemos de las necesidades y angustias de las concien-

cias? ¿tienen los fanáticos del Estado moderno la instrucción teológica indispensable para saber cómo es en verdad ese dogma y esa disciplina? Dejémonos de metafísicas: exíjase de todos la honradez, la lealtad, la competencia correspondiente, y, abandonando las divagaciones, garantícese la libertad amplia y completa, libertad sin la cual no habrá nación, no habrá patria, no habrá convivencia racional, no habrá nunca regeneración fiscal ni administrativa.

*
* * *

Estas tesis anteriores son inspiración y norma de los Estados verdaderamente cultos: Francia, Alemania, Argentina. Monsieur Herriot, que tantos bienes hizo en orden a la justicia internacional y económica, propúsose, por desgracia, fastidiar a los católicos franceses, olvidando que éstos son también factores nacionales en las trincheras militares y en las trincheras fiscales. Prodújose la lucha, cundió el odio, se agravó la situación financiera. El Senado francés, al arrojar del poder a Herriot tuvo la serena alteza de declarar que no apoyaría a un gobierno que no garantice «la paz interior y la concordia nacional». He aquí el Estado de derecho, he aquí lo jurídico, lo humano. Todo lo contrario es bestial, es traicionar a la Patria, es enervar a la Nación, es convertir la sociedad en jauría, en campo de batalla, de asesinatos y degüellos.

Monsieur Painlevé, rompiendo en aras de la Patria, una solidaridad de partido puramente verbal y hueca, declaró, como jefe del nuevo ministerio, que la política antirreligiosa se había revelado «dañosa al crédito público», «contraria a las exigencias de la concordia nacional», desechable «en nombre del interés general». He aquí algo magnífico, algo admirable. El partido, el in-

terés del partido no son, no pueden ser, un fin, un término: sobre el partido está «el crédito público», sobre el partido están la verdad, «la concordia nacional», el «interés general». El partido es un medio, es uno de tantos métodos; no se ha de trabajar «por la Patria y el Partido», sino que el Partido ha de trabajar por la Patria y se acabó la cuestión. ¡Ahora: sostener falsedades históricas por defender el Partido!!... es abominable. La *Verdad* hemos de anteponer a todo: al partido, a la patria, a la religión.

Iguales ejemplos nos proporcionan los socialistas y demócratas alemanes dando sus votos, para Presidente de la República alemana, por el fervoroso católico demócrata doctor Marx, y los católicos sufragando por Hindenburg, de vieja familia protestante, atraídos por la pujanza y el brillo militar. He aquí como va separándose lo religioso de lo temporal, dejando a cada cual con sus creencias y exigiendo a cada cual lealtad con el régimen jurídicamente victorioso, honradez y competencia. Los socialistas y demócratas alemanes declararon: «Así como Ebert no ha sido, como Presidente, hombre del partido socialista, Marx, después de su elección, no será un representante del Centro, sino un jefe de la nación toda entera. No queremos la opresión de nuestros compatriotas católicos ni queremos dudar del patriotismo de quienes tienen otras convicciones religiosas o filosóficas». Si los demócratas cuyas palabras he transcrito fueran ecuatorianos, ciertos miembros del Directorio del Partido liberal del Ecuador, les calificarían de semievolucionados, ambiguos, anfibios, etc.: toda una lista de vulgaridades.

El apaciguamiento de las luchas religiosas es paralelo al grado de ilustración, de cultura, de civilización de individuos y pueblos. Fanático es lo mismo que inculto. Fanatismo es incultura. Un eminente sacerdote, M. S. Gillet escribía en Francia hace poco: «Me

considero feliz al presentar un sincero homenaje al liberalismo de la Universidad de Buenos Aires, del cual yo mismo he beneficiado. La Universidad se proclama laica, pero abre anchamente sus puertas a todas las doctrinas. A petición del doctor Arce, su eminente Rector, he podido dar, en el salón máximo del Colegio Nacional, una conferencia sobre el problema del conocimiento, según Santo Tomás de Aquino». He aquí la cultura. La cultura no recomienda el escepticismo, al contrario: todo esfuerzo por comprender el mundo puede terminar en religión. La cultura pide sinceridad y utiliza todo saber honrado, toda opinión cuerda, toda investigación nueva. La cultura no es escepticismo, pero la cultura es tolerancia, es búsqueda del alma de verdad oculta en medio de las preocupaciones y angustias de los hombres. Puede un hombre ser muy religioso y muy tolerante al mismo tiempo; así como el jacobino puede lanzar rayos contra toda religión y tratar sin embargo fanáticamente de imponer el «dogma laico», dogma como cualquier otro, aunque seco y desesperante. La cultura pide que el Estado se mantenga extraño a la lucha religiosa, curándose sólo de las opiniones políticas de los hombres, de su honradez, de sus capacidades. Ni la Iglesia ni el Estado pueden juzgar las interioridades. Al Estado le interesa sólo el patriotismo y el honor.

1927.

El deber de libertad

VA libertándose poco a poco el hombre moderno del prejuicio, de la obsesión de creerse libre y sujeto de derechos, en cuanto por libertad y por derecho se ha entendido uno como señorío, una como independencia soberana que le ponía al hombre sobre las cosas, sobre la vida, sobre las leyes cósmicas. No hay tal libertad, no hay tal derecho. Desde que el hombre nace hasta que el hombre muere, está encadenado, está vinculado con la necesidad, con el deber, así como las nubes del espacio, aparentemente señoras y libres, están sometidas a lo que «se llama» gravedad, al cambio de temperatura, a los caprichos del aire.

Encadenado nace el hombre con la familia, con el país, y mientras más recibe el influjo de la familia y del país, más dependencia tiene respecto a estas entidades. La familia y el país son nuestros primeros apoyos, nuestros centros primeros de vida: la separación de la familia y del país puede ser la muerte, es siempre la debilidad, el dolor. Encadenado nace el hombre con el dolor, con la enfermedad. El que sufre, el que tiene tristezas y quebrantos, el que se ha equivocado en su vocación, en su rumbo, en su sendero, no es muy libre que digamos ni tiene muchos poderes irrefragables conforme a razón, según, en momentos de ensueño y de utopía, se ha definido el derecho. Encadenado nace el

hombre con la necesidad económica. La necesidad de buscar el pan, la de tener seguridad material, la de aumentar la fortuna, la de conservar la fortuna, somete al hombre a toda clase de sacrificios, de humillaciones, de transacciones, contra la voluntad, contra la personal dignidad, contra el personal orgullo. Encadenado nace el hombre con la herencia, con los fenómenos biológicos: somos juguetes de nuestros sentimientos, de nuestras pasiones, de nuestros impulsos y apetitos, y, lo que es peor, somos muñecos de los sentimientos, impulsos, apetitos de nuestros padres: nuestros antepasados desde sus tumbas nos imponen su sér y sus tendencias con un absolutismo inapenable. ¿Dónde están en la práctica los derechos del hombre y del ciudadano? Los busco por todas partes y no los encuentro. ¡Se habla del derecho a la propiedad, al autónomo querer, al actuar independiente y según la libre conciencia!... Vienen las grandes necesidades públicas, aparece la «razón de Estado» y ante la necesidad general, nacional, se limitan todas las libertades en la medida en que lo cree justo el gobierno. Propiedad, independencia, libre tránsito o se limitan o casi desaparecen y surgen las expropiaciones, las cuarentenas, el servicio militar obligatorio, los impuestos extraordinarios, sin más límite todo esto que la necesidad, interpretada por el gobierno, y cuando el gobierno interpreta sensatamente la necesidad la conciencia general le aplaude y apoya. Yo no veo donde estén los derechos del hombre, yo no veo dónde resida la libertad humana. El hombre no tiene más derechos que los que el Estado no quiere usar; la pobre libertad humana existe en cuanto el cosmos, las leyes de la vida, el dolor, el hambre, la enfermedad no quieren humillar, quebrantar a la criatura cuya frente lleva escrita la palabra libertad, cuyo corazón, cuya alma viven inclinadas ante el yugo de la fatalidad.

Lo único verdadero realmente es que el hombre

«no es autómata», que cae en cuenta de las cosas, que en cierta esfera y en ciertos límites, es capaz de iniciativas, de espontaneidad, de vencimiento sobre sí mismo; lo único que existe es la ley del deber: deber de vivir, deber de ennoblecer la vida, deber de cooperar con todos los factores de la vida; deber de morir y de saber morir.

El hombre no tiene ningún señorío sobre las cosas, no es libre frente a las necesidades, frente a la familia, frente al Estado. Pero, en cierta esfera, en ciertos límites, es capaz de iniciativas, de espontaneidad. El hombre tiene esto de particular en el cosmos: sabe, tiene conciencia de lo que a él le pasa y de las cosas que pasan fuera de él, y esta conciencia, esta particularidad del hombre, es base, es fuente de deberes, o mejor del deber. De suerte que la aptitud para ciertas iniciativas, para cierta espontaneidad, lejos de darle derechos y libertades, le impone más bien al hombre una nueva cadena: la cadena del deber. El hombre es el sér más encadenado; le encadena la necesidad, como le pasa a la nube y a la onda, como le pasa al monte y al animal, y le encadena además el deber.

El concepto de libertad a lo Stuart Mill, el concepto de derecho a lo Taparelli, el concepto de Estado a lo Hegel, o mejor, a lo alemán (me refiero al pensamiento alemán imperialista y panteísta), ha fracasado. No hay derecho a la libertad, no existe el derecho de la persona ni la libertad de la persona. Tengo evidencia que hasta el fin del mundo, nadie refutará las tesis de monsieur Duguit. Mucho menos existe el derecho del Estado ni la soberanía del gobierno.— Existe sólo el deber: deber de vivir, deber de vivir bien, deber de enriquecer la vida, deber de morir noblemente.

El hombre es capaz de cierta iniciativa, de cierta espontaneidad, y el deber le impone usar de sus iniciativas y espontaneidad para enriquecer la vida. Fra-

casada la libertad - derecho, triunfa la libertad - deber. Debemos ser libres en cuanto se pueda, debemos ser originales en cuanto nos permitan las fuerzas, debemos trabajar, debemos inventar . . . ¿para qué? Para enriquecer la vida, para saber morir dignamente, para aclarar los ideales, para levantar al caído, para mejorar al degenerado, para dar pan al hambriento, vestido al desnudo, consuelo al que sufre, luz al que ignora, al que por ignorancia ni sabe, ni quiere, ni puede.

En los Estados modernos, o los gobiernos respetan la libertad - deber de todos, o los gobiernos fracasarán miserablemente, como ha fracasado Rusia, la pobre, la soñadora, la unilateral Rusia, como está fracasando y fracasará absolutamente la política de Calles en México.

Los ciudadanos tienen el deber de ser libres, de usar de su libertad, de aprovechar de su libertad para cooperar en el plan de la creación, y los gobiernos tienen el deber de respetar la libertad - deber de todos los ciudadanos, porque los gobiernos no tienen soberanía ni *imperium*, porque los gobiernos no son sino los ciudadanos encargados de un *especial* deber, de un *especial* servicio. Un deber y un servicio no están en pugna con otros deberes y otros servicios. Servidores son los ciudadanos, servidores los gobernantes. Deudores del ideal son los ciudadanos, deudores del ideal los gobernantes. Lo que esto no sea, es brutalidad, es fuerza, es injusticia, es violencia, aunque esta brutalidad, esta fuerza, esta violencia, esta injusticia, se oculten detrás de las banderas del bolchevismo, de la «revolución libertaria», del avance social, de la sanidad, de los nuevos métodos de la pedagogía «objetiva» . . .

*
* *

En el Ecuador hay también furiosos y utópicos que sueñan con lanzar a la República por el sendero de la tiranía y del cesarismo espiritual, político económico. Por desgracia, lo que casi no hay en el Ecuador es sinceridad, gente ilustrada. Los mismos que, cuando les interesa, hacen flamear la bandera del socialismo, amante del débil, los mismos cuando pueden y tienen ocasión adquieren fortuna a costa del Estado, aprovechando deslealmente de una situación favorable, u oprimen al débil para robarle, perjudicarlo, explotarlo. Si en Rusia y Méjico, donde hay furiosos, locos y también idealistas nobles y sinceros, pasa lo que pasa, ¿qué podría pasar en un país en que los Maestros de hoy, cuando caídos, son los explotadores apenas pueden? ¿qué pasaría en un país sin lógica, sin principios, en donde hoy insultan al caído los mismos que ayer bajamente adulaban al triunfador?

Respetemos la libertad - deber de todos. El Ecuador necesita enriquecerse con la iniciativa, con la espontaneidad de todos. Fomentemos las iniciativas en agricultura, en pedagogía, en religión, en economía, en ciencia. El Ecuador es pobre, fomentemos toda iniciativa. El cesarismo de los pobres de espíritu y de corazón, sería la muerte de la Patria.

1927.

Neutralidad y laicismo

PROBLEMAS que en todos los países cultos, donde se respetan los derechos del individuo y la libertad de la conciencia, han quedado plenamente resueltos, dando a las gentes tranquilidad y fervor cívico y a las naciones cohesión y energía fundamentales, son aun discutidos miserablemente y orientados injustamente en tres o cuatro pequeñas Repúblicas hispanoamericanas, sembrando, por cierto, rencores, enojos, venganzas, en el fondo de las almas.

¿Cómo debe el Estado moderno resolver el problema de la enseñanza? ¿Ha de imponer el Estado en sus escuelas un dogma religioso positivo? ¿Ha de tener tantas escuelas confesionales como religiones positivas hay en el país? ¿Ha de guardar silencio absoluto el Estado en sus escuelas respecto a las religiones positivas? ¿Ha de hacer guerra el Estado a la idea religiosa, desarraigando la idea y el sentimiento religioso de los cerebros y de los sentimientos, «laicisándolo» todo, desacreditando, desdeñando las creencias y a quienes representan estas creencias?

Pues debemos afirmar muy alto, que la actitud hostil, tendenciosa, injusta, inculta, del Estado contra la religión es hoy patrimonio, entre los países civilizados, de tres o cuatro pequeñas repúblicas hispanoamericanas, que no pueden nada, ya que ni siquiera pueden ser tolerantes, que no saben nada, ya que ni siquiera saben que no se rige a los pueblos sólo con la materia, que

no se rompe impunemente la tradición de una raza, que el sistema nervioso de una nación son las ideas y no supuestos caudales económicos.

No hablemos de Inglaterra y de los Estados Unidos, naciones que algo saben y algo pueden: ¿quién ignora que en Inglaterra y Estados Unidos no se realiza una ceremonia pública, no se abre un Parlamento o un Congreso, sin que se invoque oficialmente a Dios?... Hablemos más bien de Alemania: en Alemania en todas las escuelas se enseña religión, hay tantos tipos de escuelas confesionales como lo exigen los plebiscitos de los fieles afiliados a las confesiones. La escuela laica es posible, si la reclama un plebiscito de ateos o indiferentes. ¡He aquí como se respeta la conciencia en Alemania! Hablemos de Francia, nación que es y será siempre la patria de los derechos del hombre, de la aviación y de Pasteur. En Francia todo el que quiere abrir una escuela libre tiene derecho a declararlo a la autoridad presentando sus títulos de capacidad; no cabe oposición sino por razones de moralidad y de higiene, y esta oposición puede discutirse contradictoriamente hasta tres veces ante distintas corporaciones para mayor garantía de los derechos. Más aún: desde 1871 se discute en Francia, con seriedad y sabiduría acerca del problema de la *escuela sin Dios* dentro de la enseñanza oficial. El resultado de estas discusiones ha sido que ya en reglamentos escolares, ya en circulares ministeriales se ha ordenado o recomendado la enseñanza de los deberes para con Dios en las escuelas oficiales y laicas.

*
* *

No se trata aquí, en efecto, de vanidades y éxitos banderizos ni de triunfos partidaristas. Para todo hombre con conciencia de sus responsabilidades, con al-

guna sabiduría, con alguna preparación, en el problema del «laicismo» se discuten las cosas más graves que pueden determinar la vida y el triunfo de una raza o su aplanamiento y aún su muerte.

La moralidad, como lo dice el señor Lacroix Roviroso en una carta desde Méjico, de noviembre de 1926, publicada aquí, en Quito, es una cuestión de biología; es también cuestión de cultura intelectual y física; pero es además cuestión de sacrificio: ¿quién podrá negarlo? Ahora, cabe preguntar, la generalidad de las gentes, ¿harán más sacrificios al impulso del honor o inspiradas y levantadas por la idea y el sentimiento de Dios, causa primera y por la idea y el sentimiento de la inmortalidad? El señor Roviroso expresamente hace constar que, después de la enseñanza puramente racionalista, hay, ahora, en Méjico, más ladrones que antes.

La religión no es factor «fatal» de moralidad, pero es «un» factor de moralidad. Nos escandalizamos de los crímenes que se cometen a pesar de la religión, pero no pensamos en los que no se cometen, en la menor intensidad de los cometidos, en los que se cometerían sin la religión y no pensamos en esto a pesar de la historia manifiesta del Paganismo.

En ciertas — en poquísimas — pequeñas Repúblicas hispanoamericanas, hablar este lenguaje es fanatismo, es ignorancia, es «conservadorismo», es regresar a los negros tiempos de la Edad media y de la Colonia.... Sin embargo, Guyau, autor de la *Irreligión del porvenir*, a fuer de pensador austero, escribe: «No podemos admitir que se declare la guerra a las religiones en la enseñanza, porque tienen su utilidad moral en el estado actual del espíritu humano. Constituyen uno de los elementos que impiden la disgregación del edificio social, y no hay que descuidar nada que sea una fuerza de unión, sobre todo dada la tendencia individualista y anárquica de nuestras democracias».

El Estado en mi modesta opinión, debe ser neutral, como es en Francia, es decir, en sus escuelas, a donde pueden acudir niños cuyos padres tengan distintas creencias, no puede ni debe imponer los dogmas de una religión positiva; pero el Estado es tirano si se hace «laicisador», si hace guerra franca o diplomática o tendenciosa o como se quiera, en nombre de la ciencia, de la regularidad, del arte o de lo que se quiera, a la religión, a la enseñanza religiosa. Más aún: en las escuelas oficiales precisamente por ser neutras, por ser serenas y amplias, sin imponer nada al niño, ha de reconocerse, cuando sea necesario, a la Causa Primera de los fenómenos, como expresamente la reconoció Herbert Spencer. Este reconocimiento no puede ofender, no es posible que ofenda a ningún niño, menos a un niño español, francés, italiano, hispanoamericano.

*
* * *

En efecto hay razas que toda su grandeza la deben a un hondo ideal religioso, hay razas cuyos núcleos nacionales han recibido unidad, cohesión y alteza moral, de la religión. Las naciones hispanoamericanas en el regazo de la Madre Patria aprendieron a respetar y a honrar al cristianismo. La religión cristiana presidió en los primeros albores de la cultura hispanoamericana, en los primeros ensayos de trabajos agrícolas, según los métodos europeos, en la fundación de los primeros establecimientos de beneficencia, en la creación de universidades, en los momentos de paz y en los instantes de lucha, en las horas de triunfo y en los conflictos y tristezas. Las masas populares, ignorantes, pero religiosas, oían constantemente — a pesar de los defectos de los predicadores — que es indispensable amar, perdonar, ser honrado, ser caritativo, ser patriota y leal, porque el cristianismo manda estos actos. Esta labor de tres siglos,

o mejor, estos hábitos recibidos en tres, en cuatro siglos, ¿podrán ser desarraigados impunemente sin ninguna repercusión peligrosa para los vínculos nacionales? ¿Cuándo se convencerán nuestros hombres de que los intereses materiales, económicos, monetarios, en sí mismos considerados, tienden a disolver a las gentes, y de que sólo las ideas desinteresadas, sólo el amor une a las gentes? Si una raza secularmente ha sido religiosamente educada, ¿cómo reemplazar en diez, en veinte años esos ideales religiosos con otros, impulsores al sacrificio, al civismo, a la humana solidaridad? Antes de desacreditar, de posponer, de desarraigar el ideal religioso en Hispanoamérica, prestígiase, si se puede, otro ideal laico que reemplace perfectamente al primero: lo contrario es jugar con fuego....

Leopoldo Alás, el más libre de los hombres y uno de los más soberanamente inteligentes, lo dice textualmente: «Cabe no renegar de ninguna de las brumas que la sinceridad absoluta de pensar va aglomerando en nuestro cerebro, y dejar que los rayos del sol poniente de la fe antigua calienten de soslayo nuestro corazón. Todo el pasado bien vale una misa. Y adviértase que no hay más que un modo de decir misa; pero hay varios modos de oirla. Cuando en el altar se eleva la Hostia, el creyente al pie de la letra, ve el cuerpo de Jesucristo; otros creyentes que hay de otro modo, ven a Jesús en la última cena y a San Juan, el discípulo amado, que apoya su cabeza en el hombro de Jesús, y de Él recibe el pan que ata los corazones.... Y más ve y oye el que oye misa bien; ve la sangre de las generaciones cristianas; y el español ve más: ve la historia de doce siglos, toda llena de abuelos, que juntaron en uno el amor de Cristo y el amor de España y mezclaron los himnos de sus plegarias con los de sus victorias».

1927.

Lecciones de Tarqui.

Odio y demagogia

CONCLUIDA la gran obra de la independencia sudamericana, el Libertador anheló vivamente que se formara la confederación de los Estados surgidos al mandato de su espada y cuya misión debía ser dar ejemplo de política democrática, justa, pacifista, y difundir por el mundo todo la idea y la práctica de una política democrática, justa, pacifista.

En lugar de que entre los Estados sudamericanos se establezcan relaciones internacionales democráticas, humanas, sensatas, el Libertador se vió obligado a quebrantar, por medio de sus tenientes, en el Portete de Tarqui, el 27 de febrero de 1829, al Gobierno y al poder militar del Perú: treinta días de campaña y dos horas de combate bastaron para aniquilar las amenazas y los aprestos de dos años, realizados por el gobierno peruano. — El Ecuador se prepara para conmemorar el centenario de la batalla de Tarqui: está bien que así se haga, siempre que se interprete debidamente este suceso histórico, que se aplauda el genuino ideal que triunfó en Tarqui, que se deduzcan las verdaderas lecciones de conducta práctica, que se odien las causas que motivaron tan infausto choque entre hijos del mismo fervor humano de paz, autonomía y libertad.

Si creemos que en 1829 el « pueblo » peruano, anheloso únicamente de conquistar territorios ajenos, fue vencido por el « pueblo » colombiano, representado por sus soldados y afanoso exclusivamente por defender sus propios departamentos, nuestra interpretación de los sucesos nos incitará a lanzar rayos de indignación contra el Perú, contra el Perú como Estado y como Pueblo, como conquistador y felón.— Pero en rigor histórico, la batalla de Tarqui tiene otra interpretación.

Desde luego, si queremos que triunfen nuestras legítimas reivindicaciones internacionales, abandonemos el sistema inconducente de injuriar en el papel a los Estados vecinos, de declamar y ser faroleros. Si el Ecuador quiere que se le haga justicia internacional, sea sensato, en toda la extensión del término, organícese cuerdamente, procure ser fuerte y colóquese en el terreno del reclamo constante, inteligente, hábil, acudiendo menos a los títulos escritos en los papeles viejos y acudiendo más a las reales necesidades de su indispensable, legítima, vital expansión en tiempos futuros. No puede el Ecuador quedar privado de las imprescindibles zonas de expansión en el Oriente.

Pero, volvamos a Tarqui.— La guerra provocada por el Perú, no puede decirse que haya obedecido « únicamente » al deseo del « pueblo » peruano de conquistar territorios y determinar fronteras. En 1828 y 1829 hubo mucho de Jaen y Mainas, hubo mucho de arrebatar Guayaquil a Colombia y anexarlo al Perú; pero hubo en igual cantidad el odio, la envidia, de ciertos caudillos y de ciertos partidos contra el Libertador; hubo el afán de que cayera Bolívar; hubo la ceguedad de las pasiones demagógicas; hubo la traición a Colombia del partido santanderista, dirigido desde Bogotá, y que, de acuerdo con los peruanos, no vaciló ante medio alguno a fin de humillar a Bolívar y acabar con la obra del Libertador. El general Santander proclamó oportunamente que pre-

fería Morillo a Bolívar y quiso de modo expreso descoyuntar a Colombia desde 1827, a fin de hacer mal al Libertador.

*
* *

Hemos de distinguir atinadamente la actitud de los pueblos en 1828, en 1829, de la actitud de los jefes y caudillos que debían aclarar, orientar la opinión pública. — Respecto a lo primero, las secciones sudamericanas no tenían ni podían tener entonces la cohesión y conciencia nacional que hoy tienen. Todo era obscuro, todo vacilante, todo nuevo. Los pueblos del sur tenían prevención contra Bogotá, por las leyes absurdas, importunas, jacobinas, de Santander y sus congresos. Así, no es admirable que Guayaquil no supiera a dónde incorporarse definitivamente; no es admirable que Loja apoyara la invasión de La Mar, habilmente engañada. Santander desenvolvió una administración libresca, sin raigambre en la psicología, historia, moral de los pueblos; una administración jacobina, imprudente. La Mar, fue un felón, pero, en verdad, no fue un traidor: en 1829 no se sabía cómo iban a quedar las Patrias; la vida buscaba sus equilibrios; las reales cédulas no eran «todo» ante las profundas necesidades de los pueblos. Todos amaban a Bolívar; pero todos sentían el peso de la estúpida administración del partido santanderista.

En cuanto a los principales jefes y conductores de los pueblos, estaban enfermos de odio contra Bolívar, de ambición, de sed de mando y grandeza. En su fondo íntimo, la invasión peruana de 1829 es un crimen análogo a la insubordinación militar de la tercera división colombiana que había quedado en el Perú y que, encabezada por Bustamante, apresó a sus jefes el 26 de Enero de 1827 y se dirigió luego a Guayaquil y Cuenca para levantar a estos pueblos contra Colombia. La ver-

dadera traición de Bustamante, contra su patria, fue recibida en Bogotá con el más grande alborozo por el partido santanderista.— «Bustamante estaba en connivencia con el gobierno peruano para desmembrar el territorio de su patria, agregando Guayaquil al Perú», dice José Manuel Groot.— La invasión peruana de 1829 es en su fondo psicológico un crimen análogo al del 18 de abril de 1828 cuando la conjuración de Chuquisaca contra Sucre. La invasión peruana de 1829 es un crimen análogo, en su inspiración esencial, al 25 de setiembre de 1828. Así juzgan el echo escritores como Laureano Villanueva.

Los demagogos de Colombia y del Perú odiaban a Bolívar. Querían desacreditarlo, desautorizarlo, ante los pueblos. Con este fin usaban todos los medios, apelaban a todos los «pretextos». A Bolívar se le calumnió, se le ultrajó, se le ridiculizó. Todos sus actos eran mal interpretados, eran desviados de su sentido verdadero. Ninguna explicación del Libertador era atendida: los demagogos, los energúmenos, los envidiosos, de Colombia y del Perú aborrecían a Bolívar por su grandeza, por haberse conquistado la admiración del mundo y la confianza de los pueblos, por representar el principio de la libertad en el orden y de la democracia en la organización, por haber aceptado el Libertador en su gobierno el orientador «yugo del pasado», por respetar el Libertador, en su afán reformista, el principio indispensable de aleccionarse en la tradición y admitir la ayuda moral de las fuerzas religiosas. El Libertador fue un hombre admirable: el más grande hombre de Estado en nuestra América. En el gobierno de los pueblos, el Libertador tenía un conocimiento intuitivo sorprendente de sus caracteres, historia y necesidades. Los innovadores radicales y librescos; los exaltados, que querían eliminar a fondo el pasado, aborrecían al Libertador y habrían entregado Colombia a Morillo por hacer mal a Bolívar.

La Mar, hijo de Cuenca, principal causante de la invasión peruana, creyó triunfar sobre Sucre con gran facilidad, conquistar a los pueblos del Sur y «sustituirse a Bolívar como primer general de Sud América».— La Mar estuvo apoyado por los demagogos de Bogotá. La traición del partido santanderista principió cuando don José de Villa, a principios de 1828, fue a Bogotá como enviado extraordinario del Perú. A los santanderistas no les importaba que los límites del Perú lleguen hasta las riberas del río Mayo, dice Posada Gutiérrez, «con tal de que cayera Bolívar, que se disolviera Colombia, y que volviera triunfante el general Santander a gobernar a Nueva Granada».— Todo el mundo conoce la carta de José María Obando a La Mar, Presidente del Perú, desde Guáitara, a 29 de diciembre de 1828: «Ruego a usted, a nombre de toda la República, y de la humanidad, que no detenga sus marchas, sino que las active hasta ocupar Juanambú. Todos los pueblos anhelan por el ejército auxiliar, y como digo, no encontrará sino muy pequeños estorbos, para derribar, como es debido, el trono del Dictador». Fracasó el odio traicionero el 27 de febrero; pero tuvo éxito en 1830, en Berruecos.... En Tarqui fue derrotado el odio, el caudillismo, el jacobinismo libresco, el fanatismo demagógico,

*
* * *

La invasión de 1829 no fue obra del pueblo peruano, como lo reconoció el mismo gobierno de Colombia, presidido por el Libertador. La invasión fue obra de un grupo de ambiciosos, apoyados por un grupo de demagogos colombianos. Debemos ahora detestar las causas que produjeron la primera escandalosa lucha fratricida en Colombia, la grande. La envidia, el rencor,

el caudillismo, el odio de unos ciudadanos contra otros: he aquí las causas del 26 de enero de 1827, del 18 de abril de 1828, del 25 de setiembre de 1828, del 27 de febrero de 1829, del 4 de junio de 1830.— Ese anhelo en ciertos políticos de hacer del Estado una fuente de lucros y exaltación personal; ese anhelo de trastornarlo todo, destruyendo el pasado sin dejar piedra sobre piedra y creando un porvenir sin precedentes, sin tradición, sin valores morales, sobre los escombros de las edades muertas que algo debieron, sin embargo, saber y algo supieron edificar; ese afán destructor del jacobinismo libresco es causante de las más hondas desgracias en los pueblos.

Augusto Comte destrozó en Europa el jacobinismo libresco. Bolívar en Sudamérica, fue el Augusto Comte del gobierno y de la administración, gracias a su intuición de grande y de genio.— Hablemos mucho de Bolívar, escribamos mucho sobre Bolívar, fundemos «una orden de Bolívar», todo esto es bueno y justo. Sobre todo, sin embargo, amemos interiormente, sintamos interiormente, el evangelio bolivariano. Seamos bolivaristas sinceros, aprendamos a «servir»; a subordinar los partidos a la Patria y la Patria al derecho.

1927.

CUESTIONES SOCIALES

El apremio personal y las obligaciones civiles

EL Art. 564 del Código de Enjuiciamiento Civil, disponía lo siguiente: «Habría lugar a prisión por deudas procedentes de contratos civiles o mercantiles, en los casos siguientes:

1°. Si la deuda proviene de depósito, de estelionato u otro fraude, o de arrendamiento de impuestos fiscales o municipales, de obra o de servicio personal; y
2°. Si el deudor ha ocultado bienes o los ha enajenado simuladamente, o si, por cualquiera otra causa, la insolvencia es culpable o fraudulenta».

El Congreso de la República, el 20 de Octubre de 1918, reformó el número 1°. del citado artículo, en el siguiente sentido: «Si la deuda proviene de depósito judicial, de estelionato u otro fraude, o de arrendamiento de impuestos fiscales o municipales».— De esta manera, el Legislador ecuatoriano proclamó que, por regla general, no cabe prisión para compeler al cumplimiento de obligaciones civiles, salvo el caso de que el deudor sea responsable de delito culposo o doloso.

Pocas reformas jurídicas han provocado en la República tanto entusiasmo y agitación, protestas y censuras, reclamaciones y aplausos. Las ideas más contradictorias, los sentimientos más diversos, las opiniones

más discrepantes, se han manifestado en explosión vehemente, sin que pueda afirmarse en qué sentido preciso actuará la *resultante* social, impelida esta vez por complejas y desordenadas fuerzas, imágenes del insondable mundo psicológico y social de donde proceden.

En pocas ocasiones se palpará más que el egoísmo y el descuido de los intereses sociales, son causa, a la larga, de gran padecimiento en aquel mismo orden de intereses particulares a que se dedica exclusiva atención. El hombre es manifestación de lo social; la sociedad, un compuesto en el que se entrecruzan y coordinan y al que componen e integran todos y cada uno de los factores de actividad humana: políticos, económicos, morales.— La organización política, la educación moral de las masas, no pueden ser olvidadas en nombre de ningún otro anhelo personal; pues un desequilibrio en éstas, afecta vivamente todas las partes de la entidad social. Si los diversos intereses de clase, tuvieran representación en nuestro Senado; si el espíritu de asociación poseyera fuerza expansiva y de acción: ¿no es cierto que los preocupados con el interés patrimonial, podrían influir más poderosamente en la actuación político jurídica? Si las últimas reformas se hubieran producido en un pueblo moral e intelectualmente desarrollado y en progreso: ¿no es cierto que los acreedores se asustarían menos, sin temer graves descalabros económicos?

Siendo las cuestiones jurídicas y económicas un interés de todos, y, existiendo una ley psicológica según la cual toda idea sana, aunque sea la del más insignificante de los hombres, provoca reacciones mentales, en diversos sentidos y en multitud de cerebros, preparando así de un modo más o menos inconsciente y más o menos rápido, la senda de la opinión pública, permítaseme tratar, imparcial y serenamente, sobre el valor científico e histórico, de las últimas reformas a nuestro Código de Enjuiciamiento Civil.

I

EVOLUCION DEL CONCEPTO DE PERSONALIDAD

« Lo característico de la personalidad », dice Don Francisco Giner de los Ríos, « es lo que se ha llamado el ser para sí, el pertenecerse, el ser dueño o tener la plena posesión de sí mismo. De aquí se deriva la facultad de determinarse a obrar por sí, como causa de sus estados; que es en lo que consiste la plenitud de la libertad racional ». « El hombre, en cuanto tiene conciencia de su propio derecho, proponiéndose libremente realizarlo, constituye la persona *jurídica* » (1)

Este concepto de la personalidad y del hombre, conquista de la moderna Filosofía del Derecho, no fue reconocido antes por la humanidad. Los rayos de la moral, como los del Sol, no alumbran de golpe las inteligencias, ni hacen arder rápidamente los sentimientos. — Aparece la Aurora, anunciándonos que el Astro va a iluminar la tierra; el Astro asoma y se yergue poco a poco: ya huyen las tinieblas de las cimas de las montañas de Occidente, ya los valles se dejan ver aclarados; ya los vivientes de las llanuras reciben calor y energías, por último, todo resplandece y es iluminado. — Esta ley cósmica, se efectúa también en lo social: el género humano lentamente se enriquece con ideas de libertad, de dignidad, de mansedumbre, con sentimientos tiernos, suaves, bondadosos.

Dentro de cada hombre existe un mundo de intereses, anhelos, aspiraciones que se manifestarán o pre-

(1) Resumen de Filosofía del Derecho por Francisco Giner y Alfredo Calderón, I. pág. 96, Madrid 1918.

ponderarán, según las influencias o estímulos externos. Esto explica, en la historia, la repetición de las variadas formas de evolución social, aunque con intensidad y extensión diferentes.

En cada hombre hay la aptitud para la dureza y la bondad, el egoísmo y la caridad, la aristocracia y la democracia: el medio determinará los actos.— En un principio, lo que más apremia al hombre es la defensa de la vida, necesidad que, no contrapesada por desarrollados sentimientos morales, crea el reinado de la fuerza. El hombre primitivo estuvo ofuscado por la idea de la fuerza: no se concibe que haya sido de otro modo. (1)

Al principio, como lo prueba Guiraud, al hombre no le repugna el trabajo por sí, muy al contrario: trabajan todos. (2) Empero, siendo más cómodo dedicarse a las labores políticas y de legislación que a las de empapar el campo con el sudor de la frente, surge, en una muy posterior evolución, la esclavitud. La fiereza primitiva que se horroriza de la tribu enemiga, lucha con ella y la asesina cruelmente, se aplaca a los impulsos de la reflexión calculadora: es mejor castigar al adversario dedicándole al trabajo material del campo. Pero, esto sí, el enemigo que viene a trabajar en casa del vencedor, no es hombre como éste. Es un sér raro, de otra naturaleza, es un ente peligroso, que el rato que pueda hacer un mal, lo hará infaliblemente. Se impone el ser con él duros, muy duros: hay que marcarle y encadenarle; urge apalearle al menor motivo, para que se acostumbre a la humillación por el miedo. Cuando

(1) Emile Faguet: Discussions Politiques. Le Droit: págs 65 a 112. Paris 1909.

(2) Paul Guiraud, Etudes Economiques sur l'Antiquité. Paris, 1905.

alguno se insurreccione, es menester que el dueño haga matar a muchísimos, a fin de intimidar a los demás. El esclavo puede ser vendido y alquilado: jamás la fuerza humana fue más ciega y cruel que con el esclavo antiguo. No se les ocurría meditar en lo que podían representar los esclavos, como hombres: miembros de la gran familia humana dispersada por la tierra.— Aristóteles escribía: « La hembra y el esclavo son distinguidos por la misma naturaleza ». « Hay algunos que piensan que la esclavitud es cosa fuera del orden de la naturaleza; mas, aquéllos que son tan inferiores cuanto lo es el cuerpo respecto del alma, y el bruto respecto del hombre y cuyas facultades consisten principalmente en el uso del cuerpo, éstos son esclavos por naturaleza ». He aquí el lenguaje de una de las más elevadas inteligencias entre las del género humano: ¿qué nos vamos asombrar de las ideas respecto a la esclavitud, de Homero y Platón?

Mas, la evolución humana no para. Está internamente impulsada por una fuerza misteriosa que, creando nuevas necesidades, sugiere instituciones nuevas. Guiraud nos hace asistir al establecimiento en la misma Grecia antigua de la servidumbre y de los colonos. El siervo no podía ser vendido; pero no le era lícito separarse del dominio en que estaba fijado: se le podía reivindicar. Le era facultativo poseer bienes muebles y establecer una familia. Los hijos del siervo seguían, por herencia, la triste condición del padre.— Los colonos, hombres libres, cultivaban el suelo por un contrato; poniendo en poder del amo las cinco sextas partes de los frutos. Cuando la cosecha era mala y el colono no tenía con qué conservar la vida, estaba obligado a pedir anticipos; si, luego, no pagaba sus deudas, tenía que descontarlas con su trabajo en casa del acreedor, o era vendido al extranjero como esclavo. El legislador griego, espantado por institución tan cruel, declaró, retroactiva-

mente, libres a los colonos, prohibiendo, en adelante, constituer, así, prendas sobre personas libres. (1)

Es San Pablo quien, movido por la prodigiosa fuerza de evolución moral que entraña el cristianismo, hace temblar los muros de la sociedad antigua, proclamando, con la energía de un león de combate, la igualdad humana. « No hay ya », escribe, « judío ni griego, esclavo ni libre; pues todos sois uno en Jesucristo ». « Señores », clama, « dad a los esclavos lo que es justo y equitativo, sabiendo que también vosotros tenéis un Señor en el cielo ». « Esclavos servid con puntualidad; no para agradar a los hombres, sino como siervos de Cristo ». He aquí el genio, desafiando las iras de la inerte e interesada rutina, y arrojando, en medio de la sociedad antigua, la inextinguible idea igualitaria, que regenerará la dignidad humana.— La filosofía de los insignes jurisconsultos romanos del tiempo del imperio, sufrió, según afirma J. Ortolán, la influencia de la moral del cristianismo (2): ennoblescense un poco las ideas respecto a los esclavos, y las Institutas enseñan que la servidumbre es una institución del derecho de gentes, que, contra lo que la naturaleza dicta— *contra naturam*,— pone a un hombre bajo la propiedad de otro: *dominio alieno subijcitur*. (3) Sin embargo, el Derecho de Justiniano, trata de la accesión relativamente a los hijos de las esclavas, de si puede transferirse el derecho de uso de esclavos, de acémilas etc....

« A los que ensalzan hasta las nubes los gobiernos y la libertad de los antiguos », dice Cantú, « y no tienen fe en esta santa ley del progreso, les hemos pre-

(1) Guiraud: obra citada.

Balmes: El Protestantismo comparado con el Catolicismo, tomo I, 1849.

(2) J. Ortolán: Histoire de la Legislation Romaine, Paris 1884.

(3) Explicación Histórica de las Instituciones del Emperador Justiniano, por J. Ortolán.

sentado la esclavitud; repugnante gangrena de la sociedad antigua, que se nos aparece bajo el manto sacerdotal de la India, entre la sabia opresión de los Egipcios, y en medio de las flores que la Grecia hizo germinar en todo su camino». (1)

Las nuevas escuelas de moralidad — estoicismo, cristianismo — aparecidas en el mundo, van poco a poco convirtiéndose en sentimientos de los hombres, en los primeros años de la Edad Media.

Estas ideas influirán en las relaciones entre los fuertes y los débiles, los barones y los vasallos, que se producen durante el feudalismo en la Europa entera. El feudalismo surge como consecuencia del cansancio en la lucha entre las entidades bárbaras que invadieron el Imperio.— Los guerreros, los fuertes, no quieren ya guerrear; pero se tienen recíproco miedo. Si para el ataque es menester la organización absorbente y unitaria, para descansar, defendiéndose, es lo mejor repartir tierras a los compañeros en la guerra; tierras que van a ser muy amadas por ellos, en las que habrá admirables fortalezas y castillos, y de las cuales se rodearán multitud de débiles en busca de pan y auxilio. El feudalismo es una jerarquía *sui generis*: basada en la gratitud y el reconocimiento, por las concesiones que se reciben del Señor, gradual y descendentemente, desde el más alto hasta el menos poderoso, quien también tiene sus vasallos subordinados. En este tiempo respétase en principio, la vida del hombre y su conciencia; pero en la práctica el pueblo llora y gime, víctima de cruel opresión. El señor tiene sobre el siervo todos los derechos: desde los más afrentosos para la moralidad humana, hasta los más bárbaros en el orden económico.

(1) César Cantú: Historia Universal, II, pág. 26. París 1881.

El hombre es un accesorio del suelo. Existe el derecho de reivindicar hombres. (1)

La legislación civil en todos estos tiempos, estuvo enbebida del espíritu de la época. Había absoluta repugnancia a ver en el esclavo, el siervo, el colono, hombres cuya personalidad y derechos, intrínsecamente iguales a los del dueño y del barón, tenían de ser preferidos a la mera satisfacción de necesidades económicas. Ya hemos visto los derechos, como obreros, del esclavo y del siervo; siguiendo escrupulosamente al eminente sabio italiano, José d'Aguanuo, veamos como se exigía el cumplimiento de los contratos civiles. (2)

En Egipto, por la institución de las castas, únos poseían todo, y ótros no poseían nada. El deudor que no pagaba sus deudas, era adjudicado al acreedor. En la India, el código de Manú disponía que: « Un acreedor puede hacerse pagar por medios adecuados al deber moral, por medio de proceso, por medio de artificios, por medio de la destreza, y, en quinto lugar, por *medios violentos* ». Entre los Hebreos existió también la esclavitud, aunque con atenuaciones en su rigor; había ventas voluntarias, por causa de miseria; el no cumplimiento en las deudas llevaba consigo la servidumbre, no sólo del deudor, sino también de su mujer y sus hijos. Pero cada siete años, se perdonaban las deudas. — En Grecia, a causa de una horrible concentración de la riqueza, el número de deudores era inmenso. El acreedor, en cambio de sus derechos de crédito, podía disponer de la persona del deudor. — En la Roma antigua, el fuerte es el sér más arbitrario y cruel con su deu-

(1) J. Carle: La vida del Derecho, traduc. de H. Giner de los Ríos y Flores Llamas, Madrid 1912.

A. Comte: Cours de Philosophie Positive. V. París, 1908.

César Cantú: Obra Citada, III.

(2) La Génesis y la Evolución del Derecho Civil: tradc. de Pedro Dorado Montero: II, Madrid.

dor. Es un progreso la ley de las Doce Tablas, ley bárbara y terrible. El deudor según ésta, tenía treinta días para pagar después de la notificación y confesión. Si no lo hacía, el acreedor, echándole las manos encima, lo llevaba juicio; si no pagaba, el acreedor se lo llevaba a su casa y lo cargaba de cadenas: en este estado, el deudor vivía, principalmente a sus expensas. Si el obligado no cancelaba todo al tercer día, el acreedor podía matarlo o venderlo al otro lado del Tiber.— En la época feudal, los pobres siervos de la gleba, estaban obligados a responder, aún con la prisión de sus personas, de las obligaciones contraídas con respecto a sus señores. Es inútil hablar de lo vejatorias para la dignidad humana, que llegaron a ser las corporaciones de artes y oficios en las ciudades de la Edad Media: no hubo, entonces, para el hombre ni el más elemental derecho de libertad personal.

Antes de ocuparnos en las legislaciones contemporáneas, recordemos que aquí también, en nuestra América, trabóse un día fiera lucha entre un pueblo conquistador y progresistas civilizaciones de pueblos militarmente débiles por su inferior cultura intelectual y artística.

El sabio Monseñor Gonzáles Suárez escribe al respecto: « En los primeros tiempos de la colonia, lo mismo que ahora, había en América dos pueblos, distintos uno de otro, en condición diversos y en fortuna contrarios, a saber, el pueblo conquistador y el pueblo conquistado. El pueblo conquistado, es decir, los pobres indios sufrían las espantosas consecuencias, a que su repentino cambio de posición social les había condenado. En efecto, los indios vieron llegar, de repente, a los europeos, ponerles fuertes cadenas y reducirlos a dura servidumbre: privados entonces de libertad, extranjeros en su propia patria, huéspedes hasta en su mismo hogar, siempre tristes, abrumados bajo el peso de cargas que no podían

sobrellevar, apenas, apenas alcanzaban a entretener entre amarguras y dolores una vida, que les había llegado a ser insoportable. Unos cautivos en los obrajes, trabajaban sin descanso los días y las noches: ótros labraban las tierras, vigilados por amos duros, y faltos de abrigo y de comida: éstos, sepultados en las minas, buscaban ese oro funesto, que nunca llegaba a saciar la hidrópica codicia de los castellanos: aquéllos, como acémilas, a sus propias espaldas transportaban de un lugar a otro al conquistador, por páramos helados y sitios malsanos, vadeando ríos caudalosos y salvando precipicios. Jamás oían una palabra suave, ni una expresión de cariño ». (1) Julio Mancini escribe: « Fueron los indígenas quienes suministraron, al principio, el contingente de los trabajadores. A los asesinatos sistemáticos de los primeros tiempos de la conquista, sucedió una servidumbre aun más mortal. El sistema del *tributo* o de la *mita*, obligando a los indios a un exceso de incesante trabajo en las minas, las epidemias, las torturas, las deportaciones a las Antillas, donde los indios eran vendidos como esclavos, provocaron una espantosa despoblación. En menos de un siglo, de 15.020 millones de autóctonos, que contaba el Nuevo Continente, no quedó sino la tercera parte. A causa de las protestas generosas del célebre dominico Las Casas, el Consejo de Indias, tomó en su favor medidas de protección ». (2)

¿Mejoróse, entre nosotros, la suerte de los indios con el advenimiento de la República y de la Democracia? Parece que muy poco, si creemos en las siguientes palabras de nuestro grande hombre, Vicente Rocafuerte, en su Mensaje de 1835 a la Convención Nacional: « ¿Qué

(1) Discurso sobre la Historia de la Iglesia Católica en América. — Quito 1909.

(2) Jules Mancini: « Bolivar et l'émancipation des colonies espagnoles des origines a 1815 » — Paris 1912.

se obserba entre nosotros?», pregunta. «Una población variada en castas y colores, la mayor parte de ella está sujeta al tributo, gime bajo un vergonzoso feudalismo aún más funesto que el de Rusia, no habla el idioma del legislador, vive en la miseria y desnudez, destituida de conocimientos útiles, se entrega a todos los vicios del hombre embrutecido por la ignorancia y por la superstición». El Presidente Urbina en su Mensaje de 1856 escribió: «La desgraciada clase de los indígenas se encuentra mejorada en su condición: hoy más que nunca tiene leyes que protejen sus derechos; está emancipada de esa abrumante tutela que la constituía incapaz del ejercicio de sus facultades naturales, y se halla igualada a los demás ecuatorianos en el goce de sus derechos civiles». El Presidente Robles, decía en 1858, a los Legisladores: «Debo también llamar vuestra atención hacia la clase indígena que acaba de ser redimida del tributo con que la grabaron sus conquistadores. Es muy justo que confirméis las excenciones de que han gozado, y que se le disputan desde que la declarásteis igual en derechos y obligaciones a las demás clases sociales y la exonerásteis de la inicua y degradante capitación a que estaba sujeta». También en nuestra América se abre paso, poco a poco, el reconocimiento de la personalidad humana.

II

LEGISLACIONES Y DOCTRINAS

Las puestas del Sol en alta Mar son soberanamente hermosas. Asístese a la lucha del Astro, al que repugna que se opaque el brillo de sus rayos, y de las densas nubes, que pretenden ahogar, apiñándose con tenacidad en frente del Astro, la irradiación del majestuoso Cuerpo

luminoso.... Al fin, el Sol parece sumergirse en lo profundo de las Olas.

La antigüedad, con la formidable presión de la masa social, quiso también extinguir los derechos de la individualidad humana; pero ésta lucha por aparecer y brillar. El siglo XVIII y una parte del XIX, son las clásicas épocas del individualismo, que surge extremoso, en reacción pujante, contra la densa nube de la sociedad despótica.... ¿La individualidad también se sumergirá, para mucho tiempo, en las Olas rugientes del socialismo contemporáneo?

El siglo XVIII no quiere oír hablar más que de Estado e individuo. « La lucha apasionada contra todo régimen de clases, contra todas las corporaciones y grupos, fue la única puerta, según Schmoller, por la cual pudo hacer su entrada el Estado moderno, basado exclusivamente en el Derecho ». « Esa transformación », dice Adolfo Posada, « entraña, de una parte, el contrato directo del individuo como tal, y de su *personalidad* natural — no de condición hereditaria, privilegio o función profesional, — con el Estado — obra ésta fundamental del Derecho Natural, del contrato social, de la Revolución; y de otra, la reconstitución de la estructura social política, según el espontáneo fluir de las energías e intereses humanos ». — Esta afirmación de la personalidad individual, se efectúa en todos los órdenes jurídicos: el político, el privado; el económico y el del llamado derecho civil. — El derecho civil establece, como axioma, que la dignidad personal está por encima de las transacciones y contratos civiles, declarando que sólo el delito, por culpa o dolo, merece prisión, y aboliendo el apremio personal, para compeler al cumplimiento de los contratos.

Hablando de Francia, dice d'Aguanno, que « en la época de la codificación predominaron en la mente del legislador las ideas de A. Smith ». « Se asentó el prin-

cipio de que la garantía de los acreedores, son los bienes del deudor, no la persona de éste». La detención personal por deudas — abolida el 24 de Ventoso año V, y 15 Germinal año VII,— sólo debía efectuarse en ciertos casos especialmente determinados, a saber: «cuando hubiese intervenido dolo por parte del deudor». «Los Códigos civiles publicados después del de Napoleón», dice D'Aguanno, «difieren muy poco de éste en punto a las obligaciones». Bélgica abolió la prisión por deudas en 1871; Alemania, en 1869; Austria, en 1868; Italia, a propuesta del Ministro Mancini, abolió la prisión en materia civil y mercantil, el 6 de Diciembre de 1877. (1)

El principio de que no puede violentarse con cárceles ni multas al obligado a hacer alguna cosa, es conquista del derecho civil moderno.— Como todo fenómeno social, las modernas instituciones civiles tienen comprobados precedentes; han sido vislumbradas desde mucho antes. Pero la idea del hombre ha menester de ser fecundada por los ricos jugos del medio y condiciones sociales, para producir frutos en la vida de los pueblos.— En el *Digesto* se expresa ya que: «IN PECUNIAM NUMERATAM CONDEMNATUR, SICUT EVENIT IN OMNIBUS FACIENDI OBLIGATIONIBUS». En el siglo XIV, Bartolo formulaba así la regla jurídica relativa a las obligaciones de dar y de hacer: «Quando est in obligatione rem dari, quis prae-cisse compellitur; in obligationibus autem facti quis non prae-cisse compellitur, sed liberatur solvendo interesse»: (2)

Vinius escribía: «Prioris generis facta quae in meris faciendi finibus consistunt sunt ejus modi quae ut quis faciat cogi non possit sine vi et impressione, et

(1) D'Aguanno: Génesis y Evolución del Derecho civil.

(2) *Traité Élémentaire de Droit Civil* par Marcel Planiol, II, pág. 61 y 62. Paris 1912.

ideo ne homini libero vis fiat, placet in his debitorem non praecise ad faciendum quod promisit, obligari ». (1)

Antonio Favre, presidente del Senado de Saboya, muerto en 1642, formuló así el principio: « Nemo praecise potest cogi ad factum, quia sine vi et impresione id fieri non potest, ideoque in obligationibus faciendi succedit prestatio ejus quod interest ». (2)

Pothier escribe: « El efecto de una obligación que una persona ha contraído de hacer alguna cosa, es que el deudor debe ser condenado a hacerla; y que, si no lo hace, después de haber sido requerida para que lo haga, debe ser condenado al pago de daños y perjuicios en favor del acreedor. De ordinario al deudor no puede compelersele a cumplir su obligación más que por una demanda judicial que el acreedor formula contra él para que haga lo que ha prometido; si no que sea condenado al pago de daños y perjuicios ». (3)

La abolición del apremio personal en las obligaciones de hacer alcanza fórmula concreta y definida, en el Art. 1.142 del Código Napoleón, el cual dispone: « Toda obligación de hacer o de no hacer se resuelve en daños y perjuicios, en caso de incumplimiento de parte del deudor ».— Los comentadores del Código civil francés, censuran la forma en que está redactado este artículo. Parece, en efecto, que el mero hecho de no ejecutar el deudor lo que se obligó a realizar, la mera omisión del acto corporal, en que consiste la prestación, en este género de obligaciones, las convierte en el deber de pagar daños y perjuicios. Pero no es éste el fondo; no se trata de una obligación alternativa. Puede demandarse el cumplimiento del acto debido; el juez tiene de con-

(1) Baudry - Lacantinere, L. Barde: *Traité Théorique et Pratique de Droit Civil*, I. Paris, 1897.

(2) M. Planiol: obra y tomos citados.

(3) Pothier: *Tratado de las Obligaciones*, traducción de S. M. S. Barcelona, tomo I, 124.

denar a la parte deudora a la realización del hecho; pero no se puede emplear ninguna violencia — multas, prisión — para compeler al acto. Lo único que cabe obtener es daños y perjuicios contra el deudor rebelde.— Previa esta salvedad, los autores defienden la alta moralidad de este artículo.

Bigot-Prémeneu, en la sesión del 27 de Enero de 1804, decía exponiendo los motivos del artículo 1.142: «Nadie puede ser obligado en su persona a hacer o no hacer una cosa; y, si esto fuese posible, constituiría una violencia que no debe ser un modo de ejecución de los contratos». (1)

Félix Berriat Saint-Prix expone: «Sería necesario ejercer en la persona del deudor toda una serie de violencias para obligarle a realizar los hechos convenidos o a abstenerse de ellos: resultaría de todo esto más males para el deudor que ventajas para el acreedor. Aún más, la cosa sería imposible, si se tratase de trabajos que exigen talento. Cuanto a las obras que pueden ser ejecutadas por otro que el deudor, el acreedor puede hacerlas por medio de un tercero, a expensas del deudor». (2)

Demante dice: «La naturaleza de las cosas o en todo caso el respeto debido a la libertad del hombre, no permite obligar a una persona precisamente a hacer lo que ella ha prometido, o, a abstenerse del hecho que ella se había prohibido. De allí el principio general de que toda obligación de hacer o de no hacer se resuelve en daños y perjuicios». (3)

Demolombe expresa: «El art. 1.142 tiene en vista aquellas obligaciones de hacer o de no hacer, cuya eje-

(1) Locré: «La Legislation de la France», tomo XII.

(2) Notes Elémentaires sur le Code Civil, II, pág. 390. Paris, 1845.

(3) Demante: Cours Analytique de Code Civil, tomo V, pág 85. 1833.

cución efectiva no podría ser obtenida sino por medio de una coacción ejercida directamente sobre la persona misma del deudor ».

« En estos casos el legislador no admite que el deudor pueda ser compelido a la ejecución misma de la obligación, ni directamente, por medios físicos de coacción material, que no sólo repugnarían a nuestras costumbres, violando la libertad individual y la dignidad humana, pero que, además, serían impotentes para alcanzar su objeto, ni indirectamente por condenaciones pecuniarias, de las cuales el deudor no puede sustraerse sino ejecutando la obra ». (1)

Dalloz escribe: « La ejecución de las obligaciones de hacer no puede ser perseguida por una coacción material en la persona del deudor, ni por una presión indirecta en su voluntad merced a condenaciones pecuniarias excesivas ». (2)

« En caso de una obligación de hacer o de no hacer, si es imposible concebir la ejecución forzada sin una violencia material en la persona del deudor, se concedería al acreedor », dice Teófilo Hue, « un equivalente en dinero, es decir, una indemnización de los daños ». « Es por excepción sólo, y en el caso en que fuera necesario para obtener la realización del hecho, violentar a la persona del deudor, que por la fuerza de las cosas, el acreedor deberá contentarse con cobrar daños y perjuicios ». (3)

Federico Mourlon, pregunta: « La justicia ¿ puede autorizar al acreedor a ejercer violencias físicas en la persona del deudor para forzarle a hacer lo que ha pro-

(1) C. Demolombe: *Traité de Contrats ou des obligations conventionnelles en général*, I, págs. 491, 492, 493.

(2) Dalloz: *Jurisprudence Générale. Supplément au Répertoire*, pág. 163, tomo XI, 1893.

(3) Théophile Hue: *Commentaire Théorique et Pratique du Code Civil*, tomo VII, págs. 192 y 193, 1894.

metido?» «El acreedor», replica, «no puede sino contentarse con la indemnización de los daños y perjuicios, cuando la ejecución efectiva de la obligación, no es posible sino a condición de ejercer violencias físicas en la persona del deudor. La justicia no puede autorizar al acreedor a hacer ejecutar lo prometido *manu militari*: esta vía de ejecución no ha sido organizada en parte alguna, y sería atentar contra la libertad individual recurrir a ella». (1)

Los profesores Aubry y Rau, en su célebre *Curso*, exponen: «En cuanto al modo de coacción o ejecución forzada que pueden implicar las obligaciones de hacer, es necesario distinguir entre aquéllas cuyo cumplimiento exige la acción personal del deudor mismo y las que pueden ser ejecutadas sin su participación o intervención. El deudor de una obligación de la primera especie, no puede ser personalmente obligado a ejecutarla. En caso de rechazo de su parte, se resuelve en daños y perjuicios». (2)

Los sabios jurisconsultos Baudry-Lacantinerie y L. Barde preguntan: «¿Qué significa el art. 1.142? Simplemente que, si un acto personal del deudor es indispensable para que la obligación pueda ser ejecutada, el acreedor no puede, en caso de resistencia del deudor, obtener la ejecución *manu militari* y debe, en consecuencia, contentarse con una ejecución equivalente, es decir con la indemnización por los daños y perjuicios. El motivo es doble: primero, habría, casi siempre, imposibilidad para obligar al deudor a la realización de un hecho personal: ¿cómo obligar a un pintor a trabajar un cuadro?» El lector podría inclinarse a contestar: poniéndole al pintor preso, hasta que ofrezca y dé se-

(1) Répétitions Ecrites sur le Code Civil, II. 623. Paris 1881.

(2) M. M. Aubry y Rau; Cours de Droit Français, IV, 63 y 64. — 1902.

gaduras de cumplir con su obligación. Mas los profesores replican: « Aún si fuere posible la coacción en estas obligaciones, sería inmoral emplearla, pues, violentando al deudor, se desconocería la dignidad humana ». (1)

Concluyamos estas citas con las palabras del escritor belga, F. Laurent: « La disposición del Art. 1.142 parece decir que las obligaciones de hacer a diferencia de las que consisten en dar, no pueden ser ejecutadas directamente por vía de apremio. La diferencia parece referirse a la naturaleza particular de las obligaciones de hacer. Esto es muy cierto cuando el hecho no puede ser prestado sino por el deudor; si, en este caso, el deudor niega su concurso, el cumplimiento directo y forzado llega a ser imposible, y no queda al acreedor otro derecho que el de daños y perjuicios ». « La libertad está fuera de causa, cuando se trata de una obligación de dar; la fuerza pública se dirige a la cosa y nó al hombre. En las obligaciones de hacer, la voluntad del hombre está en juego, y, en este sentido, la obligación no puede ser ejecutada haciendo violencia al deudor. Esto, sin decir que no puede *embargarse* a aquel que se ha obligado a no hacer, porque sería un atentado contra la libertad, un crimen. El hombre es libre para no cumplir sus obligaciones, sujetándose a soportar las consecuencias de esta falta de cumplimiento, y no se le puede coartar esta libertad, empleando la violencia ». (2)

« La ejecución obtenida por la fuerza », escribe Marcel Planiol, profesor de la facultad de Derecho de París, « sería casi siempre defectuosa y, sobre todo, exi-

(1) Baudry - Lacantinerie et L. Barde: *Traité Théorique et Pratique de Droit Civil*. I, Des Obligations.

(2) Principios de Derecho Civil, por F. Laurent, (obra premiada en el concurso quinquenal de Ciencias Morales y Políticas); traducción castellana, tomo XVI, Puebla, 1914.

giría el empleo de medios violentos contrarios a la libertad individual ».

La abolición de la prisión por deudas y del apremio personal para las obligaciones de hacer es de tal manera trascendental, que establece la diferencia entre la barbarie antigua y la civilización moderna, entre el código penal y el código civil, entre el hombre supeditado a las relaciones de la propiedad, y éstas subordinadas al fin de la personalidad.— Con razón el expositor ecuatoriano, Dr. Luis Felipe Borja escribe que la perfección del Código Napoleón corresponde a los medios empleados para alcanzarla, que él es « un grandioso monumento levantado por la República Francesa y el Primer Cónsul a la Libertad y al Derecho ». (1)

Damacio Vélez Sarsfield escribe: « Los códigos de Europa copian tanto el Art. 1.142 del Código Francés, como el Art. 1.144 ».

El Art. 1.098 del último Código civil español — del año de 1889 — dice: « Si el obligado a hacer alguna cosa no la hiciere, se mandará ejecutar a su costa ». Felipe Sánchez Román tratando de este asunto expone: « Los principios admitidos en buena doctrina son: 1°. Que el obligado que se resiste, no puede ser compelido a la fuerza a realizar dicho cumplimiento por sí o por su iniciativa, porque esto es imposible y contrario a la libertad individual, que en el orden de las responsabilidades de la vida civil — otra cosa distinta es en las de carácter penal — no podría ser violentado a obrar contra su voluntad ». (2)

Hablando de la Legislación italiana, escribe Luis Mattiolo, catedrático de la Universidad de Turín: (3)

(1) Estudios sobre el Código Civil Chileno: Prólogo.

(2) Estudios de Derecho Civil, tomo IV, págs. 88 y 89.—Madrid 1889.

(3) Instituciones de Derecho Procesal Civil, traducción de Ovejero, II, 217, 218, 219.—Madrid.

« El arresto personal por deudas, o sea la privación de la libertad impuesta al deudor con motivo del incumplimiento de sus obligaciones civiles, es institución antiquísima. Recorrió varios estados con formas y caracteres esencialmente distintos: primero fué la esclavitud del deudor, en tiempos en que el hombre era considerado como objeto de apropiación y enajenación». « Los códigos italianos de 1865 habían conservado el arresto por deudas civiles en algunos casos de dolo probado o presunto por parte del deudor ». « Pero una radical reforma en esta materia era deseo universal y vivamente sentido. La ciencia y la práctica habían demostrado que la coacción sobre la persona del deudor constituía una manifiesta violación de los más inconcusos principios del derecho, y era, a la vez, un absurdo económico; por otra parte, el ejemplo de casi todos los demás legisladores aconsejaba al nuestro la abolición del arresto personal. Por lo que en la ley de 6 de Diciembre de 1877 se estableció el principio de que el arresto por deudas, en materia civil y mercantil, contra nacionales, quedaba abolido ». (1)

El Código civil de la República Argentina, uno de los más modernos y científicos del mundo, establece los siguientes derechos en el art. 629: « Si el deudor no quisiere o no pudiere ejecutar el hecho, el acreedor puede exigirle la ejecución forzada, a no ser que fuese necesaria violencia contra la persona del deudor. En este último caso, el acreedor podrá pedir perjuicios e intereses ». El autor del Código argentino corrigió así la redacción del 1142 del Código francés, dejando intacto el fondo.

El Código civil de la República del Uruguay, establece: Art. 1312. « Toda obligación de hacer o de no

(1) Compárese con la exposición de D'Aguanno: Génesis y Evolución del Derecho Civil, II, pgs. 404 a 405. Traducción de Dorado.

hacer, se resuelve en resarcimiento de daños y perjuicios en caso de falta de cumplimiento de parte del deudor ». Art. 1.313. « En caso de falta de cumplimiento, tratándose de cosa que puede ser ejecutada por un tercero, puede el acreedor obtener autorización para hacer ejecutar la obligación por cuenta del deudor, si no prefiere compelerle al pago de daños y perjuicios ». (Edición de 1893).— El 1.276 del Código civil del Perú, dispone: « Cuando la parte obligada a hacer o no hacer alguna cosa, falta por omisión o contravención, tiene la otra parte el derecho de pedir que se la autorice para que, a costa de la persona obligada, se haga lo convenido, o se destruya lo que hizo contra el pacto ».— Comentando el Doctor Juan José Calle los Arts. 730 a 735 del Código de Procedimientos civiles del Perú, del 28 de julio de 1912, escribe: « Se puede exigir directamente del deudor el cumplimiento de su obligación, cuando no sea necesario emplear violencia contra su persona; quedando así proscritos los apremios de guardias y detención ».

El Código de Procedimientos Civiles de la República de Costa Rica, en el Art. 1.032 dispone que: « Si el sentenciado a hacer alguna cosa no cumpliera con lo que se le ordena para la ejecución de la sentencia, dentro del plazo que el juez le señale al efecto, se facultará al actor para que haga ejecutar a costa del deudor el hecho a que se halle obligado ». Art. 1.034.— « Si por ser personalísimo el hecho no pudiese ejecutarse sino por el deudor mismo, se entenderá que opta por el resarcimiento de daños y perjuicios ».

El Código civil de Guatemala en el Art. 1.449 establece así el derecho del acreedor: « Cuando la parte obligada a hacer o no hacer alguna cosa, falta por omisión o contravención, tiene la otra parte el derecho de pedir que se le autorice para que, a costa de la persona

obligada, se haga lo convenido o se destruya lo hecho contra el pacto ».

El Art. 1.539 del Código civil de Méjico, expresa: « El que se hubiere obligado a prestar algún hecho, y dejare de prestarlo, o no lo prestare conforme a lo convenido, será responsable de los daños y perjuicios. Art. 1.542: « El acreedor de prestación de hechos podrá pedir en lugar de daños y perjuicios, la autorización para hacerse prestar por otro el hecho que sea objeto del contrato, a costa del obligado y cuando la sustitución sea posible ».

El Código civil de Bolivia, dispone en los Arts. 735 y 737: « De toda obligación de hacer resultan daños e intereses, en caso de faltar el obligado ».

« Se puede igualmente en caso de inejecución de una cosa, ser autorizado para hacerla ejecutar el mismo, a expensas del obligado ».

Raros, muy raros son los Códigos modernos en los que se aceptan el apremio personal, la cárcel, para compeler al cumplimiento de obligaciones de hacer. (1) Don Andrés Bello en su proyecto, consagró la regla siguiente: Art. 1.732.— « Toda obligación de hacer una cosa se convierte, a elección del deudor, en la de indemnizar los perjuicios, si no se hace la cosa, más en este caso, el acreedor, si la cosa de que se trata puede ejecutarse por un tercero, tendrá derecho a que se le autorice para hacerle ejecutar a expensas del deudor, quedándole siempre a salvo la indemnización de perjuicios ». La Comisión chilena, encargada de la revisión y presentación del proyecto del Código, se separó de la doctrina del de Napoleón, estableciendo el apremio como uno de

(1) El sabio arqueólogo Edward King - Vizconde de Kingsborough, murió en una cárcel de Inglaterra, apremiado por una deuda por compra de papel para sus obras.... Este acontecimiento ¿no es edificante ???....

los medios para lograr el cumplimiento de las obligaciones de hacer.— La regla del Ódigo Chileno fué copiada en el Art. 1.543 del Ódigo Civil del Ecuador y reconocida en nuestra Legislación adjetiva.

La prisión por deudas perjudicó en el Ecuador a dos clases de deudores principalmente. A los que estaban obligados a restituir dinero, como depositarios y a los trabajadores de nuestros campos — a los indios,— quienes se obligaban, y volvían una y otra vez a obligarse por documento público, a trabajar hasta por dos años en los fundos del acreedor. El obrero del campo que no cumplía con el compromiso, iba a la cárcel hasta que dé seguridades satisfactorias para la otra parte.

Respecto a los contratos de depósito, puede afirmarse que la prisión por deudas ante todo satisfizo la avaricia de multitud de mutuantes usureros, que con el nombre de depósito y mil y mil trapacerías hipócritas e indecentes, disfrazaban contratos que en el fondo no eran sino de mútuo o préstamo de consumo, contrato al que el legislador ecuatoriano, con sobrada razón, negó desde años antes, la sanción del apremio personal. Este asunto razonaron perfectamente los señores Redactores de « El Comercio » de Quito.

El problema del trabajador del campo, del indio, ha sido de más alta trascendencia. Dos pensadores sudamericanos, José Enrique Rodó y Francisco García Calderón, los más insignes, acaso, en mi concepto, entre los muchos que en los últimos años ha producido la riqueza mental de hispano - américa, tienen escritas soberbias páginas, rebotantes en sentimientos morales y dulce poesía, sobre los indígenas que condensan en los acentos del simpático *rondador*, toda la tristeza de su situación social. La música que la destreza del indio, arranca al *rondador*, no tienen otros oyentes que las cimas de la majestuosa cordillera de los Andes, y es ahogada por el furioso viento de los desolados páramos.

En el Ecuador, González Suárez, que todo cuanto hacía, hacía sabiamente, escribió en Setiembre de 1911, acerca de la instrucción moral y religiosa del indio, y del respeto debido a la personalidad de los indígenas.

Abelardo Moncayo y Luis Martínez, trataron el problema de nuestros obreros del campo, con fuego y pasión.— Belisario Quevedo y Carlos Manuel Tobar y Borgoño han discutido con seriedad científica el aspecto jurídico y sociológico del asunto.

El Profesor de la Universidad de Quito, doctor Agustín Oueva, tiene un interesante trabajo histórico y jurídico sobre NUESTRA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA SERVIDUMBRE.

El Congreso catequístico, reunido en Quito, por la iniciativa del Canónigo Alejandro Mateus, discutió muchísimos problemas relativos al indio. Respecto a la cuestión jurídica, el Congreso hizo « votos por una atinada reforma legislativa, en el sentido del régimen de libre contratación del arrendamiento de servicios personales ».

El problema social de los indígenas, por ser social, tiene diversos aspectos y pide la cooperación armónica de los diversos representantes intelectuales de la múltiple actividad social. Agitado, el año pasado, de un modo especial el lado jurídico de la cuestión, intervinieron en su estudio, dos abogados que agotaron la materia.... Ante todo, el docto Profesor, Dr. Dn. Víctor Manuel Peñaherrera.— Peñaherrera condensó en muy pocas páginas, todas las aptitudes de su gran talento: el sentido de la realidad práctica; el vigor y lógica del razonamiento; la comprensión vasta del asunto; el arte de sugerir reformas, con apoyo en los hechos tradicionales, y Adolfo Torres, de Ouenca: este profesor de Derecho, pide la abolición del arresto por deudas, basado en argumentos históricos y legales, que sabe pro-

sentar con animación y sin disminuir en nada, el rigor que impone la ciencia. (1)

La preocupación creciente con el problema de los indios ha tenido, al fin, su coronamiento práctico en las últimas reformas a nuestro Código de Procedimiento Civil. El legislador ecuatoriano que se ocupó en tomar medidas favorables a los obreros del campo, en los Congresos de 1833, 1835 y 1837, y que, en seguida, toda la atención entregó a los problemas políticos, religiosos y de orden jurídico general, se sintió, el año pasado, impelido, por la aspiración mundial, a laborar por los derechos de la clase verdaderamente mísera entre nosotros: la clase indígena. La supresión del apremio personal por obligaciones de hacer, es la emancipación jurídica del hombre del campo. El Dr. Agustín Oueva, después de consultar las leyes de Indias, especialmente la ley III, Título V, Libro VI, y la ley I, Título XII del mismo libro, concluye en que los vocablos « concertaje », « conciértos », entrañaban « el apremio para el trabajo, la coacción del jornalero ». (2) Hoy no existe, pues, el concertaje en el Ecuador, y se realizan las palabras de Maurice Bourguin: « Hay un ideal, el del desenvolvimiento de la personalidad de todos, que se ha desarrollado en la conciencia popular al mismo tiempo que la ciencia y la democracia; ideal en completa armonía con la una y con la otra; porque la solidaridad es una noción, a la vez, científica y democrática; ideal intimamente unido al conjunto del proceso social, y, por consiguiente, conforme a las leyes del desenvolvimiento histórico ».

« Un conocimiento más exacto », dice este economista, « de las leyes de interdependencia social, concurre

(1) Véanse los Nos. de la *Revista Forense* de Quito. 1918.

(2) Nuestra Organización social y la servidumbre. Quito, 1915.

con los más puros sentimientos de piedad y de amor, para determinar a las generaciones nuevas a trabajar por la elevación de los débiles, no tanto con los recursos múltiples de la caridad individual, cuanto con reformas de un carácter general que tienden a combatir el mal en sus causas ». (1)

III

JUSTIFICACION DE LAS ULTIMAS REFORMAS

Los hombres de la antigüedad, los barones del feudalismo, nunca concibieron que esa masa de esclavos y siervos, por ellos dominada, tendría en posteriores épocas humanas, idénticos derechos civiles y políticos — al menos en teoría — a los de los poderosos y señores. Sin embargo ; ningún cambio más trascendental, y, no obstante, ningún cambio más humano y natural!!... No averigüemos la causa metafísica, pero, es lo cierto que quien dice vida, dice cambio, modificación, *devenir*. La sociedad es orden de vida; la sociedad, por tanto, lleva en sí, en la esencia de su sér, la necesidad de la evolución, de la modificación, de lo que se llama progreso. — No nos admiremos de los cambios; no preparemos contra ellos lanzas y cañones; el trabajo será inútil. Cuando nos damos cuenta de la modificación, ésta se ha efectuado ya; sus raíces calan muy hondo en las entrañas del tiempo; lo que nos subleva es sólo lo último de la modificación: la crisis. Lo único que puede hacerse con la evolución, es encauzarla; desviarla, dentro de

(1) Maurice Bourguin: Les systemes socialistes et l'Evolution Economique, págs. 354 y 335. — Paris 1907.

ciertos límites, de su inflexible rigor. He aquí la labor práctica, factible y, por tanto, racional. Pero para efectuarla, urge aceptar el cambio, conocerlo; no imaginar que la evolución destruirá el mundo y que, por tanto, hay que extinguirla. *Natura non imperatur nisi parendo.*

Si en un momento de forzada abstracción y despreciando un poco la realidad, nos imaginamos un *estado social* cualquiera, veremos que es el resultado de un concurso de factores integrantes. Ante todo, « los factores psíquicos de la civilización », usando la expresión de Ward: sentimientos, voliciones, educación, inteligencia etc. etc.; luego los de índole fisiológica: temperamento de los individuos; predominio y aporte social de las varias edades etc.; además el medio ambiente y geográfico, la religión, la moral, el arte. Todo esto y muchísimo más, apoyándose mutuamente, contrapesándose, *concurriendo*, en suma, forma la situación social; de un momento dado.— Pero volvamos a la realidad. En este como edificio que, mentalmente, hemos formado, cada uno de los soportes y todos reunidos, tienen una incesante fuerza de movimiento que todo renueva por repercusión. La inteligencia que al contacto con la vida, penetra más y descubre algo; el cambio en la espontánea explotación económica, que revela un fenómeno, todo, en suma, nos impele a los hombres a modificaciones necesarias, sucesivas, que jamás terminarán. La sociedad, gracias a las fuerzas que presiden su economía, no se deja destrozar por estos cambios. Se acomoda con elasticidad magnífica, saca, del desorden mismo, las fuerzas de equilibrio.— La limitación mental no nos permite concebir la existencia, sino en función de los factores actuales y presentes; pero, los cambios se suceden y la sociedad queda: ¿ qué puede nuestra pequeñez, al lado de la riqueza infinita de la sociedad humana? La abolición del apremio personal es uno de estos cambios, en la vida de los pueblos. Se ha efectuado en la mayoría

de los países cultos; mañana, en todas las naciones úno será el código penal con la consiguiente limitación de la libertad para el hombre doloso o culpable criminalmente, ótro, el campo del derecho civil, con las correspondientes sanciones que arrebatan el crédito y el prestigio. No nos alarmemos: nuestra Patria tiene una vergüenza menos. En el Ecuador el hombre no servirá ya de *caución prendaria* en el terreno de lo civil.

« Pero, pudiera interrumpirse: hay cambios y cambios; únos son como las erupciones volcánicas; es menester aceptarlos, no hay remedio. Pero se les acepta, maldiciéndolos, con ira en el corazón. Hay cambios que destruyen, asuelan; dan fin con el fruto del trabajo humano.— Hay otros cambios que, aún produciendo al principio intranquilidades, pues nada existe perfecto aquí abajo y todo requiere cierta estabilidad, fruto del tiempo, son aceptados con alegría, porque son buenos; v. gr.: los que se han producido en el mundo por salvar los legítimos derechos del hombre ».

Precisamente la abolición de la prisión por deudas, no es sino una de las consecuencias de los legítimos derechos del hombre.— Resumamos las enseñanzas de la *Filosofía del Derecho*, expuestas por Don Francisco Giner.— Las necesidades que los hombres han de cumplir precisamente en la vida, determinan cuáles son los fines racionales humanos. Todo sér del universo tiene algún fin propio, el cual es satisfecho, fatalmente, por las leyes del universo. En esto consiste el orden universal y en esto se basa el que la idea de organismo, trascienda de lo biológico y se aplique a la realidad toda, la cual no es sino un concurso y cooperación, en esferas más y más amplias, para cumplir fines.

Esta ley universal rige también a los agentes racionales; pero aquí no existe esa imposición fatal que preside a los fenómenos mecánicos, químicos, biológicos.

Nó. La inteligencia humana conoce cuáles son las necesidades, sin las que no llenará el sér su finalidad, y la voluntad y el sentimiento deben apresurarse a poner en manos del necesitado, la condicionalidad indispensable. Nuestra limitación exige que todos los hombres nos sirvamos, que todos cooperemos y concurramos para los fines de la vida. Los hombres, si somos justos, nos hemos de servir, precisamente, en cuanto podamos. Pero, y esto es capital, siendo el medio un algo subordinado al fin, el medio es moral y justo cuando concurre y se conforma con la finalidad racional del sér. Si lo que se presta desvía o impide el logro de la finalidad racional, la prestación es criminal. En suma, siguiendo las enseñanzas de Giner, la finalidad humana es menester llenar; dada nuestra limitación, los hombres para cumplir sus fines necesitan del auxilio de los demás hombres, quedando, también, obligados los primeros, a prestar el auxilio propio, a su vez. Todos estamos obligados a cooperar: el límite de nuestro deber, es el de nuestro poder.

En la vida social la declaración del derecho, es decir, de cuáles son los medios con qué los hombres se han de auxiliar recíprocamente, corresponde, a veces, al Estado nacional o municipal, así como, merced a los contratos, los individuos que, en su esfera privada, son los únicos que conocen lo que deben y lo que se les debe, puestas las diversas circunstancias, declaran sus recíprocos derechos, sus mutuas prestaciones. Los contratos, pues, sólo obligan y son justos, porque se conforman con los fines racionales de la vida humana. Las relaciones de propiedad no son fines, son medios para la vida humana. Lo capital es el fin humano; lo accesorio, lo condicionante, es la relación, que surge del contrato. Ahora bien: atado un hombre con un contrato civil, debe moral y jurídicamente someterse a él. Esto es evidente y lo declaran todas las leyes del mundo.

Si el hombre falta a su deber por dolo o culpa, por hacer mal al prójimo, comete un crimen, un fraude, es un ser antisocial; y, como la abolición de la prisión por deudas, no deroga el Código Penal, debe este deudor sufrir la pena respectiva, no para atentar contra los fines de la personalidad, sino para educar una libertad desordenada y ponerla en estado de, más tarde, conducirse jurídicamente en la sociedad. La pena, pues, tiende a perfeccionar la libertad y la personalidad: ¿no es cierto, empero, que una multitud inmensa de otras causas, pueden impedirme cumplir mis obligaciones civiles? ¿No es cierto que, a menudo, el cumplimiento estricto o nó, de un contrato, puede ir en contra o producir grande quebranto en mi personalidad? ¿Qué hombre experimentado en la vida ignora que de un día a otro, las necesidades imponen exigencias indispensables, que uno, antes ni imaginaba?

Poner a un hombre, preso, por el hecho de no cumplir las obligaciones civiles, es hacer fin de lo que es medio; los contratos se han de cumplir, para llenar los fines humanos; no hemos de ultrajar la personalidad humana, con el objeto de que se cumplan los contratos. La pena no se justifica sino como función de tutela para educar y corregir una libertad y personalidad desordenadas; ¿cómo puede justificarse una pena de carácter *civil*, impuesta como parte integrante del tratado de obligaciones civiles? — Contra el doloso o culposo existen leyes penales.

La seguridad del cumplimiento de contratos civiles, son los bienes del deudor. Los romanos justificaron la indemnización de daños y perjuicios, manifestando que, desde el momento del contrato, estaba una parte o todo el patrimonio del deudor jurídicamente colocado entre los bienes del acreedor, para compensar y asegurar los derechos de éste. He aquí lo justo, el hombre no ha de ser rico, sino después de pagar lo que debe; no debe

descansar y tener comodidades, sino después de cumplir los compromisos. De esta suerte, lo económico se indemniza con lo económico; los medios se equilibran con los medios; no es la finalidad garantía de condicionalidades. Más aún, al deudor no le han de ser arrebatados ciertos bienes, indispensables para el logro de los fines de su vida. Por esto el código civil ecuatoriano expresa en su artículo 2.247: « Toda obligación personal da al acreedor el derecho de hacerla efectiva en todos los bienes raíces o muebles del deudor, sean presentes o futuros, exceptuándose solamente los no embargables, designados en el artículo 1.608 ». El artículo 1.608 hace una sabia enumeración de bienes que no pudieran, sin crueldad, serle embargados al deudor; v. g.: los derechos cuyo ejercicio es enteramente personal, como los de uso y habitación. ¿ Cabe contradicción más palmaria que la de conservar en una misma legislación disposiciones tan humanas y caritativas como las dos citadas, y, además la prisión por deudas? ¿ Habrá derechos de ejercicio más enteramente personal que los de libertad, independencia, autonomía?

«No hay obligación más absoluta», dice Francisco Giner, «que la de obedecer a la justicia: para cumplir la cual, puede, en ocasiones, ser deber imperioso negar obediencia a obligaciones, que sólo conservan ya la apariencia de tales. Los que afirman que la seguridad de las transacciones y aun de la vida social toda descansa en la fe acerca del puntual cumplimiento de nuestras promesas, deben añadir: «racionales», sin lo cual el mundo sería un tejido de iniquidades y de absurdos». «Es sabido, continúa el sabio maestro, es sabido que a nadie se puede compeler a ejecutar aquellos actos que ha prometido». Esta admirable enseñanza de la filosofía del derecho contemporánea, está aromatizada con el ambiente de caridad y cooperación humanas, que se desprende de las parábolas del Evangelio, especial-

mente de aquellas como la de *Los obreros de la viña : Operarii in vinea*. (1)

La sociedad guarda en su seno fuerzas inagotables, las que pone en ejercicio cuando es menester adaptarse a las reformas que exigen los tiempos. La fuerza con la cual reemplaza a la prisión por deudas, es la necesidad apremiante del crédito. Los hombres necesitan unos de otros; no se puede vivir sin el apoyo ajeno. El que engaña y miente o, por una u otra causa, perjudica, a la larga no tiene quién confíe en él. Hoy burla al acreedor; mañana parece falta de crédito. No nos asustemos de que esta educación jurídica, por la necesidad del crédito, no se produzca sino a la larga; pues el espíritu natural de previsión, puede actuar desde un principio; y, de todos modos, el derecho se ha de cumplir en forma de derecho, sean cuales fueren las dificultades: ¿no es cierto que todo el procedimiento civil y penal, con sus recursos, apelaciones y plazos, es una rémora, un inconveniente respecto a los derechos del que tiene la razón? Son cosas inevitables; sólo la fuerza y la violencia son rápidas, pero son malas; y, a la larga, funestas para todos.

Podría creerse que las últimas reformas, a nuestra ley adjetiva civil, aunque en sí buenas, son, no obstante, inoportunas dada nuestra educación en materia de negocios y obligaciones. El legislador, empero, no debe tolerar el mal una vez que lo descubre: si la prisión por deudas es un atentado contra la persona humana, la ley no puede tolerar ni confiar en que una larga y posible educación general, haga, después de años, la innovación jurídica. Por otra parte, las refor-

(1) «Resumen de Filosofía de Derecho», por Francisco Giner y Alfredo Calderón.— Este trabajo casi en su totalidad, se debe a las enseñanzas del citado Giner y de Emilio Faguet: ¡salve esta franca declaración, mi honradez literaria!

mas legales tienen de reaccionar sobre las costumbres, cuando éstas están inspiradas por la moral, estimulando, provocando la honradez y puntualidad en el cumplimiento de los deberes sociales, so pena, como ya se ha expuesto, de hacer experimentar consecuencias amargas. «Nuestra naturaleza es orgánica: luego la vida lo es también», escribe Giner, «y todos sus elementos mantienen entre sí relaciones íntimas de solidaridad, que se muestran en el curso de su desenvolvimiento por acciones y reacciones mútuas, siendo siempre proporcional el desarrollo de cada principio al que a la sazón alcanzan los demás; pero no hasta el punto de que sea imposible que uno de ellos se acelere en cierta medida y de esta suerte estimule un progreso análogo en los restantes».

Pero vamos a lo principal: al problema de los indios. Los campos, aun abolido el apremio personal, contarán con trabajadores, porque lo que impelerá a los indios al trabajo agrícola, lo que nos impele a todos a buscar la vida, lo que impulsó a los indios a firmar el documento de concertaje, es la lucha por la existencia. Necesita el indio comer, necesita alimentar a su familia, llenar sus rudimentarios compromisos sociales, y esto no puede hacerse sino robando o ganando dinero por la labor. Por miserable educación que tenga el indio, no creo yo que se dedique habitualmente al pillaje. ¿Por qué los indios han trabajado en los campos? ¿Por miedo a la cárcel, en caso de faltar a sus compromisos? Pues ahora también serán castigados, si se dedican al robo: la policía les perseguirá. La autoridad ante ellos, no tiene por qué perder su prestigio. ¿Por qué los indios se han prestado a firmar el contrato de trabajo con sus patrones? ¿Acaso obligados por la violencia de éstos? Nó. Los indios se han comprometido a trabajar, por la necesidad del pan, que experimentan todos los trabajadores del mundo. A pesar

del apremio personal, eran continuas, en ciertos lugares, las fugas de los indios de una hacienda a ótra, en busca de mayores comodidades reales o supuestas ; y, cuando adquieren aversión a un fundo, se huyen tantas veces cuántas se les vuelve a coger, a menos que se vean en el caso de comprometer a otro indio que ha quedado de garante : lo cual prueba que la psicología del indio es susceptible de sentimientos de compañerismo, como lo es de placer y dolor, de temer el hambre y buscar el pan.

El campo tendrá obreros como hasta ahora, y las haciendas no padecerán del ir y venir de los indios de una a ótra, sino mientras se establezca, para un tiempo dado, el precio de la mano de obra, merced al juego de la ley de la oferta y la demanda. Aparte de que los indios son muy apegados al suelo donde se han criado, tienen establecido su hogar doméstico, poseen cultivos y animales. (1)

Yo no creo decisiva ninguna de las objeciones formuladas por ciertos autores, en contra de la ley de la oferta y la demanda, como determinadora del precio de la mano de obra. Esta ley que establece el ordenado moverse de los fenómenos económicos casi con tanta perfección como la gravitación rige las evoluciones de los cuerpos celestes, básiase en lo íntimo de la

(1) Respecto a una posible huelga de los indios, recordemos las enseñanzas del Padre Antoine: «La huelga es el único medio de defensa contra una injusticia que pesa sobre los obreros». «Es también una legítima aplicación del self-help para conseguir, dentro de los límites de la justicia, condiciones de trabajo mejores». Pero estas huelgas no se han de confundir con las sacudidas anárquicas de la clase obrera, que ahora preocupan al mundo, y que, acaso, el fanatismo de unos pocos hambrientos las lleve hasta nuestros campos. El máximun de igualdad que pide el trabajador ahora, nada tiene que ver con el apremio ni con su abolición. Es la manifestación de ideas quiméricas y contrarias a las leyes naturales; es el ultraje a los principios de libertad y fraternidad.

naturaleza humana que pide obtener la mayor ventaja con el menor sacrificio. Esta ley no puede menos de determinar el valor de la mano de obra, como regula el del trigo. Imaginaos los indios de un lado, buscando trabajo y exigiendo un salario correspondiente a sus deseos; y de otro lado los propietarios que anhelan trabajadores, pero que no desearan gastar excesivamente en ellos. Si todos los indios siguieran a un propietario, éste no podría aceptarlos, desearía a muchos, tendría en quienes escoger, y a los escogidos les pagaría lo indispensable para que no mueran. No harán, pues, así los indios y procurarán no ser excesivos para cada hacienda, dividirse entre todas. Si aún así son excesivos, los salarios serán bajos; pero si, divididos entre todas las haciendas, el número de obreros es reducido, el salario subirá. Los patrones, que no podrán pagar salarios indefinidamente altos, lucharán con las pretensiones de los indios que forzosamente necesitan ganar y tenderán a exigir mucho. En un punto dado las pretensiones de los unos y la necesidad de brazos de los otros, se entrecruzarán, coincidirán; y el salario quedará establecido, según las reglas tan admirablemente desarrolladas por la escuela austriaca.

La oferta y la demanda regulará el valor de los salarios. Lo hará lentamente, lo hará por regiones y períodos de tiempo; su imperio no traspasará determinados límites; pero lo hará, tenderá a hacerlo. Durante este período, sería el colmo de la mala suerte que una hacienda se vea, súbitamente, sin un sólo peón; los peones, en igualdad de circunstancias, quedarán allí, donde de hecho están establecidos.

Entre nosotros esta ley, tan salvadora en ocasiones y terrible en otras, hará subir los salarios de los peones. Lo cual es un gran bien, porque es de estricta justicia. ¿Quién coopera más para la producción: el trabajo o el capital? Sin capital no hay producción:

cierto. Pero sin brazos, no se produce nada tampoco. ¿Cuál de los dos sexos coopera más en la generación?... No es, pues, de lo mejor que en el reparto, el capital tenga todo, y el trabajo apenas lo necesario para no perecer. Pero: «¡es el régimen de la propiedad!» se dirá Perfectamente; soy uno de los defensores de la propiedad; esta institución es buena, porque no hay otra mejor. Pero si es posible hacerla menos hiriente y peligrosa, con salarios altos para los obreros, nada mejor. Si todo sube de precio actualmente, justo es que la competencia entre propietarios, estimule el alza de los salarios. La competencia es el eje de la economía política: es la propulsora de la actividad y generosidad. No hay por qué creer que la competencia económica, sea inmoral. Es un hecho natural y necesario.

El Estado ha de intervenir prudentemente en favor del débil, o quitando los obstáculos para el bien de éste, o condicionando positivamente la vida del que carece de los medios necesarios para el cumplimiento de los fines humanos. Esta función del Estado, es función de tutela, según unos; siendo como es el organismo jurídico más desarrollado. Es misión de caridad social, al opinar de otros.

Los indios para satisfacer sus necesidades, no han menester del crédito real. El crédito de que antes gozaban, dada la seguridad para los patrones de hacerles anticipos, garantidos por el apremio personal, se compensará ahora con el salario más alto que ganarán, supuesta la necesidad que los patrones tienen de indios para el trabajo. El crédito de los obreros del campo, está en que son agentes indispensables para la producción.

Estos jornaleros sufrirán, acaso, al principio; extrañarán, tal vez, la coyunda del concertaje. Ya Rodó nos habló de cómo extraña el indio toda servidumbre; pero, dice el Dr. V. M. Peñaherrera: «El tiempo se

encargará de realizar la adaptación de las prácticas y costumbres al nuevo régimen».

Sean cuales fueren, por último, los inconvenientes materiales del apremio personal — ya hemos dicho que todo, aquí abajo, tiene dificultades, — es lo cierto que el Ecuador ha obtenido un gran progreso moral. Poner la personalidad sobre las puras relaciones económicas; proclamar que el hombre no es prenda ni hipoteca, que, por tanto, no es objeto de contratos accesorios; es obtener un adelanto moral.

Un profesor sumamente tradicionalista y conservador, Rafael Rodríguez de Cepeda, de la Universidad de Valencia, escribe respecto de la servidumbre temporal. «Dada la humana naturaleza, de este estado de cosas ha de surgir en el siervo la tendencia a trabajar lo menos posible, y en el señor la necesidad de emplear castigos para obtener este trabajo; y no solamente esto, sino también la tendencia a abusar de estas mismas obras y de las fuerzas del siervo; de aquí que casi necesariamente ha de surgir el abuso y la lesión directa o indirecta de la dignidad humana y de los derechos esenciales del hombre. Nos confirman en esta aseveración los abusos y las lesiones de la dignidad humana, que se manifiesta aún en el trabajo ordinario y libre». (1)

En mi modesta opinión, la abolición del apremio personal es un gran progreso moral. El legislador al impedir que el indio se comprometa, bajo garantía de prisión, a trabajar por cuenta de un propietario durante un tiempo determinado, no viola la libertad verdadera de nadie. La libertad no es un poder arbitrario, sin contenido jurídico. Nadie es libre para poner en peligro sus derechos de personalidad y dignidad humana. El Código civil ecuatoriano, está lleno de disposiciones

(1) R. de Cepeda: Derecho Natural, pág. 228, 5ª. edición. — 1908.

limitadoras del arbitrio absoluto en los contratos. Así, según el artículo 1.786. «Es nulo el contrato de venta entre cónyuges no divorciados, y entre el padre y el hijo de familia». Los números 3.º y 4.º del artículo 1.435, exigen para que una persona se obligue válidamente con otra, que recaiga, el convenio, sobre un objeto lícito y tenga una causa lícita.

«Todo nuestro esfuerzo», dice el inmortal Comte, «si fuéramos sensatos, debería tender al progreso moral. Al menos, deberíamos siempre recordar que los otros progresos, son deseables simplemente a título de medios, y sólo el progreso moral a título de fin». (1)

Pero, además, la abolición del apremio personal, será la causa de un nuevo movimiento en la agricultura ecuatoriana, movimiento de vida y progreso. ¿Cómo pagar a los indios el salario que reclamarán dada la escasez de brazos? Pues, duplicando o, acaso, triplicando la producción; merced a una consagración a las labores del campo, más intensa, más cuidadosa, menos rutinaria que antes. En adelante, *sólo será agricultor rico, el que pueda ir a sus fundos*; dirigir personalmente los trabajos y *desplegar valor y esfuerzos y sacrificios*.

Será menester ahogar el egoísmo: fundar asociaciones para discutir los problemas agrícolas, (ya que es evidente que dos piensan, generalmente, mejor que uno), para defender los intereses profesionales en la prensa, la revista, y ante el municipio, la judicatura y el parlamento, para, uniendo los recursos, obtener máquinas y abonos. «Se podría demostrar», dice Mauricio Bourguin, «que la elevación de los salarios provoca los perfeccionamientos del maquinismo». «Los lazos de la interdependencia y de la cooperación», continúa monsieur Bourguin, «han llegado a ser tan numerosos y

(1) L. Lévy.—Bruhl: La Philosophie d'Auguste Comte.

tan fuertes, por el efecto de la civilización moderna, que el individuo no puede aspirar a la libertad hipotética del hombre de la naturaleza, o a la independencia del hombre primitivo que se basta a él mismo. El individualismo ha cambiado de naturaleza, y ya no se cree fuerte, sino fortificado por la asociación ». Exactísimo: el hombre fuerte, es débil sin la asociación.

Además, sin el apremio personal por obligaciones de hacer, tendréis un obrero que no os dé dolores de cabeza; que no tenga para con vosotros antipatía ni os mire con rencor. El hombre debe siempre procurar inspirar simpatía y amor; seguro de que el amor y la simpatía pueden transportar los montes y secar los abismos en que se retuerce el océano. En adelante, los obreros que os rodean irán a la labor queriéndolo, deseándolo ellos, para obtener su pan, convencidos de que son dueños de sí mismos y pueden mudar de amo libremente. El hombre es vanidoso y le complace ver lisonjeada su vanidad: le gusta al hombre darse importancia y creer que se pertenece.

El apremio personal para obligaciones de hacer, es una escuela de hipocresía y mentira. El obrero hace todo de mala gana, pesadamente, ocultando sus fuerzas; acostumbrándose a la ociosidad, no obstante el trabajo, pues un jornalero que podría dar como seis, a duras penas da como dos. Luego hay una fuerza como de cuatro, ociosa y adormecida en él. Mejor os fuera dejar que este obrero trabaje bien, donde quiera trabajar; y tomar un jornalero para vuestro fundo, entusiasta y fervoroso. Si pudiera hablarse de coacción sobre la persona, en el derecho civil, esta coacción habría que abandonarla, porque perjudica al obrero, fomenta la hipocresía, produce desperdicio de energías; es, pues, anti-jurídica, inmoral, antieconómica.

Emilio Faguet, con su penetración acostumbrada, escribe: « Medir las fuerzas productivas de un hombre es

imposible. De lo que él puede producir si obra excitado por la necesidad, la emulación, la ambición; de lo que él puede producir al poner en juego sus facultades inventivas, creadoras, ingeniosas o geniales, no os da idea, ni aproximadamente, lo que produce reglamentado, apremiado y de un modo pasivo ». De suerte que el apremio puede obligar a trabajar algo; pero no puede el acreedor hacer que el obrero cumpla su contrato; pues el obrero se comprometió a trabajar todo lo que fuere posible. Y ¿quién sabe lo que puede serle posible trabajar a un jornalero? ¿Quién? Si no se sabe, si no hay medida fija, ¿cómo se le obliga a cumplir con su compromiso? Más aún: ni el mismo obrero apremiado conoce sus fuerzas. El hombre que hace algo de mala gana, aunque se venza y procure hacer bien su obra, no la hará tan bien, como si actúa libremente, espontáneamente. La libertad es tan esencial a la máquina humana, como las ruedas al ferrocarril. La locomotora puede arrastrar un carro sin ruedas, pero no puede más que arrastrarlo pesadamente....

Tocqueville navegaba en uno de los ríos de los Estados Unidos, como cuenta Faguet, y se sorprendió que la ribera del un lado, ostentase todos los primores de un espléndido cultivo, al paso que al otro lado, se dejaba ver la obra de un lento y fatigoso trabajo sobre un terreno agreste y rehacio. Preguntó la causa, y se le informó que la única diferencia consistía en que, el campo floreciente era trabajado por obreros libres, y que él del lado opuesto, empleaba brazos de siervos....

Para concluir, trataremos del asunto bastante delicado relativo a la retrotracción dada a la última ley reformativa. Ante todo no se me crea tan fatuo que pueda opinar que sean los propietarios de haciendas, quienes hayan tenido la culpa de la miseria del indio. No. Los propietarios desempeñan, por regla general, bien su función social: trabajan los campos, luchando

con los caprichos atmosféricos, con dificultades de todo género, provenientes de nuestro general atraso. No hay caminos buenos ni protección seria a la agricultura. Es, pues, el modo de ser social, es el legislador, el responsable del mal estado del indio. Las autoridades y los encargados de la misión de educar, nada han hecho por los indios. No se podía, pues, hacer sufrir pérdidas pecuniarias, a quienes utilizaron una institución organizada y reglamentada por el Legislador.

Pero tampoco podía tolerarse que un solo indio o deudor por obligaciones civiles, continuara preso después de dada la ley. Reconocer un mal y consentirlo, en nombre de un principio demasiado general, no era conforme a la razón.

El Comentador, Dr. Luis Felipe Borja, dice: «Las leyes concernientes a la existencia de los derechos o a las instituciones mismas, establecen casi siempre un sistema, refiérense a la abolición de ciertos privilegios, tratan de los intereses generales de la nación, y en virtud de la naturaleza misma de las cosas, tienen efeto retroactivo». El sabio señor Giner, dice: «Cuando la reforma es producida por el reconocimiento de la injusticia del régimen anterior, nada de éste tiene valor, y la nueva ley debe tener plena eficacia retroactiva».

Respetando todas estas consideraciones, pudo buscarse un procedimiento que destruyendo de raíz una injusticia, no hiciera pecuniariamente responsables a individuos aislados, sino a la sociedad toda que organizó y reglamentó el concertaje. (1)

1919.

(1) Ver el artículo del Doctor V. M. Peñaherrera: *Revista Forense*, N.º. 55, 1918.—Vale la pena de hacer notar, después de nueve años transcurridos desde la abolición del apremio personal, que la agricultura no ha padecido de los desastres que previeron ciertas imaginaciones en 1919.—1928.

El Sindicalismo

L'étatisme recule devant
le syndicalisme.

GASTON MORIN.

PARA COMENZAR

LAS nuevas investigaciones sobre sociología y política han producido en estas ciencias una transformación tan grande como la ocasionada en astronomía y física por los descubrimientos de Faye y Ampère.

La interpretación de los móviles humanos, de la tendencia del instinto de los hombres, de las instituciones, trastornos, acontecimientos, creados por los individuos racionales en su afanar diario, en su inquietud de todos los días; la interpretación de la vida humana, en suma, no ha sido agotada por Aristóteles o Montesquieu ni por los redactores del Código Napoleón.

Los pensadores contemporáneos, alicionados por la experiencia de las generaciones, utilizando el esfuerzo científico de sus predecesores, aprovechando las facilidades que se presentan ahora para el saber, ven el problema del Estado y del derecho bajo luz distinta.

De hecho, el hombre ha sido y es víctima de la fuerza; de hecho, en la sociedad ha habido siempre opresores y oprimidos; de hecho, la forma de la organización política ha variado, se ha mudado en los dis-

tintos tiempos y lugares; de hecho, el Derecho romano no es el derecho egipcio, ni el Código Napoleón es el Código alemán. ¿Por qué estos cambios? ¿Por qué estas transformaciones? ¿Cambia, acaso, el ideal humano? ¿Se muda la trama interna de los instintos de los hombres? ¿Por qué? La fuerza en la sociedad ¿qué papel desempeña? ¿Se lucha por luchar? ¿Acaso sólo se lucha en busca de la pacífica vida jurídica?

Estos problemas son gravísimos: tener una adecuada orientación acerca de ellos es de alta trascendencia. El empirismo y la pereza de pensar pudieran, acaso, inclinar a Gobiernos y Legisladores en el sentido de poner obstáculos a las nuevas formas de la vida política y jurídica: mas, si estas formas son necesidades fatales, la labor gubernativa y legislativa, mal orientada, no causaría sino trastornos inútiles. Para dominar a la naturaleza es menester obedecerla, y para obedecerla es urgentísimo conocerla, y para conocerla hay que tener el espíritu ágil, flexible, sereno, imparcial.

El sindicalismo es, hasta ahora, la más alta conquista jurídica: el hombre quiere, gracias a la unión de intereses idénticos, que se respete plenamente toda su dignidad. La unión de intereses idénticos entraña la disminución o el término del abuso de la fuerza: en adelante, el Estado no será ya el soberano indiscutible, el centralizador despótico de toda actividad. En adelante, el poderoso capitalista no será rey absoluto en la vida económica, sino que las diversas actividades racionales se encauzarán por un sendero de positiva igualdad jurídica, sin opresores ni oprimidos.

¿Es el paraíso prometido a los de buena voluntad? No lo creo: la sociedad humana tiene virtualidades infinitas; la evolución no se detiene; después de cincuenta años se verán aparecer nuevos ideales de vida social. Pero mientras nuestros nietos se ocupen en estudiar esos lejanos ideales, démosles nosotros ejemplo

de estudio desapasionado y sereno, investigando el origen, la doctrina y las perspectivas del sindicalismo.

I

CAUSAS DEL SINDICALISMO

Una contemplación rápida de la historia humana es desconsoladora: asistimos a un cambio continuo merced al cual los oprimidos de ayer son los tiranos de hoy. Unos hombres explotan a otros; unos pueblos conquistan y dominan a otros: he aquí lo más notable, y, para distraerse en medio de tan funesta agitación, los hombres elevan oraciones al Cielo y estampan en paredes y monumentos sus internas imágenes estéticas.

Todos sabemos lo que fue la humanidad primitiva. — «En tales condiciones», dice D'Aguanno, «predomina una especie de comunismo salvaje, originado por la insuficiencia individual. En todos los asuntos quien obraba no era el individuo, sino la masa social. El individuo se reconocía incapaz para resistir por sí solo en aquella lucha cruenta contra el mundo exterior, y comprendía que su existencia dependía de la existencia misma de la sociedad».

«Entre los salvajes», dice el mismo autor, «los enemigos no son considerados como hombres, y contra ellos todo es permitido. En los tiempos prehistóricos, cuando no se daba muerte al enemigo prisionero se le consideraba como un animal doméstico, como una propiedad, la cual, durante cierto tiempo, debió también considerarse como propiedad colectiva». (1)

Hablando de las costumbres sociales de nuestras

(1) D'Aguanno: «Génesis y Evolución del Derecho Civil», 2.

antiguas parcialidades indígenas, dice González Suárez: «La autoridad de los Jefes era discrecional en tiempo de paz, y absoluta en tiempo de guerra. Los súbditos solían trabajar en servicio de los Jefes, cultivando las tierras de ellos y ayudándoles a recoger las cosechas y fabricar las casas: para estas faenas concurrían todos los de la tribu». (1)

Principiamos a ver al hombre sometido al hombre, y a ver cómo el Estado es, ante todo, la organización en la cual el hombre o la colectividad explotan al hombre más débil.

«Todo hombre», dice Giraud-Teulon, hablando del matrimonio en la antigüedad, «debía elegir entre desaparecer o formar parte de un grupo, el cual le hacía víctima de sus exigencias brutales». «En la vida salvaje, un hombre débil posee muy raramente una mujer por algún tiempo: el más fuerte tiene generalmente *el derecho* de tomar la mujer del más débil, y la opinión pública es favorable al raptor». (2)

Todo es muy significativo: los hombres no hacen sino dominarse y explotarse. ¿Es éste el ideal humano? ¿Ha de seguirse siempre así?

Graves autores, como Jellinek, divisan a través de esta apariencia de pura lucha, de pura dominación mecánica, un orden jurídico humano: acaso se lucha en busca del complicado y difícil acomodamiento jurídico. Este acomodamiento jurídico será, acaso, obra de la cultura, y la cultura será la lenta obra del tiempo. El tiempo no se afana, el tiempo no tiene nervios. Lentamente el tiempo va acumulando los factores de la evolución social. Pero, en fin, lo que hasta ahora presenciamos es la obra de la fuerza.

(1) «Historia Elemental de la República del Ecuador».

(2) Giraud-Teulon: «Los orígenes del Matrimonio y de la Familia» (traduc. española).

La grande, la inmortal Grecia, ostenta, entre muchísimos horrores, a «los ilotas, siervos de la gleba, que podían también enriquecerse y redimirse; mas no se perdona medio para tenerlos sujetos y aterrados». (1) En Atenas «los eupátridas, únicos propietarios del suelo, cedían sus tierras a los labradores por la sexta parte del producto, y si este tributo no se pagaba, el colono era reducido a servidumbre y sus hijos vendidos». (2)

Pero no olvidemos que Grecia trae al mundo el factor idea y el factor arte con una intensidad extraordinaria. Mucho se ha cambiado ya, desde la época de las primitivas tribus. Tanto en los cínicos como en los estoicos, «encuétrase», dice Jellinek, «claramente formulado el concepto individualista de la libertad». (3) «En Atenas especialmente, a medida que crece la cultura, va ensanchándose de modo efectivo la esfera de la libertad individual».

El Estado fuerza suprema, centralizador y vigilante indiscutible, que se introduce para legislar y oprimir en todo el orden de las actividades, tiene su génesis en Roma y en el Derecho romano. «En el mundo occidental», dice Jellinek, «aparecen por primera vez en el imperio romano, corporalizados en una persona, el poder y la totalidad de los poderes del Estado. De aquí en adelante, toda concentración de los poderes del príncipe se verá influida por este primitivo modelo romano». «Donde quiera que se creen Estados, renacerá para servirle de tipo de construcción, la idea imperecedera romana del *imperium*». (4) El romano hace notable en el mundo social, el factor voluntad, fuerza, potencia. El romano es un gran constructor y un ge-

(1) Sales y Ferré: «Historia General».

(2) Sales y Ferré: obr. cit.

(3) G. Jellinek: «Teoría General del Estado» (trad. de Urruti), 1.

(4) Jellinek; obr. cit.

neralizador magnífico. La historia de la humanidad recibe un sello particularísimo por obra de la energía romana, absorbente y generalizadora. El hombre continúa absorbido y obedeciendo: ¿deberá obedecer siempre y en todo?

Por esta época aparece un hecho nuevo, que será una idea nueva y un sentimiento desconocido. Este hecho es el cristianismo. Aquel precepto de dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, (1) debió producir hondísima impresión en el César: estaba desafiado el absorbente poder de Roma. De la pesada mole social, se separa, ahora el individuo, quien reclamará frente al Estado, al menos el derecho a su conciencia religiosa. «El gran hecho de los siglos tercero y cuarto, es la disminución de la idea del Estado» afirma Emilio Faguet. «El individualismo ha nacido del Cristianismo», continúa el ilustre pensador. «Se desenvolverá en la Edad Media, siendo ya un dogma la idea de las dos ciudades: se renovará, y revivirá con la Reforma». (2)

Hecho pedazos el imperio romano, «la historia de la Edad Media principia con formaciones políticas rudimentarias», observa Jellinek. El *imperium* absorbente experimenta largo eclipse. No faltan en esta época los pobres vasallos desvalidos y los señores feudales orgullosos, pero el individuo se siente apoyado por núcleos sociales que le rodean de manera cercana y próxima, permitiéndole el desarrollo de altas energías. Entre el vasallo y el señor median pactos de mutuos deberes y derechos.

Notemos que en los siglos once y trece, se produce un particular desarrollo económico e ideológico, a

(1) San Lucas. XX. 21 - 26.

(2) Emile Faguet: «Propos Littéraires». 1.

causa de una serie de factores acumulados. En lo económico, la agricultura se enriquece con nuevas plantas; el comercio se intensifica en el Mediterráneo; la industria revive en varios centros; emancípanse las ciudades, ganan franquicias las villas; se manumiten los siervos; los mercaderes se organizan en gildas, hansas o cofradías; los artesanos en gremios, con sus maestros, oficiales y aprendices. Fúndanse las Universidades de París, Oxford, Palencia, Salamanca, etc. etc. (1)

La historia va, luego, a sufrir una perturbación en su evolución natural, pero las energías latentes sólo esperan el tiempo para destruir todos los obstáculos. «El Poder público que tenía una estructura tan fuerte en el Imperio Romano», dice Morin, «se ha descompuesto progresivamente desde la caída de este Imperio. Todo el sistema feudal es el desmembramiento del Estado, la sustitución de los poderes particulares y locales, al poder central único». «Con una habilidad y persistencia únicas, los Capetos reconstituyeron poco a poco la unidad nacional y la soberanía del Estado». «Su obra», agrega el notable autor, «fue perfeccionada por la Revolución, que marca la victoria definitiva del Estatismo sobre la Feudalidad». (2)

Perfectamente; pero la sociedad en su incontenible *devenir*, rechaza a la larga las formas que fueron de ayer, que hoy son un esfuerzo pasajero y postizo, y utiliza el fondo de vida y robustez que todo movimiento social encierra.

La sociedad no se preocupó con lo que de inútil y caduco trajeron la Reforma y la Revolución; pero utilizó de la Reforma y la Revolución lo que ellas indicaron en el sentido de una más intensa afirmación de la individualidad humana contra la colectividad abu-

(1) Sales y Ferré: «Historia General».

(2) Gastón Morin: «La Révolte des faits contre le Code». 1920.

siva. Después de la Revolución, se hace más ostensible el valor de la dignidad personal. Años más tarde, intereses profesionales congregarán a estas individualidades ya definidas, y el sindicalismo será otro gran movimiento jurídico.

Fijémonos un momento en la evolución económica moderna. Emilio Faguet estudia, en páginas verdaderamente admirables, los grandes hechos del siglo pasado, y escribe: «Existe otro gran hecho general: la plutocracia, es decir, junto con la concentración territorial, la concentración de los grandes capitales. La riqueza era antes la posesión del suelo, es decir, démonos cuenta de ésto, no era la riqueza; no tenía ninguna relación con lo que nosotros llamamos la riqueza en la hora en que estamos». «La riqueza de hoy día es diferente; ella es real. La riqueza territorial es la diversión de algunos grandes señores; la verdadera riqueza es moviliaria: consiste en tener parte en una gran empresa, o un crédito, sea sobre una gran empresa, sea sobre un Estado». (1)

Esta plutocracia que se presenta ferozmente cruel con el inmenso número de obreros; esta plutocracia que tiene mucho que hacer en las oficinas gubernativas; esta plutocracia causa de guerras civiles y de luchas entre pueblos; esta plutocracia ha llamado hondamente la atención de todos.

«Tal vez las fuerzas políticas no son tales fuerzas, sino porque estamos acostumbrados a sufrirlas. El pesado instrumental político útil para el César romano y para Napoleón, es, tal vez, innecesario en el mundo moderno industrial y anheloso de paz. La organización política no es indispensable en la sociedad humana; Spencer hace observar que en los pueblos rudimentarios,

(1) E. Faguet: «Questions Politiques».

de instintos suaves, fraternales en su trato, veraces y sinceros, no hay ninguna fuerza coercitiva: y ¿quien duda de que los civilizados podemos aprender algo de nuestros hermanos, los calificados de «salvajes», en nuestro orgullo? Se dirá que hay una serie de servicios — sanidad, policía, justicia — que requieren órganos gubernativos. Nó, nó: estos servicios son tan sociales y ordinarios como los indispensables para fabricar mercaderías y trabajar la tierra y negociar capitales en los Bancos. Todos deben tener una profesión, una ocupación, excepto los enfermos, los viejos y los niños. Unos se dedicarán a la medicina, otros a la agricultura, otros a la industria, otros a los llamados servicios públicos. Bien, pues: asóciense entre los que tienen la misma profesión; fórmense núcleos profesionales, encargados de ser verdaderas fuerzas, de apoyar a los individuos muy de cerca, de defender sus intereses como núcleos, y se verá que el poder político es inútil, a menos que se quiera seguir concibiendo a la Humanidad como la han concebido Napoleón y el Kaiser». Así entiendo yo el pensamiento sindicalista; así lo comprendo. Es resultado el sindicalismo de la desconfianza respecto del Estado, del Estado de mister Burgess: «omnicomprensivo, exclusivo, permanente y soberano». «El Estado es soberano porque tiene un «poder original, absoluto, ilimitado, universal, sobre los súbditos individuales y sobre todas las asociaciones de súbditos». (1) He aquí el misticismo estatista, contra el cual se levantan los poderes económicos, únicos verdaderos y efectivos, que deben ser encauzados, mediante la verdadera fuerza: la asociación. He aquí el misticismo estatista, contra el cual se levanta la historia, mostrándonos en el Estado una máquina de guerras y opresión.

(1) Juan W. Burgess: «Ciencia Política y Derecho Constitucional Comparado».

M. Hauriou escribe: «El sindicalismo es un movimiento de inmensa amplitud, que de la misma manera que el movimiento constitucional, se presenta como una reacción contra la centralización administrativa, aunque en lucha contra otro inconveniente. El régimen constitucional se opone a la excesiva centralización de la soberanía, por la cual sufre la libertad política. El régimen sindicalista reacciona contra la extensión desmedida de la vida pública, por la cual sufre la vida civil».

«Hay, pues, de común, entre el movimiento sindicalista y el constitucional, que los dos se oponen a la centralización administrativa; pero, el régimen constitucional no pretende reducir la parte total del Estado en la vida nacional, no pretende sino que la nación participe en el gobierno o la administración del Estado. El sindicalismo, al contrario, trata de disminuir la parte del Estado en la vida nacional, de oponerse a la extensión de la vida pública, de arrancar fracciones de ésta en ventaja de la vida privada y de los cuerpos espontáneos de la nación. *Los teóricos sindicalistas dicen que se trata de destruir el Estado.*

«Sin embargo, el movimiento sindicalista tiene tendencias más radicales que el movimiento constitucional, puesto que ataca a la vida pública, que es propiamente el syncrismo del cual resulta el Estado, y puesto que su ideal es una especie de federalismo económico de cuerpos espontáneos». «Podemos definir el sindicalismo», concluye Hauriou, «un principio de organización social que tiende a poner la soberanía en la asociación, pero concebida ésta sin base territorial, ni distinción entre gobernantes y gobernados». (1)

La revolución francesa y el sindicalismo guardan

(1) M. Hauriou: «Principes de Droit Public». 1916.

más armonía de la que se imaginan ciertos espíritus. Ambos movimientos son conquististas del ideal jurídico, por senderos diferentes. Primero era menester limitar el absolutismo; después precisaba detener la exagerada expansión del núcleo político de base territorial, es decir, la exagerada expansión del Estado.

II

LA DOCTRINA Y LAS MANIFESTACIONES

Buscar el origen remoto del hecho y de la idea sindicalista, nos llevaría demasiado lejos.

Recordemos sólo de los gremios de la Edad Media, compuestos de maestros, compañeros y aprendices. Gremios que, según expresión del Padre Antoine, constituían una especie de municipio, o, mejor, de familia. « Vigilancia mutua, protección mutua, seguro mutuo: tal era la obra de los miembros de estas asociaciones. El gremio gozaba de monopolio; sólo los miembros que formaban parte de un gremio, podían, con exclusión de todos los otros, fabricar o vender los objetos del comercio particular, de que el gremio tomaba el privilegio ». (1)

Estos gremios produjeron ventajas notables; pero llegaron a ser tantos y tales sus defectos, que tuvieron que desaparecer.

Hemos llamado la atención al inmenso desarrollo económico moderno, como una de las causas sociológicas del hecho y la idea sindicalista. El poder económico es un reto al poder político: sobre la base económica se funda una ciudad, diversa de la fundada sobre la base del poder político: la vida económica sugiere distintas

(1) R. P. Ch. Antoine: «Curso de Economía Social». II.

ideas sociales de las sugeridas por la vida política; el fenómeno económico sacude el empirismo y la rutina y nos hace contemplar un mundo y un porvenir diversos.

Saint-Simón, ese gran señor de la vida desordenada y llena de aventuras, se impresiona profundamente por el nacimiento de una sociedad nueva, después de la Revolución; sociedad en la cual las condiciones morales, políticas y materiales, aparecen bruscamente trastornadas; en la cual desaparecen las ideas antiguas, sin que nada las reemplace. Como consecuencia de sus meditaciones, Saint-Simón concluye que el gobierno oficial no es indispensable, que su acción es superficial, que la sociedad pudiera prescindir de él. Al paso que, según el filósofo, la desaparición de los sabios, de los industriales, de los banqueros y negociantes, dejaría a la sociedad inutilizada. El mundo en que vivimos descansa enteramente en la industria; la industria debe ser la preocupación principal de los hombres serios. « Francia ha llegado a ser una gran manufactura, y la nación francesa un gran taller: el más importante trabajo en las manufacturas consiste en establecer el procedimiento de fabricación; luego, en coordinar los intereses de los empresarios con los obreros, y con los consumidores ». Lo que ahora necesitamos es un gobierno de las cosas y no de los hombres. En adelante, las *capacidades* reemplazarán a los *poderes*, y la *dirección* al mando. Según Saint-Simón, el poder ejecutivo debe ser confiado a una Cámara de Diputados, reclutada únicamente entre los representantes de la industria, comercio y agricultura; Cámara encargada de rechazar o aceptar los proyectos de ley relativos a la riqueza material del país, presentados por dos Cámaras, compuestas de sabios, artistas e ingenieros. (1)

(1) Ch. Gide et Ch. Rist: « Histoire des Doctrines Économiques ». 1920.

He aquí interpretada la gran transformación producida en la sociedad, por el industrialismo. Intensifíquese algo más la idea, impresionense las mentes con los nuevos datos económicos; revélense más y más la quiebra del Estado político, y tendremos todas las investigaciones de León Duguit. No ya gobierno tiránico y absorbente sobre las personas: dirección, dirección de las cosas. ¿Cómo? ¿De qué manera? Nos lo va a decir Prudhon.

Para Prudhon las funciones económicas son anteriores a las políticas; esas son primordiales, éstas secundarias; las funciones económicas son funciones, las políticas son *sub-funciones*. Consecuencia de esta tesis es que la sociedad no descansa en la necesidad de un poder soberano y en la noción del Estado, sino en las relaciones económicas que se establecen entre los hombres y de las cuales se deriva el reglamento de todas las otras relaciones. Es lo que se llama el *derecho económico*.

«Prudhon quería», dice Esmein, «que la organización política fuese relativa a la organización económica. Pero empapado en el principio federativo, lo empleaba, no en crear estados con unidades más pequeñas, sino en descomponer los Estados modernos. La base de la futura organización federal, eran los grupos, libremente formados para la producción y el cambio, federándose entre ellos, pero libres para retirarse de la confederación. Muchas veces habla Prudhon de la soberanía de los grupos: las verdaderas unidades del Estado federal deben ser las comunas y las provincias». (1)

«Nosotros tenemos, pues», exclama Prudhon, satisfecho, «no ya una soberanía del pueblo en abstracto, como en la constitución del 93 y en las que se han seguido; sino una soberanía efectiva de las masas tra-

(1) A. Esmein: «Elements de Droit Constitutionnel». 1914.

bajadoras, que gobiernan en las juntas de beneficencia, en las cámaras de comercio, en las corporaciones de artes y oficios, en las compañías y bolsas, en los mercados, en las escuelas, en las Asambleas y Consejos de Estado ». (1)

Si comparamos las doctrinas de Saint-Simón con las de Prudhon, veremos cuán grande es ya el desarrollo y precisión de las ideas madres del sindicalismo moderno.

Siendo extraño a las modestas proporciones de este trabajo, el estudio de las enseñanzas de Carlos Marx, uno de los fundadores del socialismo científico, verdadero teórico de la *lucha de clases*, creador del concepto económico de la historia — aunque, a menudo, discípulo de Prudhon; — digamos algo acerca del anarquismo.

El nombre sólo de ciertas doctrinas produce en muchos espavientos y alharacas. Pero el espaviento y la alharaca, si son útiles para explicar la ignorancia en que queremos quedarnos, son funestos como interpretación de la realidad.

El anarquismo no es precisamente la enseñanza de Stirner: la exaltación enferma del yo individual y de la fuerza física. Al contrario, los más eminentes anarquistas — Bakounine, Kropotkine — justifican y sostienen a la sociedad. « La sociedad es anterior al hombre. El hombre no ha creado la sociedad », dice Kropotkine. « Tan lejos como nos remontemos en la paleo-etnología de la humanidad », agrega, « encontramos al hombre viviendo en sociedades ».

El anarquismo lucha contra toda clase de Gobiernos y contra la propiedad individual. Hay en todos los hombres un fondo de *buen sentido*; este buen sentido sería suficiente para que en la sociedad exista paz y

(1) A. Esmein: obr. cit.— Gide et Rist: obr. cit.

solidaridad; pero los Gobiernos, al defender la propiedad, y los Gobiernos, al mandar, trastornan el orden social natural. « El bien desde el momento que es impuesto, se convierte en mal » dice Bakounine. « La propiedad y la miseria, son las grandes causas de los crímenes », dice Grave.

¿Cuál el remedio de estos males? El comunismo, dice Kropotkine. « Es menester poner el conjunto de los recursos sociales, a disposición, del conjunto de trabajadores ». (1)

Tenemos con esto todos los materiales con que se ha elevado el majestuoso e interesantísimo sistema sindicalista. Las ideas griegas y cristianas, el movimiento económico moderno y la interpretación económica de la historia, las doctrinas federalistas y el anarquismo ruso: todo contribuye para que se comprenda mejor el sindicalismo.

Muy ilustres nombres serían citados entre los que han contribuido a determinar la doctrina y precisar su programa; por ejemplo: Edouard Berthe, Georges Sorel. Nos contentaremos, sin embargo, ahora, con resumir dos de las más robustas y lógicas construcciones.

Admiramos, entusiastamente, la poderosa inteligencia del profesor francés, León Duguit. La causa de la honda crisis actual del Estado, es el concepto romano del derecho subjetivo y de la personalidad. Todos expresamos frecuentemente que « tenemos derecho a esto o aquello »; « tengo derecho a este pedazo de tierra »; « tengo derecho a conservar estos bienes »; « tengo derecho a ir y venir como y por donde quiera »; « tengo derecho a ser libre, y pensar y hablar libremente ». Pero alguna vez siquiera, ¿nos hemos puesto a consi-

(1) Ch. Gide et Ch. Rist: « Histoire des Doctrines Économiques ».

derar lo que, en el fondo, significan esas expresiones? ¿Qué quiere decir: yo tengo derecho a esto, a esa tierra, a celebrar ese contrato?... Lo que significamos con estas expresiones es un poder frente a los demás; un algo que se impone a los demás; un algo con que excluimos a los demás. La palabra *derecho* nos sirve para excluir a otros, para imponer a otros nuestra persona, en tal o cual orden de vida.—Ahora bien; ¿de dónde le viene al hombre el poder de excluir e imponerse al hombre? ¿Le viene de algún concepto abstracto, de carácter metafísico? Sí, así opinan los teóricos del derecho. «*El derecho es un poder irrefragable conforme a la razón*», dice Taparelli. De aquí surgen todas las consecuencias que utiliza el individualismo orgulloso. Todo lo que interesa al individuo frente a la sociedad, se llamará *derecho*, es decir, *poder*: poder irrefragable, poder conforme a la razón. Para eludir el servicio militar obligatorio, para protestar contra las medidas en favor de los obreros, el egoísmo individualista nos hablará del derecho a la libertad, a la libre convención entre partes. Es decir, el derecho es un poder anárquico.

Ahora bien; el concepto abstracto del derecho es tanto más peligroso, cuanto más fuerte es la persona que lo aprovecha. El débil tiene pocos *derechos*: el fuerte los tiene en cantidad. Si personificamos al Estado; si a unos cuantos hombres, armados de la mejor manera, es decir, si al Gobierno lo personificamos y le ofrecemos la idea del derecho a que se sirva de ella, tenemos todos los males que ha producido el Estado napoleónico, intolerante absorbente; que ahora pretende ser banquero, minero, empresario de transportes, asegurador, etc., etc. «El *imperium* y el *dominium* fueron considerablemente disminuidos en el período feudal; pero la monarquía francesa y sus legistas, los han reedificado lentamente. A fines del siglo XVIII el edificio estaba reconstruido

por completo; la Revolución y Napoleón no tenían más que penetrar en él » dice monsieur Duguit. (1)

El derecho del Estado es la soberanía, o poder absoluto, ilimitado, según Burgess. Recordemos que García Moreno, en nombre del derecho del pueblo, impuso que, para ser elector y elegido, se había de justificar, primero, la calidad de católico: he aquí el Estado soberano, verdadero trastornador de la paz social.

Recordemos que, según la ingenua confesión de sus admiradores, García Moreno quiso la paz, merced a la refundición de todos los ecuatorianos en un mismo molde religioso y moral: he aquí el Estado centralizador, utópico, revolucionario.

Lo único real, evidente, positivo, es que existe la sociedad; que los hombres viven en sociedad y no pueden sino vivir asociados. Lo único cierto es que los hombres dependen unos de otros: existe la *interdependencia social*. Todo lo que, de hecho, mantiene o aumenta la interdependencia social, es útil y bueno. Todo lo que, de hecho, se opone a la interdependencia social, es malo y debe ser rechazado. He aquí la medida de toda sana norma política: conservar la interdependencia social.

La sociedad pide servicios de diversas clases: industriales, agrícolas, de policía, etc. Todos estos servicios tienen el mismo carácter esencial. Ninguno de ellos reviste naturaleza jurídica preponderante: tan servicio social es producir mercaderías, como cogerle al criminal y llevarle a la cárcel. Tan servicio social es el del profesor libre como el del juez que administra justicia. La soberanía es un concepto irreal, no es científico ni positivo.

La interdependencia social se aumenta con el me-

(1) León Duguit: «La transformación del Estado» (traduc. y estudio de Posada).

jor orden en los servicios, lo cual se obtiene con la mancomunidad de quienes participan en la misma profesión: el sindicalismo de empleados y funcionarios, de patrones y obreras, de ingenieros y abogados, es condición de regularidad, orden, facilidad, en la vida social.

« El sindicalismo », dice Duguit, « es la organización de esta masa amorfa de individuos: es la constitución en la sociedad de grupos fuertes y coherentes, de estructura jurídica definida y compuestos de hombres ya unidos por la comunidad de ocupación, de tarea social e interés profesional ».

« El movimiento sindicalista », afirma, en otra parte, Duguit, « viene también por otro camino a armonizarse con la forma nueva del Estado. Prepara, en efecto, la descentralización de los servicios públicos, mediante la formación de Sindicatos de funcionarios que necesariamente han de estar dotados de una muy amplia autonomía ». « La clase social de los funcionarios se ve llevada por el gran movimiento sindicalista. Al igual que todas las demás clases de la sociedad, tiende a adquirir una estructura jurídica definida ».

Una doctrina social de Harvard.— (1) M. Laski joven profesor americano, espíritu amplio y hondo, docto en historia y hábil para utilizar la experiencia, influído por Duguit, es el gran apóstol del sindicalismo en la Universidad Harvard. Bernard Fay, comentando las ideas de Laski, escribe: « He comprendido el valor, la fuerza y la trascendencia de esta doctrina, al verla penetrar, luchar, crecer o disminuir, en inteligencias en pleno desenvolvimiento ». « El porvenir que M. Laski parece prever y desear », dice Bernard Fay, « se presenta así: sindicatos obreros, dueños de las industrias; la jerarquía industrial suprimida, y la dirección distri-

(1) «Le Correspondant»: 10 de Enero de 1920. París.

buída por los sindicatos así como las responsabilidades, entre todos. Los sindicatos utilizarán los elementos directores y técnicos del capitalismo; formarán cuerpos soberanos; tratarán entre ellos y con los consumidores las cuestiones económicas y políticas que les afecten, destronando así al antiguo Estado ». « Exista o nó un poder central de acción muy limitada, es en los sindicatos donde se encontrará el verdadero Estado ».

Mister Laski parte de conceptos muy reales e históricos para levantar su edificio político. El joven profesor es demócrata e individualista: la felicidad de cada hombre le parece que es el fin de la sociedad. El individuo es el verdadero centro de vida racional y jurídica; para el bien del individuo ha de actuar la sociedad. Pero la historia nos demuestra que el Estado — en todas sus formas — es el enemigo del individuo.

El Estado somete al individuo, le exonera de indispensables responsabilidades, le pone obstáculos a sus iniciativas. El mal viene de que el Estado es soberano.

El Estado es uno de tantos grupos; debemos someterlo a las reglas generales: responsabilidad, limitación, sumisión al derecho y a las leyes que el espíritu humano descubre.

Para desarrollar, vigorizar, estimular al individuo queda la asociación entre los de profesiones idénticas. El individuo, apoyado de cerca, asociado con aquellos que participan de su vocación, gustos y esperanzas, será una fuerza, favorable a sí mismo y útil socialmente.

Tal es la doctrina; tal la interpretación que de ella hemos creído encontrar en los más generosos y lógicos expositores.

III

LOS HECHOS

El sindicalismo no es una utopía; la evolución hacia un Estado menos absorbente y centralizador, no es un sueño, aunque sufra, por esta afirmación, el empirismo y la pereza de pensar. A este propósito, no podemos resistir a la tentación de copiar ciertos párrafos de un famosísimo estudio de Arturo Orzábal Quintana, titulado *Hacia un nuevo derecho internacional*. « El Estado, según los pangermanistas, es superior a todas las reglas morales, está por encima de todos los derechos; es un organismo moral y depredatorio, empeñado en sobreponerse a los otros Estados mediante la fuerza ». « La guerra mundial ha revelado ante los pueblos la faz odiosa del Estado moderno. Su pretendido carácter jurídico se ha eclipsado en presencia de la *necesidad militar*. No supo o no quiso mantener la paz, y en lugar de ella, precipitó sobre el mundo la maldición atroz de la más cruenta guerra ».

« Mucho antes de que estallara la guerra », continúa el autor, « el Estado se veía ya forzado a tomar en cuenta, en mil ocasiones, la poderosa realidad del hecho sindical. Si este hecho, desgraciadamente, no pudo impedir la catástrofe, en cambio toda la obra legislativa, jurídica, económica, del Estado, ha sido influida por la comprobación constante de que la sociedad no es sólo una masa de individuos, que en conjunto pesan en proporción de simples sumas numéricas — sufragio universal, — sino un complejo de asociaciones, de funciones sociales, de grupos representativos de intereses, de instituciones que afirman ideales morales, estéticos, etc. Frente al Estado oficial ha venido desarrollándose, como consecuencia del despertar proletario, un formi-

dable haz de organismos profesionales, con estructura jurídica bien definida, los cuales reivindican con energía creciente una amplia participación en el ejercicio de la soberanía ».

Muy bien apreciada la verdadera composición social, tal como nos la revelan los últimos acontecimientos económicos y militares; pero el sindicalismo trata, antes que de participar en el ejercicio de la soberanía, de limitar, disminuir, y, acaso, extinguir la tradicional soberanía del Estado.

« Los revolucionarios de Rusia », observa el señor Orzábal Quintana, « han lanzado el grito de guerra contra la actual forma del Estado ». « A la propaganda y a la acción enérgica de los bolshevikis se debe la intensificación del saludable proceso que está removiendo universalmente las bases del Estado capitalista ». (1)

La Revolución de 1789, en odio a las corporaciones que absorbían, en alguna manera, las personas de sus miembros en la unidad del grupo, prohibió las asociaciones profesionales. Pero, pronto, con el desarrollo de la gran industria, se formaron espontáneamente, ya grupos pasajeros, ya coaliciones de obreros, ya organizaciones permanentes o asociaciones. La ley del 21 de Marzo de 1884, proclamó la libertad de los sindicatos profesionales. En adelante, las personas « que ejerzan la misma profesión, profesiones semejantes o conexas tendrán derecho de constituirse en sindicatos ».

« En las intenciones de sus autores », dice Morin, « la ley de 1884 no implicaba, de ninguna manera, un regreso al derecho corporativo, anterior al 89 ». Sin embargo « los resultados de la ley de 1884 han sobrepasado singularmente las ideas del legislador ». « Los sindicatos se han esforzado, primero, en suprimir de

(1) « Revista de Filosofía »; Enero de 1921. Págs. 14-29 — Buenos Aires.

hecho, la facultad de los obreros de quedar fuera del sindicato », obligando a los patrones — bajo amenaza de huelga — a despedir a los obreros no sindicados. (1) « Después de la unión de los individuos en sindicatos patronales y obreros, la historia social contemporánea nos revela la unión, la agrupación, de los sindicatos entre ellos », continúa monsieur Morin. Junto a la federación de construcción, al sindicato general de cueros y pieles, a la unión de sindicatos patronales de industrias textiles, al sindicato general de productos químicos; junto a la Confederación general de la producción francesa, están los sindicatos obreros, agrupados entre sí, o localmente, en las bolsas de trabajo, o, profesionalmente, en uniones de obreros de toda Francia y de una misma profesión.

La confederación general del trabajo engloba, a la vez », dice Morin, « las bolsas de trabajo y las federaciones nacionales, al mismo tiempo que los sindicatos aislados que no dependen ni de una bolsa ni de una federación profesional ». La Confederación General del Trabajo parte de 1900. En los primeros años de su existencia la Confederación fue revolucionaria; predicó la acción directa y la huelga. El programa de 1918 aceptaba una colaboración de la fuerza obrera y de la fuerza patronal, para la dirección de la economía. Ultimamente, vuelve la Confederación a predicar la acción directa, la expropiación capitalista, la huelga y la nacionalización en provecho de los grupos colectivos. (2)

« La Confederación General del Trabajo », dice Hauriou, « no data sino de 1900, pero es el producto del movimiento sindicalista comenzado desde 1884 y de la acción de uno de los partidos socialistas, denominado *partido obrero*. Constituye — la Confederación — una or-

(1) Gastón Morin: « La Révolte des faits contra le Code »,

(2) G. Morin: Obr. cit.

ganización completa: tiene sus historiadores y sus doctores ». « La fuerza del movimiento de la Confederación General del Trabajo », agrega el sabio autor, « no es despreciable ». Sus miembros, muy numerosos, « son inteligentes y militantes ». (1)

Pero el sindicalismo no tiene por qué ser precisamente revolucionario: el ideal sindicalista debe — más bien — ser realizado pacíficamente y por reformas lentas, pero seguras y eficaces. « En Francia », dice Henri Truchy, « en oposición a las tendencias revolucionarias de un gran número de sindicatos, se han fundado sindicatos independientes, cuyo programa es el establecimiento de relaciones pacíficas con los patronos; los sindicatos revolucionarios, que se califican de sindicatos *rojos*, llaman *amarillos* a los independientes: la influencia de éstos parece ser poco sensible. Hay también algunos poderosos sindicatos católicos. En 1890 había 1.006 sindicatos con 133.000 adeptos: en 1914 había en Francia 4.846 sindicatos obreros con 1'026.000 adeptos. La Confederación General del Trabajo agrupaba antes de la guerra, 400.000 sindicatos, hoy agrupa 1'350.000 más o menos » (2) ¿ Será el sindicalismo una utopía ?...

Oigamos el parecer de un escritor católico. Dice Gastón Tessier: « Los sindicatos cristianos consolidarán y extenderán sus servicios de auxilio fraterno, cuadros tutelares que envuelven al trabajador en un ambiente de seguridad. La comunidad de los recursos individuales aun módicos, bajo una inspiración caritativa, realiza maravillas. Observando una alteración temible del sentido corporativo, una desviación de la conciencia y una disminución de la competencia profesional, el sindicalismo cristiano, con su enseñanza técnica y sus estudios sociales,

(1) M. Hauriou; « Principes de Droit Public ». 1916.

(2) H. Truchy; « Cours d'Economie Politique ». 1921.

pretende crear una *élite* obrera ». « Los sindicatos cristianos », continúa Tessier, « no disputan la legitimidad del régimen del salario; pero lo creen, al menos, perfectible, capaz de ser modernizado por la introducción de primas, de participación en los beneficios, etc ».

El Padre dominico Sertillanges — de la Academia de Ciencias morales y políticas — dice, con energía: « Lo que produce la guerra es la injusticia, y no puede haber justicia entre los pueblos si no la hay, primero, entre los hombres, en lo interior de cada pueblo. Lo que produce la guerra son las codicias, y si las codicias se ejercen entre las clases, es fatal que los efectos internacionales se hagan sentir pronto y que las bases de la paz sean conmovidas. En un descontento general, como se produce inevitablemente por la explotación del hombre por el hombre, las guerras arden como los incendios en un bosque de resinas inflamables ».

Jorge Douglas Howard Cole, de una familia burguesa de Londres, es el teórico notable del sindicalismo en Inglaterra. Cole es el apóstol de la unión entre manuales e intelectuales: esta unión es, a sus ojos, la condición del acceso de los obreros a la dirección y al control de la producción. Cole creó — en febrero de 1920 — una asociación de técnicos y de empleados, llamada *Federación Nacional de las asociaciones profesionales, técnicas y administrativas*. El « Guild Socialism » se ha preocupado, ante todo, de precisar la estructura de la sociedad hacia la cual van nuestras miradas. Dentro del « Guild Socialism » hay sindicatos de todas las doctrinas, inclusive aquellos que creen imposible transformar la sociedad, bajo el régimen del Estado capitalista.

Según Sisley, « Cole pide la descentralización, a fin de evitar los errores del estatismo ». « El Estado de ahora extiende su autoridad sobre un campo demasiado

grande. El Estado no tiene derecho a la posición eminente que le han concedido los filósofos políticos». (1)

«En Alemania», expone Truchy, «hay seis categorías de sindicatos: los libres (socialistas); los afiliados al liberalismo económico; los sindicatos cristianos; los sindicatos independientes; las uniones para la paz social; las uniones confesionales». (2)

Jacques Morel clasifica así a los sindicatos alemanes: «*sindicatos socialistas*, que comprenden sindicatos socialistas obreros y sindicatos de empleados; *sindicatos cristianos*, reunidos en la confederación de sindicatos alemanes, agrupa a católicos y protestantes, «en el terreno cristiano»; *sindicatos profesionales y sindicatos comunistas*. (3).

IV

EL SINDICALISMO Y EL CODIGO CIVIL

Una palabra no más sobre este asunto tan complejo.

El sindicalismo no es un movimiento obrero, no es un movimiento político; es un movimiento jurídico social, es una renovación de la constitución humana, merced a la actuación intensa y consciente, en hombres muy enérgicos, de la idea de justicia integral y dignidad racional.

La identidad de naturaleza entre los hombres, rechaza la explotación del hombre por el hombre; el dominio del hombre por el hombre. Lo único que cabe en la sociedad es el concepto de tutela del débil por el fuerte, y el de cooperación entre todos, que es lo mis-

(1) «*Revue Politique et Parlementaire*», Noviembre 1920. Págs. 245 - 259.

(2) H. Truchy: «*Cours d'Economie Politique*». 1921.

(3) «*La Democratie*», 25 Juin 1921. Págs. 3 - 4.

mo que una recíproca tutela. Allí donde la naturaleza misma de las cosas no impone la tutela, ésta se convierte en un injusto patronato. Allí donde el hombre solo es incapaz de actuación, únicamente cabe cooperación generosa.

Por «naturaleza de las cosas» entendemos — en este caso — la serie de condiciones merced a las cuales el hombre vive, perfecciona su carácter, desarrolla su inteligencia, y encauza su actividad según la vocación particular.

El Derecho romano en cambio de lo que nos ha legado de precisión jurídica, de lógica y fecundas generalizaciones, ha transmitido a los modernos códigos un injusto y absurdo concepto sobre la mujer, principios detestables sobre el trabajo material, y la idea de que el contrato es la principalísima fuente del derecho.

La verdadera libertad, la igualdad práctica, deben estar garantizadas en los códigos y leyes civiles. La proclamación de la soberanía popular, la libertad del sufragio, son una burla, un desengaño, una cruel herida, cuando en las leyes civiles -- leyes de la vida diaria, de la vida práctica — imperan la injusticia, el abandono del débil, la sumisión injusta de la mujer, la desigualdad irracional del trabajador asalariado.

A propósito de los efectos del miedo y de la fuerza en las obligaciones, decía el Derecho romano: *Coacta voluntas tamen voluntas est*. Según los rigurosos principios, escribe Girard: «A diferencia del error, el miedo no produce jamás, entre los romanos, la inexistencia del contrato, por falta de consentimiento». No obstante, ¿cabe injusticia mayor que ligar a una persona mediante el contrato, aprovechándose del miedo, de la necesidad, acaso, de la debilidad económica de quien va a obligarse? ¿Puede alguien renunciar a sus derechos mediante el contrato? ¿Es el derecho algo sujeto al arbitrio de los que se obligan? El derecho es

una regulación social, es una imposición para el adelanto y mejora del hombre; los contratos tienen una muy limitada esfera de influencia; sirven sólo para que los seres racionales, conscientes y señores de sí, determinan en tal o cual instante, cuál es la relación jurídica que, dadas las circunstancias, les interesa más. El contrato no puede ser eficaz sino en cuanto determina derechos; la voluntad de la persona, eficaz para determinar el derecho que le incumbe — en cierta esfera — dados tales supuestos, es absolutamente incapaz para renunciar las condiciones jurídicas que la vida humana supone necesariamente.

Hasta hace poco, las leyes ecuatorianas aceptaban el «apremio personal» contra el deudor desgraciado; hoy el Código de Enjuiciamiento en materia civil dispone que «si las partes hubieran renunciado la apelación antes del pleito o durante éste, los Jueces no concederán ningún recurso». He aquí el concepto que nuestros legisladores modernos tienen del contrato: le dan un alcance, le confieren un poder absurdo; le convierten en un puñal con que el fuerte desgarrar el pecho de quien, en un momento dado, es débil, por la cruel necesidad económica que a todos humilla. ¿No es absurdo hacer motivo de libre renuncia la apelación al superior, contra un fallo, acaso, injusto del inferior, dando importancia a una declaración de voluntad hecha en el momento de la angustia por efectuar un acto, que prolongue un poco la vida, llena ya de amarguras? ¿A quién daña si no y a quién aprovecha siempre la renuncia de las apelaciones?

Para los legisladores modernos, el gran Maestro de Derecho es el Romano: el Romano basó su Código en el concepto de potencia y en el concepto de contrato; pues el legislador moderno edificó sus códigos sobre el concepto de potencia y el concepto de contrato. Es decir, nuestros códigos son individualistas, en medio

de un movimiento humano que se apoya en la interdependencia social, que aspira a intensificar la interdependencia social, que lucha y derrama sangre por obtener la plena expansión de la idea de interdependencia. ¿No será útil pensar en la reforma de nuestros Códigos, en presencia del sindicalismo que, al conmover hondamente los cimientos de la sociedad humana, va a trastornar el derecho público, mediante el cambio total de los fundamentos del derecho privado? ¿Qué van a producir, en efecto, estas asociaciones de intereses idénticos, anhelosas por más justicia, más libertad, más caridad, menos favoritismo, menos crueldad?

Si el legislador moderno, si el «universitario» hubieran sospechado, siquiera, que el Derecho romano no era la razón escrita, se habrían encontrado — al recorrer otras legislaciones — con el antiguo derecho egipcio, según el cual, al decir de Giraud-Teulon, «las costumbres concedían a la mujer, como madre o como esposa, una situación tan privilegiada, que este país parecía a los griegos un mundo al revés». «En los contratos matrimoniales egipcios y, en particular, en los de la época antigua, la esposa es siempre la dueña absoluta de sus bienes, los cuales administra y dispone a su capricho», dice Revillout. (1) El legislador miró como secundarias todas las experiencias jurídicas, que no fueran las romanas, y esto nos ha producido graves males.

Recorramos ligeramente el Código Civil ecuatoriano y veamos si será capaz de permanecer inmovible ante el aliento social actual, caldeado por el hecho sindical que recorre hoy el orbe, con celeridad magnífica, levantando olas de protesta humana, como levanta furiosas ondas en el mar la veloz corriente de los vientos.

El legislador es injusto al ordenar — inspirándose

(1) Giraud-Teulon: «Los Orígenes del Matrimonio y la Familia».

en la legislación española — que la criatura que no ha sobrevivido a la separación de su madre, veinticuatro horas por lo menos, se reputará no haber existido jamás. El legislador es tirano al no dar efecto jurídico a la vida de un niño que duró menos de veinticuatro horas y que fue por ejemplo, víctima de un accidente exterior. «A más», dice el señor Giner, que «estas disposiciones son arbitrarias con respecto a la ciencia natural, entrañan notoria injusticia y contradicen la realidad de las cosas, al reputar como no existente a quien en efecto existe y cuya aparición es tan suficiente cuanto que, aún antes de nacer, es ya sujeto real y positivo de derecho para todo cuanto pueda interesar a sus fines, esto es, para asegurar su vida intra-uterina y la posibilidad consiguiente de su nacimiento y ulterior desarrollo». (1)

No procede equitativamente el legislador al subordinar la existencia civil de las personas jurídicas, a la aprobación de sus estatutos u ordenanzas por el Presidente de la República. Por el reconocimiento de la existencia real y positiva de las personas sociales, se ha luchado mucho en el mundo. Al legislador — en esta materia — le toca sólo castigar el delito manifestado y probado nada más. Lo contrario procede del derecho romano y, acaso, de la doctrina del contrato social. La filosofía especulativa moderna y el positivismo consideran, según el señor Giner, a la persona social como ser propio y verdadero, que tiene en sus fines el fundamento de su vida y que puede hacer valer su personalidad frente a frente, tanto del poder público, cuanto de los mismos individuos que la constituyan como miembros.

En lo relativo a la materia de los hijos, el Código

(1) Giner y Calderón: «Resumen de Filosofía del Derecho».

civil es sumamente injusto. Tratemos de ver esta materia con claridad: las leyes deben defender con toda energía la dignidad, el orden, la firmeza de la familia: institución moderna, fuente de educación y escuela de civismo y cultura; núcleo apto para satisfacer las variadas y matizadas necesidades del individuo concreto, del individuo fuerza efectiva. La propiedad ha de ser, principalmente, para la familia, estímulo de la vida y de la actividad.

Nada de esto se opone a que el padre cumpla sus deberes con aquellos a quienes da la vida, merced a uniones criminales o ilegítimas. Si de hecho existen hijos adulterinos, incestuosos, simplemente ilegítimos, éstos no pueden ser abandonados, no pueden quedar confiados a la beneficencia pública, tan deficiente en el Ecuador. El ser más íntimo para el hijo es su padre; y esta intimidad fisiológica no ha de ser rota por los necios escrúpulos de un Oódigo formulista. ¿Por qué no se permite — en caso de posibilidad física — que todos los hijos ilegítimos puedan ser reconocidos, para obtener un derecho de herencia, de alimentos necesarios, de educación? ¿Trata — tal vez — el legislador de evitar procesos escandalosos? Y ¿qué cosa más escandalosa que un jurado? ¿Por qué no se suprimen los juicios criminales públicos? ¿Habría cosa más escandalosa que dar satisfacción a amores criminales o ilícitos y sólo sufrir las consecuencias onerosas de este amor en los casos menos graves y merced a un acto de reconocimiento libre y voluntario?

Se protesta contra la injusticia del socialismo, y no se protesta contra la injusticia perversa, reposada, meditada, sobre la que se yerguen las sociedades actuales.

Colin y Capitant escriben al respecto: «El Derecho canónico no consideraba el matrimonio y la filiación, bajo el punto de vista tan formulista como el nuestro. El estaba más cerca de lo natural». El derecho canó-

nico facilitaba la investigación de la paternidad; fue la Revolución de 1789 la que abolió tan justa institución; pero la ley francesa de 1912 declara que «la paternidad, fuera del matrimonio, puede ser judicialmente declarada», cuando ha habido rapto, violación, seducción por dolo, abuso de autoridad, promesa de matrimonio; cuando hay cartas del pretendido padre y de las cuales resulta una confesión de paternidad; en el caso de concubinato notorio; en el caso en que el pretendido padre ha reconocido tácitamente al hijo. (1)

Pero el inteligente legislador francés no concluyó plenamente su obra. «La investigación de la paternidad», dicen Colin y Capitant, «deberá ser rechazada al tratarse de hijos incestuosos o adulterinos». «Bajo este aspecto, la ley nueva pone, en alguna manera, al hijo natural en una situación más desfavorable que la que resultaba para él de la Jurisprudencia anterior».

«El legislador alemán nos parece haber reglado de una manera defectuosa los efectos de la filiación natural», dice Raoul de la Grasserie, «Le concede al hijo natural un derecho excesivo cuando le declara pariente de todos los parientes de su madre. Al contrario, frente del padre sus derechos son absolutamente irrisorios: una simple pensión hasta los 16 años, ni la menor participación en la herencia, una limosna a la madre!! Aquí el legislador no ha hecho obra de filosofía ni de progreso. Facilita singularmente el reconocimiento de la paternidad: pero, ¿para qué, si este reconocimiento tiene efectos casi nulos». (2) Pero — esto sí — el legislador burgués protesta, cuando puede, contra la injusticia del sindicalismo....

(1) A. Colin et H. Capitant: «Cours Elémentaire de Droit Civil Français». 1919.

(2) R. de la Grasserie: «Code Civil allemand».

Digamos algo sobre el sindicalismo feminista. En una interesante publicación encuentro lo siguiente: «No se ignora que la parte de las mujeres, en la vida social del país, se ha ampliado singularmente durante la guerra, en razón misma de la partida de millones de hombres para el frente. Resulta bajo los diversos puntos de vista moral, social, económico y político, una evolución en el estado del espíritu de las francesas, que conviene estudiar». Con mayor o menor intensidad el hecho feminista se impondrá en el mundo civilizado, y en el Ecuador debemos acogerlo generosa y alegremente. Debemos prepararnos para recibir este oleaje civilizador, dando a la mujer una educación integral, ante todo ética, cívica, higiénica.

Que el tradicionalismo ecuatoriano no se ponga sospechoso ni alarmado. «Dos sindicatos católicos femeninos existen en París», dice Madame Noel Francés, «tipos prósperos de buenos sindicatos. En estos dos sindicatos las obreras y empleadas son dirigidas por mujeres de alto mérito, de inteligencia despierta y práctica y que están persuadidas que el porvenir económico y social del país, depende del desenvolvimiento del régimen sindical bien comprendido».

Oigamos ciertas curiosas apreciaciones de María J. Alvarado Rivera, «leader» del feminismo peruano. «Por el año 1910 no se hablaba en Lima del feminismo sino para ridiculizar a las sufragistas inglesas». «En 1921 en una conferencia en la «Sociedad Geográfica», uno de los centros científicos, más prestigiosos del país, se planteó ante la intelectualidad nacional el problema feminista, concretando sus fundamentos naturales y científicos». «Tuve la satisfacción de ver exteriorizarse vivas simpatías a la causa». «En un segundo memorial», continúa María J. Alvarado Rivera, «pedimos la revisión del Código civil en las leyes que perjudican y deprimen a la mujer, privándola de capacidad jurídica

en muchos casos, como hace con los menores y los idiotas, subordinándola en el matrimonio de tal manera que no puede ejercer la administración de sus bienes, disponer de ellos, y aún adquirir propiedades sin el consentimiento de su esposo.... Nuestra solicitud no obtuvo los honores de la discusión, nos la archivaron; pero en un proyecto de Código Penal, posterior, se la reconoce implícitamente igual ante la ley, castigándola en el delito de adulterio lo mismo que al hombre ». (1)

Nos falta espacio para probar que la mujer puede ser tan ilustrada e industriosa como el hombre. Esto está demostrado por la experiencia de los países cultos. Pero, sí, tenemos espacio para protestar contra la posición jurídica de la mujer, según el Código Civil ecuatoriano. Por el hecho del matrimonio se contrae sociedad de bienes entre los cónyuges, y toma el marido la administración de los de la mujer; sin autorización escrita del marido no puede la mujer casada parecer en juicio por sí ni por procurador, sea demandando o defendiéndose; la mujer no puede sin autorización del marido, celebrar contrato alguno, ni adquirir a título lucrativo; *se presume* la autorización del marido en la compra de cosas muebles que la mujer hace al contado; no se presume en la compra al fiado de galas, joyas, muebles preciosos, (el legislador — aquí — se permite ridiculizar el supuesto amor al lujo de la mujer: parece el legislador muchacho: se olvida de los gastos fútiles de los hombres en perros, caballos, corbatas). El marido administra libremente los bienes sociales y los de su mujer; el marido es, respecto de terceros, dueño de los bienes de la sociedad conyugal; la mujer por sí sola no tiene derecho alguno a los bienes sociales durante la sociedad conyugal, ni tiene la facultad de percibir los frutos de

(1) «La Nueva Democracia», Julio de 1921.

sus bienes propios. El marido menor de veintidós años necesita de curador para la administración de la sociedad conyugal; la cual sólo es administrada por la mujer en el caso de interdicción del marido demente, o por larga ausencia de éste sin comunicación con su familia.

La mujer no da su consentimiento para el matrimonio de los hijos legítimos o naturales, sino a falta del padre; está obligada a seguir a su marido a donde quiera que traslade éste su residencia; no puede ser testigo en las escrituras públicas; necesita de autorización solemne del marido para ser comerciante.

El Derecho romano antiguo, el Derecho romano pagano, fué excelente maestro de los legisladores de Europa y América. « El matrimonio », dice Ortolán, « aun legítimo, no podía por sí solo producir el poder marital: la mujer quedaba sometida a este poder de tres maneras: por el uso, la confareación o la coempeción. Entraba — así — la mujer en la familia del marido, en la que adquiría la clase y los derechos de hija. Por la *manus marital*, la personalidad de la mujer quedaba absorbida por el marido ». (1)

Según el sabio Padre Sertillanges, la mujer de Esparta debía ser toda para el servicio de la tribu. « Atenas y Roma » en sus más bellas épocas piensan lo mismo ». (2) El maquinismo, el funcionarismo político, la codicia de los grandes explotadores, la crisis moral honda, la sobreexcitación de los apetitos, figuran, según Sertillanges, entre los factores del feminismo.

Debe el legislador ecuatoriano modificar el sistema sustantivo de las relaciones económicas entre los esposos. Dicen Colin y Capitant: « La concepción más simple, la que se conforma mejor con la capacidad más y más

(1) Ortolán: « Explicación histórica de las Instituciones de Justiniano ».

(2) A. D. Sertillanges: « Feminisme et Christianisme ».

completa reconocida por las legislaciones modernas a la mujer casada, y respeta más completamente la igualdad de los esposos, es el régimen de separación. En este sistema, el matrimonio no modifica en nada los derechos de cada esposo en su patrimonio. No solamente cada uno queda propietario de sus bienes y de lo que adquiere, pero además, la mujer conserva la administración y goce exclusivo de su patrimonio; contribuye a los gastos comunes dando al marido una parte de las rentas; en los demás sistemas el marido llega a ser administrador usufructuario — no solamente de los bienes comunes — pero aún de los bienes propios de la mujer ». Este régimen de separación es el de los países anglo-americanos. (1)

Los que olvidando que sobre todo otro interés, está el de la dignidad racional del individuo humano, único interés compatible perfectamente, a la larga, con el interés del todo colectivo, dicen que en la asociación conyugal, es necesario un jefe y que este jefe es naturalmente el marido. Colin y Capitant salen al paso de la objeción, con esta brillante réplica: « En una sociedad no es la *subordinación*, sino la *igualdad*, la regla ordinaria. Los asociados, tienen, en principio, los mismos derechos. Sin duda, pueden delegar a uno de ellos el cuidado de gestionar los intereses comunes, pero esto no quiere decir que el delegado sea un *jefe* y que pueda obrar sin el consentimiento de sus asociados ». (2) Sin duda, el mejor sistema en interés de la mujer, fuera el de la sociedad conyugal con dos administradores: el marido y la mujer; respondiendo cada uno de sus actos personales respecto de terceros. El legislador ecuatoriano que escribió el artículo 2.068 del Código Civil, no tendrá por qué encontrar absurda nuestra idea.

(1) Colin et Capitant: obr. cit. Pág. 3, III,

(2) Colin et Capitant: obr. cit. Págs. 619-621, I.

El Código civil suizo de 1907, consagra la plena capacidad civil de la mujer casada; la ley francesa de 1907, relativa al *libre salario de la mujer casada*, ha suprimido la incapacidad para todos los actos de la mujer respecto a las ganancias de su profesión. La magnífica ley — debida al talento jurídico y a la ilustración del Dr. Víctor M. Peñaherrera — sobre la emancipación económica de la mujer en el Ecuador, dispone en su artículo 8º.: « Los bienes que la mujer adquiera con sus capitales separados o con su trabajo o industria, serán administrados por ella; y se considerarán respecto de terceros, como de propiedad exclusiva de la mujer ».

Esta institución sancionada el 3 de Octubre de 1911, es un acontecimiento en la historia del derecho ecuatoriano, debe ser completada por una valiente y amplia reforma. (1)

Hay un punto sobre el cual debemos opinar con sinceridad y valor: el divorcio. Apoyándonos en la autoridad de Augusto Comte y del Maestro Chironi, creemos que el matrimonio es una institución indisoluble. Por fortuna, el divorcio fruto del orgullo del bárbaro primitivo y del individualismo moderno, choca con el instinto humano favorable a la creación y conservación de la especie; si no, la mujer fuera un instrumento de placer y los hijos un abandono del hombre satisfecho.

Desde la definición que da el Código de la propiedad, « poder para gozar de una cosa corporal arbitrariamente »; desde la concesión al padre del usufructo de los bienes del hijo, a título de patria potestad, o como indemnización por los cuidados que el padre debe estrictamente al hijo, rico o pobre, hasta la organización de las tutelas, revela que el Código civil — tipo romano — se basa en un concepto individualista del derecho, sin

(1) V. M. Peñaherrera: «La mujer casada ante el Derecho Civil Ecuatoriano». 1922. (magnífico trabajo histórico y jurídico).

contenido social: conceptó contra el que protesta León Duguit, en nombre de la interdependencia humana. El contrato retrocede ante el avance de la institución; así como el estatismo ante el sindicalismo.

Citemos las siguientes palabras de Cavagnari, aplaudidas por D'Aguanno: « Bases del nuevo edificio tutelar deben ser... la admisión de las mujeres a los cargos tutelares, la autoridad tutelar apoyada en el juez pupilar, único, autónomo, inamovible, responsable, investido del poder correccional, interviniendo por las reclamaciones del tutor y del menor, por la vigilancia de los Consejos de Huérfanos, por las inspecciones de la tutela, transformadas en un verdadero censo de los pupilos ». Como lo explicaba desde su cátedra de la Universidad Central, nuestro profesor Dr. Víctor M. Peñaheñerra, conviene que los tutores se convenzan de que desempeñan uno como cargo público, una función de caridad social: el Código prescribe mucho, pero hace poco. Los hombres tienden al individualismo. La tutela es una pesada carga: el débil está legalmente abandonado.

La Confederación General del Trabajo proclamaba en 1919: « El movimiento sindical no puede ser sino revolucionario, ya que su acción debe tender a liberar el trabajo de toda servidumbre, a sustraer los productos a todos los privilegios, a poner las riquezas en manos de los que concurren a crearlas ». Hay, aquí, una exageración: cabe, en efecto, el sindicalismo reformista, que debe tender — indudablemente — a modificar el concepto de muchos códigos sobre el contrato de trabajo, contrato que se tiene como un arrendamiento de servicios, a la manera como lo entendía el Derecho romano. No olvidemos, esto sí, que en Roma existía la esclavitud.

Los servicios que el hombre presta, no tienen analogía con las cosas que el hombre arrienda. Los primeros no pueden separarse de la persona moral humana que

tiene derecho a las indispensables comodidades económicas, sin las cuales no cabe dignidad alguna.

El apremio personal debe quedar abolido; debe organizarse —aparte— un Ministerio del trabajo, que se documente acerca del estado real, de la habitación, cultura de nuestros obreros del campo, de las fábricas, de nuestro artesano autónomo, quien, a menudo agota su vida en cuartos sin aire ni luz ni decencia alguna. Diez artículos consagra nuestro Código Civil al llamado contrato de «arrendamiento de criados y trabajadores asalariados»: ¿cuántos consagra a la compraventa? ¿Cuántos al arrendamiento de cosas?... Tal vez, dado el medio y el momento del Código civil, podemos excusar a sus autores; pero son inexcusables los legisladores contemporáneos. Por fortuna, más o menos perfecta, pero reveladora de un ideal, acaba de sancionarse — 30 de septiembre de 1921 — la «Ley sobre indemnización pecuniaria al obrero o jornalero por los accidentes del trabajo».

« En obsequio de la verdad, como exculpación a España y para baldón de América », dice Rufino Blanco Fombona, « las repúblicas liberales y humanitarias del Nuevo Mundo, que alardean de una legislación democrática, no se han portado, ni se portan aún, mejor con los indios que la España ultramontana de los siglos pasados. En México, bajo Porfirio Díaz — que era mestizo — se los persigue, víctima y despoja, con ensañamiento oficial. En la Argentina se los extermina. En Venezuela, por Alto y Bajo Orinoco, se les engaña, roba y maltrata. Lo mismo ocurre en la Goagira de Colombia. En cuanto al Perú, ha provocado por su conducta escándalos internacionales, en que ha terciado hasta el Papa ». Don Rufino — por fortuna — no sabe que el Ecuador del siglo vigésimo, el Ecuador liberal de estos últimos años, ve impasible la existencia al lado de los blancos, de una inmensa población supersticiosa,

ignorante, embrutecida, víctima del alcohol. ¿Se han olvidado ya las últimas famosas insurrecciones de los indios de regiones enteras, víctimas de la perfidia de las autoridades políticas rurales, que no respetan ninguna ley, ni garantía constitucional, cuando se trata de ultrajar y esclavizar al indio? ¿Qué diremos de la falta de caridad de muchos curas; de la codicia de muchos propietarios?

El sindicalismo tiene, pues, su razón sociológica y jurídica; recorrerá todo el orbe, en busca de la injusticia para devorarla. (G)

1922.

Bolchevismo.

Unas palabras de Vasconcelos

EN un artículo de José Vasconcelos, hondo, científico, y no verboso y declamador, se leen las siguientes palabras: « Hagámonos limpios interiormente y la corriente de la historia resplandecerá poderosa. Nuestros pueblos reclaman justicia, pero, ¿cómo podremos implantarla, si nuestra mente está en sombras y en nuestros corazones acecha el rencor? Arrojamus de nuestras conciencias a Cristo, como los fariseos lo expulsaron del templo, y nos hemos quedado con los fariseos. Se habla de amor a los humildes y se practica el degüello; predicán socialismo los mismos que aprovechan del poder para acumular dinero. Las meras palabras: democracia, socialismo, libertad no podrán salvarnos si no las hacemos realidad mediante la educación de cada ciudadano. Las solas palabras vacías se volverán un conjuro peligroso en los labios de los fariseos y una desilusión más para la patria ».

El noble pasaje de Vasconcelos, que acabo de transcribir con fidelidad, ha sido continuamente recordado por mí en estos días de agitación bolchevista, de reuniones socialistas, de fervores por la ideología comunista rusa. Para hablar de justicia social, de revolución económica, para estimular una agitación popular, que puede tener graves consecuencias para la Patria, es menester que el cerebro de los agitadores esté lleno de claridad, de conocimientos constructivos, de nociones reparadoras, y

es urgente, ante todo, que el corazón esté repleto de amor humano, de sinceridad, de verdadera sinceridad, de abnegación, de verdadera abnegación. ¿Es muy fácil tener abnegación, es muy fácil amar verdaderamente al pueblo? Si el cerebro de los agitadores está en sombras, si la mayor parte de ellos jamás ha llegado a comprender hondamente el ideal de Marx y de Lenin, y, sobre todo, si su bolchevismo es una nueva bandera para arribar sobre los hombros del pueblo engañado, el bolchevismo ecuatoriano, la agitación comunista del Ecuador será simplemente el machetazo final con que ultimen a la Patria el egoísmo, el arribismo, la insinceridad de muchos de sus hijos?.... Quienes hayan pertenecido a grupos políticos que han negado siempre al pueblo sus derechos políticos fundamentales, quienes hayan vivido siempre a caza de empleos y de aumento de sueldos, carecen de derecho para provocar una agitación comunista, postiza e innecesaria, en un pueblo que necesita producir, trabajar, estimular el trabajo y la producción, so pena de que sus reducidos, sus mínimos, sus escasísimos recursos se vean absorbidos, en el mercado internacional, por las naciones de mayor potencial económico. Sí, es preciso elegir: o arreglo financiero o bolchevismo, o la vida de la Patria o bolchevismo.

*
* *

Si no fuera por la antipatía profunda al autoelogio, yo me llamara, sin recelo ni temor, francamente, « socialista ». No acepto el derecho subjetivo ni concibo el ideal humano sino como un solidario y mancomunado esfuerzo de los hombres para aumentar la dignidad moral, las luces espirituales y el bienestar material de todos, de cada uno de los individuos racionales. ¿Cómo va a negarse que en el Ecuador exista el problema so-

cial? El problema social existe y en la peor forma, porque el egoísmo y la ignorancia tienen universalidad espantosa. — Poblaciones enteras no pueden ensancharse ni satisfacer necesidades de diaria urgencia, porque el latifundio particular, amparado por un concepto absurdo del derecho, las circunvala, las ahoga; obreros hay que viven aglomerados en tugurios sin luz ni amplitud ni salubridad; madres que no saben qué hacerse con sus hijos, porque, a causa de ellos, no se les arrienda un cuarto para matar los días ni se les da un empleo para aplacar el hambre; el indio, el obrero del campo, vive casi como un animal, comiendo y trabajando materialmente: para él no hay Dios, ni Patria, ni cultura ni reposo. ¿Habrá corazón generoso que no se preocupe con este cuadro, verdadero y funesto? ¿Habrá verdadero liberal, habrá verdadero cristiano, que no sea real, verdadera y positivamente socialista?

Estos horizontes de horror, negros, pavorosos, no se aclararán nunca con la locura bolchevista, con la enfermedad bolchevista: sí; con la « enfermedad » bolchevista: así le llamó al comunismo ruso un socialista, Ramsay Macdonald. « El bolchevismo », dijo, « es una enfermedad propiamente rusa ». — La sociedad es un fenómeno moral, un fenómeno sentimental: todos sus factores éticos y psicológicos guardan entre sí nexo, solidaridad, influencia mutua. El estado económico depende de un conjunto de ideas, de sentimientos, de prejuicios, repartidos en la masa, y que sólo poco a poco pueden ser cambiados y modificados, dando así lugar, como consecuencia y resultado, al cambio económico. Querer cambiar el estado económico de un pueblo por la violencia, por el odio de clases, por la dictadura del proletariado, es ignorar absolutamente la fundamentación honda de los estados económicos. ¿Quién puede prever e impedir las consecuencias funestas de la venganza, de la intriga en los vencidos y desposeídos, y

de la pereza, avaricia, concupiscencia en los vencedores??... El socialismo, el socialismo del pensamiento austero y de la acción fecunda, es, según Macdonald, « la nueva etapa del desenvolvimiento social, la etapa hacia la unidad social y el organismo total. Es el socialismo un espíritu, una tendencia; se expresa en leyes morales, en reglas económicas, en aspiraciones políticas. El socialismo no es el reino de la clase obrera, sino la organización de la vida colectiva ». El socialismo es la solidaridad de los hombres en la lucha por alcanzar cosas buenas: la liberación económica, la cultura, el bienestar de todos. ¿ Habrá cosa más opuesta al socialismo que el bolchevismo, sustitución alborotada, rápida, inconsulta, de la tiranía del capital por la tiranía de los obreros que, sin saber manejar el capital, matan de hambre y desolación a poblaciones enteras? No escribo de memoria una sola línea. Ahí están los estudios numéricos, documentados, de Kokovtsoff sobre las causas de las monstruosas hambrunas en la Rusia de los soviets. El estímulo individual es insustituible para la producción.— Ahí están los libros de dos sabios, hombres de las izquierdas, Olaf Brock, profesor noruego y Fernando de los Ríos, profesor español, denunciando la bancarrota total del bolchevismo después de una visita seria, científica, sin prejuicios de partido, a la Rusia de la dictadura del proletariado.

Hagamos en el Ecuador socialismo, es decir, difundamos sin cesar la verdad jurídica y económica, procuremos que el Gobierno, por actos de autoridad y de regulación, reprima el monopolio y la codicia, pero rechazemos el bolchevismo, porque el bolchevismo es incompatible con la existencia tranquila y autónoma de la Patria y con el arreglo del problema financiero. Un gran periódico alemán juzgaba así la revolución bolchevique alemana: « La revolución ha comprometido el patrimonio nacional alemán que cuatro años de guerra

habían dejado casi intacto. Los impuestos y las confiscaciones han determinado un éxodo de capitales que ninguna medida pudo detener». ¿Qué pasaría entre nosotros si lograran sus propósitos los agitadores anhelosos de adherirse a la Internacional de Moscou?...

Eduardo Herriot escribe: « El pobre sufriría infinitamente más con el desorden social o con la pereza nacional que el rico. Buscar con cuidado una distribución equitativa, después de haber asegurado el poder de la producción, esa es la democracia. Querer distribuir sin cuidarse de producir, esa es la demagogia ».

El gobierno del Ecuador, por desgracia, teme un poco a los utópicos agitadores.... Ya veremos la obra de los « Inspectores del trabajo ».... Ya se gastará la plata en nuevos empleados, y, mientras tanto, la Asistencia Pública, por falta de fondos, tiene que cruzarse de brazos y ver con dolor, la ruina de la raza y de la nacionalidad, porque carece de lo necesario para organizar la Protección infantil en forma debida. La Casa Cuna para niños expósitos está terminada y cerrada, pues no es posible habilitarla por falta de fondos: los niños mueren en poder de nodrizas sucias, sin cualidad alguna, en tugurios inmundos. Todo esto pasa, porque el Estado carece de fondos para lo más sustancial, y, sin embargo, se pretende aumentar la máquina burocrática encarando nuestra evolución industrial como si no estuviéramos recién en plena Edad Media en punto a evolución industrial. Para las cuatro fábricas que tenemos, para las cuatro minas que explotamos, no hacen falta nuevas « instituciones especializadas », llevados de esa manía de imitación, de esa manía de copiar lo que pasa en Europa. Hagamos las cosas con orden; primero seamos en intensidad y después seamos en extensión, como enseñaba el inmortal Guyau.

1926.

El bolchevismo y las necesidades del Ecuador

EN un estudio de Emilio Faguet sobre el socialismo, estudio incomparable de análisis y de crítica, el inteligente autor hace notar que la meditación, la experiencia, el contacto con la realidad, han producido una verdadera evolución en el socialismo desde 1880 más o menos. — El socialismo clásico habló, con Marx, de « romper » con la fuerza revolucionaria de la clase proletaria, la actual organización política, para reemplazarla con el dominio de los trabajadores, encargados de establecer la « igualdad » real entre todos; habló además de exigir a cada uno según sus capacidades y de dar a cada uno según sus necesidades. — El socialismo clásico habló con Guesde, de obligar a los ladrones de los capitales productivos, a devolver sus hurtos a la sociedad, comisionada para organizar colectivamente el trabajo, el reparto y el consumo.

La sociedad, empero, es mucho más complicada, mucho más resistente, mucho más variada, que lo que conciben cerebros generosos, en el momento del combate y en el anhelo de definir claramente las nuevas doctrinas. No es verdad que haya tan sólo dos clases: ricos y proletarios, ni es verdad que estos últimos puedan fácilmente arrollar a los primeros. Hay en la sociedad multitud de variados intereses, de diversas aspiraciones, que oponen y opondrán resistencias invencibles al alboroto proletario, que no obstante de ofrecer a los hom-

157

bres la felicidad absoluta, es siempre algo desconocido, algo misterioso, algo sin rumbo fijo. El pequeño propietario, el pequeño comerciante, el pequeño industrial no se aventurarán fácilmente en una empresa peligrosa, de la que les puede resultar su ruina total y la de sus familias. Además las gentes ponderadas saben perfectamente que si el trabajo no está impulsado por la iniciativa, por la espontaneidad, por el deseo de mejora individual, el trabajo decae, deja de producir suficientemente, se mueve con pereza, con sopor. He aquí cómo resulta absurda la supresión de la propiedad individual, fuente de estímulo, elemento de esfuerzo y sacrificio. La propiedad privada es indispensable por utilidad social, por interés social, por la necesidad de que haya trabajadores, invención, iniciativa, sacrificios. La supresión de la propiedad privada es el hambre general a corto plazo, como en Rusia, asolada por hambrunas formidables en pleno régimen de los soviets.

Además la « igualdad » económica mantenida dictatorialmente por los proletarios, es la bancarrota total de la « libertad » personal. A Lenin no le importa la « libertad », así lo declaró él; pero la « libertad » es condición indispensable de vida para los pueblos europeos y americanos. Greco-romanos y germanos no aceptarían nunca que miles de funcionarios ejerzan la más continua y antipática vigilancia para impedir todo ahorro, todo esfuerzo, que altere la bienaventurada « igualdad » tan estimada en Asia y en Rusia.

*
* *

Estos y mil motivos más determinaron la evolución del socialismo occidental, cuya fórmula más docta, más objetiva se encuentra, acaso, en los libros del socialista y ex ministro inglés Ramsay Macdonal. El socialismo



occidental es lógica derivación del liberalismo. El liberalismo liberó a los hombres de las tiranías políticas; hoy quiere liberarlos de la tiranía del capitalismo, de la codicia y del monopolio egoísta. Para este fin el socialismo occidental, científico y liberal, no cuenta con la revolución y la violencia. La sociedad no se fabrica en un año como se fabrica una casa. La sociedad no se compone en un día como se compone una máquina. El socialismo de Macdonald y de Herriot espéralo todo de la evolución y del impulso dado a la evolución por la educación de las gentes. Además, el socialismo occidental cuenta con la cooperación del Estado, quien debe, por sabias medidas legislativas y administrativas, acudir en socorro del débil, del pobre, del trabajador.

El neo-socialismo, o mejor, el socialismo estrictamente grecoromano y germano, conserva del antiguo, del clásico, las fórmulas ideológicas fundamentales; pero se aparta inmensamente del socialismo antiguo en lo relativo a « métodos ». El derecho, según el socialismo occidental, no es algo propio del individuo aislado, no es algo sagrado, inviolable, inalienable, imprescriptible. La propiedad no es un derecho individual, sagrado, imprescriptible, que se puede oponer ahora y siempre a la sociedad, sean cuales fueren las necesidades de ésta. Derecho, individuo, sociedad, todo, en suma, debe subordinarse a la obtención de la justicia para todos, de la cultura para todos, del bienestar para todos. He aquí lo que se debe enseñar, predicar, propagar; he aquí a lo que, por dicha, tiende fatalmente la sociedad; he aquí lo que deben sabiamente acelerar todos los gobiernos, con medidas oportunas de legislación y administración.

Cuando, en su obra fundamental, escribe Lenin: « Tenemos que aplastar a los opresores, explotadores y capitalistas, a fin de libertar a la Humanidad de la esclavitud del salario; su resistencia debe ser vencida por

la fuerza. Es evidente que cuando hay supresión tiene que haber violencia, y entretanto, no puede haber libertad ni democracia », enuncia proposiciones que son el colmo del candor, de la ingenuidad y de la sencillez para la inteligencia occidental. La fuerza bolchevique, manejada por una oligarquía de favorecidos, no engendrará nunca iniciativas en el trabajo, sacrificios en la producción, ahorro en el consumo. Sin estos factores, las primeras víctimas de la hambruna son los obreros. Revolución que conduce al hambre, repite Herriot, no es revolución.

En la gran Asamblea de Weimar, en 1919, discutió sabiamente el socialismo occidental con los voceros del bolchevismo. Sinzheimer hizo triunfar la tesis propia de la reforma científica. Según el docto alemán, representante del anhelo de justicia y cooperación, lo esencial es que « el ejercicio de los derechos individuales esté vinculado a los intereses sociales »; es preciso poner límites a la libertad de contratar, prohibiendo la usura, anulando toda convención ilícita. La propiedad es « obligación para con la comunidad ». « La socialdemocracia quiere una transformación orgánica y moderada ».— La pretensión del comunismo ruso sufrió terrible derrota en la Asamblea de Weimar: triunfó allí la organización del Estado político, territorial, parlamentario, horror de Marx y Lenin; triunfó el concepto de « libertad », mito ridículo, según Lenin; triunfó el concepto de reforma social por el parlamento y la legislación, espanto de la extrema izquierda roja y alborotada.

*
* *

No nos cansaremos de repetirlo: en el Ecuador, el bolchevismo es una traición a la Patria. El Ecuador necesita producir, producir mucho, necesita estímulos para la producción. No cabe producción abundante sin

propiedad privada, sin libertad, sin orden. Sin abundante producción, el problema económico pondrá fin a la autonomía del Ecuador.

El Ecuador necesita, además, urgente, precisamente, por medio de una sabia legislación y una intensa propaganda, recordar al capitalista que la propiedad es un deber social, una utilidad social, un interés colectivo. La propiedad es para el bien de los hombres y no es ni puede ser la generalidad de los hombres para la mayor ventaja económica de unos pocos. Necesitamos proteger a la madre pobre, al niño abandonado, al obrero que muere en infecto tugurio, al indio del campo cuya única ocupación es segar las mieses, cavar los surcos, matar el hambre. Hagamos las cosas con orden. No imitemos, no copiemos, no alborotemos, seamos sinceros. Analicemos el mal social y remedemos cada enfermedad con un tratamiento oportuno, adecuado, propio.— No despreciemos los consejos de hombres como Enrique Molina, quien escribe lo siguiente, aconsejando a la juventud chilena: « Simpatizo ardientemente con todo el que trabaja, con los que sufren, con los humildes que, en repetida labor diaria, se ganan el sustento: pero creo que la dictadura del proletariado sería además de un trastorno general de proyecciones incalculables, un desastre para los proletarios mismos. No queda otra senda que la de la educación y la de las reformas ». Citando el ejemplo de Méjico, agrega Molina: « Se ha recurrido en Méjico a todo procedimiento para educar y regenerar a las clases bajas, ignorantes, abandonadas por gobiernos anteriores, y para levantar en un movimiento fervoroso a la nación entera. El heroico pueblo ha conquistado la libertad más completa de decir la verdad y ha combatido los latifundios para favorecer la formación de la pequeña propiedad ».

1926.

DILETANTISMOS FILOSOFICOS

Juventud e ideales

Los «lugares comunes», son
el pan cotidiano de la vida del
espíritu.

BRUNETIER E.

NATURAL es que se amen y respeten aquellas instituciones sociales efecto de las imperiosas leyes reguladoras de la conducta humana y que se revelan a la reflexión como apoyos indispensables de la vida física y como medios necesarios para el desarrollo y perfeccionamiento de la existencia espiritual.

La Patria es el núcleo en que se condensan nuestras energías al impulso del instinto de defensa en la lucha por la vida; es el centro a que nos atrae una como particular conciencia de la especie, dentro del vasto campo del género humano; es el hogar de los comunes recuerdos y aspiraciones, ideas y sentimientos.

Mas, si la Patria es uno como verdadero organismo biosicológico, si su salud puede vigorizarse y aumentar o debilitarse y decrecer; si el bienestar del organismo depende del de cada uno de sus órganos y del armónico equilibrio y convergente actividad de éstos, obligación es de todos, cada cual en su esfera y a medida de sus alcances, procurar que las fuerzas integrantes de la vida nacional, se desenvuelvan conforme lo requiere la naturaleza de las cosas.

Verdad axiomática aparece que la juventud consti-

tuye el más poderoso factor de la vida nacional. La juventud es una fuerza en perspectiva, pues el gobierno y el parlamento y el foro y la ciencia y el arte y la naturaleza, sentirán más tarde el directo influjo de la acción y la palabra y la pluma y el brazo de los jóvenes de ahora; la juventud es la heredera de las gloriosas tradiciones, del esfuerzo inmortal de quienes la precedieron en la lucha: está encargada de conservar estas tradiciones como indicadoras del rumbo a que aspira el carácter nacional y de enriquecerlas con las labores nuevas que imponen los tiempos. ¡Trascendental y amplia es la misión de la juventud!!....

Pero, hablemos claro y sinceramente; hablemos la verdad, pues la verdad expuesta franca y honradamente es lo único que salva y regenera: acaso, ahora, en el Ecuador, hay cierta tendencia a desviar los ideales de la juventud. Acaso se piensa demasiado en la alegría y la disipación, sin dar la importancia que se merece el trabajo serio, cotidiano, científico y de paciencia. Se protesta contra las antiguas tradiciones, sin hacerles justicia dado el medio en que se produjeron y las exigencias de los tiempos, y se cree cumplido el ideal de la existencia, exagerando las ventajas de la risa, el esparcimiento, la falta de reglamentación severa. Tal vez hay cierto anhelo de alterar el orden de las cosas: el fin de la vida es el trabajo serio; el medio para lograr este fin, el recreo que devuelve las fuerzas del espíritu, el descanso que permite restablecer las energías del cuerpo.

Comprendo que la misión de apóstol y predicador sólo puede ser bien aceptada, cuando es emprendida por quien tiene dotes de filósofo excelso y consumado artista; pero esta no es razón para que uno se abstenga de exponer ideas que pueden ser útiles a la Patria, a condición de sentirse animado de amor sincero al progreso nacional. Cada cual está obligado, en su esfera

y a medida de sus fuerzas, a preocuparse con el bienestar social, trabajando, al efecto, con los medios de que disponga.

Por otra parte, aquello de hablar sobre las normas psicológicas y morales, base del recto proceder en la vida práctica e impulsadoras a la acción intensa, ha sido tema favorito de muchísimos escritores de Europa y América. Las ondas del aire americano, aún están vibrando por efecto de la majestuosa, elocuente, sabia palabra de José Enrique Rodó, pensador y poeta inmortal. Tratar, pues, de los ideales de la vida, es un atrevimiento y un «lugar común»; pero quienes tienen la culpa de que este atrevimiento se consume y se repitan lugares comunes, son los que los provocan. Además, saludables son las repeticiones en el orden moral: la voluntad en el arduo luchar con las dificultades de la existencia, necesita palabras que intensifiquen sus esfuerzos; éstas pueden ser conocidas, pero volver a ellas frecuentemente, es darles mayor realce y energía.

He leído un libro escrito hace algunos años — 1894 — y que me servirá de fuente para mi trabajo: es el del filósofo francés León Ollé-Laprune, titulado *Le prix de la Vie*.

En el orden de ideas que se refieren a la moral y psicología prácticas, admiro el libro de Ollé-Laprune más que cualquier otro. La moral del escritor francés no es sólo un resultado de espléndidas condensaciones de normas éticas, efectuadas por una soberana inteligencia y una imaginación de artista; no es una moral aristocrática, propia sólo de elevados espíritus; el edificio levantado por Ollé-Laprune, es, ante todo, humano; sus enseñanzas parten de principios llamados a impresionar y regular a todo hombre.

El pensador francés no se contenta con enunciar nobles y bellos ideales generales, pero muy encumbrados; Ollé-Laprune parte de amplias generalidades,

luego descendiendo con el lector al detalle minucioso. — León Ollé-Laprune será, pues, nuestro guía principal.

Merced al desarrollo de la biología y de las ciencias sociales, ha llegado a ser una convicción general y de sentido común, que la vida del hombre y, en especial, del joven, no es noble y válida sino por la acción intensa. Quien dice vida, dice movimiento continuo, espontáneo, immanente. Organismo sin actividad, es muerte; pues la renovación, el nutrirse, el conquistar los elementos necesarios a la existencia y convertirlos en propia substancia, el dar y repartir la vida, es definición esencial del ser vivo.

Fijaos en una humilde planta: ¿no os parece un mundo de actividades, de composiciones y descomposiciones? ¿Alcanzáis a comprender toda la complejidad de energías, todo el sucederse de continuas elaboraciones en el organismo vegetal? La raíz penetra en las entrañas de la tierra, rompe y destruye los obstáculos, absorbe el agua y las diversas substancias en disolución necesarias para el alimento de la planta; el tallo se eleva en la atmósfera, es un centro de actividades incesantes; merced a las hojas asimila y respira gallardamente, sirviéndose de los elementos que se encuentran, allá, en regiones elevadas. Gracias a la flor y al fruto, despléganse misteriosas energías que reproducirán la vida. Como hace notar Ollé-Laprune, la vida se reduce a recibir y a dar.

Pero aún la naturaleza llamada inanimada es un desplegarse de fuerzas y potencias continuas. Las leyes de Newton, las observaciones de Ticho Brahe, los enunciados de Kleper, ¿no revelan que todo el universo es vida y acción? La cohesión misma, ¿qué es si no una actividad maravillosa? — El hombre es el organismo más complejo y, por tanto, el centro de actividades más intensas y heterogéneas. — Si su capacidad de elegir, que, desgraciadamente, entraña la de contrariar las leyes

universales, le lleva al reposo y al descanso, el término será el frío de la muerte, la disgregación, pues la falta de actividad es el aniquilamiento del organismo.

Así como la planta pone en acción todos sus órganos, así el hombre ha de desplegar sus capacidades todas. Los fines que la vida racional impone, han menester la unión de energías humanas. El hombre, como muchos animales, es sociable; vive y se mueve dentro de la vasta síntesis, resultado del instinto, la simpatía, la reflexión. No cabe imaginar vida humana, sino con ayuda de la energía social, a la que debemos nuestro progreso individual, nuestra civilización y cultura. La energía individual es nada sin la social. Toda la historia humana, es la historia de la obra social, el *achievement* de Ward.

La cantidad de acción que implica la vida humana es inmensa: acción vegetativa, sentimental, racional; acción científica, educadora; acción artística, acción social.

*
* *

Lo hasta ahora expuesto es claro y evidente, no hay para qué empeñarse en demostraciones inútiles. La dificultad surge al querer indicar cuál debe ser, prácticamente, el sentido de la acción humana, cómo debe manifestarse en sus detalles concretos esta acción tan necesaria e importante.

El joven que mira la vida bajo el aspecto del placer y la alegría y se traza como programa procurarse días de gozo, de diversión y risa; el político cuyo ideal es subsistir a costa del presupuesto nacional, aún merced a la intriga indigna y a la apostasía miserable; el abogado que no se preocupa sino con sus fuentes económicas de existencia y alardea de ser óptimo para la astucia, los impensados golpes de audacia y los bastar-

dos manejos de las leyes; el industrial cuyo único anhelo es rebosar en dinero, tanto más amado cuanto más copioso; el diletante que, sentado en su gabinete, lleno de periódicos y libros, se empeña en desplegar la inteligencia para comprender y entender todo, haciendo un bello *sport* intelectual, pero sin preocuparse con amar nada, ni querer nada, ni afirmar claramente nada: todos éstos ejercen a su manera, una acción. ¿Cuál debe ser la que seduzca, atraiga y subyugue a la juventud?

Ante todo somos hombres, tenemos propiedades generales por el hecho de ser hombres, independientemente de las diversas profesiones en que se especifica nuestra particular capacidad humana. — El positivismo, al atravesar por la historia del pensamiento, dejó una magnífica impresión en la inteligencia, acostumbrándola a considerar, ante todo, los hechos y a poner la esencia de la investigación filosófica en la interpretación de los fenómenos externos, prescindiendo de discusiones puramente verbales, imaginativas y *apriorísticas*. Mas la exageración exclusivista con que apareció el positivismo, propia por otra parte del pensamiento en sus momentos de reacción apasionada, dejó de existir con la época que la alimentó, y, ahora, dando importancia capital al hecho objetivo, el mismo para todos, rechazando, por otra parte, los sueños de Berkeley, hemos devuelto a la razón sus privilegios. Supuesto el hecho, ¿por qué, merced a generalizaciones más y más simples y comprensivas, apoyadas en deducciones rigurosas, no nos hemos de remontar a las causas de los fenómenos? ¿Por qué en filosofía la razón no ha de generalizar de análoga manera a la usada en las matemáticas, en el álgebra, la ciencia de las grandes deducciones? Adolfo Posada escribe: « Aunque parezca raro a los espíritus positivistas, que estiman la Sociología como una ciencia que se basa sólo en los hechos, tiene ésta una relación

íntima con la metafísica, mucho más íntima de lo que pudiera creerse». « La labor del pensamiento y de la cultura », pregunta, « ¿ serán momentos fugaces y sin ulterior efecto en la evolución indefinida de los mundos ».

La juventud debe, usando rectamente de la razón, sin despreciar la metafísica — ya que está probado su valor y función —, plantearse el gran problema de la vida. No se diga que esto es propio de las épocas atrasadas o de la edad cercana a la muerte: juventud no es ligereza, no es desperdicio de tiempo y energías. Juventud es edad de preparación, de perfeccionamiento serio. La vida es seria, dice Ollé-Laprune; la vida es lucha, contradicciones, pobreza, miseria, caídas, triunfos, resurgimiento. Es, pues, capital tratar de comprender ampliamente el problema que explica la vida toda: ¿ por qué y para qué existe el hombre? ¿ Debe hacer algo mientras tiene fuerzas y de qué manera ha de proceder? ¿Cuál la causa de la existencia del universo? ¿Cuál la luz que ilumine estos misterios?

Nada hay aquí indigno de la juventud. La novelaría de las fórmulas corrientes, la ilusión de grandezas postizas, el afán de ser el hombre del día y correligionario de la superficialidad insana, no ha de ser causa para que descuidemos el problema metafísico del mundo y de la vida. Descartes no era retrógrado, fué jefe de un inmortal movimiento filosófico, y, sin embargo, insistía en la necesidad de pensar, alguna vez, en la metafísica del hombre.

Para conocer un dilatado campo, lleno de quiebras y matorrales, para poder orientarse en él adecuadamente y trazar oportunos planes de trabajo, es menester dominarlo desde una altura merced a la cual todo el terreno pueda ser considerado de conjunto. — Toda moral eficaz y seria debe estudiar la vida del hombre, a partir de la resolución del problema religioso y metafísico. Una será nuestra conducta si el mundo se explica por

el Sér. necesario, severo sancionador del criminal; ótro será nuestro proceder, si el hombre no es sino una mayor complicación de fuerzas puramente materiales: la prudencia de la vida deberá variar, según la solución metafísica.

Debéis, pues, resolver tan ardua cuestión; urge estudiar el punto de buena fe, con valor, inspirados por sincero amor a la verdad, listos a abrazarla a despecho de las iras del prejuicio contrariado.

Es menester hablar con franqueza. No ignoráis que el cristianismo proclama haber resuelto el problema de la vida de un modo definitivo. El cristianismo enseña que quien de mala fe o por culpa imputable no profesa las doctrinas dogmáticas y morales por él predicadas, perecerá eternamente. La amenaza es ardua, gravísima y la encuentran justa hombres eminentísimos por su ciencia, virtud, seriedad y honradez. — Por otra parte, esta escuela religiosa cuenta con muchos siglos de gloriosa existencia: a la furia de los gobernantes, responde con el martirio; a las necesidades morales del hombre, da satisfacción difundiendo la doctrina más pura y eficaz; educó a la barbarie en la Edad Media, preparando así los grandes siglos del arte y la ciencia; ahora llena los anhelos de la democracia, y Augusto Comte no encuentra otro remedio para la cuestión social, que repetir la enseñanza del Evangelio. Penetra en las espesas selvas y donde pone su pie el misionero, brotan escuelas civilizadoras, instituciones de beneficencia, de auxilio mutuo etc. etc.; decidme, ¿no merece el cristianismo un estudio serio? ¿Cabe elogiar la moral evangélica y despreciar el dogma como un tejido de absurdos, y esto sin estudio metódico y al impulso de prejuicios y novelorías o conceptos superficiales? Hablando del papel social del cristianismo, dice Taine que «ni la razón filosófica, ni la cultura artística y literaria, ni aún el honor feudal, militar y caballeresco,

ningún código, ninguna administración, ningún gobierno son capaces de reemplazarlo ». No cabe, pues, que los jóvenes desprecien una religión respetada por graves filósofos: no olvidemos que la juventud es edad de preparación seria para la vida. Si las raíces de las plantas no lucharan por el alimento y las hojas no asimilaran y respiraran, ¿podría obtenerse el fruto? Yo no digo que todo hombre honrado tenga de aceptar las conclusiones del cristianismo, si, a pesar de una investigación sincera, no llega a la posesión de la verdad; yo creo en la buena fe de todos hasta prueba en contrario; pero no es posible que una persona verdaderamente honrada y con capacidades intelectuales y facilidades para el estudio, desprecie la investigación de la religión cristiana.

La acción de los hombres está sujeta a las normas de la moral; no obedece, como cree Guyau, sólo al desenvolvimiento natural de las energías vitales: lo que es natural en el mundo vegetal y animal, no lo es en el ente racional. — Los astros obedeciendo a las leyes de la gravitación; la materia sometida a la norma que preside su existencia; las plantas y animales cumpliendo los requisitos que entrañan las actividades nutritiva y sensitiva, encuentran cabal perfección y llenan su fin.

Pero el hombre posee, además, razón y voluntad, y de estas propiedades tiene que hacer adecuado uso, sometiéndolo el instinto animal y la pasión vehemente a aquello por lo cual es él, ser aparte entre todos los seres. Lo que es adecuado al ser irracional, no es digno de la criatura inteligente; lo que en el reino animal no causa trastorno, produce amargas consecuencias en el reino humano; ya que el hombre nació para respirar una atmósfera de racionalidad, orden, amor, cooperación mutua. Esto lo vio perfectamente Augusto Comte cuando sostuvo que el verdadero progreso consiste en la subordinación más y más profunda de los instintos a la razón.

Según el mismo doctor Ward, materialista convencido, el hombre es la más elevada creación sintética de la naturaleza, después de la sociedad. — El hombre escucha, allá en su conciencia, la ley del deber; ley que, según demuestra Ollé-Laprune, nada tiene de biológica, ni puede prescindir de la obligación y la sanción. Mientras la vida es expansión, el deber nos manda, a menudo, el sacrificio, la abnegación, el contenerse, el reprimirse. La base trascendental del deber, está en este carácter imperioso, absoluto; distinto, por completo, de los demás productos vitales o cósmicos. El deber manda lo que se ha de hacer; puede desobedecerse su voz; pero no, por esto, es menos imperiosa y terminante.

El desprecio al deber nunca queda impune; el desorden de la vida privada, produce necesariamente la ruina social. El asesinato y la crueldad y el odio y la despoblación amenazante de ciertos Estados, y la falta de vigor y energía, son efectos del desprecio a la ley del deber. La juventud debe ser esclava de la ley del deber: esta impone luchas, vencimiento, tristezas, angustia; pero, en cambio, poco a poco, va la personalidad perfeccionándose, y el impulso animal cede el campo al imperio del espíritu. — No es eficiente el hombre que procede contra la ley moral; a la satisfacción de ahora, sucede la desgracia del día siguiente. El hombre es una energía cuando cumple su ley; lo contrario, por opuesto a la naturaleza de las cosas, tarde o temprano, enerva la voluntad, apaga la inteligencia, degrada el carácter, empequeñece los afectos, arranca de raíz el ideal noble y levantado.

Esto prueba que la vida es cosa seria, como dice Ollé-Laprune. Es menester ejercitar el espíritu merced a la meditación, a la vida interior que aquilata, en la conciencia, el valor y desenvolvimiento de los actos y del carácter. Es necesaria una existencia reglamentada,

disciplinada, sin lo cual la molicie termina por agotar el esfuerzo. Sin energías, sin espíritu de vencimiento, el tedio se apodera del alma; pues al hombre que no es fuerte, la vida se encarga de aplastarle. El hombre no es hombre sino en cuanto se renuncia, es decir, en cuanto sacrifica los apetitos bajos y degradantes, para entregarse a la acción del espíritu, a la acción que salva, regenera, engrandece.

*
* *

Aptitud especialmente propia de la juventud, es la de amar; pues el amor exige la cooperación de todas las propiedades de la persona: la inteligencia, la imaginación, los sentimientos, y estas cualidades tienen el máximo de virtualidad y lozanía en quien rebosa en juventud.

Objeto de especial amor mientras andamos por la tierra, debe ser la Patria. — El instinto de defensa hace que todos los seres luchen por conservarse; la historia del planeta es la del esfuerzo y el afanar por la existencia. El hombre no se libra de la ley del esfuerzo y, sintiéndose impotente ante una naturaleza enemiga y rehacia, únese con los que mejor pueden ayudarle en la obra de la lucha. La simpatía, resultado de muchas semejanzas: la del idioma y las costumbres, la de la religión y del carácter, crea la gran cooperación humana, la Nación, la Patria. — La sociedad toma a pechos la obra del progreso; merced a ella la naturaleza rendida, pone a disposición del hombre frutos exquisitos; merced a ella, la ciencia y el arte ennoblecen la inteligencia y la imaginación humanas; merced a ella va progresando nuestra personalidad en el sentido del bien, del

amor, de la dulzura, de la bondad. A la sociedad en que nos desenvolvemos y la que tanto debemos, se refiere la idea de Patria.

Mas, fijémonos en el valor de los términos: la Patria no es una fracción más o menos grande de nuestros conciudadanos, considerados éstos simplemente como pluralidad numérica; la Patria no es tal o cual partido: la Patria es algo más alto, elevado excelso. Es esa entidad moral formada, al fundirse en unidad espiritual, merced a la atracción del amor, las almas de nuestros Padres; es el sér social gracias al cual el frío del espacio y la ferocidad de bravíos animales y lo agreste de una naturaleza salvaje, no han entumecido nuestros miembros, ni acabado con nuestra existencia, ni prevalecido contra el esfuerzo del agricultor heroico. La Patria es la historia nacional, la historia de los heroísmos por la libertad, del afanar por la conquista de las elevadas regiones del saber, del agitarse en busca de los laureles del arte. Francia está representada por Carlo Magno y Juana de Arco, por Descartes y Pasteur. El corazón español late, entusiasmado, al escuchar el nombre de Alfonso el Sabio, Cervantes y Murillo. El orgullo sudamericano estalla con el recuerdo de Bolívar y Artigas, de Olmedo y Andrés Bello.

Escuchad la gran palabra de Juarés. « Vosotros estáis unidos a este suelo francés », decía a un grupo de obreros, « por vuestros recuerdos y vuestras esperanzas, por vuestros muertos y por vuestros hijos, por la inmovilidad de las tumbas y el mecerse de las cunas ». — No podemos, pues, ser indiferentes a la suerte de la Patria; somos ante la sociedad, como el engranaje ante la máquina y el órgano respecto del organismo; cierto, que se establecen notables diferencias, por ser los hombres engranajes inteligentes y órganos con conciencia; pero lo evidente es nuestra dependencia, lo indiscutible que nos debemos a ótros.

No es justa la inercia, el abandono, el descuido de nuestro cultivo moral y espiritual, porque la Patria no puede prescindir de individualidades enérgicas, que se consagren al servicio nacional. Es inmoral enriquecerse con bienes materiales y espirituales y descuidar de emplearlos en el perfeccionamiento social; el egoísmo individualista es robo e ingratitud. Todo lo debemos al grupo social y éste ha menester de nosotros. La ciencia y el arte y la universidad y el instituto, toman su vigor en las entrañas maravillosas de la sociedad humana y deben, a su vez, influir y reaccionar en beneficio de la humanidad. — Oid a Taine, cuando habla de la utilidad de la misión de los escritores: « Oada cual se debe a su nación, a su siglo, a su especie, por estricto deber de probidad; no hay idea justa, humana o verdadera, que no haya costado todo un rescate de labores y dolores a los hombres que nos las han adquirido. Todo lo que estimamos en nuestro pensamiento y sentimientos procede de ótro; es de simple equidad devolver a los que vendrán, lo que hemos recibido de los muertos ».

Una de las maneras más frecuentes de actuar en bien de la Patria es la acción política, que tiende a dirigir la fuerza del Estado, en sentidos diversos, según las opiniones varias. La hiriente y constante contraposición de pareceres, que surge al pretender encauzar la administración y el ideal político, crea partidos y bandos, que se combaten y luchan mutuamente, repelidos por la diferencia que engendra antipatía. Si con mente despejada no levantamos la vista y la ponemos en la frente de la Patria; si faltos de ilustración sólida en la ciencia del Estado, olvidamos de meditar en el motivo de la actuación política; si con corazón generoso no procuramos sacrificarnos y posponer nuestros intereses, ante el progreso social, corremos el espantoso riesgo de desfigurar y olvidar la idea, el sentimiento, el instinto de la Patria. Huid, jóvenes; huid en nombre de vues-

tro honor y vuestra gloria, de esa política de odios y venganzas y sospechas y deslealtad e intriga y mezquindades. Respetad las opiniones ajenas; no tengáis más adversarios que los tiranos y los déspotas; amad la verdad y decidla, clara, a vuestros compatriotas, pues la verdad que es «lo que es», según Bossuet, produce regeneración y triunfo. No os aprovecháis, con intriga, de las faltas de vuestros conciudadanos; pero procurad que las luces del saber, salven a todos y conviertan los sentimientos.

La historia de Bolívar debiera ser el foco iluminador de nuestra labor política. Quién tenga valor para traicionar los ideales del Libertador americano, sepúltese en las entrañas del abismo. Considerad a ese hombre extraordinario: ardiendo en anhelos de libertad y democracia; vehemente por ser grande y glorioso; con la vista en el horizonte de la fama, pisotea con los cascos de su caballo las mezquindades de los partidos y las intrigas de los menguados. Sometido a la voluntad nacional, se horroriza con la idea de ser tirano de la soberanía del pueblo y conculcar el querer general. Leed sus obras: su política no es empirismo ignorante, estrecho, petrificado; ilumina con teorías, de genuina sociología, el alma americana, su pasado tradicional y la evolución que conviene provocar; ni utópico ni momificado con ideales de siglos fenecidos; es el héroe de Boyacá, Maestro de la juventud americana.

El pensamiento de los filósofos más encumbrados, no puede menos de confesar que la única moral verdadera es la de «amar al prójimo como a sí mismo», y la de generosa cooperación humana. — Condicionar activamente la existencia de nuestros semejantes; extender el límite de nuestro deber hasta el de nuestro poder, como dice Francisco Giner; preocuparse con el estudio de la cuestión de los obreros, recordando que son éstos, hombres con dignidad, sentimientos y voliciones, sin

pretender la mejora del pobre con el odio del rico ni con el establecimiento de estados incompatibles con la real naturaleza de las cosas, anhelar difundir la cultura entre la masa popular, recordando que la evolución del siglo se acentúa en el sentido de dar más y más influencia en el gobierno al pueblo humilde, el cual, por tanto, ha menester de condiciones especiales para ejercer su función; ideales son dignos de la juventud que piensa y que discurre.

Es menester que los jóvenes americanos aunen sus esfuerzos para terminar con la absurda vida internacional de guerra, violencia armamentos y amargas sospechas. — Si los hombres han nacido para cooperar entre ellos, ¿por qué los pueblos se creen destinados a destrozarse y asesinarsen? ¿Acaso los pueblos no constituyen síntesis humanas, regidas por leyes morales idénticas a las que gobiernan el querer del individuo racional? En el nuevo continente, en la América latina, déjese oír la voz de la juventud, que conoce el derecho y el valor de la paz entre los hombres. Que la acción de las Federaciones de Estudiantes obligue al Perú, a devolver a la Nación ecuatoriana sus ricos territorios, y compela a Chile a renegar de su papel de tirano y conquistador del Perú y Bolivia. — Rodó escribía desde Roma: «He pensado en la juventud, como siempre que pasa por la mente una idea de esperanza y de gloria, y me he preocupado por qué de sus periódicos Congresos de Estudiantes no nacería con la cooperación de los Estados, una fiesta aún más amplia, aún más significativa; las Panateneas de nuestra liga espiritual; un 25 de Mayo o un 12 de Octubre celebrados de modo que fuesen continentalmente el ágape de la amistad americana, y congregasen a los enviados de las diez y siete repúblicas, en junta cultural donde se delinease poco a poco el hábito de deliberaciones más eficaces y de lazos más firmes».

*
* *

Por esforzado que sea el brazo de obreros vigorosos y profundos los conocimientos técnicos de ingenieros y mecánicos, imposible fuera el explotar las ricas minas subterráneas, sin la iluminación vivísima de multitud de focos que alumbren los horribles sótanos. Así mismo, engañese groseramente quien se imagina que la vida toda tiene por fin la labor material, la explotación utilitaria. Nada más noble que el trabajo dominador de la naturaleza, enfrenador de las pasiones, base de la vida del hombre, fuente de independencia y dignidad.— Pero, no olvidemos las enseñanzas de Rodó y Woodrow Wilson: el hombre tiene fines más altos y generosos; no sólo es estómago, sino también cabeza y corazón. La salud del estómago es sólo medio para que el cerebro piense y el corazón ame. El oro no es ideal de vida, es medio para el perfeccionamiento humano: no sólo para el de su dueño, sino también para que éste, movido de ideales nobles, llene su misión de solidaridad y cooperación.

Lo que alumbra la vida es la ciencia y la filosofía. La naturaleza es un conjunto de misterios, de fuerzas y propiedades; el conocimiento del universo, es la base del reinado del espíritu sobre la materia, de la idea sobre el elemento inerte. La ciencia permite utilizar lo que antes permanecía sin objeto, en espera del esfuerzo humano. La ciencia permite admirar la grandeza del Supremo Bien, del cual todo procede. La misión de los jóvenes es la ciencia; ellos con inteligencia despejada, fresca y vigorosa, pueden y deben, mejor que el hombre de negocios y el anciano, ahondar en los arcanos de la realidad inmensa.

Pero, para conseguir la ciencia, oigamos lo que enseña Adolfo Posada: «No hay cualidad humana que

más importe desarrollar entre nuestros jóvenes — filósofos, industriales, políticos, ingenieros, sacerdotes, comerciantes, literatos, sociólogos — que esa cualidad de la persistencia y continuidad del esfuerzo: hay que convencerles de que en las grandes empresas que forman el organismo material y moral de la civilización moderna, y constituyen la compleja trama de la vida culta, no vale repentizar: genio es paciencia, se ha dicho, y esto es verdad especialmente en el mundo contemporáneo ».

Noble es la misión de la ciencia, grande es el sabio; pero aún el sabio por su penetrar constante en los pequeños secretos del universo, puede, en un momento, quedar desorientado, sintiendo gravitar sobre su mente, todo un mundo de relaciones, problemas y enigmas por él desconocidos. Sin generalización, sin aptitud para mirar todo en su simplicidad, la inteligencia humana, aunque agote las propiedades de los cuerpos químicos, se encuentra trunca, sin alas para volar alto y sublimemente.

Ollé-Laprune nos aconseja que seamos *simples*, es decir que amemos las ideas *simples*, aquellas que, como el germen, contienen en sí toda una riqueza y complejidad de vida, y para Woodrow Wilson, los conocimientos que espiritualizan al hombre, son las letras y la historia; es decir: la filosofía, el arte, la historia. Procuremos contrapesar la especialidad técnica, con la aptitud para filosofar, para comprender el mundo en su integridad magnífica. Educarse filósofo es educarse hombre; educarse culto, amable, con capacidades para la simpatía, el amor, la benevolencia. — Ya lo dijo el gran Presidente de la Universidad de Columbia, Murray Butler, en su informe de 1914: « Las más grandes universidades del mundo, no son precisamente aquellas que cuentan con las mejores dotaciones y con los más bellos y cómodos edificios y construcciones, o con el mayor número de

estudiantes. Son más bien, aquellas que adelantan en el proceso de formar hombres, con devoción y energía, y óptimos resultados en la conducta práctica ».

Consagremos una parte de nuestro tiempo a la meditación filosófica; a la consideración ideal, metafísica, también, del mundo y de los hombres. Emilio Faguet, el hombre del talento ágil y claro, dice muy bien: « La moral y la filosofía deben ser consideradas, aún bajo el aspecto político, como excelentes cosas, aptas para distraer un poco a los hombres de la ambición y de la avidez puramente materiales, y para colocar las almas en una región más tranquila, más serena y más fresca. Un Kant es, acaso, retrógrado. No está en el movimiento contemporáneo. No inventa ni un pistón nuevo, ni una esclusa desconocida: pero refresca un poco la atmósfera de la fábrica universal. Es necesario proteger, es decir honrar, que es la única protección eficaz, la literatura y las artes. El absurdo de Rousseau, es haberles proscrito junto con las ciencias ».

No se puede pensar mejor. — Conozcamos el tiempo y sus necesidades; lo que pasó y no puede resucitar; lo que incumbe desear, por ser posible y racional. Sepamos ser hombres. « El hombre interior — hombre aspiración — lo concebimos, dice Posada, como el ser moral que no odia ni atropella, ni se deja dominar por la pasión, que ordena su vida según exigencias íntimas de sacrificio, de amor; que se mueve por ideales, según valores éticos, y que pone su energía en vivir vida intensa, no contemplativa o de claustro, sino de acción, de lucha contra el mal en el mundo — la enfermedad, la miseria, la injusticia, lo feo — y por el mejoramiento de las condiciones morales, estéticas, económicas, higiénicas del género humano ».

Para terminar; sean guía y norma de la juventud, las siguientes palabras de San Pablo el más ardoroso

de los idealistas del Mundo: « Todo lo que es verdadero, todo lo que es venerable, todo lo que es justo, todo lo que es puro, todo lo que es amable, todo lo que es hermoso, toda virtud y toda cosa laudable, sean vuestras preocupaciones ».

1919.

¿Paz a los hombres de buena voluntad?

LOS pastores que vigilaban sobre sus rebaños cerca del pesebre en que nació Jesús, y a la hora en que nació Jesús, oyeron que en las alturas cantaban los ángeles anunciando que, en adelante, en la tierra habría paz para los hombres de buena voluntad. — Después de la última cena, en una de sus más tiernas y conmovedoras oraciones, Jesús anunció que dejaba a sus discípulos la paz, la paz de Dios; no esa paz que da el mundo, sino esa paz de la serenidad y del dominio propio. — Más tarde, Jesús, resucitado y victorioso, se apareció a sus discípulos en el cenáculo y exclamó: la paz sea con vosotros: *pax vobis*; yo soy, no temáis; *pax vobis*: sí, la paz sea con vosotros.

Parecía que, dada la eficacia infalible de la palabra de Jesús, la humana historia iba a dividirse en dos grandes épocas, la época de la guerra, de la turbación y del desorden, la época del asesinato de Sócrates y del reinado de Tiberio, y la época de la paz y tranquilidad, de Francisco de Sales y Vicente de Paúl. ¿No había Jesús dado importancia capital a la paz? ¿No fue la paz, lo primero en que pensó? ¿No fue la paz lo último en que pensó, y no una paz cualquiera sino una paz especial, sin turbaciones, sin temor? « Os dejo la paz ». Pero no una paz como la del mundo, sino que « os doy *mi* paz »: *pacem meam*.

Considerada, empero, la historia en su conjunto, parece que en estos mil novecientos veintiséis años

últimos hemos adelantado muy poco en la cuestión de la paz. La era cristiana casi no se ha distinguido de la anterior por los progresos de la paz. Los progresos materiales, los adelantos de la química, han servido principalmente para que los hombres se maten con más saña, con encono mayor. Vidas y cosas, hombres y efectos de la actividad de los hombres, desaparecen arrollados por la ola de fuego y humo. Las razas se han combatido con sed de recíproco exterminio. Unas naciones se han precipitado sobre otras en són de conquistista esclavizadora. En espirales de humo hanse dispersado en el espacio frío, en el espacio vacío, las que eran páginas de la historia de la cultura de países enteros. En lugar de la antigua esclavitud aparecen otras: la esclavitud del hambre, de la desnudez, contrastando con esos refinamientos de comodidades y lujo en las clases opulentas. Para aplastar a la opulencia, el bolchevismo enarbola la bandera roja, y siempre el hombre asesina al hombre y se convierte en dictador del hombre. ¿Es ésta la paz? ¿Es éste el amor mutuo entre los hijos de Dios? Guerra por un motivo y guerra por otro, guerra para conquistar un mercado y guerra para defender la religión.

* * *

La gran hecatombe humana es consecuencia de ese desequilibrio en que se agitan los sentimientos e ideas de los hombres, así como la vorágine que socava la roca es consecuencia del desequilibrio en las nubes del cielo. El individuo, por regla general, no ha encontrado en la era cristiana esa paz « sin turbación y temor »: *non turbetur cor vestrum, neque formidet*. Siguen los sentidos ejerciendo una acción tan preponderante, que la inteligencia y la voluntad vacilan, se des-

orientan y ruedan al abismo. Por instantes de elevación y de nobleza, se experimenta todo el peso de las largas horas de decadencia, de miseria, de desorientación. El oro, la ambición, la carne arrastran a las gentes con la misma inexorabilidad con que el vapor o el gas mueven las ruedas y sacuden los carros. La inteligencia con las muchas caídas sigue perdiendo, como en la época pagana, el rumbo de la vida, si es que hay algún rumbo en la vida. La voluntad con las frecuentes vacilaciones, se debilita cada día más: es el desaliento, es el abandono. Por todas partes reina la incertidumbre, la duda; por todas partes hay la oscuridad, la tempestad.

¿Cómo puede haber paz, si los hombres no saben a dónde van? ¿Cómo puede haber tranquilidad, si los hombres, en definitiva, no saben con *certeza* para qué han nacido? ¿Cómo puede haber fe en la verdad y en el bien, si vemos triunfantes la deslealtad y la injusticia? Cada sabio tiene su teoría muy honrada y muy sincera, pero, al fin, *su teoría*, sobre el origen y el fin del hombre: ¿en qué quedamos?

De todos modos, el imperio de la paz está muy lejos, lejísimos. El que tiene talento, no tiene virtud, y el que tiene virtud, no tiene salud, y el que tiene salud, está sujeto al yugo de las necesidades económicas, tan graves, tan imperiosas, sobre todo en las sociedades modernas. El hombre de la era cristiana sigue, como el hombre de la era pagana, inquieto, atormentado, víctima de los sentidos, víctima de las debilidades del cuerpo.

Y si en el individuo domina el desorden, entre pueblos, en los pueblos domina el caos. Me llama la atención la manera de pensar de tres notables escritores alemanes, en tres estudios publicados en un corto espacio de tiempo. Karl Muth acepta la república como un « mal menor »; Seeberg cree en la generalización del hecho democrático y en la generalización del hecho

nacionalista; refuta la democracia, sostiene el nacionalismo; Ossietzki, poniéndose a la altura de ciertos encumbrados escritores latinos o ingleses, declara que « las clases han reemplazado a las naciones ». Pero ¿ en qué quedamos ? ¿Cuál es la recta interpretación del actual momento histórico ? ¿ A dónde va la evolución social ? ¿ Habrá calma, habrá un día armonía ? ¿ Cómo sabios, sabios sinceros, pueden interpretar tan contradictoriamente un mismo material social ?

*
* *

El hombre, y la sociedad, y la humanidad siguen agitados, intranquilos, desorientados. ¿ Acaso el Maestro no se explicó ? ¿ Acaso no le entendieron, como lo preguntaba el gran filósofo Rodó ? ¿ Acaso los hombres son demasiado avaros, demasiado sensuales ? ¿ Acaso la humanidad ha vivido tan sólo « un cuarto de hora », estando llamada a vivir muchos años, tiempo en el cual se desarrollará el grano de mostaza hasta convertirse en árbol y ser capaz de abrigar a todos los de buena voluntad ? ¿ Acaso es condición de la paz el no ser obtenida sino mediante la guerra, y del amor, el no ser alcanzado sino mediante la lucha ? ¿ Acaso nadie tiene buena voluntad ? Bossuet tiene un pensamiento muy hondo, que orienta mucho, que enseña mucho. Dice Bossuet: « Tenemos necesidad, entre nuestros errores, no de un filósofo que dispute sino de un Dios que nos determine. En la persecución de la verdad, la vía del razonamiento es demasiado lenta y demasiado incierta ». — ¿ Tal vez hemos seguido mucho a los filósofos en sus disputas, y poco a Cristo en sus determinaciones ?

Al terminar su *sermón sobre la montaña*, dijo Jesús : « Todo el que oye mis palabras y las cumple, se ase-

meja al varón sabio que edificó su casa sobre cimientos de piedra. Y descendieron las lluvias y vinieron los ríos y se lanzaron contra la casa y ésta no cedió: estaba levantada sobre bases de piedra».

No hay paz entre los hombres, es verdad. Pero, ¿talvez los hombres han discutido mucho y se han determinado poco? ¿Talvez los hombres han filosofado mucho, y no han elevado sus ideas y normas sobre el sermón de la montaña, que, acaso, es el fundamento de piedra de la vida humana?

1926.

El éxito, el más vil de los dioses

ESCRITORES eminentes, oradores de verdad son aquellos que con tanta penetración interpretan lo más íntimo de las preocupaciones de un medio y de un momento, que lectores u oyentes, al leerlos u oírlos, quedan desahogados, gozosos y apaciguados, porque han logrado ver claro y definido lo que desde antes ellos mismos sentían aunque débilmente, lo que ellos mismos veían desde antes aunque obscuramente.

Cuando se lee a un escritor eminente, cuando se oye a un orador de verdad, el lector y el oyente reconocen en las ideas escritas u oídas sus propias ideas, y exclaman enardecidos: «esto mismo pensábamos, pero no podíamos decirlo, éramos ineptos para expresarlo!!»

Es el caso del artículo de Vasconcelos sobre *el más vil de los dioses*.—Al contemplar en el Ecuador esa falta de ideales, que en otras partes cuestan la vida a un Edwin Elmore; esa disconformidad total y absoluta entre las avanzadas concepciones socialistas que se formulan y la codicia, el arribismo, el espíritu mezquino e interesado que influyen en la conducta práctica, al ver tanta insinceridad, tanta falta de lógica, tanta tendencia servil y aduladora, tanto liberalismo en el discurso y tanto sectarismo en la acción; al presenciar que nadie se sostiene un año, ni un mes, ni un día en la lucha por la justicia integral, por la libertad integral, se sentía algo débilmente, se entendía algo obscuramente, pero no se sabía con claridad ni lo que se sen-

tía ni lo que se entendía: era la inquietud, era la desilusión, era a veces la duda en la eficacia de la moral y de la razón. «Tal vez en todas partes pasa lo mismo. Tal vez en todas partes hay «intelectuales» y en ninguna parte hay hombres. Tal vez en otros países también abundan los diletantes y desaparecen los corazones». Era la duda; era la tristeza; era el ocultarse el sol de la verdad; era el avanzar envolvente, tétrico, amenazador de las densas nubes del inmoralismo, de la despreocupación, del arribismo, como únicas bases de bienestar y triunfo.

Vasconcelos, Maestro genuino, servidor de la verdad, valiente luchador por la justicia,—no como esos Maestros que en el Ecuador abundan, a los cuales se les podría demostrar que cada renglón que escriben, cada palabra que pronuncian, es una mentira real—Vasconcelos, servidor de la verdad, luchador en el campo de la justicia, ha hecho a los pesimistas, a los que principiaban a serlo, el más grande favor con su artículo sobre *el más vil de los dioses*: el éxito.

*
* * *

Sí, José Vasconcelos es un escritor eminente, porque nos dice cosas que todos nosotros teníamos adentro, pero que no podíamos expresarlas. — «En realidad», dice Vasconcelos, refiriéndose a Méjico, «sucede que no sólo no nos perturba el problema religioso, sino que no creemos en nada: no creemos en el bien ni en la virtud, no creemos en la libertad ni en el ideal. No creemos en nada. Nos arrastran los sentidos y nos gobierna el apetito.... Carecemos de todo móvil superior al instinto, caemos en lo que caen todos los pueblos incrédulos, todos los pueblos ateos al ideal; caemos en la adoración de la fuerza; una adoración

mezclada de odio, pero sumisa y temerosa. No teniendo ya Dios, no teniendo ya ideal, no creyendo ya ni en el bien del prójimo ni en el sacrificio por los humildes, nos dejamos llevar por los hechos, y acabamos por encontrarnos arrodillados delante del éxito. El éxito, el más vil de los dioses, él nos gobierna en Méjico!!».

Lo que es a medias cierto de Méjico, país en el cual se oprime infamemente al hombre.... por imitar a Rusia, pero en el cual se hacen, al menos, prodigiosos esfuerzos por la cultura, es absolutamente, completamente, literalmente cierto del Ecuador. En este modesto artículo no sería posible comentar todo el pasaje transcrito de Vasconcelos, y probar su aplicación al Ecuador; pero, al menos, retengamos esto: los pueblos ateos al ideal se dejan inconscientemente arrastrar por los hechos: caen de rodillas ante el éxito, *el más vil de los dioses*.

*
* *

Una sociedad presenta aparentemente esta contradicción: es suma de individuos, es decir, suma de aspiraciones distintas, de anhelos diversos, y, al mismo tiempo, es indispensable que los individuos se propongan unos pocos fines comunes, idénticos para muchos de ellos. Si los individuos, a pesar de sus apetitos, aspiraciones, deseos individuales propios de cada uno, no persiguen fines comunes, aspiraciones comunes, la sociedad se convierte en un campo de codicias en que luchan todos contra todos, cada uno contra todos, todos contra cada uno: *homo homini lupus*. — Lo fundamental en la vida es que el bien triunfe, que la justicia se cumpla, que el hombre reconozca la verdad, que practique la virtud. Para todo esto es indispensable la Sociedad, la Patria, el Estado; urge que los individuos cooperen en fines, acciones, obras comunes, es

decir, se impone el sacrificio de las concupiscencias individuales ante el fin y la obra común, base de la realización del bien.

Si cada individuo se propone tener dinero, gozar de influencias, disfrutar de bienestar, llamar hacia sí la atención pública, reinan infaliblemente la asechanza, la deslealtad, la adulación, la injusticia, el desorden, la revolución, el caos. Hay, pues, que proponerse en la vida algún ideal superior, algún ideal alto, desinteresado, e ir en pos de él, y predicarlo, y enseñarlo, y difundirlo, y resolverse a perder por este ideal plata, figuración, empleos, prestigio. El individuo es un accidente que pasa. El ideal es una fuente cuyas aguas saltan hasta la vida eterna, como dice magníficamente el Evangelio. Nada saca la humanidad con que tal individuo tenga dinero y goce de influencias, lo que a la humanidad le importa, lo que al plan de la creación importa, lo que sirve al mismo individuo, si todo no ha de ser materia y muerte, es que la justicia y la verdad se abran paso a través de la ignorancia y del mal.

La gloria verdadera sólo la alcanza el hombre que se propone un ideal elevado, porque la gloria no es patrimonio de los parásitos sociales, de los vanidosos, de los que se amparan a los rayos del sol que más calienta. La gloria verdadera es patrimonio de los servidores de la humanidad; en función del triunfo del ideal, triunfan sus servidores, los que han sufrido pobreza, posposiciones y desaires por servir a la justicia, por servir a la ciencia, por sostener la libertad, la libertad con todas sus consecuencias.

Pobre, desairado, injuriado vivió nuestro González Suárez; sin embargo, muerto ya el arzobispo insigne, cuando la Patria está en peligro, cuando es menester rogar a los partidos del Ecuador que aplaquen los odios, que ciegan y desorganizan, cuando es urgente pedir a los políticos que tengan más fe en la paz que en la

guerra, en el derecho que en la fuerza, en la enseñanza que en los disparos, en lo seguro que en lo casual, cuando se impone recordar que los intereses de la verdad están por encima de todos los convencionalismos religiosos o políticos, cuando es indispensable insistir en que la religión es más amplia, más universal, más generosa y más sagrada que la estrecha rigidez de los dogmas partidaristas, todos, todos, sin excepción, se acuerdan de González Suárez: unos, en su ignorancia, en su incomprensión, para atacarlo; otros, ilustrados por la historia, la experiencia y la razón, para aplaudirlo.

Es la verdad: en la vida el ideal es todo, y el ideal, poco a poco, triunfa en todas partes. Lo dice Vasconcelos, este soldado de la verdad. « En todas partes hay mala gente; pero en los pueblos civilizados prevalecen los valores morales sobre las vicisitudes temporales del éxito ».

1926.

Año viejo y año nuevo.

Pasado y porvenir

NO es posible ser indiferente respecto a ciertas medidas convencionales con que los hombres quieren darse cuenta de la duración de las cosas. En el fondo, yendo a la profundidad de la cuestión, el tiempo, o mejor, la clasificación de las sucesiones, de los momentos, en días, meses, años, siglos, no significa nada, no corresponde a realidad alguna. Un día se sucede a otro día, un año se sucede a otro año, y las cosas no son afectadas absolutamente por estos convencionalismos, por estas medidas arbitrarias con que los hombres satisfacen su deseo de metodizar y de entender aun lo inentendible.

Aun prescindiendo de las palabras día, mes, año, el tiempo en sí mismo no es nada; el tiempo no tiene correspondencia en la realidad. Como lo enseñó Kant, inmortal censor de la vanidad « intelectualista », el tiempo es una simple creación subjetiva de nuestra sensibilidad interna para poder apreciar las cosas, según los diversos momentos en que nos afectan.

Lo único que hay es que las cosas y los hombres caminan firmemente, rectamente, hacia el enfriamiento, hacia la cesación de actividad, hacia la inanición y la muerte. Desde que la nebulosa primitiva recibió el movimiento inicial, han ido naciendo, han ido encendiéndose, han ido ardiendo los astros y el frío del espacio,

callado, constante, inexorable en su labor, los ha ido enfriando, los ha ido matando, y los astros mueren y, en un momento dado, carecen del agua que alimenta la vida, carecen del aire que transporta los sonidos: al brillo, a la abundancia de elementos, van sucediendo la obscuridad, el silencio, la tumba....

Al brillo, a la vida, suceden la obscuridad y la muerte. Esta sucesión de fenómenos, esta alternabilidad de aspectos, se ingenian los hombres por medir, por clasificar, por seriar, y el concepto de « tiempo » aparece, y el convencionalismo inventa las medidas llamadas días, meses, años. Lo único cierto es que los hombres se acercan más y más al enfriamiento, a la inanición, a la tumba....

*
* * *

La caída de la tarde, el terminar del año, tiene esa tristeza propia de todo lo que recuerda el acabamiento gradual, la lenta aproximación al término. ¡ Si nos fuera dado saber con certidumbre que todos nuestros actos tienen consecuencias inmortales, si nos fuera dado hacer siempre actos dignos de inmortal trascendencia !! Pero, ni sabemos con certidumbre cuál es el valor definitivo de nuestra vida, ni nuestros esfuerzos son ordinariamente útiles, generosos, heroicos. Magnífica fue siempre la vida de Sócrates; heroica fue la labor de Juana de Arco; nobles fueron los afanes de Mozart y de Pascal. Al cabo de algún tiempo, la misma frialdad, la misma indiferencia envuelven el recuerdo de los grandes, de los medianos y de los pequeños, y esta frialdad y esta indiferencia no puede decirse que desaparezcan tan sólo por el aplauso pasajero que algún pedante tribute a Sócrates, Mozart o Pascal. El enfriamiento y

la muerte se tragan todo: son abismos en que se pierden para siempre la sabiduría y la virtud.

Y esto es lo que hay de triste en la caída de la tarde, en el perecer del año. Esas nubes que inexorablemente envuelven al Sol que vanos esfuerzos hace por brillar un poco más, ese silencio de la naturaleza, esa soledad en los montes, ese expirar de la larga medida de trescientos sesenticinco días, recuerdan a los hombres que se aproxima el reinado de la indiferencia, de la ingratitud, del olvido, que se aproxima el imperio de la muerte. ¡Y para terminar en la muerte luchamos y trabajamos y discutimos y nos acaloramos y nos enojamos únos contra ótros!!... Las medidas convencionales para medir la duración de las cosas, o más exactamente, para medir el morirse de las cosas, no tienen importancia objetiva. Un día es como otro día. Un año es como otro año. La misma monotonía; la misma inutilidad de la vida. Pero las medidas convencionales del tiempo, tienen importancia subjetiva: imprimen en nuestra alma tristeza y melancolía. Nuestros afanes, nuestros esfuerzos terminan y se convierten definitivamente en nada. — Se hablará, tal vez, del rendimiento favorable a la cultura de la humanidad que se produce por el afanar individual: pero, ¿es, acaso, la humanidad inmortal? ¿el planeta será siempre propicio para la existencia de los hombres? ¿será un gran consuelo para el individuo decirle que sus heroísmos, inútiles en último resultado para él, serán útiles, acaso, para la inmensa abstracción que se llama: Humanidad?

¡Si toda nuestra vida al menos fuera digna, fuera buena!! Pero tenemos el privilegio de ocupar casi todo nuestro tiempo en fruslerías, en pequeños detalles, en afanes simplemente económicos para ganar unos pocos centavos más, en discusiones sin importancia, en pasatiempos vanos, en conversaciones sin resultado ético alguno!!.... La gran generalidad de los hombres no

entiende jota de las cosas de tejas arriba. Pueblos enteros, civilizaciones enteras agotan durante años y siglos sus energías con el fin de conquistar unas varas de terreno útil para el cultivo y el producto, y estos mismos pueblos y estas mismas civilizaciones profesan el mayor analfabetismo moral y religioso. ¿Cuántos hijos del pueblo, gente anónima, oscuros artesanos, sucumben tristemente en esos campos lúgubres de carnicerías humanas, en esos malditos campos en que batallan los hombres, para que un sindicato mercantil, para que un soberano, tengan el orgullo de haber hecho progresar su negocio o de haber abatido a una raza?

Los años se suceden a los años y en su sucederse nos recuerdan que todos nuestros odios son inútiles, fatuos nuestros afanes, vacíos nuestros fervores. La ley del dolor humano sigue haciendo víctimas; la voracidad de las tumbas, sigue abismando existencias.

*
* *

Sin salir del campo de la filosofía, Descartes y, después de él, Kant, han constituido un sistema que, partiendo del dato innegable de la conciencia individual y del dato no menos innegable del deber moral que nos impone normas absolutas, se remonta hasta Dios y hasta la inmortalidad. Yo desconfío mucho de esa filosofía « intelectualista », « racional » que todo lo clasifica, lo define, lo divide y da reglas para encontrar « intelectualmente » la verdad al fin de un silogismo bien hecho. Pero el punto de vista de Descartes y de Kant es, acaso, ese punto luminoso del cielo que llevó a los Magos hasta la casa en que lloraba Jesús. Si tenemos la conciencia de nuestro ser moral, de nuestra espiritualidad, del « deber » absoluto, tal vez el mundo

no es sólo un encenderse y un enfriarse mecánico; tal vez hay algo en el universo que no se enfría, que no se sepulta; tal vez hay un Ideal, un fin trascendente, una esperanza. Las tardes al morir, los años al perecer, nos acercan por un lado al término, a la tumba, pero, por otro aspecto, nos acercan a la liberación, al Ideal, al Sér absoluto, fuente de todo.

El terminar de un año es y será siempre triste como todo lo que envuelve el alma con sus sombras y el Sol con obscuridades; pero, si hay valores morales en el mundo, acaso tras las sombras pasajeras lucirán claridades perdurables, tras las obscuridades de un momento brillará la esperanza indeficiente.

Entonces vale la pena el sacrificio individual, porque el sacrificio individual acerca el individuo al Ideal; entonces vale la pena de afanarse por la cultura general, porque la cultura general acerca todos los individuos al Ideal.

Tal vez a la filosofía simplemente « humanista » del ilustre pensador Guy - Grand, hay que sustituir la filosofía de Descartes y de Kant - basada en el valer trascendente de la conciencia y del deber. Entonces las nubes que envuelven al año que muere, serán aclaradas por las luces que irradia el Ideal que no muere.

1927.

¡ El intelectualismo !! ...

hè ahì el enemigo

HAY en el Ecuador una tendencia verdaderamente perniciosa. Avaloramos a los hombres por lo que saben, por la erudición que revelan, por la inteligencia que manifiestan. Si un hombre hace alardes de talento, de originalidad en sus conceptos y planes, de estar informado respecto a las últimas publicaciones, creemos que este hombre es necesario, irremplazable, en todas las esferas, en todas las actividades, en las funciones administrativas y en las docentes. Damos a los discursos y a los discursistas, una importancia extrema. Dictar una conferencia, citar autores y doctrinas, asistir a un discurso, son cosas consideradas como actos supremos de adelanto y de cultura. Sin embargo; sin embargo de tanto intelectual y de tanto intelectualismo, el progreso moral y espiritual del Ecuador deja mucho, muchísimo que desear. Algo avanzamos materialmente, higiénicamente, porque el desenvolvimiento mundial nos impele, nos sacude y amenaza pisarnos. Muy poco avanzamos moralmente: la conciencia nacional no se aclara e intensifica, la sinceridad es un valor ignorado, el sacrificio, el desinterés no tienen trascendencia práctica. La crisis de la Universidad ecuatoriana, en sus ideales de orden, de seriedad, de sabiduría, no puede ser ni más grave ni más angustiosa.

Los hombres no valen ni han valido nunca por su inteligencia, por su erudición, sino por su moralidad, por su amor al bien. La inteligencia no es un fin, no es un término, no debe ser un factor aislado ni que pueda admirarse en su estado de aislamiento. La inteligencia es simplemente un medio, simplemente un factor subordinado, dependiente, secundario. La inteligencia es una energía como la salud, como la riqueza, como la robustez. Si la inteligencia, la salud, la riqueza, la robustez, sirven para obtener la verdad, la justicia, la mejora, son energías benéficas, útiles, dignas de aplauso. Si la inteligencia, la salud, la riqueza, la robustez, se van por su lado, en la más absoluta despreocupación moral, sin cuidado alguno por subordinarse a la finalidad suprema: el bien, la virtud, la verdad, se truecan en factores peligrosos, perfectamente dañinos para el género humano.

Un profesor sabio, sin moral, formará tan sólo discípulos vanidosos, alardeadores e insoportables, sin ventaja alguna real para el civismo, para la Patria, para la humanidad. Un abogado sabio, sin moral, será el mayor obstáculo para que el derecho sea realidad, eficacia. Un médico, un químico sabios sin moral, constituirán en portadores de la desgracia, de la muerte, y si es necesario de la destrucción bélica de ciudades y monumentos.

¡ Lugares comunes ! se dirá. Puede ser; pero lugares comunes en que no se piensa, en que no se medita. Por esto vemos esa importancia dada a los « intelectuales », sin ninguna preocupación por su conducta como hombres, por su dignidad, por su independencia, desinterés, sinceridad. A los intelectuales debe el Ecuador multitud de engaños, de sofismas, de absurdos principios que han frustrado el ideal republicano.

La misión de la Universidad no es, no puede ser, formar conferencistas, escritores, eruditos, hombres de alarde y vanidad. La misión de la Universidad es for-

mar hombres que « sirvan »... que « sirvan », con todo lo que tengan y puedan, la causa de la justicia, del bienestar, de los humildes; la causa de la paz, del humanismo, de la igualdad, del amor. Hombres capaces de « servir », de « servir » todo lo bueno y siempre y constantemente y con inquietud y con espontaneidad y aunque sea sin figurar, sin sonar y aunque sea sufriendo oposiciones: estos hombres han de formarse en las Universidades o éstas carecen de razón de ser.

*
* *

Citaré sobre estos asuntos una autoridad altísima, citaré a un Maestro de verdad por su consagración sabia y sincera a las grandes cuestiones. Nicholas Murray Butler, en uno de sus informes anuales, como Presidente de la Universidad de Columbia, decía: « La Universidad de Columbia ni se mide a sí misma ni permite que se la mida con medidas cuantitativas ».

« Las más grandes universidades del mundo no son necesariamente las que cuentan con mayores dotaciones, o con las más hermosas y cómodas construcciones y servicios o con el más grande número de estudiantes. Son, en cambio, aquellas en que el proceso de formar hombres va adelante con la mayor devoción y energía y con los mejores resultados en la conducta de la vida, y aquellas en que un disciplinado celo por la verdad (a trained zeal for truth) se descubre constantemente así en la acción pública como en la privada ».

El noble Presidente de Columbia consideró una verdadera crisis de la educación universitaria el hecho de que, cuando la guerra de 1914, estudiantes de Universidades, al impulso de un nacionalismo insano, apoyaran cualesquiera medidas bélicas, por inicuas que

fuesen, so pretexto de sostener a los gobiernos de sus Patrias respectivas. Algunos doctos y sabios, dijo mister Butler, perdieron en la gran guerra, todo sentido de verdad, de honorabilidad y de decoro. Si los letrados y los sabios, agregó el Presidente, proceden de esta manera, ¿qué puede esperarse de los ignorantes o de las semieducadas masas de población en el mundo?

No es, pues, cuestión de candorosos escrúpulos ni de sencillo puritanismo, el anhelar que, en la Universidad del Ecuador, se prefiera formar hombres de rectitud, abnegación y principios, antes que letrados profesionales y conferenciantes. Si se debiera escoger, habría que preferir el buen sentido y el buen juicio, acompañados de rectitud, al más elevado intelectualismo sin normas morales y sin el calor vivificante del espíritu de justicia. Mister Butler enseña que ni en caso de guerra definitiva entre Patrias, ni cuando lo imponga la razón de Estado, pueden los universitarios olvidar « lo que es verdadero, lo que es honorable y lo que es decoroso ».

« La versación en letras », dice Murray Butler, « es francamente inútil como guía de conducta. La ciencia sola está en la misma categoría. La obra y reputación literarias no son garantía de sentido común y de ordinario decoro »: *scholarship alone is plainly useless as a guide to conduct...*

Para apreciar a un hombre, para recomendarle al criterio público, para hacer de él un profesor, un educador, dejémonos, pues, de la torpe manía de averiguar primero por su erudición y conocimientos. Averiguemos ante todo por su conducta, por su amor a la libertad y a la justicia. El país no necesita de saltimbanquis del intelecto, y de los libros, sino de hombres que puedan, que amen, que tengan hambre de verdad, no obstante de los posibles y transitorios fracasos de la voluntad.

*
* *

La ciencia y el talento por sí mismos, sin subordinación a la moral y a la vida buena, son fuentes copiosas de vanidad antipática, de insoportable orgullo. La humanidad que tiende a fiar en el saber y en la ciencia, cuando estos valores no se subordinan a la ética, encuentra, como término de sus esperanzas, una nueva desilusión, un motivo nuevo de amargura. — El intelectualismo, en cuanto motivo de alardear y figurar, perjudica aun a la misma sabiduría. El intelectualista, o mejor, el intelectual lo que anhela es hacer que su nombre suene, que las gentes se preocupen con él, que los obreros le hagan su representante, que los discípulos le reclamen y hagan manifestaciones en su favor, que el Gobierno cuente con él. — El « intelectual » se preocupa poco con los verdaderos intereses de la sabiduría, con la obtención precisa del dato exacto, con la elección honda de la ley y norma científicas. El saber algo, supone paciencia, austeridad, retiro, dominio de sí mismo. Nadie es menos apto para el saber, que el intelectual vanidoso, superficial, empleomaníaco. — Beethoven para ser uno de los reyes del arte tuvo que vencer su carácter impulsivo, violento, tuvo que dominar sus tristezas, y realizar obra impersonal, técnica, de paciencia, de enmiendas, olvidando días enteros hasta del alimento. He aquí la moral, necesaria aun en el arte puro. — Lalande para trabajar su catálogo de estrellas tuvo, en plena revolución francesa, que encerrarse en el Observatorio de la Escuela Militar, y vencer la novelería política y el afán de intervenir en los ruidos y alharacas. He aquí moral, necesaria aun en la ciencia pura. — ¡ El intelectualismo !... he ahí el enemigo, porque el intelectualismo hace a los hombres vanidosos y trapaceros.

1927,

La escuela necesaria

MIENTRAS en el Ecuador no se funden escuelas primarias en todas partes, en ciudades y campos, en la costa y en la sierra, en valles y mesetas, el Ecuador continuará bajo el gobierno más o menos despótico, más o menos eficaz o ineficaz de una oligarquía, de una fracción, sin verdadera democracia, sin verdadera nacionalidad, sin soberanía popular.

No es que apoye ni justifique a ciertos periodistas que le han declarado menor de edad al pueblo ecuatoriano para el ejercicio del sufragio y que, en el fondo, piden, o mejor anhelan que se cambie la forma de gobierno, rechazando — so pretexto de que el Ecuador no está preparado — el sistema republicano, alternativo y responsable y sustituyéndolo con una especie de « legitismo », con « cartas otorgadas » por el soberano. Nó. No es posible abolir en el Ecuador el sistema republicano de gobierno; al contrario: se debe estimular la actividad cívica de la nación, si no se quiere que perezca el Ecuador por inanición política; ya Hostos hizo observar que el sufragio popular es esencialmente educador, excitador de civismo. Ningún político tiene derecho para oponerse al curso normal de los sucesos y declarar la « capitis deminutio » del pueblo ecuatoriano. Pero, de hecho, no habrá verdadera democracia, verdadera soberanía popular, si no se difunden las escuelas primarias por todo el Ecuador, despertando la conciencia, el cerebro, la voluntad inteligente del mayor número posible de ecuatorianos.

Sería de honda comprensión gubernativa el economizar lo que prudentemente se pueda en los diversos servicios administrativos y el vaciar casi todo el tesoro público en escuelas. Que el mayor número posible de habitantes del Ecuador despierte a la noción de sus fines, funciones y deberes, y se habrá recién formado la « nacionalidad » y, acaso, se habrá cerrado la etapa de las revoluciones, porque se habrá terminado con la desorientación, la mediocridad de los dirigentes y el caciquismo. Es lo que pasa en Inglaterra y Francia: en estas naciones « nadie » es necesario; la nación con sus propias energías absorbe y termina con los diversos gérmenes de malestar social. Es lo que después de poco pasará en Alemania. Es lo que pasa o pasará pronto en una buena parte de países hispanoamericanos, para no citar la democracia suiza, democracia ideal a la que acaso no podrá imitar completamente ningún otro pueblo.

No hay democracia si el mayor número de ciudadanos no pesa, influye, orienta al gobierno, y esto jamás pasará si el mayor número posible de habitantes de la nación, no cae en cuenta de sus funciones, de su papel en el país, de sus deberes, de sus fines.

*
* *

Refiriéndose a un artículo en el que abogaba por la difusión de las escuelas primarias, me decía, hace poco, un magnífico caballero y respetable amigo:

« ¿ Cree usted que las escuelas como funcionan y están organizadas en la mayor parte de la República producirán algún bien en el país? Fíjese usted: a los trabajadores del campo la escuela actual tiende a separarles del trabajo agrícola y a convertirles en individuos pretensiosos y fatuos. Hasta se habla de que hay tendencias bolcheviques en ciertas autoridades escolares y

ciertos profesores. ¿Cree usted que esto hará bien alguno en un país pobre y desorganizado como el Ecuador? »

Aceptados los supuestos del amable y respetable amigo, no vacilé un instante en estar de acuerdo con él; pero, precisamente, de lo que se trata es de abogar por las « verdaderas escuelas de enseñanza primaria ». La escuela, la escuela primaria no puede ser dogmática, sectaria ni abstracta. La escuela primaria tiene que descubrir las aptitudes naturales del niño, los gérmenes de la especial vocación, para fomentarlos, vigorizarlos y hacerlos conscientes. La escuela rural deberá fomentar el amor a los trabajos del campo, prestigiar la finalidad del agricultor e infundir ideas claras sobre la utilidad individual y social de las faenas agrícolas. La escuela primaria tiene precisamente que dar fama y prestigio ante los niños a las diversas funciones y profesiones. Que los aptos para encuadernadores cultiven su aptitud y sean personas conscientes; que los aptos para zapatería cultiven su aptitud, desde que se revele, pero que sean personas conscientes, capaces de entender la importancia, nobleza, trascendencia de su especialidad. Lo que el país necesita es que todos sean excelentes en su profesión, que amen su vocación, la perfeccionen le dediquen el alma y la vida y aprecien las relaciones de su profesión con la paz y el bienestar general.

En el Ecuador somos pretensiosos: nuestro superficial optimismo es una forma de nuestra sustancial pretensión. Porque se ha mejorado un poco en la metodología de cada disciplina de la enseñanza primaria, nos creemos poseedores de una pedagogía inmejorable. ¡Pobres pretensiones las nuestras!!... Presentado el problema en su conjunto, tal vez, no hay diez institutores plenamente conscientes de la finalidad y funciones de la enseñanza primaria. ¿Qué significa la enseñanza primaria en el total funcionamiento de la vida humana? Esto lo saben pocos y no lo realiza nadie. Se cree que

con desprestigiar los ideales religiosos ante el niño, ante el que se prepara para normalista; con enseñar un millar de cosas que el niño repite, pero que no entiende, porque no puede entender; con fatigar al niño, con enfermarlo a fuerza de fatiga; con charlar de métodos « objetivos » y de « lecciones de cosas », está todo hecho. Se cree que con someter a todas las escuelas al mismo patrón, al mismo cesarismo absorbente, está todo hecho. ¡ Pretensiones ridículas!!... La escuela tiene que tener un alma, es decir, tiene que ser libre, flexible, adaptada a las localidades y regiones, a los ideales religiosos o laicos de las familias. La escuela no es cuartel; la escuela no puede ser foco de sectarismo ni víctima del sectarismo. La escuela es sagrada en sí misma. Se trata de formar corazones, sentimientos, almas. Hay derecho, por parte de los particulares, a ensayar diversos métodos, diversas pedagogías, para que, en definitiva, triunfe la mejor, más apta para el fin, más satisfactoria para la sociedad.

En Chile — en donde, si no me equivoco, se piensa mil veces más y mejor que en el Ecuador — decía la educacionista Amanda Labarca, en su conferencia de diciembre de 1925: « Hemos perdido toda orientación; nuestra enseñanza carece, en realidad, de todo fin. Necesitamos hombres de acción, de colaboración ». — Tendrá algún fin la enseñanza primaria ecuatoriana? ¿ qué se propone entre nosotros dicha enseñanza? ¿ no nos contentamos con mejoras fragmentarias y aisladas?

*
* *

No conozco hecho ninguno preciso que demuestre que en la enseñanza primaria se tienda a ahogar el sentimiento religioso ni menos que se trate de prestigiar ante niños las teorías bolcheviques. Pero, indudablemente, las

autoridades escolares, en sus funciones, deberían colocarse fuera y encima de todo sectarismo, de toda pasión de partido, no sólo para inspirar confianza a la sociedad, sino porque la conciencia del niño es cosa sagrada y es un atentado penetrar en ella violentamente, injustamente. El niño tiene que ser educado, según la voluntad de su padre, mientras no sea capaz de pensar por sí mismo. El Estado no puede sustituir al padre en la dirección espiritual del niño: si se proclama lo contrario, hay que confiscar, para ser lógicos, a todos los niños. De aquí se deduce que la escuela primaria del Estado, ha de respetar escrupulosamente la conciencia del niño y de la familia del niño, sin imponer a éste ninguna religión positiva, a fin de dar garantías a todos los que quieran servirse de las escuelas oficiales: así pensaba el Cardenal Gibbons.

Si en la Escuela no ha de imponerse religión alguna positiva, es un atentado contra la Nación desprestigiar, desacreditar el ideal religioso, negándole el legítimo puesto que le corresponde en la interpretación de los misterios de la naturaleza y como base firme de moralidad. Un pueblo necesita moralidad, necesita que las pasiones individuales se subordinen a la razón y que las razones individuales se subordinen al bien. Desprestigiar el concepto de la Divinidad, poner en duda su existencia delante de niños, negar a la divinidad su legítima función de principio y fin del cosmos, es materializar en su base a la Nación. Estos conceptos no son míos: son de Leopoldo Alas, el arquetipo de los hombres libres.

1927.

Vida y moralidad

NOS estamos muriendo de inmoralidad, de egoísmo, de personalismo. A pesar de que andamos ufanos y alegres proclamando nuestro dominio sobre la enfermedad y la distancia y el dolor, es evidente que en ciertos países nos estamos muriendo de inmoralidad, de individualismo, y, por una pequeña, pequeñísima conquista obtenida sobre la materia, la verdadera vida del individuo, la verdadera vida de la colectividad, sufren depresiones más y más hondas, trascendentales y peligrosas.

El individuo y la sociedad no son, ni uno ni ótra, fines en sí. Si el individuo busca su prestigio y bienestar en los actos que hace, el individuo no vive su verdadera vida. Si la sociedad busca su grandeza y prepotencia en los actos que hace, la sociedad se desvía del sendero de su vida y se convierte en un Moloc al que, sin fin ni objeto definitivos, han de sacrificarse todas las gentes.

El individuo y la sociedad son simplemente medios, simplemente instrumentos para cosas más altas, más nobles: la justicia, la libertad, la ciencia, el arte. Obligación del individuo, obligación de la sociedad, es perseguir constante, enérgica, diariamente estos bienes, y, cuando así se hace, hay fervor, optimismo, alegría en las personas.

Imaginar que el solo triunfo sobre la materia, la sola glorificación egoísta del nombre del individuo, el sólo bienestar económico de las gentes, puedan constituir bases de vida y nacionalidad, es partir del más descabellado concepto, del más inmenso absurdo.

Para obtener verdadera energía social, constancia en el esfuerzo, decisiones, optimismos, fervores, hay que partir de más alto y tender a cosas más altas. Hay que creer en el triunfo del espíritu, en la posibilidad del imperio de la fraternidad, de la libertad; en la posibilidad de alcanzar mayor bienestar moral y físico para la humana especie.

Cuando en las naciones se parte de lo espiritual y se tiende hacia lo espiritual, las cosas materiales se realizan como consecuencia, como resultado. Cuando se invierten los valores, la ruina de lo espiritual arrastra, empuja, hacia el caos, entre tumbos de sangre y de odio, a la misma materia, al mismo dinero, a los mismos hombres robustos y sanos.

En los países en que la descomposición se anuncia por falta de moralidad, por inversión de valores, por un crudo materialismo, por un grosero egoísmo, las gentes superficiales se consuelan diciendo que también en otras partes se roba, que también en otras partes se mata, que también en otras partes hay anarquía. ¡Claro, clarísimo está que en todas partes se peca!!... pero allí donde el balance del progreso acusa adelantos definitivos y fundamentales, sucede que la reacción de lo espiritual, de la moralidad, del sacrificio al bien, es más pujante que las fuerzas de descomposición. En todas partes se peca, ya lo sé; pero en los países en descomposición, el pecado, el único pecado — el ateísmo al ideal y la adoración de la individualidad propia — es la norma preponderante si no exclusiva.



El hombre no puede ser verdadera fuerza sino cuando es abnegado, infinitamente abnegado, esencialmente abnegado. Tener una norma espiritual, creer en un ideal: por ejemplo, anhelar un mejor régimen para los obreros, un mayor desenvolvimiento de la caridad, el cambio de una situación política, el prestigio de una religión, la conquista de una verdad científica, la consagración inmortal por el arte de un sentimiento o de un concepto, y perseguir esto, olvidándose de sí mismo, subordinando su persona a la obra, luchando constantemente, desdeñando la envidia, perdonando la incompreensión, olvidando la injuria, eso se llama abnegación, moralidad, y sin abnegación, sin moralidad, ni individuos ni pueblos realizan jamás cosa alguna fecunda.

Dentro de cada hombre hay un angel y una bestia, usando de una expresión de Pascal. Dentro de cada hombre hay idealismos y codicias, hay desprendimiento y avaricia, hay amor y hay odio. Si una ferviente moralidad, si una intensa espiritualidad no animan y vigorizan al angel, la bestia dotada de músculos y nervios, prepondera, campea, y lo que es más: el angel, derrotado, llega a cooperar para la prepotencia de la bestia. Sólo la fe en el ideal, sólo la consagración a una obra, a un plan general, impersonal, desinteresado, pueden sostener al hombre y levantarlo si cae, y alegrarlo si se entristece, y hacerle divisar un posible horizonte de paz, de consuelo, por entre las negras y tenebrosas nubes de la monotonía, de la tristeza, de la insuficiencia de cuanto existe.

Hay que educar al hombre estimulando al angel y refrenando a la bestia, si no la plata, la robustez, la química, los ferrocarriles, los telégrafos, sirven sólo para

el mayor suceso de la ambición, de la avaricia, de la venganza, de la anarquía, del asesinato.

Cuando cada individuo se considere a sí mismo como soldado, instrumento, funcionario de un ideal, de un plan, cualesquiera que sean, por otra parte, ese ideal y ese plan, con tal de que sean humanos, ennobecedores, el Estado político y el gobierno y todos, pueden vivir tranquilos con la fe de que la naturaleza será realmente conquistada, las riquezas realmente explotadas, y, sobre todo, con la fe de que la libertad, la justicia, el respeto al derecho, serán una efectividad, un valor positivo.

*
* * *

Esto nos conduce al punto a donde quería yo llegar lo más pronto posible. El gobierno no puede ser indiferente, no es posible que sea indiferente respecto a los ideales morales, que se agitan o deben agitarse en la nación.

Nada es posible en la nación sin gentes con ideales, sin gentes que quieran y puedan, que ayuden y cooperen, que mueran por el derecho cuando sea necesario y paguen lealmente su contribución de actividad y plata. Manejar gentes, no es como manejar máquinas: un poco de aceite, un poco de grasa, un tornillo, una tenaza y.... ya está todo.... No; manejar naciones es ponerse en contacto con el intrincado laberinto de las almas; es acercarse a lo que hay de más complejo, de más rico, de más original, de más sutil, de más matizado, de más vario, caprichoso y difícil. De aquí proviene que los grandes hombres de Estado nunca han sido indiferentes respecto a los ideales morales de los pueblos. Lo esencial cuando se quiere curar, levantar a un

pueblo, es el ideal moral intenso, adecuado, asimilable, según la raza y la historia. Todo lo demás son detalles, detalles que de suyo vendrán, si se obtiene lo esencial, detalles postergables, que pueden quedar para mañana.

Napoleón, García Moreno, Mussolini, de hecho, impusieron, han impuesto, ideales morales, los más naturalmente reclamados por el carácter del pueblo y la mentalidad de la raza. Esto estuvo y está mal. El gobierno no puede imponer ideales, no debe, no conviene que así lo haga. Ideal impuesto gubernativamente, es ideal detestado en el fatal momento de reacción. Wilson, el grande, Bolívar, el Libertador, estimularon, cooperaron en el surgimiento de ideales morales, y puede decirse que la obra esencial de estos hombres fue la propaganda de ideales. Wilson agotó su vida para que los americanos del Norte, olvidaran un poco del fervor de lucro y se enamoraran del ideal de justicia universal con el cual, sin esfuerzo, hubieran desaparecido el imperialismo matón y la hegemonía internacional, criminal y absorbente.

Los gobiernos no pueden ser indiferentes a los ideales morales; tienen que fomentarlos, no haciéndoles oposición ciega, respetando absolutamente la libertad cívica en todas sus manifestaciones, implantando la justicia, creando escuelas. La nación, ella misma, en estas condiciones, elabora ideales, revela inquietudes, forma asociaciones, discute, propone, refuta objeta. Una nación libre, estimulada por un gobierno justo, es un laboratorio de ideales sobre todos los aspectos de la vida.

1927.

La paz. - Pensamiento pontificio. Pensamiento positivista

LA historia del Pontificado narra épocas verdaderamente gloriosas y trascendentales para el perfeccionamiento del género humano. En el siglo undécimo el Papa Gregorio VII y el Papa francés Urbano II, hicieron prevalecer, no obstante de las iras desencadenadas y del despotismo salvaje de los príncipes feudales, la teoría de que todo gobierno tenía que limitarse por las normas de la equidad y del interés público y de que la « tregua de Dios » y la « paz de Dios », eran valores inviolables: los clérigos, los monjes, las mujeres, todos los débiles en suma, debían gozar siempre del beneficio de la « paz de Dios ». Era esto introducir lentamente en medio de las tinieblas de la barbarie y de las furias del salvajismo, la claridad del derecho, la calma del espíritu justiciero.

En el siglo décimo noveno, León XIII tuvo el valor de sostener los derechos del proletariado, sometido, sin merecerlo, a condiciones a veces inhumanas, y tuvo el valor, mayor aún, de recordar a la plutocracia que la riqueza no es sino una fuente de nuevos y rigurosos deberes: deberes sociales, deberes individuales.

Pero lo que me llama más la atención es la actitud adoptada, en estos días, por el gallardo Pontífice Pío XI. Entre elogios al catolicismo romano y apoyos al catolicismo romano, Maurras con sus sofismas, Mus-

solini con su administración draconiana, y en general, los nacionalismos y regímenes reaccionarios del mundo entero, tratan de sacrificar el individuo a la energía, prestigio e imperialismo nacional: el Papa Pío XI, sin cálculos mezquinos ni miras interesadas, la mirada fija en la verdad eterna, proclama que « las sociedades y los Estados son hechos para los hombres y no los hombres para ellos, y que, por consiguiente, un principio debe dominar toda actividad política e imponerse a todo gobierno: el respeto de la persona humana ».— Estas declaraciones solemnes del Pontífice actual, merecen el aplauso de toda la opinión liberal del mundo. Cuando los nacionalismos, las dictaduras, los bolchevismos, los reaccionarismos de toda índole ponen en aguda crisis el liberalismo, el liberalismo democrático, republicano, que tiene fé en el individuo libre y respetado, el Pontífice Pío XI manda que los predicadores de Cuaresma recuerden a las gentes que la Iglesia misma es para los hombres y no los hombres para la Iglesia, menos para los Gobiernos y Naciones.... Las democracias occidentales consideran que el individuo es el primer factor de evolución social y política; la política « es », según lo que tengan adentro los individuos: Pío XI merece bien de las democracias occidentales.

Hay más aun. El grupo conservador, reaccionario, monárquico, del sofista Maurras, fundado en 1899 para luchar contra los masones, judíos y protestantes, ha sido desautorizado por el Pontífice actual a causa de su espíritu agresivo y violento, a causa de la preponderancia dada al « medio político y externo » para obtener la nacional regeneración. — La humana mejora no se alcanza principiando por trastornar la política, con medidas legales o ilegales. El cambio de política es una cosa externa, aparente, sin trascendencia, si no se comienza por cambiar primero al individuo. ¿Qué más da un gobierno democrático o un gobierno monárquico,

si los individuos no son más inteligentes, más virtuosos, más capaces? La mejora no se efectúa mudando de cáscara: precisa cambiar ante todo la semilla y modificar el cultivo. La mejora no se hace de afuera para adentro, sino de adentro para afuera. « Política primero », dice el sofista Maurras: « lo espiritual primero », dice el Pontífice con mirada mucho más profunda:

*
* *

La política del actual Pontificado, sin ambiciones terrenas, sin enredos vulgares, sin poder temporal y preocupado sólo con alumbrar, en medio de las tempestades ideológicas y de apetitos... los destinos morales de la humanidad, guarda armonía con las más profundas enseñanzas de la sociología.— Augusto Comte, a quien, en su orgullo y en su tendencia invencible al sofisma, no es siempre fiel monsieur Maurras, enseñó expresamente que la política se subordina a la moral, que el gobierno es efecto, consecuencia, y no causa, antecedente. En una fuerte página enseña Comte, según su comentador Lévy-Bruhl, lo siguiente: « De hecho, las relaciones entre los hombres son hoy día muy inestables. El orden público se encuentra vacilante, las revoluciones son frecuentes, los sufrimientos son extremos. ¿ Es necesario acusar a las instituciones políticas? Pero ellas son un efecto y no una causa ». « Si es verdad que la política y la moral son distintas, la política no está menos estrechamente subordinada a la moral. El poder espiritual no gobierna: él dirige, sin embargo, a gobernantes y gobernados. Es el poder espiritual quien da a todos el conjunto de creencias y sentimientos comunes que hace vivir la sociedad ».

La doctrina de Comte no puede ser más vigorosa.

Siempre los estados o situaciones políticas son efecto y consecuencia de una enorme serie de antecedentes morales e históricos. Los supuestos morales, intelectuales, históricos en que se basa una situación política, no se modifican sino lentamente, gradualmente. Querer cambiarlo todo sin más que cambios políticos, equivale a querer agregar el mal de la anarquía, del desconcierto, del odio, al mal ya existente de un gobierno mediocre y de una administración poco eficaz.

Se habla de la incapacidad, injusticia, debilidad de los gobernantes, y se olvida de que este mal sería moralmente imposible si en la sociedad hubiera mucha capacidad, mucha justicia, mucho carácter. Ante el general clamor de la justicia, de la capacidad, del carácter caerían en tierra, sin sangre ni lágrimas, los malos gobernantes, como ante la poderosa ráfaga de viento es arrollada y cae en tierra, la bocarada de humo y fuego que lanza el volcán impetuoso.

Augusto Comte habla del influjo del poder espiritual sobre gobernantes y gobernados y tiene razón. El poder espiritual es la serie de ideas, sentimientos, creencias que elabora la sociedad por la palabra y la prensa, en la escuela, el colegio, la reunión, la asociación, en el hogar y en la calle. Cuando se forma un rico acervo de ideas precisas y justas, de sentimientos elevados y buenos, de creencias sinceras y firmes, el cambio y mejora social y política es fatal, provechoso y regular. El gobierno se compone de hombres y los hombres tarde o temprano rinden homenaje a la verdad y al bien aclamados por el mayor número. El problema del Estado es en suma un problema de moral individual: así dijo la ciencia por la boca de Comte; así enseña la moral por medio de Pío XI; así no lo creen el maurrasismo, el fascismo, los revolucionarios reaccionarios, los sofistas de toda condición.

*
* *

En el Ecuador siempre, pero especialmente en ciertos períodos históricos como éste, desde 1923, tenemos la enfermedad, la manía de la política, de la política revolucionaria, de la política de todos los medios, legales o ilegales. — Asociaciones religiosas o culturales, revistas, gremios, federaciones, todo, tarde o temprano, remata en la cuestión político - gubernativa: hacer guerra al gobierno, desprestigiar al gobierno, trastornar al gobierno, o bien al contrario, endiosar al gobierno, defenderlo en todos sus actos. Somos ociosos, somos utópicos, somos cándidos. Todo lo esperamos de la política gubernativa, y hay hasta frailes que olvidan de su altísima misión evangélica de enseñanza, de regeneración espiritual, de amor, de paz, para lanzarse en el insondable mar de la política rebelde y caótica. No se tiene fé en las ideas, ni en la verdad, ni en el evangelio, ni en la historia, ni en Cristo ni en la ciencia ni en nada. Somos ociosos, somos utópicos; vivimos construyendo castillos en el aire, vivimos soñando, vivimos derrocando gobiernos desde el cuarto de tertulia.... Mientras tanto cada día se acentúa la desmoralización y la desorientación, porque no estudiamos, no somos serios, no cumplimos el deber, no enseñamos, no escribimos, no dirigimos, no discutimos, no mostramos la verdad a las gentes. ¿Acaso está todo en arrojar a ciertos hombres del gobierno? Y ¿quienes van a reemplazarlos? ¿Dónde los políticos honrados, escrupulosos; dónde los estadistas que hayan dado prueba de su capacidad para regir hombres y cosas; dónde los financistas, los internacionalistas verdaderamente doctos?... « Política primero », dice Maurras. « Lo espiritual primero », dicen Pío XI y la ciencia.

1927.

El camino de la vida

NUESTRO magnífico pintor Mideros ha interpretado muy bien *el Camino de la Vida*. La Divinidad, escondida, situada en un puesto al que no llegan las miradas de los hombres, alumbra el complejo escenario, con esa luz de ocaso, al mismo tiempo encendida y triste, al mismo tiempo evocadora y grave. La ley moral, reflejo de Dios, representada por un anciano robusto, de notable musculatura, con cabello y barba blancos, iluminados en parte por los reflejos de la tarde, manda a los hombres con gesto incontrastable que se dirijan hacia la ciudad Luz. El camino es angosto, es largo, es sinuoso, sin apoyos, sin barandas. Los hombres tienen que empeñar en él un viaje eterno, inseguro, difícil, imposible. La superficie del camino es lisa, resbalosa, amenazante. A un lado y a otro del estrecho, del difícil, del resbaloso sendero, abren sus fauces el abismo, la muerte. De las bocas del abismo se desprende un humo denso, pavoroso, cuyas espirales superiores alumbradas por los reflejos vespertinos, se dirigen a la superficie lisa del camino para obstruirlo y hacerlo más difícil. Al fin del camino todo es vaporoso, nebuloso, incógnito. Entre nubes y vapores aparece apenas la Ciudad - Luz, envuelta en claridades de crepúsculo. — Detrás de la ley — el Anciano de muchos años — el abismo negro. Delante lo resbaladizo, lo angosto, lo

arduo, terminando en lo vaporoso, en lo nebuloso, en lo que se cree y no se apoya en demostración positiva. Cristo, imagen del hombre humillado, se prepara trabajosamente a dar el paso en el sendero espantable. En pos de Cristo, la humanidad toda debe cumplir la ley, la ley de la cruz, impuesta por Dios, por Dios a quien « no ven » los hombres, pero cuyas obras, cuyos reflejos « sienten ».

La concepción artística del *Camino de la Vida*, es honda, es compleja, es legítima. Aquí el arte hace pensar a los hombres, les obliga a la reflexión, les conduce a la melancolía tranquila, única manera natural y lógica de ser y de sentir ante el misterio de la vida y ante el pavoroso misterio de la muerte. Densas espirales de humo negro es el horizonte real de nuestra vida. El ambiente que perpetuamente nos envuelve es un ambiente de noche que principia, de obscuridad que avanza. Las luces que nos alumbran no son claras, amarillentas y alegres, sino reflejos amoratados, grises, que infunden melancolía, que inspiran gravedad y susto. Abismos de muerte están listos a tragar al primero que resbale en el angosto, en el jabonoso sendero. A la Ciudad - Luz casi no la vemos los hombres. Tenemos que andar, la mirada en el suelo, por lo arduo del camino. Sentimos tan sólo los densos humos que vomitan los abismos; y despues, aunque divisáramos la Ciudad Luz, ¿ es acaso una ilusión óptica tan sólo la Ciudad Luz ? ¿ en qué se sostiene la Ciudad - Luz ? ¿ en una roca hacia el extremo del camino o más bien en vapores y nubes inconsistentes ? ¿ hay un puente entre el camino de la vida y la Ciudad - Luz ? Problemas y cuestiones que plantea el cuadro del señor Mideros, que el señor Mideros se ha contentado con plantearlos; que nadie los resolverá a firme....



El camino de la vida es tortuoso, largo y desesperante, por la complejidad, por la insaciabilidad de nuestro deseo. Nuestro deseo es fatal, nuestro deseo obedece a una ley inflexible, y jamás es satisfecho nuestro deseo. Vivimos deseando y desesperándonos por la insatisfacción de nuestros deseos. El rico busca riqueza y riqueza tranquila y jamás cree tener lo bastante y halla sólo inquietudes y luchas. El sabio, mientras más avanza en el saber, encuentra sólo dudas, perplejidades, nubes y abismos de ignorancia. El artista, rematada su obra, jamás la mira perfecta: defectos, inexactitudes tarde-mente reparadas son el tormento del hombre que vive para el arte. La madre nunca está satisfecha de los bienes que adornan a su hijo; el patriota nunca está contento por los sucesos venturosos de su Patria: se desea siempre más, se desea indefinidamente y la vida es egoísta y la realidad es mezquina y la insatisfacción, la insuficiencia de las cosas, nos amarga y apesadumbra.

Todo esto sucede cuando el deseo no es absolutamente desviado de su rumbo, de su dirección. Pero, lo más frecuente es que la enfermedad, que la pobreza, que el error, se interpongan entre el ideal y el deseo, y que el hombre muera con la conciencia de haber fracasado y que viva con la conciencia de estar en el fracaso, en el camino por donde no quiso andar, en el campo que no anheló explorar. He aquí como el *Camino de la Vida* es un ascenso imposible con una cruz a cuestas. Aun los deseos de Cristo quedaron insatisfechos; ¿no deseó Cristo que todos los hombres se salvaran y vinieran en conocimiento de la verdad? ¿no sudó gotas de sangre Cristo al antever que muchos hombres no aprovecharían de sus dolores divinos y de sus divinos ejemplos?

No es esto todo. Si la ley de la razón nos espiritualiza, nos eleva al ideal siquiera en deseo; la ley de los miembros como decía San Pablo, nos rebaja y humilla. Por la ley de los miembros estamos siempre en peligro de precipitarnos al abismo negro, al abismo que vomita humos pavorosos. La ley de los miembros es tan inmediata a nosotros, tan engañadora, tan sugestiva, que casi, casi es inexorable.... «¡Desgraciado hombre soy yo», decía San Pablo: «quién me libertará de este cuerpo que me pesa!» Por la ley de los miembros sucumben tantas inteligencias, decaen tantos corazones, bórranse tantas idealidades. Mientras el sendero a la Ciudad-Luz es estrecho, resbaladizo; las bocas del abismo son anchas, pueden tragarlo todo. La concupiscencia del saber y del sentir, la concupiscencia del dominar, amenazan degradar al género humano, en todos los instantes: en los de alegría y en los de dolor, en los de soledad y en los de compañía, en los de elevación y en los de decadencia.

¡Si siquiera viéramos a Dios, si viéramos la Ciudad-Luz!!... Pero los nubarrones de la incertidumbre, de la discusión irresoluta, nos envuelven, nos ciegan, nos hacen caer en el sendero angosto y sin barandas. ¿Qué es la verdad? ¿Quién la ha definido? ¿Cristo?... Sí: él definió la verdad; pero a pesar de la fuerza sentimental y eficaz de la palabra de Cristo, todavía la palabra de Cristo no nos exalta y entusiasmo lo bastante para que venzamos la monotonía de las horas y las languideces y los desalientos y las dudas, y espere-mos, tranquilos y confiados, que, en el momento preciso, se ponga el puente seguro entre la rocosa senda de la vida y la belleza ideal de la Ciudad-Luz.

¿Qué queda en definitiva? ¿qué queda?... Quedan las refulgencias del ocaso: el sol se muere lentamente como lentamente se hunden los días del hombre. La naturaleza plácidamente alumbrada por resplandores

amoratados, rojizos, grises, espera, serena y grave que le envuelva la noche, como le envuelven al hombre el olvido, el desengaño y la nada.

* * *

El Camino de la Vida lleva los sentimientos hacia esferas superiores y por esto invita a la reflexión provechosa. Yo no creo en el arte por el arte, yo no creo que el fin último del arte sea la producción de la belleza, sin ulterior consecuencia. Ciencia y arte han de subordinarse a la unidad, a la armonía de la vida. Ciencia y arte han de procurar que la vida sea mejor y más rica. Los teóricos por excelencia del arte por el arte, Gautier y Wilde, han subordinado, a su manera, el arte a la concepción moral propia suya. Es una mentira el arte por el arte. Las grandes obras de arte nos llevan a la moral por contemplación, así como la ciencia nos lleva a la verdad por demostración.

1927.

No matarás

LA tragedia de Sacco y Vanzetti en Boston, con la agitación amenazante del comunismo mundial en señal de protesta y de afán trastornador y vengativo, es la eterna historia de la humanidad, es la historia perpetua de la incomprensión recíproca entre individuos, clases, partidos y pueblos.

Los hombres deberían admitir que ninguna etapa histórica es perfecta ni puede ser perfecta. En las diversas etapas o épocas históricas hay errores e injusticias que deben ser enmendadas. Si en un momento andan bien los intereses del obrero; no es satisfactoria la condición de las profesiones intelectuales. Si en otro momento adelanta el arte, existe en cambio la esclavitud del trabajador. Si en otra etapa el capitalismo se pavonea ganancioso, las muchedumbres cruzan el sendero con la faz demacrada, con la angustia en el alma. « A los pobres los tendréis siempre con vosotros », es decir, siempre habrá en la sociedad, por algún lado, por algún aspecto, inquietud, malestar, problemas por resolver, cuestiones por aclarar.

Todo esto deberían comprender los hombres y desplegar todo su talento, habilidad y carácter para ir poco a poco mejorando la vida, facilitando el bienestar de todos, orientando y elevando los espíritus. — Nada de esto pasa, empero. Cada individuo, cada clase, cada partido, cada pueblo quieren comprender sólo su situación, su interés particular, negándose a oír los reclamos legítimos de todas las demás gentes. El gobierno ignora

los profundos enhelos de los pueblos y mira como enemigos a los que le observan y rectifican; el partido de oposición nada quiere oír de las reales dificultades del poder y sueña con la rebelión y el motín; el burgués afánase sólo con lo que aumentar pueda su riqueza y es para él crimen execrable el justo clamor del obrero por más seguridad, pan y descanso; el radical rojo, en cambio, ignora la complejidad de la tradición, de la estática social, de las fatales causas de desigualdad y cree obtener igualdad perfecta con la bomba que revienta y destroza y con la dictadura proletaria que nivela, enerva y embrutece. El artista no entiende al sabio; el sabio no comprende al artista. El rico lucha con el pobre, el pobre se levanta contra el rico. La historia humana queda señalada por el estruendoso choque de las pasiones exclusivas e intransigentes, así como la historia de la tierra está marcada por el debatirse terrible de la materia, caliente por el roce de sus átomos, y el frío del espacio, imagen de la muerte, que va tragándose la energía y la vida.

Remedio supremo para mejorar la vida, en concepto de las pasiones exclusivas, es matar al adversario. Mata el gobierno burgués al socialista y éste se desquita convirtiendo en humo y polvo las nobles conquistas del capital y la riqueza. Mata el zarismo al revolucionario y el bolchevique por su lado derrama a torrentes la sangre de sus tiranos y amaga, sediento de venganza, al capitalismo del mundo todo.

*
* *

Matando no ha de obtenerse nada. La matanza da miedo durante un tiempo, pero pasado el temor, ante la presión de las necesidades reales, surgirán siempre apóstoles, exaltados y fanáticos. Sócrates no fue ni el

primero ni el último en ser inmolado en aras de la intransigencia doctrinal. Después de Sócrates han bullido los espíritus libres, que también han sido matados. — Puede electrocutarse a todos los actuales anarquistas y bandidos; mañana habrá bandidos y anarquistas si no hay justicia, si algún día no impera la razón, si los hombres no entienden que entre sí son solidarios, interdependientes; si las gentes, además de entender su situación propia, no tratan de entender y resolver la difícil situación de los otros. Nadie tiene derechos personales — poderes irrefragables, como se los ha llamado — todos tienen tan sólo el deber de «servirse» recíprocamente. Mientras no se «sirvan» mutuamente todos los hombres: burgueses y proletarios, sabios e ignorantes, nobles y plebeyos, seguirá la eterna rivalidad de Mario y Sila: Mario anheloso de exterminar a la alta clase; Sila, queriendo engullirse a los plebeyos. Si no triunfa la razón entre los hombres; si la razón no inspira los actos de todos, la tragedia de Boston no será la última y el interés de la burguesía, en lo que tiene de injusto e inhumano, será arrollado, tarde o temprano, entre torbellinos de sangre, de bárbaro exterminio, por el fanatismo proletario, en lo que éste tiene de humano, de legítimo, de justificable.

El matar servirá poco, si la sociedad moderna, eminentemente industrial plutócrata, sedienta de placer y de goce, no se encamina por la vía de la razón y de la justicia. Prediquemos la guerra a la guerra, a la violencia simplista y salvaje, a los fusilamientos, electrocuciones, ahorcamientos, linchamientos, revoluciones, como únicos medios, como supremos medios, de resolver los asuntos humanos, asuntos complejísimos en que entran la fatalidad y la libertad, el sentimiento y la inteligencia, lo consciente y lo inconsciente, lo dominable y lo inmodificable.

Se concibe que maten los Mussolini y los Lenin,

con su concepción enteramente física y mecánica de la sociedad y de la nación; se concibe que justifiquen el matar los discípulos de Nietzsche y de Vacher de Lapouge con su concepción puramente biológica del hombre. No se concibe el asesinato « legal » o ilegal del hombre por el hombre en países cristianos ni se explica la defensa de la pena de muerte en pensadores cristianos. Ya el famoso doctor Escoto hizo notar que el precepto *non occides* « pesaba sobre todos igualmente, sobre los príncipes y sobre los ciudadanos ». El precepto *no matarás* es, en efecto, absoluto, ineludible, definitivo. La vida del hombre es cosa sagrada, porque el hombre es un sér moral, dotado de conciencia moral, animado por un espíritu con finalidades insondables, misteriosas, venerables. Al hombre enfermo — criminal o fisiológicamente enfermo — ha de sometérsele a tutela, hasta que pueda hacer uso recto de su libertad. ¿ Matar al hombre?... nunca, jamás. El hombre es un foco de relaciones morales, espirituales, misteriosas: el hombre es cosa sagrada para el hombre. Se dirá que en ocasiones es justo « ejemplarizar », « atemorizar »; es decir, ¿ que en ocasiones el hombre puede servir de « medio » para que otros hombres muerdan sin corcovos el freno de la mala organización social?... Es absurdo.... El hombre jamás puede lícitamente ser medio para la sociedad; la sociedad y el individuo son ambos medios, instrumentos, para el reinado de la verdad, de la belleza, de la justicia y del amor, y se acabó la cuestión. Los argumentos del autor de la *Suma Teológica* en pro de la pena de muerte, son un famoso sofisma y nada más. Se corta — es cierto — una pierna para que se salve el cuerpo; pero ni la sociedad es cuerpo ni el hombre es como una pierna.

* * *

La sociedad se desentiende de trabajar por el bienestar moral y material de todos y soluciona las crisis fácilmente: matando. Si la sociedad desplegara en educar, en tutelar, en curar, todas las fuerzas y recursos que despliega en los ejércitos y en los buques de guerra y en los otros medios de matar, seguramente no necesitara de muchas salas de electrocución. Se roba, se asesina, se incendia en el mundo, porque en el mundo hay enfermos, en el amplio sentido de la palabra, y también — hay que decirlo — porque en el mundo hay hambre, hay injusticias, hay tiranías. Si la sociedad atendiera a todos los reclamos justos, si desaparecieran la codicia y la tiranía, no habría por qué temer los asesinatos e incendios. Si la sociedad educara a todos, si hubiera difusión de escuelas urbanas y rurales, si un laicismo bestial no arrancara las razones de esperar, disminuirían los incendiarios y asesinos. — Si dirá que todo es utopía, que es imposible soñar en la edad de oro, en que el lobo no devore al cordero. ¡Comprendo la objeción!... Pero, el mal social tampoco se corregirá matando ni encendiendo bombas. Si el mal social no se compone con escuelas, con asilos, con casas de regeneración, con esperanzas religiosas, no se compondrá porque un hombre que dispone de ejércitos — el Estado — mate a uno o dos hombres, sin ejércitos, ni porque los secuaces de Lenin proclamen el principio del trastorno ciego, absurdo, incoherente.

O los hombres se aman unos a otros, o a pesar de la burguesía yanqui, del fascismo y del bolchevismo, seguirá el hombre de lobo del hombre.

1927.

El homenaje a Berthelot

EL 25 de octubre, con motivo del centenario del nacimiento de Marcelino Berthelot, el Ecuador rindió cumplido homenaje a la Ciencia y a Francia, homenaje que honra a quien lo rindió y a la Nación a la que fue dirigido.

En su discurso, el elocuente Ministro de Francia, señor Ferdinand Wiet, insistió en el aplauso y el reconocimiento que se merecen los servidores sinceros de la humanidad. Galileo, Colón, Berthelot, Einstein, Bolívar, son servidores de la humanidad, y, por esto, por ser « servidores » de la humanidad, estos hombres y todos los que se les parecen, merecen aplauso y reconocimiento. Estos hombres son los ciudadanos del mundo; su ideal y su obra benefician a la especie humana, no están limitados por horizontes pequeños, no se traducen en la humillación, en la afrenta, en las lágrimas de nadie, no se encierran en fronteras egoístas. Los ciudadanos del mundo, por ser los « servidores » del mundo, son los únicos que merecen el homenaje de la gente civilizada, de la que voltea la cara horrorizada cuando sorprende un charco de sangre, de la que comprende que los sentimientos se educan, de la que fía en la persuasión, de la que tiene confianza en el poder constructivo del pensamiento y maldice la facultad destructiva de la espada.

Honra al notable orador, señor Wiet, haber nombrado a Bolívar entre esa serie de investigadores, de

descubridores, pacíficos, generosos, sin rencor en el alma. Bolívar, en efecto, no intervino en la gran refriega para matar, sino para acelerar el momento en que los hombres dejaran de dominarse y de matarse; Bolívar intervino para « descubrir » la urdimbre de la tradición, oculta entre los escombros del odio, a fin de que los sudamericanos tuvieran una base de vida y un punto de partida; Bolívar intervino para « inventar » el instrumental político adecuado, oportuno, histórico, mediante el que los sudamericanos pudieran ir adelante, hacia la luz, hacia la verdad; Bolívar tomó parte en una guerra fatal, inevitable, a fin de que la democracia se levantara de la tumba a donde la precipitó el Conquistador de Europa. Muy bien está el hablar en un discurso, sincero y profundo, de Galileo, Bolívar, Berthelot, Eistein.

*
* * *

Pedro Eugenio Marcelino Berthelot merece homenaje, porque supo amar, supo amar el bien, la verdad, la austeridad. Si un ideal moral no hubiera sido la base de la obra de Berthelot, éste no habría tenido el carácter, la constancia, la escrupulosidad que supone la conquista de la verdad. Cuando se trabaja sin amor, sin amor desinteresado, sin amor a lo impersonal, a lo inmortal, a lo que vale más que uno mismo, aun la obra científica se resiente de ligereza, de inexactitud, de superficialidad. — Las mil quinientas publicaciones científicas, el haber sido miembro de todas las Academias de ciencias del mundo, los inventos en química orgánica, termoquímica, química agrícola, no son los títulos de la grandeza de Berthelot. Los sabios infatuados, egoístas, que se constituyen a sí mismos en centros, no

merecen atraer las miradas de los hombres. La inteligencia es admirable cuando es simplemente un medio para el más pronto y eficaz prestigio de la moral. El saber de nada vale, si sólo da títulos para desdeñar a los hombres. La ciencia es buena cuando aumenta la salud, la riqueza, el bienestar del género humano. Berthelot empéñase en dar al hombre poder sobre la materia, porque la materia dominada, en algún aspecto siquiera, es una liberación parcial para el hombre que puede dirigirla. Al impulso de este anhelo, al brote de este amor, Berthelot descubre el secreto misterioso de que se vale la naturaleza para fabricar los productos orgánicos. Con descubrimiento tamaño Berthelot multiplica la potencialidad humana y subordina la inteligencia al provecho, al beneficio de los demás: de las gentes todas del universo.

Berthelot no se encastilla allá, arriba, en su torre de sabio ensimismado, desdeñoso, esperando que los ignorantes y los canallas trabajen para alimentarle. Nó: baja de su torre, sale de su cuarto y procura que los ignorantes y los canallas dejen de serlo, aprendiendo, aprendiendo bien, instruyéndose, familiarizándose con las ideas que, si no extinguen, dominan los impulsos: Berthelot, el sabio químico Berthelot tiene parte principalísima en el florecimiento actual de la instrucción pública francesa. Homenaje merece Berthelot, porque no fué intelectual, es decir, porque no supo con el fin de saber, de hacerse admirar, de hacer payasadas intelectuales. Berthelot aprendió y supo para «servir»; por esto procuró aprender bien, supo mucho y ahora vive en el recuerdo agradecido de la humanidad.

Hizo muy bien el señor Ferdinand Wiet en insistir, en su discurso, en el carácter mundial, universal que tienen las obras de los «servidores» de la humanidad. Francia es amable, es magnífica por esto: porque sus grandes hechos y sus grandes hombres tienen carácter

universal, humano y permanente. Otras naciones superan a Francia en la industrialización de la ciencia, en percibir el detalle y los detalles del detalle. Nadie iguala a Francia en la manera precisa, neta, simpática, con que realiza sus grandes cosas y piensa sus grandes pensamientos. Un notable hecho francés, un famoso pensamiento francés, son cosas que, primero, han sido sordamente elaboradas por la humanidad toda; que estallan, luego, en Francia por la sensibilidad delicadísima del pueblo francés y que, por último, se derraman sobre las gentes todas en forma de luz, de simpatía, de infinito amor.

Cuando Pascal dice que « el corazón tiene sus razones que la razón no conoce »; es el representante de todos los hombres que, hasta entonces, no sabían como interpretar, no obstante las normas frías de la razón fría, sus angustias, sus determinaciones, sus dolores, sus caídas. — Cuando Bossuet exclama que « la vida, aun exenta de males extraordinarios, por su sola duración es una carga, si no se hace otra cosa que vivir »; es el representante de todos los hombres que ansían explicarse la amargura de su tedio y que, en adelante, saben que el único remedio contra el tedio es vivir muriendo por el ideal. Cuando Comte repite que « nada hay más vivo en el presente que el pasado y que la humanidad se compone más de muertos que de vivos »; es el representante de todos los hombres que, cansados de odiarse, combatirse y refutarse, caen en cuenta de que todas las generaciones son solidarias y de que todos los esfuerzos y actividades son cooperación. Cuando Berthelot tiene la audacia de preguntarle a la naturaleza cómo hace ella las síntesis orgánicas; es el representante de todos los hombres inquietos por el eterno misterio....

*
* *

Pero, a veces, el misterio de la naturaleza burla aun al genio. La química ha penetrado un poco en la vida, pero la vida, en su sér íntimo, sigue de enigma insondable. La vida del hombre es más compleja que toda la química posible. En la *Revue de París*, del 1º de febrero de 1895 decía Berthelot: « La aplicación de las doctrinas científicas disminuye sin cesar los dolores y aumenta la duración media de la vida. La historia del presente siglo prueba hasta qué punto la suerte de todos ha sido mejorada por las ideas nuevas. Tales son las consecuencias del método científico. *Es así como el triunfo universal de la ciencia llegará a asegurar a los hombres el máximum posible de felicidad y de moralidad* ».

Berthelot se equivocó al creer que la felicidad, la moralidad y el dolor humanos eran funciones de la química y de la ciencia. En este punto el tiempo ha dado razón a su vigoroso contradictor, Brunetière, « librepensador » también, ya que pensaba sin vanidad ni prejuicios, inspirado por la razón. La guerra de 1914 fue un océano insondable de dolores; el zarismo, el bolchevismo, la política mejicana han sido fuentes de dolores y desgracias enormes. El dolor es ley fatal contra la que nada puede la química. Sigue el hombre víctima del tedio y de la insatisfacción. Sigue el hombre cayendo y llorando. La moral no es cuestión de física ni de química. En el mundo no hay moral. En el mundo habrá dolor.

1927.

El monumento a Benedicto XV

V A a levantarse en la Basílica de San Pedro un monumento en honor y memoria del Papa Benedicto décimo quinto. Esta noticia, sin duda alguna, será muy bien acogida por todos los hombres que creen en la inmoralidad de la guerra. Es justo, en verdad, que se perpetúe el recuerdo de quien obligó a la tradición más lógica y rigurosa a vibrar al unísono de las hondas inquietudes de las actuales masas humanas; de quien, colocándose por encima de la refriega, de las pasiones y de los odios, supo recordar a todos que la justicia, la moral y el deber son valores absolutos; de quien aconsejó calma y prudencia, cuando todos pidieron fuego y exterminio; de quien reivindicó los profundos derechos de los pueblos, los profundos anhelos democráticos, cuando todos se conformaron con el exterminio de las gentes con tal de satisfacer orgullos y venganzas.

Cierto que, cuando la gran matanza de 1914, hubo un apóstol — el Presidente Wilson — tan noble como Benedicto décimo quinto, menos absoluto, más accesible y eficaz. Benedicto décimo quinto, sin embargo, tiene el mérito singular de haber hablado sin más fuerza que la del prestigio moral, sin más interés que el absolutamente impersonal de la caridad y del bien, sin más gloria que la de representar una idea, una idea sin base material, una idea que aspira a que los hombres de todos los lugares y tiempos sean buenos justos y pacíficos.

Benedicto décimo quinto cuando habló y actuó en

la inolvidable y magna carnicería, era el faro que orienta al viajero en medio del oleaje y de las espesas nubes del odio y del combate, era la estela que indica la presencia, en medio del alboroto de la vida, del ideal de equidad absoluta, de perdón absoluto, de amor absoluto; era la cumbre que, por encima de las encapotadas nieblas, se ostenta serena, calmada, majestuosa.

La palabra de Benedicto décimo quinto obligó a la tradición romana — en ciertas ocasiones opuesta en política a los hondos anhelos liberales humanos, como lo demuestra el *syllabus*, — a vivir con los hombres, sentir con los hombres, anhelar con los hombres. Benedicto décimo quinto desde 1914 fue el representante en acción palpable del Poder moral, fue la prueba de que el mundo requiere e impone, junto al poder político que domina y regula, el poder moral que enseña, aconseja y juzga. Si las dificultades humanas son sobre todo dificultades de pasiones, de inquietudes, de dolores morales, nó bastan, no pueden bastar los poderes políticos y militares: por encima de todo es preciso que se yerga el Poder moral, como lo enseñó Augusto Comte, dando direcciones al alma y esperanzas al deseo.

*
* *

Me parece sensato sobre manera el proyecto de levantar un monumento a Benedicto décimo quinto. Derecho a monumento sólo tienen los hombres cuando han sido verdaderos servidores de la humanidad, dando un consejo útil, aquietando una angustia, disipando una obscuridad, sacrificando un egoísmo. Sólo la existencia que se ha sacrificado por los ideales más elevados y humanos, merece perpetuarse en monumento y evocar, mediante el monumento, la importancia del deber, de la virtud y del talento consagrado al servicio de todos.

Desde el 22 de enero de 1915, a raíz de los primeros salvajismos contra la humanidad y la razón, Benedicto décimo quinto, con noble independencia, proclamó que «a nadie le era lícito, bajo ningún pretexto, violar la justicia». Estas simples palabras pronunciadas en medio de semejantes pasiones, revelan la importancia universal del histórico e insustituible Poder moral encarnado en el Pontífice.

En el primer aniversario de la guerra, Benedicto décimo quinto pedía «que se pesen, con conciencia serena, los derechos y las justas aspiraciones de los pueblos». «Que se abandone», agregaba, «esta locura de destrucción y que se reflexione en que las naciones no perecen. Humilladas y oprimidas, llevan, temblando, el yugo que se les impone y preparan su venganza, transmitiendo de generación en generación, una triste herencia de odio y de furor».— No cabe reconocer con mayor nobleza el derecho de los pueblos a no ser rebaños, a tener gobiernos voluntaria y libremente admitidos, a no ser conquistados y enajenados como un pedazo de tierra o un instrumento de labor.

En la célebre nota del 1º de agosto de 1917, Benedicto décimo quinto insistía en que «la fuerza material de las armas debía ser reemplazada por la fuerza moral del derecho», y en que, en consecuencia, era menester «disminuir simultánea y recíprocamente los armamentos, sustituyendo los ejércitos con el arbitraje, encargado de una alta misión pacificadora, según reglas que deberían formularse y sanciones contra el Estado que se negaría ya a someter las cuestiones internacionales al arbitraje, ya a reconocer las decisiones arbitrales». El Pontífice pidió además, «la verdadera libertad y comunidad de los mares».

Todo esto honra al Poder moral que actuó durante la llamada gran guerra. Ya se sabe, es una «perogrullada» repetir que, en los conflictos internacionales,

cada nación se cree poseedora de todo el derecho imaginable y así lo proclama, lo grita y lo difunde. Si se quiere hacer algo útil, algo «conducente», si se quiere la paz, no ha de atizarse sin objeto racional la llama del odio; ha de procurarse, en cambio, comprender con serenidad los diversos puntos de vista y que el arbitraje, la transacción busquen el derecho relativo, el viable, el único posible.

«La conscripción», decía Benedicto décimo quinto, en su famosa carta al arzobispo de Sens, «ha sido, desde hace más de un siglo, la verdadera causa de una multitud de males, que han afligido a la sociedad: llegar a su supresión simultánea y recíproca sería el verdadero remedio. — Si, de otra parte, se reservase a los pueblos, por medio del referendum, o al menos al Parlamento, el derecho de paz y de guerra, la paz entre las naciones se vería asegurada, en la medida en que es posible asegurarla en este mundo».

Si el respeto debido al íntimo pensamiento del Pontífice me lo permitiera, diría, después de transcribir tan audaces conceptos, que Benedicto décimo quinto fue un Papa demócrata e internacionalista en el profundo sentido que estas expresiones tienen como un afán legítimo de respeto a las masas populares y de colocar la vida del hombre, la dignidad del nombre, la solidaridad humana por encima de la ceguedad del odio nacionalista.

*
* * *

Se engañan los que imaginan que el arbitraje internacional, la buena educación para tratar asuntos internacionales, la prudencia internacional, la serenidad al ocuparse en asuntos internacionales son utopías, qui-jotismos — entendiendo este último vocablo como sinónimo de «ridiculez». — El que quiere matar, el que gusta

de insultar, el que pretende dominar, se expone a que los demás le maten, le insulten o dominen, y todo esto no es muy práctico, al menos para quien debe sufrir las consecuencias. Lo único práctico es procurar infundir un poco de espíritu de justicia, de humanidad, de legalidad en las relaciones internacionales así como ha logrado ya infundirse estas nociones en las relaciones individuales dentro de la nación.

Tan cierto es esto que, después de años de tanteos y discusiones, las principales potencias, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, han pasado de la política de Versalles a la política de Locarno. A Alemania no le resultó muy práctico su imperialismo militarista ni a los Aliados, después de la guerra, les resultó muy práctica la imposición de una justicia matemática. Todos han terminado en Locarno y Locarno, según lo insinúa la *Civiltà Cattolica*, es la consagración de la política de Benedicto décimo quinto, y yo agregara: y de Woodrow Wilson....

1927.

Una discusión: La libertad enseñanza

I

¿ LA ENSEÑANZA LIBRE ES UN DEPORTE ?

EN « El Comercio » — 24 Enero 1928 — se reproduce un artículo del señor Director de Estudios de la Provincia del Pichincha, en el que se hacen afirmaciones, dignas de ser discutidas, acerca de la enseñanza y de la educación libres. — Según el señor Director de Estudios, « el Estado no es un « amateur » o filántropo que por gusto o compasión desee educar a los individuos que lo integran. Antes bien, la educación constituye para él un deber. No así las instituciones particulares — cualquiera que sea su índole — que no hacen otra cosa que tomar parte de la educación a su cuidado, como si dijéramos por sport ». El señor Director hace notar « la gran diferencia que media entre educar por obligación y educar por lujo, por capricho, por intromisión, por difundir sus doctrinas interesadas o quién sabe por qué ». De estas afirmaciones saca el autor la siguiente conclusión: el Estado puede y debe enseñar aunque sea con deficiencias, en malas condiciones higiénicas. « El Estado no tiene más remedio que hacer lo que pueda »; los particulares o no han de enseñar o lo han de hacer en espléndidas condiciones, lo han de hacer muy bien,

porque nadie les reclama « el presente » de su educación. — Lo que más interesa en el artículo a que aludo es la conclusión: el Estado tiene el deber de enseñar: por consiguiente, con tal de que haga lo que pueda, basta. El que cumple con un deber, aunque lo cumpla mal, aunque lo cumpla con deficiencias, nada tiene que reprocharse. En cambio, a los particulares que enseñan por sport, por lujo, por quién sabe qué móviles, hay que exigirles que enseñen bien, en espléndidas condiciones. Naturalmente la autoridad se encargará de que las condiciones en que deban enseñar los particulares sean tan espléndidas y buenas, que, en realidad, nadie enseñe, excepto el Estado « que hará lo que pueda ».... en cumplimiento de su deber....

Por dicha, conclusión tan amenazante en la pluma de un Director de Estudios, se basa en las premisas más arbitrarias, más superficiales, más inconsistentes que cabe imaginar. El que cumple con un deber, puede cumplirlo aún en malas condiciones. El que hace sport, tiene que hacerlo muy bien, en espléndidas condiciones. Determine el Gobierno qué es lo que él se reserva a título de deber del Estado, y qué es lo que reputa un sport, cuando lo hacen los particulares; aplique el Gobierno la conclusión del artículo en que me ocupo, y tendremos erigido el cesarismo, el despotismo más insostenibles. — Cuando toman en su mano una pluma las autoridades públicas, deberían hacerlo con la mayor seriedad, conciencia e información posibles, a fin de no engendrar desconfianzas ni intranquilizar los ánimos. Donde hay desconfianza, recelos, intranquilidad, no hay espíritu nacional ni base para un progreso verdadero, aunque cada detalle de la administración pública sea servido por el primer técnico de la tierra. La técnica no es la vida; la técnica es sólo parte de la vida. La vida es, ante todo, el desarrollo normal de las cosas, según su naturaleza propia.

*
* *

Es un error de todos los jacobinismos, de todas las intolerancias y sectarismos, sostener que en educación o en cualquier otro aspecto de la vida, el Estado es el único sujeto de derechos, el único llamado a cumplir deberes. El concepto del deber es más amplio que el concepto del Estado. Primero es la noción del deber; después, mucho después, la noción del Estado. El Estado es uno de tantos sujetos de derechos, no es el único sujeto llamado a cumplir deberes. El Estado existe, porque hay ciertos deberes que los individuos, sin fuerza suficiente, no pueden cumplir y que exigen la intervención de los individuos asociados y con fuerzas y posibilidades especiales.

El deber es la única explicación de este misterio triste y oscuro de la vida. Por el deber la vida adquiere orientación y las nubes de la vida se ven « zigzaguedas » de rayos alumbradores. En materia de educación el padre, a quien interesa el desarrollo material de su hijo, al impulso fatal de la naturaleza, debe interesarse mucho más por su cultura intelectual y ética. El padre, la familia, tienen el deber estricto de educar a sus hijos, según los métodos y planes que satisfagan su conciencia honrada. El Estado no está llamado a fundir a todos en un mismo molde, en el escogido por el señor Ministro o el señor Director de Estudios. El Estado debe, ante todo, respetar las espontaneidades de la vida, y las espontaneidades de la vida imponen que las familias se preocupen con la educación de los niños, velen por darles normas de trabajo y de comprensión de las cosas.

Por « deber », todo el que sepa y el que pueda tiene que enseñar, que difundir luces, que desterrar

errores, que combatir por doctrinas honradas. La educación nacional es imposible sin la cooperación de todos, si no se discuten, si no se exponen fervorosamente los diversos puntos de vista. El Estado ha de respetar todas las actividades racionales. El Estado está sólo en la obligación de reprimir el crimen, el robo, el engaño, la traición. Sería el colmo del fanatismo y de la insensatez sostener que es criminal la enseñanza de religión. La religión cuando es sincera, cuando es honrada, es una lícita interpretación de la vida, tan lícita y mucho más estimuladora, por cierto, como el positivismo o el cientismo. ¿Que en las escuelas religiosas se enseña religión!.... Pero es muy natural esto, ¿en que está lo malo? En las escuelas católicas se enseñará el catolicismo; en las protestantes, se enseñará el protestantismo; en las neutras, se enseñará la neutralidad. Y ¿se cree que la neutralidad no es una religión?.... El prescindir de religión al interpretar el cosmos, la moral y la vida, ¿no es, a su modo, difundir una religión: naturalismo, indiferentismo o como se llame? En la religión nos movemos, vivimos y somos, porque nos movemos, vivimos y somos en el misterio. Al explicar el calor y el frío, resultados del movimiento de la materia, al explicar la historia colonial de América, al explicar la evolución de los astros, hacemos precisamente religión, religión católica, naturalista, cientista, protestante, pero religión siempre. Lo que importa no es prescindir de la religión; lo que importa es que, junto con la enseñanza de religión, se enseñe a amar y a comprender. Con tal de que se ame y se trate de comprender, que cada cual eduque a los suyos, como deba, que cada cual los eduque donde pueda: en escuelas católicas, racionalistas, neutras, fiscales, particuiarens, municipales. Lo que interesa es dejar a las gentes libres, tranquilas, fervorosas por sus creencias, por sus idealismos, por sus quimeras. ¿Estamos muy seguros

del puesto en que principia la quimera por haber terminado la ciencia? Las palabras del inglés incomparable quedarán siempre inmortales, profundas: hay más cosas en el cielo y en la tierra que las conocidas por nuestra filosofía.

*
* * *

Los jacobinismos, en su verbalismo, en su incompreensión de las cosas, hablan, con elocuencia fingida, de la libertad, a condición de que nadie use de la libertad. En uso de la libertad un predicador entusiasmo religiosamente a las gentes, un fraile o grupo de frailes quiere fundar una escuela, una asociación, difundir una teoría, inmediatamente los jacobinismos se irritan, se alarman, acuden a la fuerza, para ahogar las fuentes de vida, ahogando las libertades. Pero las libertades son para usarlas, para usarlas con fervor, para entusiasmarse con ellas. Donde hay libertades hay vida, hay almas, hay investigaciones. Las libertades no son derecho; las libertades son un deber. Hay deber de ser libres, porque hay deber de desarrollarse, de aprender, de estudiar, de enseñar, de renovar. Los que dicen que sólo el Estado tiene el deber de enseñar, ignoran que la vida moral es imposible sin el servicio obligatorio de todos. Deber tienen todos de luchar contra la ignorancia, la enfermedad, la pobreza; deber tiene el Estado de cooperar en esta lucha. Los problemas morales, sociales, higiénicos, son muchísimo más amplios que un simple problema político y piden más actividades que las del Estado solo. Si el Estado se mueve, farolero y pretensioso, y los individuos no cumplen sus deberes en todas las esferas de la vida, continuarán el analfabetismo, la pobreza, la enfermedad, el mal, la inanición, la muerte.

II

ENSEÑANZA LIBRE Y ESCUELA UNICA

En « El Comercio » de Quito — Enero 30 de 1928 — el inteligente escritor ecuatoriano, señor don Isaac J. Barrera, escribe acerca de los deberes del Estado en la enseñanza y alude con amabilidad a dos artículos míos sobre este arduo problema. — No sólo le agradezco al señor Barrera sus bondadosas apreciaciones respecto al honrado móvil de mis escritos, sino que le agradezco muchísimo más por haber discutido y haber dado ocasión para que se volviera a discutir el problema de la escuela y del Estado. Es menester discutir estas cuestiones, discutir las mucho, con valor, con buena fe. Sólo cuando se ve claro en el horizonte nacional, se puede avanzar a paso firme y seguro. Cuando nieblas rodean la mente de los políticos, se camina entre tanteos, caídas, tiranías y opresiones. Los gobiernos deben tratar de ver claro en todo, tratar de ser alumbrados por teorías claras, justas. Para cooperar a esta finalidad, me permito escribir de nuevo sobre la cuestión de la escuela. Si al hacerlo, diverjo un poco de los conceptos del señor Barrera, el inteligente escritor verá en mi parecer el sincero efecto de honradas convicciones.

*
* * *

Parto de la idea moderna que tienen del Estado, los Maeztu, los Duguit, los Laski, el sindicalismo y las democracias occidentales. El gobierno es uno de tantos servicios públicos; los hombres del gobierno son simples servidores de la nación como lo son, a su manera y en su esfera, los banqueros, agricultores, etc. El gobierno

es para la nación y no es la nación para el gobierno. Los hombres del gobierno, por el hecho de ser servidores de la nación desde el gobierno, no agotan, no absorben, no condensan en sí toda la savia del pensar nacional. Los hombres del gobierno pueden errar, pueden equivocarse, pueden apasionarse como cualquier simple ciudadano. Las cosas no son verdaderas y justas, porque así lo digan los hombres del gobierno, sino porque están de acuerdo con la razón, la experiencia, la complejidad de la vida. La Ley no ha de ser obedecida sólo por ser Ley, aunque consagre el capricho y la tiranía, sino por ser cristalización del anhelo nacional en un momento dado.

Si en la nación nadie es infalible, la evolución nacional, el acercamiento hacia lo verdadero y justo, dependen de que la Nación se desenvuelva libremente, sin trabas tiránicas, sin dogmatismos monárquicos, católicos, radicales, impuestos por la fuerza, desde afuera y desde arriba. Que todos trabajen, que todos produzcan, exploten, comercien; que todos estudien, investiguen, escriban; que todos discutan, objeten, se enfervoricen por teorías e ideales; que para todo esto haya libertad y garantías: he aquí la única solución del problema político dentro de la concepción democrática occidental. A Lenin, al socialismo « ruso », les importa sólo la « igualdad »; al socialismo occidental le importan la libertad, la espontaneidad, sin trabas políticas ni estorbos injustos, creados inútilmente por la avidez capitalista. El socialismo occidental se deriva lógica e históricamente del liberalismo: después de la emancipación frente a la tiranía política; la emancipación frente al capitalismo, en lo que éste tiene de inhumano e injusto.

« La libertad de opinión », dice Duguit, « consecuencia inmediata de la autonomía de la persona, supone el derecho de expresar libremente y sin autorización, en la medida en que esta manifestación no atente contra

el orden público, establecido por la ley, y contra la libertad de los demás, opiniones políticas, filosóficas, científicas, religiosas, de palabra o por escrito: comprende, por tanto, la libertad de reunión, la libertad de enseñanza, la libertad de la prensa, la libertad de petición». El profesor Posada, que cita el pasaje transcrito, dice por su parte: «la primera condición esencial de un Estado «jurídico» es, precisamente, la libertad de opinar en el ciudadano, la plena libertad de conciencia, con la obligación, por parte del gobernante, de respetar esa libertad».—Estamos muy lejos del «monopolio de la idea» soñado por los regalismos, cesarismos, tiranías, gobiernos paternales.

La libertad de enseñanza es efecto natural, espontáneo, lógico, de la libertad de conciencia. No hay diversas creencias, porque hay libertad de enseñanza; hay libertad de enseñanza, porque hay diversas creencias, y, mientras haya civismo, mientras una nación viva y se desarrolle enérgicamente, o se prohíbe tener hijos a los padres que no piensan como el gobierno, o se luchará sin tregua por la libertad de enseñanza.

Como la influencia del profesor es omnipotente, como un gesto, una palabra, un sólo acto del profesor pueden tener efectos trascendentales en los niños, los padres que tengan dignidad e instintos naturales, lucharán sin descanso por la libertad de enseñanza, como se lucha hoy en Francia por conservarla íntegra y como se lucha en Alemania por conservar la escuela confesional y adquirir el pleno derecho a la libertad de enseñanza. La escuela confesional del Estado no les basta a los alemanes.

El Estado debe enseñar, el Estado debe establecer una enseñanza neutra, en cuanto se pueda; debe dar ejemplo de enseñanza serena, amplia, religiosa, dice Giner, sin odios ni dogmatismos; pero no tiene derecho a impedir con violencias e injusticias que los padres

eduquen a sus hijos en escuelas libres. No se impone la confianza por la fuerza; no hay educación verdadera si el padre desconfía del profesor de su hijo.

El Estado debe «controlar», debe supervigilar la enseñanza libre; el Estado debe imponer un *mínimum* de enseñanza a todos los ciudadanos; el Estado debe negar el ejercicio de los derechos políticos y aun cívicos a quien no compruebe que posee un *mínimum* de instrucción; el Estado no puede aniquilar la enseñanza doctrinaria, dada en establecimientos libres de educación.

Se habla de la «uniformidad» en planes y métodos de instrucción.... pero, la «uniformidad» es simplemente una palabra: ¿es la uniformidad un bien siempre y en todo? ¿no es el ideal de la educación que ésta se adapte a las particularidades de las almas? ¿es la metodología para los niños o son los niños para la metodología concebida por un ministro? Una de las ventajas de la libertad de enseñanza, cuando es verdadera, es que permite el progreso de la metodología pedagógica. La pedagogía progresa en la libertad y por el esfuerzo y la invención de los particulares, como se lo puede demostrar con hechos y nombres. El Presidente Coolidge, en su discurso en la Habana, cínico en unos puntos, pero lleno también de buen sentido, dijo que el progreso era obra de las diversidades que concurren a un ideal común y no de las uniformidades artificiosas.

El señor Samuel Zenteno Anaya, tratando de la pedagogía en Estados Unidos, dice en la Revista «Atenea» de Chile — Marzo 1925: — «Allá se respeta el principio pedagógico fundamental de que la educación, siendo en uno de sus aspectos más esenciales una obra de acomodación, de adaptación a las capacidades del educando y a las necesidades de la sociedad, se ha de dar en planteles diferenciados y del tipo más variado».

Si hubiera sinceridad, el Estado debería fundar y

tener las mejores escuelas, aún con mengua del presupuesto de los militares, y ayudar, orientar, amigablemente, inteligentemente, la enseñanza libre que tantos bienes hace al luchar contra el analfabetismo. A pesar de todos los defectos de las escuelas de los Hermanos Cristianos, ¿podrá negarse los bienes que los Hermanos han hecho en el Ecuador disminuyendo, en constante trabajo, el analfabetismo y la estupidez?

Don Francisco Giner — pedagogo de profesión — lo dice: « mucha parte de los defensores de la llamada enseñanza laica, no lo son por razones jurídicas, ni por las exigencias de una educación verdaderamente racional, sino por combatir el influjo del clero católico, protestante, griego, etc., y fundar una supuesta educación anti clerical, racionalista y republicana ».

*
* * *

Podría creerse que todo lo anteriormente escrito se desbarata con el prestigio que tiene hoy en muchos países la « escuela única ». Pero, acaso, la equívoca expresión: « escuela única », significa otra cosa que « la enseñanza única, el examen único, el maestro único ». La « esencia » de la « escuela única » no es, ni histórica ni lógicamente, el « monopolio de la enseñanza ». Así se explica que en la Asamblea de Weimar, el Centro alemán haya estado netamente por la escuela única, es decir, por la cultura abierta a todos, y en favor de la escuela libre: « control, no monopolio del Estado ». Los socialdemócratas estuvieron por la escuela única, en contra de la escuela con privilegios de clases, cerrada en sus grados superiores al pobre, por apto que sea, y admitieron, como cosa práctica, la escuela libre, controlada por el Estado, por respeto a las minorías y a las innovaciones pedagógicas.

La escuela «única» es de actualidad allí donde, dentro de la misma enseñanza oficial, las escuelas primarias para los pobres son únas, y ótras las clases primarias preparatorias para los ricos; allí donde la enseñanza secundaria y superior está cerrada al pobre que no puede pagarla. Cierto que «algunos», para llevar a la práctica absolutamente la escuela única, han hablado de monopolizar la enseñanza; pero, en sí, los dos problemas son distintos.

Oigamos al eminente profesor Maurice Lacroix en su docto estudio sobre la reforma democrática de la enseñanza: «El término escuela única, se opone al dualismo creado por la enseñanza oficial gratuita y la enseñanza oficial pagada. No repartir a los niños en grupos, por la casualidad del nacimiento, dar a los estudios de todos el mismo punto de partida, establecer luego diferencias progresivas según las aptitudes y los gustos, y para esto establecer unidad en la casa universitaria: tal es el objeto de la escuela única. Escuela única y monopolio no tienen nada de común, han afirmado sucesivamente Buisson, Herriot, Francois-Albert, Ducos. No mezclemos cosas distintas, pedía Mme Granier, miembro del comité socialista de la enseñanza. No se trata de establecer la unidad entre la enseñanza pública y la privada». — Para evitar que la escuela libre sea indirectamente un estorbo a la escuela única, se estudian medidas racionales, aceptables, humanas, en Europa, en Argentina, etc.

III

LA ENSEÑANZA Y EL ESTADO

Quito, febrero 4 de 1928 — Señor Director de Estudios de la Provincia de Pichincha. — Ciudad. — Señor Director:

Doy a usted efusivas gracias por los conceptos que tiene usted para conmigo en su artículo del 31 de enero, aparecido en « El Comercio » de ayer. Por abierta que sea la discrepancia de ideas entre dos personas, no es justo que ella degenere en hostilidad particular. La enemistad por ideas, dice muy bien el incomparable maestro Rodó, es cosa de fanáticos.

Usted me invita a una discusión pública en un teatro de la ciudad « para llegar de una vez a alguna conclusión » respecto a los deberes del Estado en la enseñanza. — Como me es imposible ser indiferente al movimiento ideológico del país, tomo modesta parte en él de la manera que honradamente puedo; por esto, entre deficiencias y equivocaciones, escribo obedeciendo las normas de mi conciencia. Pero, mi poca, o mejor, mi ninguna preparación como orador, me obliga a no admitir la entusiasta invitación de usted: me declaro en este aspecto franca y absolutamente derrotado.

Me permitirá, sin embargo, manifestarle que no llegaríamos a « conclusión » alguna, aun suponiendo la realización del debate a que usted me invita. Aun suponiendo que usted y yo concurriéramos al escenario animados de la mayor imparcialidad, sin prejuicios ni prevenciones; aun admitiendo que todos y cada uno de los concurrentes fueran a nuestra discusión animados del más grande espíritu de calma, urbanidad y sincero anhelo por descubrir la verdad, creo que no llegaríamos a « conclusión » alguna, si por tal cosa se entiende definir una verdad que se imponga con eficacia en la sociedad y en el Gobierno, en la política y en la vida individual.

La verdad es una energía que no se revela eficaz sino cuando se apodera del hombre todo como enseña el genio de Platón. La verdad no es cosa de simples razonamientos ni depende de que un contendor rinda a otro por la pujanza simplemente dialéctica. La de-

derrota de un individuo en un pugilato intelectual puede explicarse de distintos modos: por una menor cultura, por menor inteligencia, por menor serenidad. La derrota de un individuo no es la derrota de la verdad. La verdad principia por intranquilizar las capas profundas de la inteligencia; alumbra después el núcleo mismo de la inteligencia; pero aun no adquiere carácter eficaz y práctico.... Necesita más tarde, lentamente, convertirse en sentimiento, en sentimiento generoso, y pasar a ser voluntad, voluntad heroica, para ser en el mundo una fuerza, un resultado, una conclusión, una conclusión práctica. Un debate en un ambiente sereno, calmado y sin prejuicios puede ser en un principio remoto de descubrimiento de la verdad, pero no una « conclusión » definidora de la verdad. Un debate precedido de agrias discusiones, sería simplemente una polémica teatral y quizás ridícula o muy vecina de la ridiculez, ajena a la austeridad de la verdad.

Tan amplia es la verdad respecto a cualquier problema, tan compleja y honda es la verdad, que ni el Estado, ni los particulares, ni los escritores, ni los oradores pueden jamás pretender haber llegado a la « conclusión » que alumbre y aquiete a las almas para siempre. Ante la amplitud de la verdad y ante la flaqueza mental de todo hombre, lo mismo del gobernante, que del padre de familia, que del orador, que del escritor, lo mejor es dejar que los espíritus estudien, mediten, investiguen, duden, honrada y libremente.

Hemos planteado nuestras recíprocas tesis, señor Director de Estudios, con suficiente claridad. Sigamos escribiendo; pero no tratemos de ejercer presión en la conciencia del público, pretendiendo « llegar de una vez a alguna conclusión ». Mejor es que nuestras tesis vayan poco a poco penetrando en los sentimientos y en las almas, como penetra el agua en las profundidades terrestres. La tesis que mayor suma de verdad encierre

o, mejor, que más se acerque a la verdad, fecundará sin duda alguna con mayor eficacia la conciencia nacional como el agua enriquecida en su larga peregrinación por las profundidades del planeta salta, generosa, para dar vida y poesía a valles y llanuras. Dejemos que el tiempo y la meditación de las gentes verifiquen el valor de nuestras teorías; mientras tanto, por lo menos, tenemos derecho a reclamar que, a falta de « conclusión » definitiva, se respeten los hechos, se respeten las tendencias y anhelos de los diversos hombres, en cuanto no contraríen las condiciones indispensables de la existencia nacional.

Mientras un estudio sincero y detenido no me demuestre lo contrario, yo seguiré creyendo que el hecho biológico y social de la familia arrastra lógicas consecuencias espirituales, docentes, jurídicas que el Estado debe reconocer y respetar sin perjuicio de que se impidan las desviaciones delictuosas siempre posibles en lo humano.

Del señor Director de Estudios de la Provincia de Pichincha, muy atento y seguro servidor. — *J. M. Velasco Ibarra.*

IV

LA FAMILIA Y LA LIBERTAD

Emilio Faguet, el hombre del talento ágil, matizado y penetrante, escribió un libro entero sobre los « prejuicios necesarios ». Para Faguet, la libertad, la moral, la religión, la monogamia son « prejuicios », no porque sean errores, falsos principios, efecto del apasionamiento doctrinario, sino porque la creencia en esos conceptos y la práctica de las instituciones en que se traducen, resulta de la fatal, de la incontenible evolución social,

son obra de la civilización, en su afanar por la mejora, son productos del instinto humano de vida y de defensa, independientemente de la manera de pensar abstracta, lógica, a veces, extravagante, de tal o cual individuo que compone la sociedad.

La familia, con todos sus derechos, con todas sus consecuencias, es, en este sentido, un « prejuicio » necesario. La familia no se formó, no se constituyó en un día dado, en un momento determinado como efecto del triunfo de un argumento frío y lógico, como consecuencia de una perorata teatral, vanidosa, sofística, ampulosa. La familia se ha constituido lentamente, gradualmente, firmemente, como efecto del humano instinto de defensa y mejora, como resultante de sentimientos más y más depurados y vivos, de intelecciones más y más claras y eficientes.

Después de todo, así se forman los productos de la historia. Hay personas que se imaginan que las organizaciones sociales aparecen, porque así lo decide una asamblea de retóricos, y desaparecen, porque así ordenan oradores anhelosos de originalidad y figuración. Emilio Faguet, en su gran libro, demuestra que el razonamiento, el razonamiento puro, a veces extravagante y arribista, ha tenido poca parte en la creación de las instituciones sociales, obra del instinto, de la necesidad, del sentimiento, y, un poco, de la inteligencia reposada y realista.

*
* *

La familia se basa en la necesidad de resolver las oposiciones humanas, a causa de las edades y de los sexos. La diversidad de edades, la diversidad de sexos, piden resolverse eficazmente, armónicamente, regularmente. Los ensayos de esta resolución han ocupado

gran parte de la historia profunda de la humanidad y han terminado por la familia a base monogámica, hecho biológico, hecho social, institución autónoma en su esfera y para sus fines, con consecuencias jurídicas, docentes, espirituales.

Desde la poliandria — que nunca fue un fenómeno absolutamente general, como se deduce de las mismas enseñanzas de Darwin — desde el patriarcado hasta la monogamia, la familia juega siempre un papel sustancial en la historia, y se regulariza y define más y más a medida del avance civilizador. Los romanos defendieron la familia regular y estable con todo el poder de los Césares y la sabiduría de los jurisconsultos y para ventaja del inmenso imperio. La decadencia de Roma se acompañó de la disolución de la familia. El erudito Fustel de Coulanges demostró ampliamente la importancia sustancial de la familia griega y romana, estable, de base religiosa, con caracteres institucionales. « La sociedad, primitiva aun, creó e impuso el matrimonio », dice Faguet, « por la necesidad que tenía de él, e inventó el prejuicio monogámico, como todos los otros prejuicios sociales, por la necesidad que tenía de este prejuicio. La sociedad tenía necesidad de la familia monogámica, porque, como lo reconoce Montesquieu, la continencia pública es condición de la propagación de la especie; ya que la poligamia agota, por dispersión, la potencia viril. . . . » « La sociedad — expone Faguet, — « ha protegido siempre el matrimonio monogámico con ternuras que implican rigores. La conservación del Estado lo exigía ». « El único objeto de las sociedades ha sido la perpetuidad de la República », continúa el autor, por esto las costumbres y las leyes han exaltado el matrimonio y lo han considerado como el fundamento de toda moral. — La familia monogámica, regular y estable, es la condición y el efecto de la civilización moderna. El enervamiento de la familia es el enervamiento de la

sociedad y de la moral individual, es la pérdida de la potencialidad científica, artística, ética de las razas, es el acabamiento de las virtudes que fundamentan el civismo.

El Estado, este Estado, padre, abuelo, tutor, guía, amparo, en que sueñan y al que adoran los asiáticos y los que se arrodillan ante la fuerza, como remedio único de todos los males, está demasiado lejos del individuo, le apoya muy remotamente y sólo en ciertos y determinados aspectos de la vida. El Estado — este Estado, panacea suprema de todos los males, antro único, supremo y divino, en el que quieren guarecerse todos los que no creen en la libertad ni en la razón ni en la democracia ni en el bien, — es demasiado frío, demasiado indolente respecto a las profundas intimidades del corazón y del sentimiento de las gentes.

El hombre, antes de ser administrado, necesita ser formado; el hombre, antes de legislar y ser legislado, necesita ser constituido, orientado, vigorizado, y es la familia la fuerza irremplazable de formación profunda, de constitución, de orientación profundas de los individuos. — El individuo es un conjunto — al principio de su vida — de virtualidades desorientadas. El individuo tiene virtualidades étnicas y éticas, profesionales y cívicas, humanas y técnicas, sentimentales e intelectuales. Todas estas virtualidades necesitan fijarse, definirse, orientarse y generalmente sólo la intimidad del padre, al impulso del amor, puede realizar esta función suprema de orientación y formación individuales. La familia es la fuerza de conservación de la raza y de la tradición; es la base sobre la que ha de actuar el esfuerzo innovador de la sociedad. Sociedad sin familia, Estados sin familias, regulares y bien constituidas, son epidermis sin almendra: cosa hueca, vacía, inútil.

Oreer que las cuatro nociones de aritmética y zoología que se enseñan en las escuelas y los cuatro prin-

cipios sobre el altruismo y la filantropía que se repiten en los establecimientos escolares, son lo definitivo para el hombre, es no entender media palabra ni del hombre ni de la vida. El hombre tiene necesidades mucho más profundas que se revelan minuto tras minuto en la sencilla y humilde vida cotidiana. La familia es la que todos los días, meses, años preside en esta lenta formación del hombre, como las entrañas de los astros van formando y almacenando las energías que, en un momento dado, elevarán las cimas en cuyas sienes se condensan las nieves para descender como fecundantes ríos.

*
* * *

La familia es el instituto docente, por excelencia, porque la familia es un ininterrumpido centro de continuas y profundas influencias. La escuela es simplemente una ayuda de la docencia familiar; la escuela es simplemente una intensificación, en ciertos aspectos, de la docencia familiar. La escuela debe guardar armonía con la familia, so pena de arruinar la formación, sometiendo al niño a influencias contradictorias. — Se dirá — de acuerdo con cierta moral asiática — que el Estado debe constituirse en único maestro para eliminar por la « razón » la obra de la fatalidad del nacimiento y de la fatalidad de las influencias. Pero, ¿ desde cuando las divagaciones lógicas de este, de ese, de aquel Estado son más verdaderas y respetables que la obra espontánea, magníficamente varia, de la naturaleza ? ¿ desde cuándo las ideologías de una autoridad escolar son más eficaces, consoladoras y reales que las creencias lentamente elaboradas por las generaciones en su anhelo de interpretación y de rumbos espirituales ? ¿ desde cuándo el capricho racionalista tiene derecho a extinguir la fe

de las multitudes? ¿desde cuándo la creencia en dogmatismos sin trascendencia divina es más exacta que la creencia en nuestras relaciones con el Sér supremo? ¿Se declama contra el misterio!!.... pero, el materialismo ¿no es otro gran misterio, objeto a su vez de creencia?

Para los adoradores de la fuerza, el único remedio en el Ecuador es que sólo el Estado sufrague, enseñe, produzca y se reproduzca.... porque sólo el Estado puede hacer todo esto bien.... (1)

1928.

(1) Claudio Bernard, Augusto Comte, H. Taine, Menéndez y Pelayo y, en general, los más grandes sabios, críticos y filósofos, de los últimos tiempos, recomiendan un modo de pensar histórico, relativo y circunstancial; recomiendan que, para dominar los hechos, se principie por reconocerlos y aceptarlos. Contra estos principios indiscutibles de hombres eminentes, se estrellará siempre el jacobinismo en su sed de hacer el mundo según la concepción enteramente individual, lógica y apasionada, de un Ministro de Estado, de un funcionario, de una autoridad escolar. Ante el modo de pensar histórico, relativo, circunstancial, la familia y la religión continuarán teniendo siempre — mientras no se apague la cultura — una importancia indiscutible, a pesar de que haya ciertas familias degeneradas y anormales y a pesar de que haya una manera de concebir la religión fanática y absurda. En prueba de lo dicho vayan las siguientes citas de hombres de autoridad innegable: «Una nación no es una colección de individuos que se yuxtaponen; es una agrupación de familias que se encadenan. La Unidad orgánica no es el individuo, es la familia. Sería prematuro el querer establecer la serie de las medidas que deben consagrar esta verdad; lo que importa es hacer prevalecer su urgencia». (Eduardo Herriot: «CREAR» Tomo I. traducción castellana).

«Olvida, por regla generalísima, el tratadista de instrucción pública, y aún el de universal pedagogía, cuanto a la educación doméstica atañe, ya porque la considera de nimia importancia, indigna de merecer una especial atención científica, ya porque piensa que ella es independiente, que no tiene conexión alguna con las particulares ramas de su ciencia, ya porque la supone tan empírica, que resulta caprichosa, rebelde a todo método o estudio sistemático. Estas tres suposiciones son erróneas, en virtud de los siguientes principios, de indiscutible evidencia: — 1º. — La educación domés-

tica es la que da al niño sus concepciones madres, su primer criterio y sus más íntimos prejuicios; luego es trascendente, y merece toda la atención del pedagogo. — 2º. — La educación, sea doméstica o pública, es un proceso único y orgánico; sus procedimientos deben ser congruentes y recíprocos, so pena de destruirse mutuamente la que se da en el hogar y la que se recibe en la escuela; luego al estudiarse la instrucción pública deben tenerse presentes el deslinde, los principios y la función de la educación doméstica. — 3º. — La educación doméstica, por empíricos que sean sus procedimientos, obedece a sanos y sólidos fundamentos de psicología, lógica, moral; luego debe constituir una rama científica de la pedagogía». (C. O. Bunge: «La Educación»).

En el Congreso de orientación profesional femenina de Bordeaux, el más ilustre representante del movimiento laico en Francia, M. Ferdinand Buisson, dijo textualmente — el año de 1926: — «reconozco el poder benéfico de la acción ejercida por la religión y reconozco, además, con el Congreso, que ni el institutor solo, ni la familia sola, pueden llevar a un buen término la obra delicada de la formación intelectual, moral y social de la infancia y de la juventud. Esta obra pide que cesen las querellas de capillas y de escuelas y que las tres fuerzas educadoras: iglesia, escuela y familia, colaboren en un espíritu de paz y para el bien de la Francia, por la formación total de la juventud».

APENDICES

(A)

SOBRE EL ARTICULO CIENCIA Y RELIGION

Desde el año de 1918 en que escribí el Artículo *Ciencia y Religión*, comentando importantes ideas de Fernando Brunetière, mi manera de pensar, en lo fundamental, no sólo no ha variado sino que se ha vigorizado.

La religión apareció con el hombre y terminará con el hombre, la ciencia no reemplazará a la religión, la religión es necesaria para la moralidad; el catolicismo es una escuela de solidaridad, de disciplina, es la religión más adaptable a las necesidades de la sociedad moderna como lo reconoce el ilustre pensador Francisco García Calderón.

Mortillet proclamó el dogma de la irreligiosidad de las razas paleolíticas. Investigadores más serenos reconocen, sin embargo, que las razas paleolíticas, según los datos ciertos que se poseen, profesaban el culto de los muertos. — Aug. Robin, en su obra sobre « *La Tierra* », afirma la religiosidad del hombre paleolítico al reconocer el culto de los muertos en esta raza. Hablando de los sepulcros de Spy y de la Capilla de los Santos, dice el sabio abate Moreux: « No se trata así a un sér al que ya no se le atribuye valor, para quien no se experimenta respeto ».

Fustel de Coulanges enseña en la *La Ciudad Antigua*: « Por mucho que nos remontemos en la historia de la raza indoeuropea, de la que son ramas las poblaciones griegas e italianas, no se advierte que esa raza haya creído jamás que tras esta corta vida todo hubiese concluido para el hombre. Las generaciones más antiguas, mucho antes de que hubiera filósofos, han creído en una segunda existencia después de la actual. Han considerado la muerte, no como una disolución del sér, sino como un mero cambio de vida ».— Hé aquí la natural y espontánea intuición de los hombres ante el Misterio, ante la insuficiencia de todo cuanto existe....

Mientras haya el misterio, continuará la religión y siempre ha-

brá el Misterio en el mundo: la ciencia aclara unos enigmas, es cierto; pero, en cambio, descubre otros. La materia y la energía están hoy más rodeadas que antes de oscuros problemas. Sobre todo, la ciencia no llena el corazón del hombre: no le levanta cuando está abatido ni le alumbra con la esperanza cuando le envuelven tinieblas de desconsuelo. La ciencia da indicaciones útiles y llena curiosidades; pero no impone a la conciencia el sacrificio, la limitación, el perdón. El carácter «impositivo» de la moral hace de la moral un asunto religioso. Mientras sea necesaria la moral, será necesaria la religión, que fundamenta la moral.

Entre la religión y la ciencia no caben armonía ni oposición, enseñaba Brunetière. La ciencia y la religión son cosas distintas, situados en planos distintos, con métodos, procedimientos y fines distintos: no hay para qué hablar de armonía ni de desarmonía entre la religión y la ciencia.

Cuando el «cientismo» creía terminada la misión de la fé religiosa, Brunetière sostenía la necesidad irremplazable de la religión, y los sabios, en 1926, dieron plena razón al fogoso polemista. Un diario de París, el *Figaro*, desde el 2 de mayo al 16 de agosto de 1926, publicó el resultado de la encuesta hecha a los miembros de la Academia de Ciencias sobre la siguiente cuestión: ¿La ciencia se opone al sentimiento religioso? — De setenta y cuatro respuestas, a excepción de dos o tres, las demás sostienen o la respetabilidad o la utilidad o la ventaja moral o el valor trascendente de la religión. La respuesta más educadora y honda es, acaso, la firmada por catorce sabios, entre ellos, por Painlevé, matemático y Ministro de guerra: «La ciencia», dice, «enseña a ser modestos y a respetar las opiniones de otro».

El mundo es más complejo que lo supuesto por los primeros positivistas: no se reduce todo a lo que se ve, se palpa, se cuenta, se mide. Hay los misterios del corazón, hay los misterios de la moral, hay los misterios del origen del cosmos, de la vida, del pensamiento; hay el gran misterio del fin de todo. Lo que sabemos de las cosas es tan poco, tan superficial, que la ciencia lo único que, en definitiva, puede aconsejar es la modestia y el respeto a las opiniones de otro.

(B)

SOBRE EL ARTICULO LAS CIENCIAS SOCIALES EN
EMILIO FAGUET

En su libro *Le Liberalisme*, escrito en 1902, Faguet sostuvo dos tesis sumamente interesantes y que me parecieron absolutamente falsas cuando las leí, hace ocho o nueve años, saturado como estaba mi espíritu de las ideas de Hegel y Krause a través de las obras de Giner y Posada.

Según Faguet el hombre, en cuanto tal, no tiene derechos, y el Estado nacional, formado por familias, municipios, regiones, no es un hecho natural, espontáneo, sino una liga de defensa impuesta al hombre por las necesidades de la guerra.

He procurado en estos últimos tiempos meditar seriamente en las teorías de Hauriou, Duguit, Maeztu y me he convencido de que Faguet tiene razón. Faguet tuvo intuiciones sorprendentes y que confirma la ciencia de estos días.

No cabe organizar sociedad alguna, decía Augusto Comte, partiendo de la idea del derecho subjetivo del hombre, derecho inalienable y absoluto. Los hombres reclaman una serie de derechos subjetivos y sagrados, y la sociedad, ante la necesidad de vivir, procede restringiendo y limitando esos derechos — expropiaciones, censuras, impuestos, reglamentos — ya en lo relativo a lo económico, ya en lo espiritual. En la práctica no hay derechos del hombre fijos y determinados: en la práctica hay la vida y la necesidad de que vivan individuos y sociedades, mediante el desenvolvimiento indispensable ya de las actividades individuales, ya de las sociales.

No hay derechos subjetivos; hay « cosas buenas » que se deben hacer; hay funciones que se debe cumplir: estas cosas bue-

nas, estas funciones las han de hacer, las han de cumplir, ya los individuos solos, ya los individuos reunidos entre sí. No hay derechos: hay deberes que se han de cumplir, servicios que se han de prestar, funciones que se han de llenar. El individuo y la sociedad son medios, instrumentos para las « cosas buenas », como lo demuestra Maeztu. Abstractamente se puede hablar de derechos, enumerarlos, precisarlos. Prácticamente es imposible constituir una sociedad sobre la base de derechos subjetivos, inalienables. Los derechos subjetivos tienden a disolver, a dislocar la sociedad. La noción del servicio, del deber, construye organiza. Partiendo de la noción del servicio, del deber, desaparece toda posible oposición entre el individuo y la sociedad. Solo se *puede* lo que sirve para la « cosa buena ». Unicamente *puede* el llamado, según los casos, a hacer la « cosa buena », a desempeñar la función indispensable para el bien.

Igual triunfo ha dado a Faguet la ciencia en lo relativo a sus ideas sobre el Estado nacional. El Estado nacional en que se absorben y funden gentes de distintos hábitos, de distinta religión y cultura, de distinto idioma, no es lo natural: es una imposición de la guerra. Lo natural es la pequeña asociación, el clan, la fratria, la ciudad, entre gentes de hábitos, educación, tendencias análogas. Esto de absorberse en un inmenso Estado y hacer sacrificios por gentes de regiones distintas, con las que no se tiene casi ninguna comunidad especial, es obra de la historia, es efecto de la guerra, enseña Faguet. Digo que la ciencia da razón ahora a Faguet, porque el sindicalismo moderno, el regionalismo y el afán de descentralización de los servicios públicos, no es sino la protesta teórica y práctica contra el Estado nacional absorbente, napoleónico, reglamentador de todo, nivelador de todo, ahogador de toda espontaneidad.

En cambio, desde hace ocho años que escribí mi estudio sobre Faguet, la experiencia me ha demostrado el error del Maestro en su pesimismo respecto a la organización internacional. La obra de Wilson, el Grande, va resultando fecunda. La Sociedad de las Naciones no ha cesado de trabajar, en todo orden con constancia, con buenos resultados prácticos, educando sobre todo, sugiriendo

la paz y los medios pacificadores. ¡Cuántas dificultades tiene que vencer la Sociedad de las Naciones!!.... ¡cuántas ha vencido ya!!.... Los organismos y comisiones de la Sociedad de las Naciones dan idea de su trabajo, de sus esfuerzos. Cuestiones jurídicas, técnicas, económicas, administrativas, políticas, que afectan al género humano, son estudiadas, orientadas por hombres llenos de abnegación e idealismo. La respetabilidad moral de la Sociedad de las Naciones va haciendo lo que no hubiera hecho un ejército internacional con patrias celosas, desconfiadas y fuertes.

Además, ¿cómo desconocer los buenos efectos de la labor internacional pacificadora de los Ministros Briand y Stresemann?... Entre el espíritu del tratado de Versalles y el espíritu de la llamada « política de Locarno » ¿no hay evidente progreso?

El 5 de setiembre de 1927, al abrirse la octava sesión ordinaria de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, el señor Villegas, delegado de Chile, Presidente del Consejo de la Sociedad, decía, inaugurando los trabajos: « Mientras el desenvolvimiento mismo de la Sociedad de las Naciones provoca críticas a menudo fecundas, en las que yo veo la prueba del interés creciente que se da a vuestra obra, he creído necesario exponer rápidamente los poderosos motivos de confianza que se presentan a nosotros. Que haya dificultades, que la paciencia de los obreros de la paz sea a menudo puesta a prueba, nadie puede desconocer. Pero, no olvidemos los resultados alcanzados, sepamos ver el prestigio real de la Sociedad de las Naciones que — junto al poder de su Asamblea y de sus múltiples organismos en la actividad mundial — ha sabido dar al Consejo la autoridad necesaria para realizar en el dominio político su tarea de orden y de pacificación ». — Faguet no tuvo razón en su absoluto pesimismo....

Un observador verdaderamente docto e imparcial de la Octava Sesión ordinaria de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, reunida en Ginebra, del 5 al 27 de setiembre, monsieur Pierre de Quirielle, hace las siguientes apreciaciones que prueban, una vez más, la legitimidad y posibilidad del pacifismo: « Todos están de acuerdo en reconocer que abierta la Octava Sesión ordinaria de la Sociedad de las Naciones en una atmósfera de crisis, entre nume-

rosas críticas dirigidas al funcionamiento de la Sociedad y del Consejo — críticas que se han expresado a menudo con una franqueza y una vivacidad algo insólitas en la discusión general acerca del informe presentado por la Secretaría — se ha terminado en disposiciones calmadas y pacíficas». « Nos apresuramos a declarar que, respecto a esta obra de paz y estabilización, nuestra actitud no es la del escepticismo ni de la desconfianza. No es un espíritu de censura el que nos condujo este año a Ginebra. Varias veces ya, cuando las sesiones precedentes, habíamos pasado en Ginebra algunos días. Lo que entonces vimos, en una observación corta y fragmentaria, nos interesó en extremo. Cuánto más interesados nos hemos quedado esta vez en que hemos podido seguir la sesión completamente de principio a fin ». « Es necesario pensar y tener presente que hay palabras que tiene un valor y una significación cuyo alcance sobrepasa singularmente el valor concreto y la significación real que ellas tienen en la hora actual. Palabras como las de paz, de acuerdo internacional, de desarme, con todo lo que ellas evocan y comprenden, escuchadas por hombres que han conocido los años anteriores a la guerra, los de la guerra y de la post-guerra, tienen repercusiones profundas, efectos mágicos, que es imposible calcular y detener ». (« Le Correspondant », 25 Octubre 1927).

* * *

Antes de terminar estas *notas*, exige la verdad dejar constancia de que Emilio Faguet, el espíritu más libre, el que con mayor talento analizó todas las teorías filosóficas y se informó de todas las tesis e hipótesis científicas fundamentales, el que varias veces fué calificado por su amplitud mental de escéptico y dilettante, el que creyó encontrar en el honor el fundamento de la moral, al acercarse el fin de sus días, estando en el pleno goce de sus incomparables facultades mentales, buscó en la religión la clave para explicar el misterio de la vida y el pavoroso misterio de la muerte. Faguet murió muy cristianamente, adhiriéndose al catolicismo integral.

(C)

SOBRE EL ARTICULO RAMIRO DE MAEZTU Y LA
PRIMACIA DE LAS COSAS

I

Ramiro de Maeztu es quien con mayor entusiasmo, convencimiento e ingenio—ya que nó con mayor profundidad científica—ha hecho resaltar la importancia jurídica de las «cosas buenas», de las funciones, de los deberes.—La escuela subjetiva basa el derecho en el concepto de persona. La persona racional—individuo o asociación—tiene ciertos «poderes irrefragables» conforme a razón, tiene ciertas capacidades para obtener sus fines, tiene facultad de imponer su personalidad, en suma, la persona tiene derechos por el simple hecho de ser persona. Algunos exageran esta noción subjetiva y nos hablan de la eminente dignidad de la persona humana aún aisladamente considerada. La persona humana sería en sí misma fuente de derechos, de preeminencias. Otros, partiendo del concepto de persona, encuentran el derecho en la relación entre los fines de la persona y los medios necesarios para lograr estos fines. Ambas ramas de la misma escuela encuentran el fundamento del derecho en el sujeto racional.

Sabios autores modernos como Paul Cuche, profesor en la Facultad de Derecho de Grenoble, como Maurice Hauriou, dan importancia capital en la fundamentación del derecho a los elementos objetivos. Maeztu habla, aclarando perfectamente los conceptos, de la primacía de las cosas. El derecho emana de las cosas; el derecho se basa en que hay «cosas buenas» que hacer. Lejos de ser la persona fuente de derechos, son las cosas las fuentes de derechos.—La persona, aisladamente considerada, no tiene nada que imponer ni que exigir. La persona puede imponer, puede exigir en cuanto está llamada a realizar «cosas buenas», a cum-

plir funciones, a llenar deberes y servicios. El hombre no es fin; el hombre es medio para valores superiores: verdad, justicia, amor. Lo contrario es un individualismo sin consecuencias racionales y firmes. Lo contrario es anarquía. El sistema del derecho parte de las cosas, de conceptos objetivos.

No se diga que todo está precisado con afirmar que el derecho es relación de medio a fin: fines racionales de la persona y medios necesarios para cumplirlos.—El derecho se basa todo él en valores objetivos, en fines objetivos, fuera del hombre y a los que el hombre debe servir y a los que el hombre debe supeditarse. Monsieur Cuche define por esto así el derecho: «un poder reconocido a una voluntad para la defensa de un interés jurídicamente protegido».—En esta definición lo capital es el interés—cosa objetiva—al que se le da tal valor que se le «protege jurídicamente».

Con las nociones expuestas, el espíritu se aleja de un individualismo anárquico, orgulloso, sin consecuencias humanas y prácticas.

En la realidad histórica las sociedades han vivido del concepto y efectividad del derecho objetivo. Se habla del derecho de propiedad, de autonomía, de ir y venir y quedarse quieto, de hablar y escribir sin restricciones. Si estas teorías subjetivas fueran absolutas, si la persona humana tuviese eminente y sagrada dignidad, prescindiendo de los valores a que debe servir, la sociedad sería un caos de anarquía. En la práctica el Estado impone contribuciones, expropia, somete la propiedad a servidumbres, censura los escritos cuando lo exigen necesidades urgentes, por ejemplo, la defensa internacional, establece la obligación del servicio militar para todos, y nadie critica estas medidas si responden a fines esenciales de la vida, a funciones ineludibles. Imposible organizar una sociedad sobre el concepto de derecho subjetivo. Cada cual reclamaría una multitud de poderes y preeminencias incompatibles con la necesidad de servir, de obedecer, de sacrificarse. Nadie tiene otro derecho que el de cumplir con su deber, decía Augusto Comte. Nadie tiene derecho a la quietud y al bienestar, cuando todos los demás mueren, sufren, trabajan, contribuyen.

El derecho subjetivo es simplemente un procedimiento técnico, un sistema legal, para defender intereses que la necesidad social y el orden social creen bueno proteger.

II

La lectura atenta de un libro de León Duguit, *Souveraineté et liberté* — recopilación de conferencias dadas en la Universidad de Columbia, de diciembre de 1920 a febrero de 1921 — y del libro de Maeztu, *La Crisis del Humanismo*, verificaron un cambio en mi manera de pensar respecto a la personalidad social y a la soberanía.

El profesor Adolfo Posada ha usado de los argumentos más profundos para demostrar que el Estado es una persona y que, en consecuencia, el Estado es soberano, es decir, que tiene la facultad, como toda persona, de decidir en última instancia dentro de su esfera y para sus fines. Los supuestos de la doctrina del profesor Posada son éstos:

I. — La soberanía es, simplemente, el poder de decidir en última instancia respecto a los medios idóneos para obtener fines racionales.

II. — Toda persona es soberana dentro de la esfera propia de acción que le está encomendada: el individuo es soberano dentro de su propia esfera de acción, por ejemplo, en la elección profesional, en el gobierno doméstico.

III. — El Estado político es persona, es una entidad racional, distinta de los individuos políticamente asociados. El Estado político es persona, porque es un sér con conciencia de sus actos y con propia responsabilidad.

IV. — El Estado político, siendo persona, es soberano, es decir, tiene la facultad, la propiedad, de resolver en última instancia, sin ulterior recurso, para obtener los fines políticos cuya satisfacción impone su existencia como ente aparte de los individuos: éstos al fundirse por la energía con que se impone el fin común, forman un nuevo sér, el sér social, centro de relaciones éticas.

Con el respeto que se merece el sabio profesor de Madrid, cabe observar que el concepto de soberanía por él sostenido y desenvuelto, no es el histórico y doctrinariamente definido y defendido. Siempre la soberanía ha sido considerada como un poder especial, poder distinto de todos los demás poderes de los hombres. La soberanía ha significado mando, imperio, potestad, y se ha discutido acaloradamente para precisar el origen particular de semejante poder tan especial. Para unos la soberanía viene de Dios ya mediata, ya inmediatamente: tan especial se ha considerado el poder soberano que se ha creído urgente, para explicarlo, acudir a la Divinidad.—En la práctica, el ejercicio de la soberanía ha correspondido a su noción teórica. El soberano, el monarca, el Estado soberano han sido siempre seres con extraordinarios poderes y privilegios. El Soberano, la Asamblea soberana, el Estado soberano han podido siempre lo que no podían los demás hombres. Aún en naciones de régimen constitucional la soberanía se ha mirado como fuente y definidora del derecho y de la ley, es decir, como un poder especial, como el Poder por antonomasia.

Decir, previos estos antecedentes por todos aceptados — por Hegel, Taparelli, Burgess —, que toda persona es soberana, equivale a negar el problema, oscureciéndolo. ¿Por qué «desplazar», si se me permite la expresión, en esta forma, el significado genuino de la palabra «soberanía»? ¿Por qué llamar soberanía a la natural autonomía, independencia, libertad del individuo racional, de la persona? La escuela española krausista, tan benemérita por todos los aspectos, niega en el fondo la soberanía; pero, al admitir la palabra para traducir un concepto muy hondo de «acción autónoma», oscurece el problema y formula ideas y teorías arbitrarias, sin correspondencia en la realidad.

No hay tal soberanía, no hay tal poder soberano; hay solamente la voluntad ordinaria de acción estimulada por fines y nada más. Voluntad de acción para lograr un fin despliega el hombre que pasea, que estudia, que comercia; voluntad de acción para lograr un fin despliega el Gerente de una Compañía, el Presidente de una Academia que se ocupan en los intereses de sus socieda-

des, sociedades que son sólo cooperación de individuos, y, asimismo, voluntad ordinaria de acción para uno de tantos fines racionales, despliega el Ministro de Estado al dar una disposición, el gendarme al reprimir un desorden, el Congreso al expedir reglamentos, normas, leyes.

No hay tal soberanía ni tal personalidad social. El concepto de la persona social es una creación metafísica; no se da en la realidad, la persona social. La ciencia política debe desterrar los conceptos metafísicos innecesarios. Hay en la sociedad individuos, individuos que hablan y se mueven, individuos que estudian, escriben, venden y compran. Hay en la sociedad individuos que se auxilian para conseguir cosas que un hombre solo no puede conseguir. Los individuos están unidos por lazos de interdependencia. Los individuos o se ayudan o mueren. Hay división del trabajo social: unos atienden a unos servicios, otros se ocupan en otros servicios. El comercio, la enseñanza, la policía, la justicia, son servicios que han de desempeñarse por distintos individuos. He aquí todo lo que hay. La interdependencia individual crea lo social, el ambiente social, las instituciones sociales. Pero en ninguna parte se ve la personalidad del Estado, la personalidad colectiva, con conciencia propia, distinta de la de los individuos asociados; la coacción social, no llegan hasta crear en la naturaleza un sér racional nuevo, distinto de los individuos: el ente colectivo, la persona social, la personalidad del Estado.

Lo que el profesor Posada explica por la soberanía como «autodirección ética de la persona,» me parece que se explica más claro, más netamente por el concepto de «servicio,» admirablemente estudiado por la luminosa inteligencia francesa. La institución, la ley, el reglamento mediante los que se «sirve» mejor, se obtienen «mejores cosas», son la institución, la ley y el reglamento necesarios y justos. El concepto de servicio, de solidaridad en el servicio, pueden explicar las normas modernas del derecho internacional privado y la génesis y desenvolvimiento del derecho constitucional. El Estado, la autoridad, lejos de ser factores de dominación caprichosa, son «servicios» humanos, tratan de «servir» eficaz y justamente.

(D)

SOBRE EL ESTUDIO DE LAS TEORIAS CONSTITUCIONALES DEL LIBERTADOR BOLIVAR

El Libertador, como político, fué muy liberal respecto a los derechos del hombre y del ciudadano y a la solución política y social, democrática, impuesta por la historia; pero quiso también establecer instituciones « conservadoras » y « aristocráticas », como medio de orden y disciplina social. Sus ideas sobre el senado hereditario, la presidencia vitalicia, el poder moral, obedecen a este deseo « conservador » y « aristocrático ».

Los pueblos no viven sólo del presente y del ideal futuro; los pueblos no viven sólo de la agitación y dinamismo. El alma nacional, la cohesión nacional exigen también el respeto de la tradición y del pasado. Más aún: la tradición y el pasado deben influir en la evolución, dirigir el futuro, orientar el progreso, so pena de que bruscas innovaciones enfermen, desorienten y maten a la sociedad. Ni estancamientos ni radicalismos en el progreso. El ideal debe ser una tradición progresiva o, si se quiere, un progreso tradicional, inspirado en la tradición.

Las luchas contra el gobierno español rompieron la tradición sudamericana y nacieron a la vida libre, naciones sin precedentes, obligadas a improvisarlo todo, es decir, a caer de tanteo en tanteo. El genio político del Libertador consiste en esto: aceptó el hecho democrático, hecho fatal, ineludible, aceptó la participación directa del pueblo en el gobierno. Pero, junto con las instituciones democráticas, quiso establecer instituciones « conservadoras » y « aristocráticas » que calmen el fervor democrático, que inspiren mesura en la innovación, que establezcan orden y precedentes. — Cierta contrapeso entre poderes y también entre ideales y doctrinas, es

útil para evitar las exageraciones de derecha y de izquierda: en el medio está ordinariamente la virtud.

El pensador francés Emilio Faguet opinaba que la democracia debía « aristocratizarse » por libre y espontáneo querer: es decir, aceptando el influjo directo del pueblo en el gobierno, es posible crear ciertas instituciones estables y dar cabida en el gobierno a los mejores, a los más doctos y buenos. De este modo, el progreso no se aparta del rumbo indicado por la tradición, por la experiencia. Parece que esto no lo ha comprendido muy bien el sabio autor de *Bolívar y la Democracia*, Marius André, recientemente muerto para duelo del ideal hispánico. A Marius André deben gratitud eterna todos los que amen y admiren a Bolívar; pero, en mi modesta opinión, el benemérito escritor francés encuentra contradicciones y « compromisos irrealizables » en donde hay sólo lógica profunda y sociología consumada.

(E)

SOBRE EL ARTICULO ACERCA DE LA CONSTITUCION
DE 1869

Tres puntos necesitan aclaración en el artículo que, hace ya seis años, escribí sobre la constitución de 1869: el juicio acerca de la separación del Ecuador de Colombia; el relativo a la carta fundamental garciana y el relativo a la persona de García Moreno y su obra.

Bolívar quiso fundar naciones y Estados grandes y fuertes con las colonias sudamericanas; Bolívar no quiso patrias chicas, como lo anhelaban ambiciosos y caudillos. El Libertador quiso especialmente confederar a Colombia, Perú y Bolivia. — En cuanto a Colombia, a la gran Colombia, era la hija mimada del corazón y espada de Simón Bolívar.

Bolívar trabajaba para el futuro, trabajaba para los siglos, nó para satisfacer vanidades patrioterías y locales. Un país, si quiere tener *derecho a la nacionalidad*, debe ser rico en hombres y cosas para defenderse, para que le respeten y para desenvolver una vida humana fecunda. No consiste todo en decir que se tiene «vida libre», que «al fin, se vive con autonomía». Lo esencial es vivir fecundamente, cooperando en la obra de cultura universal.

Los que desmembraron a la gran Colombia no fueron fieles, absolutamente, al ideal de Bolívar ni entendieron la importancia del ideal de Bolívar. Todos los argumentos contra la gran Colombia, por motivos de costumbres de los habitantes o por la extensión territorial, podrían haberse citado contra los Estados Unidos, Alemania, el Brasil. Antes de la Ley fundamental de 1819,

ya la Presidencia de Quito había integrado un Estado mas grande : existían, pues, precedentes históricos y tradicionales de la Unión colombiana.

Se dirá que, separada Venezuela, debía también separarse el Ecuador de Colombia para no caer bajo la hegemonía de Bogotá. Pero, no se vé por qué cuando un mal principia, sea menester llevarlo a su término. La hegemonía de Bogotá no habría sido peor que la hegemonía en la República de la soldadesca extranjera. La hegemonía de Bogotá no tenía por qué ser más grave, separada Venezuela, que antes de la separación de este país. De todos modos, las fuerzas naturales de la vida habrían ido mejorando las instituciones al existir más cordura y menos ambición.

Flores, venezolano, extranjero respecto al Ecuador, separó esta República, no por amor a ella, sino por cargar él también con su despojo, como había cargado Páez con el suyo. Triunfó contra Bolívar el patriotismo estrecho, « localista », como lo llaman Blanco Fombona y Francisco Silva. — Las cartas de Flores a Bolívar en los primeros meses de 1830, son la mayor acusación contra Flores. Flores fué árbitro de los destinos del Ecuador, pudo orientar la política de entonces de acuerdo con lo que a él le imponían la lealtad, la delicadeza y la ley. Hablando del pronunciamiento de Venezuela, decía Flores con fecha 28 de enero de 1830 : « Yo me avergonzaria de que en el Sur se hicieran actos pretendiendo la desmembración de la República estando yo mandándolo, y si llegara a suceder, entonces yo sería tan culpable como los promovedores de la sedición ».

Los resultados de la separación no han sido felices para el Ecuador : por un Rocafuerte, por un García Moreno, hemos sufrido años de gobierno de la soldadesca extranjera, militarismo grosero, guerras civiles, mediocridad, vulgaridad en todo, y, por fin, un futuro lleno de obscuridad, sin cosas y, sobre todo, sin hombres : sin hombres de acción política, sin verdaderos maestros; y nuestra situación internacional es angustiosa....

Esto chocará a la patriotería, a quienes exclaman : « pero ¡ al fin ! somos independientes » La patriotería, empero, debiera reflexionar ante los hechos ciertos que se han citado.... También

en la gran Colombia hubiera habido guerras civiles, como las ha habido en Colombia; pero seguramente el futuro nuestro se habría presentado más prometedor, más rico, más fuerte, con más hombres y más cosas. Un pensador decía hace poco que los Estados Unidos, además de a otras causas, deben principalmente a su unión, a toda costa, su actual prosperidad....

Contra quienes ultimamente se han propuesto aplaudir exageradamente al general Juan Jose Flores, copiaré el siguiente pasaje de don Juan León Mera, quien conoció mejor que nosotros la situación real de la República, bajo el gobierno del general Flores: « Las rentas nacionales, sobre ser deficientes, eran patrimonio de especuladores sin conciencia y de alegres manirroto; la inmoralidad descendía de las alturas del poder y se difundía por entre las capas sociales de toda clase, abriendo nuevas fuentes de corrupción o ensanchando la de los antiguos vicios; la instrucción pública, sin medios de sostenerse, cuanto más de dilatar su acción benéfica, no daba un paso fuera del terreno en que obraba antes de la Independencia; la Iglesia seguía maniatada y el clero moralmente perdido. El bienestar que pintaban algunos periódicos y muchas lenguas y corrillos, sólo existía para cuantos hacían su agosto sacrificando al pueblo: queríase cubrir la podredura social con un tejido de brillantes mentiras y ahogar las amargas quejas de la Patria con el ruido de los festines de palacio y de las diversiones públicas ». A renglón seguido, escribe el señor Mera: « Tenemos documentos que prueban esto y mucho más.... » Poco se adelantó, pues, con destrozarse el ideal bolivariano y mucho se perdió en lo que se refería al porvenir, especialmente en el orden internacional....

Respecto a la Constitución de 1869, ese documento me parece un verdadero error de García Moreno. Pudo García Moreno reforzar la autoridad del Poder ejecutivo, sin llegar a instituciones en pugna con la tradición constitucional y que terminaban por establecer la prepotencia de un solo hombre, creando una verda-

dera monarquía constitucional. El artículo que excluye de la ciudadanía a los no católicos no tiene ningún precedente en el país, como lo demostró don Nicolás Martínez contra los que, desde 1869, pretendían lo contrario. Una cosa es declarar en una constitución la religión de un Estado, teniendo en cuenta la opinión general de los ciudadanos, otra cosa muy distinta es impedir a tal o cual ciudadano el ejercicio de un derecho cívico, propio suyo, como miembro del Estado. Los discursos del señor Martínez en la Asamblea de 1869, son la mejor demostración de los errores de la Ley fundamental garciana, única en su género, y, por tanto, obra de un hombre original en su acción, pero extraña al ideal político del pueblo ecuatoriano.

Después de seis años de reflexión, aprecio hoy de otro modo la personalidad de García Moreno: cuando escribí mi estudio, se discutía en el Ecuador muy apasionadamente con motivo del centenario del nacimiento de este grande hombre. No es posible aprobar en García Moreno su oposición ciega y furiosa a Robles y Urbina, al extremo de pactar con el Presidente de una nación extranjera, la guerra contra la autoridad constitucional del Ecuador; no es posible aprobar sus cartas a Trinité, ni los látigos a Ayarza, ni las campañas de Tulcán y Cuaspud, ni la matanza después del combate de Jambell, ni la revolución contra Espinosa, ni su *espíritu* de gobierno, cristalizado en la Carta fundamental de 1869; pero, a pesar de estas graves faltas, García Moreno es el hombre político más grande del Ecuador, más profundo, acaso, en su acción que el mismo Rocafuerte.

Si consideramos que el Ecuador — excepto en arte — fué una colonia oscura, dependiente ya del Virreinato del Perú, ya del de Nueva Granada; si estudiamos el brusco paso a la autonomía completa en 1830 y el predominio de un militarismo extranjero brutal, ambicioso o despilfarrador; si pensamos en que la lucha por la independencia rompió la tradición nacional, el vínculo con el ideal glorioso del pasado: español y cristiano; si atendemos a

la desorientación colectiva, a la falta de verdadera cohesión colectiva, a la inercia ambiente, a la ignorancia ambiente, con facilidad pueden ser explicados — aunque no justificados — sociológica y psicológicamente todos los actos de García Moreno.

García Moreno fue un hombre de carne y de hueso, susceptible de errores, violencias, graves faltas, y de hecho tuvo de todo esto. Comprendió que no cabe nación sin alma, sin unidad colectiva, sin disciplina y jerarquía, y como la nación que debía gobernar era una de cepa española, quiso que el catolicismo fuese el alma, la cohesión y la disciplina nacional. Generoso, dominador, valiente, convencido de su superioridad, atropellaba a todos los que se presentaban como un obstáculo a su obra, sean éstos un Delegado del Papa o un Obispo. Católico fue García Moreno, pero utilizó la religión — o mejor, quiso utilizarla, ya que el asesinato le suspendió en su actividad — como instrumento de reino, de gobierno sobre los hombres. Sabio estadista, dió vida, movimiento, a todos los ramos administrativos. Era un hombre absorbente, rápido, ejecutivo. Enamorado de unidad, concibió a la República como una unidad cívica, católica y progresista. Compararlo con Napoleón, sería rebajar al caudillo ecuatoriano. Napoleón trabajó casi siempre para sí mismo: García Moreno trabajó para la Patria. Creo que el personaje, universalmente conocido, que más se parece a García Moreno es Mussolini: tendencias al cesarismo, a la unidad, a la imposición de un ideal religioso como elemento de vigor étnico, amor al progreso material y científico.

Para juzgar a estos hombres, hay que colocarse en un terreno muy amplio. El bienestar duradero, tranquilo de los pueblos, ¿se consigue mejor por la unidad religiosa políticamente impuesta o por medio de la libertad? Después del protestantismo y de la Revolución, ¿qué cosa es más práctica: el gobierno tutor y patrono o la democracia franca y el parlamentarismo a pesar de sus defectos?

(F)

SOBRE EL ARTICULO LAS NORMAS OBJETIVAS Y EL
DERECHO SUBJETIVO

Se trata de resolver en este artículo el arduo problema de la colisión siempre posible entre el individuo y la sociedad, entre el derecho del ciudadano y la norma general impuesta por el Estado, entre el derecho subjetivo, propio del particular. y las instituciones objetivas, sociales, establecidas en atención ante todo al bienestar colectivo. — En conjunto, mantengo las conclusiones de mi artículo de 1919. Ciertamente hoy no creo en el derecho subjetivo ni de la persona individual ni de la persona social. Las colisiones a que se alude han de resolverse simplemente atendiendo a lo que *deba* hacerse para que la función se cumpla lo más eficazmente posible, a lo que *deba* hacerse para que el servicio se realice lo más útilmente posible, a lo que *deba* hacerse para que la «cosa» resulte mejor. El derecho emana de las cosas, fines y servicios. El derecho subjetivo, excelente en discursos, es absurdo como método de organización. Pero, salva la noción del derecho subjetivo, la solución que se propone en mi estudio a los conflictos jurídicos, me parece la solución racional.

En cambio, debe anotarse que no es del todo exacto que un «colectivismo político» absorbente sea la condición del hombre primitivo. Las enseñanzas de Durkheim al respecto han sido refutadas en los informes y estudios con motivo de las semanas de etnología religiosa. Los misioneros han hecho las observaciones más profundas y documentadas. Los misioneros han principiado por determinar bien qué grupos son realmente primitivos y luego han descrito sus instituciones y psicología. Según el Padre Schmidt, por ejemplo, en los núcleos humanos realmente primitivos se des-

oubre: «la creencia en un Sér supremo, ningún politeismo, ni imágenes de la divinidad, ni templos, ni sacerdotes, la magia muy poco desenvuelta; no amuletos, el totemismo es tan desconocido como el fetichismo. Respecto al punto de vista social: la familia es monógama, no jefes supremos, sino asambleas de jefes de familia..... El régimen de la propiedad implica el reconocimiento de la *posesión individual* de las armas y de los útiles para los hombres y para las mujeres, de una posesión por familia de los medios de subsistencia y de los lugares de habitación, de una posesión por tribus de los territorios de caza. Así, aunque muy primitiva, la civilización de los pigmeos del Sud y Sudeste asiático y de los bosques del Africa central, no parece degradada».

Colectivismo, despotismo, matriarcado no es ni lo general ni lo primitivo; son formas posteriores.

(6)

SOBRE EL ARTICULO EL SINDICALISMO

Las dos tendencias extremas de organización política en los tiempos modernos son, de un lado, la del Estado tradicional, territorial, cesarista, absorbente, que todo quiere dominarlo, reglamentarlo, disciplinarlo, y, de otro lado, la del Estado sindicalista, que no admite la dominación de los más fuertes sobre los demás habitantes de un territorio y asocia en grupos autónomos a los individuos que tienen una misma profesión, es decir, unos mismos intereses, unos mismos medios de vida. En el Estado territorial, tradicional, la masa humana indistinta, por el hecho de habitar un espacio geográfico, se somete a la dominación de los más fuertes, que toman el nombre de gobernantes; en el Estado sindicalista, el hecho de la convivencia territorial carece de importancia, lo fundamental es que se asocien entre los individuos que tienen una misma profesión para la defensa de sus intereses, para el *servicio* de sus intereses. En el Estado territorial, los hábitos, el clima, el medio geográfico, la historia, unifican en cierto aspecto a la masa humana, crean una sustantividad colectiva con poder dominador, agresivo, exclusivo de los demás Estados: de ahí las guerras, los conflictos diplomáticos; en el Estado territorial la convivencia histórica, el precedente, el carácter étnico se traducen en el sentimiento de nacionalidad y en el amor a la Patria. En el Estado sindicalista el concepto de Patria o desaparece o se subordina a otros conceptos más importantes; lo esencial es defender la justicia, mediante los «grupos de profesionales», que velen por sus intereses respectivos. Las atenciones gubernativas son servicios como todos los demás servicios ordinarios, y, así como deben sindicarse los sastres y los mecánicos y los literatos, así también deben sindicarse los funcionarios según el servicio público que de-

sempeñen. El sindicalismo es pacifista internacionalmente; su ideal, la confederación universal entre los intereses de toda clase de trabajadores.

Acaso la verdad política, la actual, tiende a un equilibrio entre el Estado territorial, histórico, «napoleónico», como dice monsieur Duguit, y las aspiraciones y ensayos sindicalistas. Después de la guerra de 1914, si el primer peligro fue el comunismo, el segundo peligro, el más grave, como lo observava Lloyd George, en un discurso parlamentario, es el «nacionalismo», o sea, el Estado territorial, orgulloso, agresivo. Dentro del Estado territorial, cesarista, patriota, tiende a conquistar más y más vida y prestigio el anhelo sindicalista, descentralizador.

En Inglaterra, el *Trade disputes bill*, votado por la Cámara de los Comunes, en este año — 1927 — como reacción contra la actitud revolucionaria de los sindicatos mineros, contra la huelga general de 1926 y contra la irresponsabilidad en que vivían los sindicatos, según la ley del 21 de diciembre de 1906, prescribe estos cuatro puntos: 1º. la huelga general es ilegal; 2º. el terror es ilegal y a nadie se le puede impedir que trabaje; 3º. nadie está obligado a suscribir fondos para un partido político; 4º. los funcionarios deben al Estado toda lealtad.

He aquí cómo el partido conservador inglés, partido de espíritu verdaderamente humano, es decir, histórico y evolutivo, injerta el sindicalismo en el Estado tradicional.

El gobierno fascista de Italia — gobierno que representa la quintaesencia de la administración eficaz, pero también del nacionalismo absorbente y pretencioso — en su *Carta de Trabajo*, principia por proclamar que «la nación italiana» es un organismo que tiene por fin proporcionar la vida por medio de una acción superior a la de los individuos, divididos o agrupados, que la integran. Es una unidad moral, política y económica, cristalizada en el Estado fascista». — El artículo tercero de la «Carta» declara que «la organización sindical profesional es libre», añadiendo que sólo el sindicato reconocido por la ley, tiene derecho de representar a los patronos u obreros para los que se ha constituido. «En teoría», dice Max Turmann, «se proclama la libertad sindical, pues, de

hecho no se conceden derechos sino a los sindicatos fascistas»: quedan excluidos de las garantías jurídicas representativas los sindicatos católicos y socialistas.

En el Estado fascista no hay equilibrio entre la tesis tradicional política y la teoría sindicalista. Mussolini ha absorbido todo, inclusive el sindicalismo, en el Estado nacional, cesarista, exclusivo, dominador.

En Francia, monsieur Herriot, en su calidad de Presidente del Consejo, hizo conceder el derecho sindical a los funcionarios. Varios sindicatos de funcionarios se han adherido a la Confederación general del trabajo y han proclamado su solidaridad con los trabajadores de todas las industrias.

En Francia, acaso más que en Inglaterra, el sindicalismo se desarrolla sin mengua del Estado territorial y conservando su carácter reformador.

Desde que el socialismo francés, en 1921, en el Congreso de Tours, se dividió en dos partidos: el partido comunista y el partido propiamente socialista, también el sindicalismo se dividió en dos ramas: el sindicalismo revolucionario y el sindicalismo reformista, moderado, cuyo jefe es monsieur Jouhaux. Jouhaux es un hombre de realidades y optimismo: ha cooperado con los Estados tradicionales y con las organizaciones establecidas, en la obra de la Sociedad de las Naciones, en la Oficina Internacional del trabajo y en la Conferencia económica del trabajo. «Lejos de nosotros el comunismo: ¡esta podredumbre», exclamó en ocasión solemne monsieur Jouhaux. (1)

En Alemania—después de la Constitución de Weimar—1919—queda consagrada una democracia muy especial, basada, no en el derecho del individuo—derechos del hombre y del ciudadano—sino en el derecho de los grupos y cuerpos organizados. El Estado constitucional alemán, es el Estado orgánico, corporativo, de los contrapesos y equilibrios. La Nación, como reunión de individuos,

(1) «Le Correspondant», 25 Juin 1927.—«La Démocratie», Septembre 1927. «Carta del Trabajo» en Italia. «El Ecuatoriano» 11 de Junio de 1927. Guayaquil.

cede ante la Nación como ser orgánico e integrado por grupos, en los que poco significa el «individuo» como ciudadano, y significa todo el grupo, síntesis de «trabajadores», usando las propias expresiones de un filósofo alemán. A raíz de la guerra, el papel de los sindicatos obreros llegó a ser preponderante. Casi, casi desaparecía la importancia del Estado histórico, imperialista, absorbente. Después, a través de los equilibrios y contrapesos, parece adquirir valor capital en el Estado la organización patronal, dueña de las finanzas públicas. — La diferencia psicológica entre la democracia alemana y la occidental es muy acentuada. Si debiera dar mi juicio al respecto, recordaría simplemente que es el individuo la célula social; que la dignidad moral del individuo no tiene por qué supeditarse al interés de grupo alguno; que la concepción del Estado como ente superior al individuo, es la gran herejía de Hegel, según Maeztu; que individuos y grupos son instrumentos, medios, para valores morales superiores: justicia, verdad, belleza. (1)

(1) Vermeil: «L'Allemagne contemporaine» 1923.

Vermeil: «La Const. de Weimar». 1923.

Posada: «Derecho Político», 2, Madrid, 1924.

INDICE

	<u>Págs.</u>
DEDICATORIA	V
PRÓLOGO	VII

CUESTIONES DE CRITICA

Fernando Brunetière	3
Las ciencias sociales en Emilio Faguet	23
El derecho constitucional en E. M. de Hostos.	52
Ramiro de Maeztu, la autoridad, la libertad	73

CUESTIONES DE HISTORIA Y DE DERECHO PUBLICO

El constitucionalismo y Bolívar	83
Estudios sobre la vida de Bolívar	118
El civismo bolivariano	123
Teorías políticas de Roca fuerte	129
La constitución de 1869	152
El derecho objetivo y el subjetivo	181
La soberanía	201
La Sociedad de las Naciones	216
La cuestión de Tacna y Arica	220
El idealismo y la Sociedad de las Naciones	226
El caso de Méjico	230
La política doctrinaria	236
Tolerancia religiosa	241
El deber de libertad	247
Neutralidad y laicismo	252
Lecciones de Tarqui	247

CUESTIONES SOCIALES

	Págs.
El apremio personal	265
El sindicalismo	306
El bolchevismo	345
El bolchevismo y el Ecuador	350

DILETANTISMOS FILOSOFICOS

Juventud e ideales	358
La paz y la buena voluntad	376
El éxito	381
Año viejo y año nuevo	386
El intelectualismo	391
La escuela necesaria	396
Vida y moralidad	401
Maurrás y Pío XI	406
El camino de la vida	411
No matarás	416
El homenaje a Berthelot	421
El monumento a Benedicto XV	426
Una discusión: La libertad de enseñanza	431

APENDICES

(A). — Sobre el artículo ciencia y religión	453
(B). — Sobre el artículo las ciencias sociales en Emilio Faguet	455
(C). — Sobre el artículo Ramiro de Maeztu y la primacía de las cosas	459
(D). — Sobre el estudio de las teorías constitucionales del Libertador Bolívar	464
(E). — Sobre el artículo acerca de la constitución de 1869	466
(F). — Sobre el artículo las normas objetivas y el derecho subjetivo	471
(G). — Sobre el artículo el sindicalismo	473

